

**Archivo Municipal  
de**

**AZUAGA**

*Código de referencia : ES.06014.AMAZ/1.1.01//L.12.A.M.A.*

*Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...*

*Fecha(s ): 1917 / 1919*

*Nivel de descripción : Unidad de instalación*

*Volumen y soporte de la unidad de descripción : 400 páginas [sic]*

*Nombre del Productor : Ayuntamiento de Azuaga*



LIBRO 12

Libro de Actas  
de Sesiones.

Desde 19 Mayo 1937 a 20 Octubre 1939.

D<sup>r</sup>- Antonio Alejandro Bonisone Oficial primero  
de la Secretaría de este Ayuntamiento y prove  
este Secretario accidental por inconveniente  
físico del Secretario propietario D<sup>r</sup> Antonio Robad  
<sup>Sandín y Vazquez</sup>  
certifico

Que examinando los libros de actas de ree  
nude este Ayuntamiento de Arroyo - exci  
tos los del 15 y 22 de setiembre del 1947  
en las cuales la corporación Municipal  
designó Secretario en propiedad a D<sup>r</sup> Antonio  
Robado <sup>Sandín y Vazquez</sup>, licenciado en dere  
chos abogados en ejercicio que ha desempeñado  
los cargos de Procurador fiscal y secretario del Juzgado  
Municipal y cuya nombramiento fue y  
ratificado en los acuerdos entre dichos lo hizo

21

la corporación Municipal por cumpliendo todos los condiciones exigidas en el artículo 123 de la Ley Municipal, 122 de la misma en acuerdo con los artículos 74, 78 de la presente Ley, y los artículos 13 y 20 del R.D. 16 de Noviembre del 1919  
después de haber sido publicados el convocatoria para la provisión del cargo en el B.O. de la provincia y Gaceta de Madrid.

Diminuidades al Tesoro Público por atracos: Sección 3<sup>a</sup> del plan  
 punto de ingresos

A ultimo de libros; los reportes entre ó padrones individuales del  
 Instituto Territorial para 1924-25, prov. o de días expuesto al público

co.

Matiembre industrial para el 20 de Marzo

de camiones de lujo antes del 5 de Noviembre

por un -

adius

adhi

un en

18 de

los 19

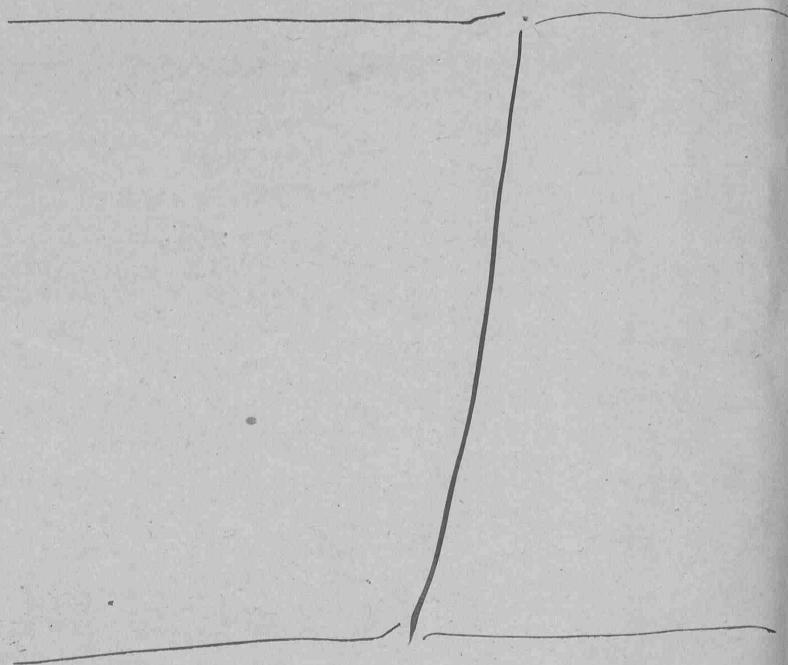
del 1919

+ el

el coyo

esta

From Maldonado Vireo to Wren 25



Provincia de Badajoz

Partido de Llerena

Bernino municipal de Azuaga

Año de 1917

Libro de actas de las sesiones celebradas  
por el Ayuntamiento de esta Villa

Este libro comprensivo de doscientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Corporación municipal, será reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre.

En virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de este Oficina.

Azuaga a diez y nueve de Mayo de mil novecientos diez y seis.



Alcalde

Diligencia de Apertura: Este libro compuesto de doscientas hojas foliadas y relladas con el destino de esta Alcaldía, y rubricadas por su presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento, comenzando con la de este día.

Para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella el S.º Alcalde en Azuaga a





## Continuacion

del acta de sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> Convocatoria de 29 de Mayo de 1931

Movimiento  
en Parque  
sobre abastecim.  
mento aguas  
Peroventos

El Venerable da' lectura de una moción condicionando el concurso para el riego del arbolado y paseo, cuyo tenor es el siguiente: = "Sometemos al criterio y aprobación de la Corporación, nuestra propuesta para la adjudicación del servicio de abastecimiento de aguas durante el verano de 1917 al parque Bermejales. = Proponemos: 1º Que se abra un concurso entre los vecinos, para que presenten ante este Ayuntamiento hasta las doce del dia sábado próximo, sus solicitudes de pretención de este servicio, para que en plena sesión Municipal de dicho sábado se le adjudique el servicio al que mejores propuestas formule; para lo cual, se deben fijar eisqueando en la tabla de Anuncios esta propuesta y comunicarse al público por el voz pública. = 2º Que se tenga en cuenta, que el Ayuntamiento tiene una cuba y un bolquín a disposición del que dese concursante, que todas las propuestas sean a base de que el precio que paga el Ayuntamiento es por la unidad, cabida de la Cuenca que el Municipio posee. = 3º Que el concursante se obliga a entregar en dicho paseo la cantidad mínima de once cubos por día, y en días feriados de más de esta suma si lo cree preciso el Ayuntamiento hasta veinte y dos cubos. = 4º: Que el cobro será mensual y vencido = 5º Que el Ayuntamiento no se obliga a dar facilidades en la adquisición de las aguas = Que este servicio, empezará a las 8 de la mañana, y se interrumpirá si el precio fuere a las 12; y se volverá a empezar a las 14 horas de la tarde hasta terminar el riego, y el bolquín cuba se con arreglo a las costumbres ya establecidas o sea con arreglo a las exigencias del riego, nunca a depositarlos en tal o cual sitio sin regando directa mente y auxiliado por el conductor. = 6º Que las horas de riego a pesar de lo anterior expuesto, serán las que determine el Ayuntamiento. = El precio de este concurso será - por cubos de la cabida de la que dispone el Municipio



rio, y se aducen otras propuestas en otras condiciones bien  
que estas se fijaren con claridad.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó prestar  
le su aprobación, y que se haga público en la forma  
ordinaria, a fin de que los interesados presenten sus  
sustancias en la Secretaría hasta las doce del día veinte  
y seis del actual.

Demandas de  
Dimitris sobre el  
fisco del cementerio

El Dr. la Calle demanda al Ayuntamiento la exis-  
tencia de gran cantidad de carbón fuera de los muros  
del Cementerio, la cual producirá y llegará a desa-  
parecer si la Corporación no encuerda retirarla  
de la "intemperie" o venderla.

El Dr. Varguer contesta, que está en la intuyen-  
cia, que la carbón referencia procede de las obras res-  
paldadas del Cementerio, y que aun se adhiere al  
industrial que la facilitó. Estimando, que la cues-  
tión debe pasar a estudio de la Comisión de Hacienda.

Se dio lectura de una carta circular del Dr. Pre-  
sidente de la Diputación provincial, informando se  
efectúan ingresos de importancia por cuenta del Correo  
y correo, antes de finir el año actual, a cuya fin, será  
relevado el Ayuntamiento dentro de este plazo, de los  
apremios y demoras correspondientes.

El Dr. la Calle dice: que teniendo en cuenta el ésta-  
do del servicio municipal, se debía nombrar una comis-  
sión que visitara a dicho Dr. Presidente de la Diputa-  
ción, para suplicarle una prórroga de dicho plazo  
hasta que cesen los ingresos del reparto de los ser-  
vicios del año actual próximo a terminarse.

Alcaldesa propone que convendría que el Dr. Her-  
mano, caso de nombrarse la Comisión formaría  
parte de ella.

A la propuesta del Dr. Varguer, se acuerda para el asunto  
a estudio de la Comisión de Gobierno interior para

Baste informar  
al Dr. Dimitris a  
estudio de la bo-  
nificación

Proposición  
de D. Dimitris  
sobre los antiguos  
intereses pro-  
mocionados por  
el Ayuntamiento

Que el Alcalde  
formase parte de  
ella

Para el bono  
mision de juntas  
no interno



que dictamine.

Proposición de  
D. Dimitri Di-  
ciendo que con  
la prohibición de  
salir trigo y pan  
judica a los labra-  
dores

el h la Calle manifestó: que es una arbitrariedad  
la que está cometiendo la Alcaldía, con perjuicio grave  
para los labradores que han cumplido con su deber dando  
cuenta de sus existencias, prohibiéndoles la salida de trigo;  
y que dichos labradores si se van en queja al Gobernador  
tendrán que ser atendidos, si bien dentro la Congre-  
sación un segundo apercibimiento, por abrogarse atrac-  
ciones que la Ley no se concude.

Comunicación  
de buenas  
sobre el pre-  
cio trigo y  
conocimiento  
telegramma

el h. Oficina, contestó manifestando: que el Gobernador se opuso a la incautación por el Ayunta-  
miento y con posterioridad la Alcaldía habrá reci-  
bido un telegramma de aquella Autoridad, prohibien-  
do la salida de dicho cereal fuera de la provincia  
y que estando regulado su precio en toda ella  
por la Junta provincial de Subsistencias al precio  
de diez y seis pesetas, no existe quatrante alguno  
para dichos labradores, puesto que donde quie-  
ra que lo vendan ha de ser al precio regulador  
y al indicarlo.

el h la Calle dice: que desconocía el telegramma  
y se congratula que con él, desaparecerán las rey-  
sabiliidades del Ayuntamiento.

Pensión de lactancia  
de Manuel Cor-  
cino de Manuel Cor-  
cino Servano

Se dio lectura de una instancia de Manuel Cor-  
cino Servano en súplica de pensión de lactancia en  
favor de su hijo por no poderlo lactar su esposa, con  
informe facultativo que lo confirma; acordando  
concederle por un plazo de ocho meses y quince  
pesetas mensuales, sin perjuicio de que pase a in-  
formes de la Comisión.

Yudicarán en be-  
neficencia

Aquí mismo se acordó incluir en las listas de  
Beneficencia por estar informadas favorablemente  
los individuos de las instancias de que se dio  
lectura, y son los siguientes: Francisco Lourán

Viruete, Calle Sagrario 7; Manuel Morales Ruíz con Segura 18; Angel Machuca Ruiz, Madero Núñez 8; José Rodríguez Rodríguez, Pelayo 1; Moisés Síar Alfaro, San Blas 11; Demetrio Perito Paucina quia, Olleros 29; Ricardo Muñoz Carrizosa, La Plaza 16; y Narciso Blasco Guerrero, Asturias Aguirre Morillo Huete 45.

Aprobación de  
2º punto al  
agente ejecutivo  
D. Manuel Decena

Fui aprobado su recibo de treinta puntas en la dicta desengañada por el Agente ejecutivo D. Manuel Decena en su oficio seguido a la Hacienda contra este Ayuntamiento, y que se formalizó con cargo al Capítulo No 9º artículo.

2º puntos a Dn  
Decena por  
cada

Para el bo-  
nicio no valo  
varon del ferrocarril  
calle Viruete y  
nuevo aprecio

Se acordó pagar a la Comisión respectiva la cuarta presentada por Don Benjamín Duran, de veinte pesetas por servicio de este prestado al Fregado municipal.

De igual manera se acordó pagar a la Comisión la valoración del terreno cedido a la Vía pública en la calle de Viruete, importante trascieta vinculada y cuatro pertas no vista entramos; a fin de que se efectúe suavamente el aprecio por los Peritos Amables Monroy y Servando Pérez Paucina; más lo que forman el presentado Pedro Dávila y Manuel Bonet, no ofrecen las suficientes garantías de imparcialidad.

A propuesta del Dr. Vergara, se acuerda para el estudio de la Comisión una Circular que mediante D. L. M. recomienda el Presidente de la Comisión provincial, suscriba este Ayuntamiento, recordando la iniciativa de la Diputación de Zaragoza y que se remita al Dr. Ministro de Hacienda dentro del veinte y cinco del actual, como recurso y medio para organizar las Haciendas locales, en petición de los dos extremos siguientes:

1º - Una renuncia total del territorio a favor de este Ayuntamiento, de lo que aquí totalmente por dícese por el concepto de cargo de Consuno y = 2º - Que

Ganancias  
locales



de efectividad inmediata al Real decreto del 9 de Marzo de 1917 en lo que se refiere al artículo 4º, que declara la vigencia de la Ley de 12 de Junio de 1911, por la que se establecen sueldos a favor de los Municipios, no percibidos por estos hasta la fecha.

Comisionado  
para los exen-  
ciones de quin-  
tos

La Presidencia indica la necesidad del nombramiento de Comisionado para convocar al pleno de sesiones ante la Comisión mixta de Secretariado de Pardajos cuyo acto se de tener lugar el día veinticinco del actual, del Cabildo por unanimidad y sin discusiones, acordó el nombramiento de D. António Alejandro Carrioneta, quien como encargado del Reglamento de Socorros es el más competente para asistir a dicho acto; a quien por la Alcaldía se le expresa la oportuna credencial, habilitandole de los fondos necesarios para los Socorros a moros, y enviar que se establezca en la Capital, de todo lo cual, preservará la oportuna cuenta para la aprobación del Ayuntamiento si la mereciere.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que será firmada después de leída en la inmediata, de todo lo cual goz el Secretario apercibido.

Emilio Morello

Fonseca

J. Montoya

Pedro Hernández

Rafael Castillo

Manuel Sanchez

S

Manuel Timonez  
Domingo Párraga Merino

Domingo Párraga Merino  
Firmado en el año de 1857

Acta de la sesión celebrada por la Corporación municipal  
en 2<sup>a</sup> convocatoria el dia 26 de Mayo de 1857.

En Azuaga á las veinte y quince del dia veinte y seis de Mayo de mil novecientos diez y siete, se reunieron en el Salón de actos de las Casas Consistoriales, los Concejales Sres. Merino, la Calle Cuenca, Fernández, Vazquez, Bartillo, Giménez, Sanchez, bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde don Emilio Morillo Passi aqua por quien se declaró abierta la sesión y dada lectura del acta de la anterior, se hicieron por los Sres. Concejales las siguientes rectificaciones.

Quintas de. El Sro. Vazquez; que al terminar la sesión respetó a Recaudador la sesión anterior res Agentes ejecutivos, debe decir: Que se admitirían propuestas en otras condiciones ventajosas para el Municipio, siempre que estas se expresaren con claridad.

Que el nombramiento de Comisionado para concorrir al juicio de ejecuciones ante la Comisión mixta, había acordado el Ayuntamiento a propuesta del Sro. de la Calle dejando para esta sesión de hoy.

El Ayuntamiento acuerda aprobar con las anteriores rectificaciones el acta leída, la cual fue firmada por todos.

La presidencia anuncia que se iba a proceder a la elección del primer teniente de Alcalde.

El Sro. de la Calle dice: Que en la primera votación para dicho cargo

Votación  
de la elección del 1<sup>er</sup>  
de Alcalde



yo protesto por entender que no era legal, en cuyo criterio seguia, y por tanto consideraba ilegal las elecciones y proclamacion de Pulgarin y Lobo y como consecuencia, nulos los acuerdos tomados con la presidencia de dichos señores.

Várquez le contesta, que no se convenee de las afirmaciones que hace el Sr. de la Calle, porque no le ha oido ningún argumento que lo pruebe, ni ninguna cita legal de la Calle jude la Ley municipal, dando lectura del artº 52, contenido que según dicho texto legal, y no faltando seis meses para las elecciones generales, le corresponde el cargo vacante de Ser. Encargado de Alcalde, al Concejal de mayor número de votos, y este en la Corporación es D. Pedro Fernández.

El Sr. Várquez, le contesta; que aun así y todo, tiene el Sr. de la Calle un criterio erróneo en este caso, porque cuando se produjo la vacante, faltaban más de seis meses, y por lo tanto se estaba dentro de la Ley.

El Sr. de la Calle, da lectura del artº 103 de dicha Ley municipal y dice: Que segun su criterio son nulas las sesiones extraordinarias y ordinarias fuera de los días señalados, conforme al artº 57.

Várquez le contesta; que al citar dicho artº 103, al 57, para la validez de las sesiones ordinarias, no se convierte a la celebrada en 1<sup>a</sup> estación, sino que también la da a las en 2<sup>a</sup>, porque para ello se redactó el artº 103.

Concentrados los puntos por la Presidencia, por mayoría se acordó proceder a la elección de Ser. Encargado de Alcalde, la que efectuada con las formalidades legales, dio el siguiente resultado.

Don Roman Cuencia Gómez; seis votos ---- 6

" Rafael Castillo Dominguez; un voto - - - 1 } Total nueve 9-  
Papeletas en Blanqueo. - - - Dos - - - 2

Visto el resultado de la votación y siendo ésta la tercera del cargo, fue proclamado 1<sup>er</sup> Encargado de Alcalde en propiedad por haber obtenido mayoría de votos Don Roman Cuencia Gómez, quien inmediatamente tomó posesión de la presidencia.

Seguidamente y de orden de la presidencia, se dio lectura de una comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia, en la que constata otra del Vicepresidente de la Comisión provincial de la Diputación, que trasccribe el acuerdo de esta Corporación por el que se declaran incapacitados a los concejales procedentes de la última elección Don Antonio Pulgarin Narváez y Don Agustín Lobo del Cam-

Lectura del  
artículo 103.

Votación del  
período interino  
de Alcalde

Declaración  
incapacidad  
concejales  
Antonio Pulgarin  
y Agustín Lobo

pro y declarando no existe incapacidad en él también de la misma elección Don Demetrio de la Calle Martínez.

Terminada la lectura, se produce en el público un gran alboroto de protesta por la incapacidad declarada de los dos, concejales, cuyo alboroto a duras penas puede dominar la presidencia impidiendo su autoridad desde su inicio, no sin antes proclamar que el Ayuntamiento acordaría elevar al Ejecutivo Sór. Ministro de la Gobernación y por telégrafo la más energica protesta, por mencionada incapacidad declarada de expresados concejales.

Con la venia de la presidencia hacen uso de la palabra diferentes señores concejales, para ocuparse de la incapacidad de tan citados concejales, acordando por mayoría, elevar al Sór. Ministro de la Gobernación y por telégrafo, la más energica protesta contra el acuerdo de la Comisión provincial.

#### Elegcción de Regidor Sindico

La presidencia manifiesta, que habiendo quedado vacante el cargo de Regidor Sindico por la elección de S. Teniente de Alcalde, procedió efectuar inmediatamente la elección, y acordando de conformidad con la presidencia, se llevó a efecto con las formalidades legales dando el siguiente resultado.

#### Elegcción de Regidor Sindico.

Don Rafael Castillo Dominguez, siete votos.  
Papeletas en blanco. - - - - Dos.

7  
2

Total nueve, igual al número de votantes. Fiendo don Rafael Castillo Dominguez, el único que ha obtenido votos en la elección, fué proclamado por organo de la presidencia Regidor Sindico.

#### Elegcción de los vocales de Beneficencia

La presidencia dice, que habiendo quedado vacante dos vocales de la Comisión de Beneficencia y Salud, por la incapacidad declarada de los Srs. Pulgarín y Lobo, procedió efectuar la elección para sustituirlos y de conformidad todos se acordó así:

#### Elegcción

Don Emilio Morillo Paniagua, siete votos - - 7  
Papeletas en blanco - - - - Dos - - 2

Quedando elegido D. Emilio Morillo Paniagua, por ser el único que ha obtenido votos.



~ Elección ~

Don Manuel Sánchez Barrirosa, siete votos. - 7  
Papeletas en blanco. - - - Dos. 2

En su vista fué proclamado D. Manuel Barrirosa Sánchez, por el número que ha obtenido votos en la elección.

Membra -  
miento de  
segundas  
a D. Ma-  
nuel Moro  
no Blanes  
En concursar  
viejo Pherauter para el concurso, prorroga riego del arbolado y Paos de Cervantes. El Ayuntamiento  
a propuesta del Sr. Tárquer, acuerda que se abra un nuevo concurso hasta el fuer-  
trovino y ante la Alcaldía y caso de no dar resultado, autorizar a la Alcaldía, para  
que directamente contrate quedando desde luego firme el convenio que esté, sin  
perjuicio que dé cuenta a la Corporación.

Membra -  
miento que  
do Pherauter el  
H. Colas Agudo  
to por unanimidad acuerda se le conceda el permiso solicitado y que punto que  
esta época se ha de nombrar un guarda, se nombre desde ahora al vecino de  
esta Villa Nicolás Agudo Benedicto, a quien se le notificará este acuerdo para  
que inmediatamente tome posesión del cargo con el haber diario de una peseta  
cincuenta centimos.

Efecto Reparar  
donde pover  
cuidado con  
tutto

De orden de la presidencia, se dio lectura de un escrito de Don José Antonio Megías Reguero, dando por notificado del acuerdo del Ayun-  
tamiento, por el que queda rescindido el contrato de la recaudación de los  
Arbitrios establecidos sobre puestos públicos, licencias para construcciones y  
otros, en su perjuicio, con arreglo al artº 24 de la Ley de contrataciones  
de servicios municipales y provinciales, mostrándose conforme con tal

oy  
Inexacto  
al Reporte de  
Regalía

resolución y declarando los cobros efectuados y los dejados por efectuar adjuntando relaciones de los descubiertos por diferentes conceptos. El Ayuntamiento vista la conformidad del interesado, acordó la inmediata liquidación del depósito que tiene constituido en favor de su gestión, como tal remanante, y que la Alcaldía diligencia en forma el oportuno expediente, para que a la brevedad posible se celebre una nueva subasta por los siete meses de Junio a Diciembre ambos inclusive, haciendo en el entretanto la recaudación por administración.

En lo sobre  
Armos,

El S<sup>r</sup> Varquer dice, que la recaudación de dicho arbitrio hasta tanto que se lleva a cabo la subasta, debe de efectuártela el S<sup>r</sup> Muñoz.

La Calle le contesta, que en caso debe de exigirle garantía.  
La presidencia manifiesta, que como las entregas en caja por el S<sup>r</sup> Muñoz han de ser simultáneas a los cobros, no vi la necesidad de la garantía.  
El Ayuntamiento acuerda de conformidad con la presidencia.

Carta de D Vi-  
cente Rodríguez  
opusculitos  
Académicos de Estiu-  
no Diccionario  
Pte D Dantón

De orden de la presidencia, se dio lectura de una carta de Don Vicente Rodríguez de Badajoz, ofreciendo al Ayuntamiento la compra de un número de opusculitos dedicados a esta Villa, de la publicación de "Jueves de Extremadura", los cuales pudieran ser distribuidos entre los alumnos de las Escuelas de cuya lectura pudieran sacar algún fruto.

El Ayuntamiento a propuesta del S<sup>r</sup> la Calle, acuerda someter a dictamen de los Profesores de las Escuelas Nacionales, si son o no de utilidad dichos libritos para las Escuelas y en caso afirmativo, que el Municipio haría un buen pedido, puesto que su infimo precio de quince centimos, poco puede gravar el presupuesto, por cuanto este en su cap<sup>to</sup> 4º art. 1º tiene suficiente consignación, denominada "Pre-  
mios y subvenciones".

Bonulta al  
tr Director

El concejal S<sup>r</sup> Varquer, manifiesta que tiene entendido, que hasta hace pocos días, no se ha remitido al S<sup>r</sup> Director general de Administración, la certificación de la vacante de Secretario y que dicho Centro aun no la ha publicado en la Gaceta, y que no siendo posible continuar sin dicho funcionario el Ayuntamiento, pide a la Corporación acuerde que por la Alcaldía se telegrafe con carácter de consulta al expresado S<sup>r</sup> Director de Administración, informandole manifiestamente lo que en este caso deba hacerse, y formalidades que deban llenarse



para el nombramiento de un Secretario interino. El Ayuntamiento por unanimidad acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Várquez.

De igual forma se dio cuenta de un escrito autorizado por varios vecinos de esta, en solicitud de que se le venda ó preste un instrumento, que dicen, está dañado y basta en la banda municipal.

Várquez propone, que se consulte al profesor de la la Bandera y el Sr. de la Calle dice, que siendo cosa de poco valor para el Municipio y siendo frecuentes que los instrumentos se inutilicen es más conveniente arreglarlo y estar preparado para una ocasión. El Ayuntamiento tras breve discusión acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Várquez, después pase a la Comisión respectiva para que emita dictamen.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el concejal Sr. Várquez y manifiesta: Que en un ligero examen que ha hecho de la organización existente en el Negociado respectivo, para la recaudación del impuesto sobre Cementerios, le parecía que existían algunas deficiencias, las cuales podrían salvarse, salvo el parecer de los demás Srs. concejales, acordando se imprimieren tantas claves de talonarios cada uno de su color, cuantas son las partidas consignadas en la tarifa para la exacción de expuesto impuesto; cuyas partidas son, cuatro para derechos de enterramiento; tres para arriendo y venta de nichos; y uno para la venta de terreno para construcciones de mausoleos ó nichos por particulares, total ocho talonarios diferentes, que pueden llevar impreso el importe, y de esa forma solo con el importe cuenta se efectúa la liquidación en cualquier momento, y que este recaudación puede efectuarla el Recaudador nombrado, sin perjuicio de que este asunto y demás concerniente a Cementerio, pase primero a estudio de la Comisión de Policía Urbana y Rural, mas tarde a la de Beneficencia y Sanidad, y por último a la de Hacienda y prestado su dictamen todas aisladamente, se reunan en un solo acto y den su informe definitivo. El Ayuntamiento por unanimidad y sin discusión, acordó de conformidad con el parecer de Del Concejal propONENTE en el sentido de que concuerden las Comisiones citadas.

Recurso Símon

Acto seguido, se dio lectura, de una comunicación del Dr. Gobernador civil dando traslado y confirmando la resolución de la Comisión de la Diputación provincial, en el recurso establecido por Don Simeón Rodríguez Gil arrededor del arbitrio de pesas y medidas, contra el acuerdo del

Ayuntamiento de fecha diez de Mayo de mil novecientos catorce y provi-  
dencia de la Alcaldía de treinta de Octubre del mismo año, que le negaba  
el Derecho al cobro de los arbitrios de Pesas y medidas, a Don Placido Alejandro  
Hernández fundado en que dichos Sres estaban concertados con el Ayun-  
tamiento, condenando en la resolución a dichos Sres ó al Ayuntamiento si  
cobró el concierto al pago á prorrata de la cantidad que correspondiere pro-  
dia a dichos renatante y recurrente Don Simón Rodríguez Gil. El  
Ayuntamiento por unanimidad, acuerda que quede sobre la mesa con  
los respectivos antecedentes expedidos por Contaduría para su estudio, acor-  
dándose en la sesión proxima lo que proceda.

Gastos langosta  
en la Sierra

Gasto P. bewan-  
tes

Le nombran a D. Lázaro  
no. 12. Subsecretario  
y tit.º agente ejecu-  
tivo

Solicitud hijo  
García

Le arrienda alo-  
jamiento 178 p al  
hijo García

Fue aprobada y acordado su pago de la cuenta presentada de  
gastos ocasionados en extracción de langosta en la Sierra in-  
fiorante, ciento veinte y tres pesetas treinta centimos, las cuales han de  
abonarse del Capítulo 15º artículo Único del presupuesto vigente.

Se acordó pasarán á la Comisión una cuenta de gastos origi-  
nados en el parque de bewantes de sesenta y cinco pesetas sesenta centimos,  
y otra de cinco pesetas también de gastos en mencionado Parque.

A la Comisión de Gobierno interior, se acortó pagarán una in-  
tancia de Don Lázaro Rodríguez Bernabé en solicitud de que le fuera  
concedida la plaza de auxiliar del Recaudador-Agente ejecutivo.

Se dio lectura de una instancia de Don Antonio García  
y Muñoz en la que se explica: 1º: Que le fueron abonadas las ciento setenta y  
cinco pesetas, que en concepto de gratificación por sus trabajos de Ofici-  
na le fueron acordadas por la Comisión de Hacienda en el mes de No-  
viembre. 2º: Que se acuerde abonarle una cantidad prudencial desde aquella  
fecha hasta el día de hoy, y 3º: Que a partir de esta fecha, se le asig-  
ne una retribución mensual adecuada a los trabajos que ejecuta de  
mecanografía y a pluma, según le ordenan los empleados superiores.  
El Ayuntamiento por unanimidad, y sin discusión, acordó lo que fuese  
abonadas las ciento setenta y cinco pesetas acordadas en el mes de No-  
viembre por la Comisión de Hacienda, con cargo al Capítulo 5º artí-  
culo del presupuesto anterior, puesto que dicha atención se había te-  
nido en cuenta al practicar la liquidación de expresado presupuesto;  
Ten cuanto a los puntos 2º y 3º de la instancia, que pasen á estudio



de la Comisión de Hacienda.

Premio de los  
familiares beneficiados  
y sus cónyuges  
y Fernando Lobo.  
Del 8 Augo

Subvención a los  
los Vitas Chavero

Ganantes en beneficio  
de José Canales  
Blasquez José  
Bautista Arregui  
Juan Pintor Moro  
nos

Por estar debidamente informadas por la respectiva Comisión de Beneficencia  
y certificación favorable de los Médicos titulares, así acordado conceder una pensión de  
sustancia por término de seis meses a razón de quince pesos al Cabildo Sancho Can-  
tino y Fernando Lobo del Campo, que por instancia lo solicitan, para poder criar a sus  
hijos, por encontrarse sus esposas enfermas.

Así mismo se acuerda conceder una subvención a Carlos Vito Chavero  
para que su esposa se traslade a Manjíz, cuyos baños se han visto recomendados por  
prescripción facultativa, instruyendo al efecto el oportuno expediente del cual se  
le expedirá certificación para poder disfrutar de los beneficios como pobre.

Se acuerda así mismo a propuesta de la Comisión de Beneficencia  
sean inscritos en el pozoón para la asistencia Médico-Farmacéutica municipal a  
los vecinos de esta Villa, José Canales Blasquez número 9; José Bautista Mu-  
nya, Hernán Cortés 11 y, Antonio Puerto Moruno, Viriato 2.

Fue tratado sus asuntos de que tratar se llevante la sesión  
de la que se extiende la presente acta que firman todos de que certifican

Román Cordero

Rafael Quintero Emilio Morillo Pedro Hernández  
Spuray Manuel Gómez  
D. Alarcón Longino Tomás  
Cleto Corriente

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 2<sup>a</sup> convocatoria el dia  
2 de Junio de 1937

En Almuñécar a dos de Junio de mil novecientos diez y siete y siendo  
las veinte y tres, se reunieron en el salón de actos de las Casas Com-

sistriales, los Señores Concejales Morillo, Fernández, Castillo, Carreras, Varaíjo, de la Calle, Moreno Pulgarín, Varguer y Sanchez bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde Don Román Lluna Gómez por quien se declaró abierta la sesión y dada lectura de la anterior fue aprobada y firmada.

El Socio Presidente dice, que procedía el nombramiento del Alcalde Suárez, en el Concejal de mayor número de votos en la elección de su proclamación para el cargo y según resultaba de los oportunos antecedentes le correspondía a (D. Rafael Castillo Domínguez) que obtuvo votos y que no ejerce cargo dentro del Ayuntamiento.

Resuncia cargo de vocales asociados

El mismo Socio Presidente manifestó, que por causas justificadas habían presentado renuncia del cargo de vocales asociados Don Santiago Ortíz de la Table Barragán de la 1<sup>a</sup> categoría, Don Benito Duran Grueso, de la 3<sup>a</sup> y Don Francisco Guerrero Gómez de la 6<sup>a</sup>

Suscitada discusión por varios Socios Concejales, sobre si procedía o no aceptar las renuncias presentadas, se acordó aceptarla por mayoría con el voto en contra de D. Demetrio de la Calle y Morillo, que solo aceptaban la del Guerrero por ser un formidavo viñero, que tiene que vivir de sus trabajos y unas veces está de dia y otras de noche.

Nuevos arrendados

En su virtud y con las formalidades legales se procedió al sorteo que dio el siguiente resultado: De la 1<sup>a</sup> Categoría: Número 74 - D. Enrique Prieto Viruet; De la 3<sup>a</sup> categoría: D. Modesto Hidalgo Grueso y de la 6<sup>a</sup> N.º 90 - D. Francisco Morillo Morales.

Comisión de  
Policía urbana  
y rural

Acto seguido se dio lectura del acta de la sesión celebrada por la Comisión de Policía Urbana y Rural (celebrada) el dia 29 de Mayo último, en la que se trató según consta en el libro correspondiente de los siguientes.

Plano de población

1º De la adquisición de un pliego de población, para sobre él marcar las líneas de mejoras y proponer el proyecto de ensanche para su aprobación por la superioridad, acordándose la conveniencia de convocar a la Alcaldía por atento B. L. M. a todos los Señores residentes en esta Villa en materia de planimetría por si se comprometen en obsequio al Municipio a hacer los trabajos y proponer un proyecto de bases de urbanización y ensanche.

Dem  
de Terc  
ro. Du  
pliaca  
egido p  
Solic  
edolar  
blico

Benc  
fo

Lime  
tum  
J.C. N

Proy  
ción

Prop  
calle



El S<sup>r</sup> Alcalde manifiesta que efectuado la reunion como estaba acordada todo los D<sup>s</sup> asistentes aceptaron el compromiso, acordando hacerse de un plan general que debe de existir para en el mismo hacer los aumentos y rectificaciones que procedan.

2º Convocio de la instancia de D. Agustín Foror, en solicitud de que se le perminte el solar del edificio que fui Jefe de la Guardia o que se le vendió. La Comisión acordó que la perminta que deseas perjudica al Municipio y en cuanto a la venta tiene que tramitar el expediente y salir a subasta adjudicandole al mejor postor.

Dengos solicitados 3º Convocio de una instancia de Don Fermín Gómez Gómez en solicitud de tener su vivienda que tiene en el ejido a la salida de la calle Santona para ampliar un apartamento de su propiedad, informando la Comisión que debe denegarse por no estar en las atribuciones del Ayuntamiento.

Solicitud de 4º De igual forma convocio de diferentes instancias en solitario de terreno para edificar casas en el ejido público informando convoca el anterior, y que una vez, blico apoderados que se forme y apruebe el plan general y proyecto de urbanización, se instruirá el oportunuo expediente de cesiones y entonces será ocasión de solicitar solares al efectuar las subastas de los mismos.

Banca de Regie 5º También entiendo de una instancia de varios vecinos solicitando la urbanización de la Banca de Don Luis Girona, informando que procede se inicie el expediente de expropiación y una vez conseguido se haga un plan parcial de expresada cerca substando los solares para reservandose una superficie adecuada para la construcción de un grupo escolar.

Línea p<sup>r</sup> de los 6º Acuerdo que procede señalar la linea p<sup>r</sup> donde se de construir edificios don Francisco Navarro Guisado en los solares de la calle Mayor Torren y cuya operacion se efectua al siguiente dia.

Proyecto ampliación 7º Respecto al expediente hace tiempo iniciado para ampliación del Cuencuentro Municipal, acuerdo informar, que el vocal Don Juan Vargas presento desde luego al Ayuntamiento su proyecto.

Proyecto arreglo 8º De igual forma es de parecer que el munio S<sup>r</sup> Vargas,呈ente a la Corporacion un proyecto de arreglo de la calle Pi y Margall.

El Ayuntamiento visto los informes que anteceden de la expresada Comisión de Policía Urbana y Rural, acuerdo hacerlo ejecutar en todas sus partes, por unanimidad.

El S<sup>r</sup> Presidente manifiesta, que Don José Spinola Ortiz había manifestado a la Alcaldía que la casa en ruinas de la calle Sevi-

Domingo D  
Domingo Spiniola co  
bre calle Sevilla

Ma, y como de qui el Ayuntamiento quisiera adquirir el solar, se pasaría por el aprecio de los Peritos de Villa, y que deseaba autorización para retirar las portadas y materiales. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda en principio, que la Corporación como cada año sobre el expediente de separación dictado Sr Spiniola puede disponer de cuanto los mismos contenga y en cuanto al otro punto de cesión mediante aprecio ya acordó oportunamente.

Proposición so  
bre entrada de  
ganado que  
se tiene.

La Presidencia propone a la Corporación acuerdo la fecha en que deba entrar el ganado de los vecinos en la Dehesa de las Sierras, manifestando el Concejal Camirón que el año anterior se acordó que el día quince de agosto; Fernández, dice que si así se ha acordado, ha obedecido a que ya estaban retirados los vecinos, pero que este año está todo muy atrasado. El Ayuntamiento por unanimidad previa breve discusión acordó se escuchase al Guarda de la Sierra y después se tome acuerdo fijando el día.

La Presidencia participa que según le han comunicado los Guardas de la Sierra, ha entrado ganado en ello, por lo cual la Alcaldía ha multado a los dueños de los vecinos.

Liquidación de  
créditos

Se dio lectura y el Ayuntamiento quedó enterado de un B.L.M. del Sr Subsecretario del Ministerio de Hacienda participando, que se han dado las oportunas órdenes al Delegado de Hacienda con el fin de que di todos los medios a este Ayuntamiento para la obtención de datos para cumplimentar el expediente de liquidación de créditos.

Spiniola co  
bre el Municipio

Se dio así mismo cuenta de una comunicación que al Ayuntamiento dirige D. José Spiniola Ortiz, Director propietario de la "Eléctrica de Alcañiz" participando que si para el día primero de Julio próximo no se le ha pagado el importe del alumbrado público municipal del año anterior y lo que va de este suspendrá el servicio. El Concejal Morano Pulgarín censura la conducta del Sr Spiniola, quien dice, sobre la situación porque viene atravesando el Municipio. El Ayuntamiento se dio por enterado.

La Presidencia participa, que ya se ha abierto el periodo ejecutivo de primer grado de los valores de consumo de mil novecientos diez y seis.

José  
Redo  
Sobr  
tria



17

José Fernández  
Redondo  
Sobre este asun-  
to ve 9º p

Se dio cuenta y fue aprobada, la de Señor Juan Redondo por aumento de gastos para el negro, y que se abone con cargo al capital y su correspondiente, un importe de 30 pesos.

Mismo se acordó formular el pago de un recibo de veintena pesos, de un plato mandado por la Jefatura de Estadística para recoger documentos que debió remitir la Alcaldía.

Fueron examinadas y aprobadas ochenta y una relaciones para las alteraciones de justicia y cuarenta y cinco de Justicia.

Se dio cuenta de una instancia de Obraje Albañiles, solicitando el nombramiento de Portero de Villa. El Ayuntamiento acordó que pase a informar la Comisión de Gobierno interior.

El Concejal Fernández preguntó, si se estaban cobrando los multos impuestos a los que se les recogieron presas faltas y la Presidencia contó que ya se fueron los que faltan y que llegando en día pasaron al Juzgado.

Con lo cual y no habiendo más cuentos de que tratar se llevó la sesión, siendo las nueve y treinta, de la que se extiende la presente acta de que yo el infrascrito Secretario certifico:

Luis que Fernández

Emilio e Morillo Pedro Fernández  
J. Manuel Giménez

Manuel Gómez Rafael Esteban  
Román Cárdenas  
Juan Vazquez  
Oleto Carrizosa  
Santiago Horcas

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Corporación municipal el dia 6 de Junio de 1917.

En la villa de Arnuaga siendo las veinte del dia seis de junio de mil novecientos diez y siete, se reunieron en el Salón de actos de las Casas Consistoriales los señores Concejales, Carrizosa, Moruno, de la Calle, Sanchez, Bartillo, Fernández y Morillo, bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente de Alcalde Don Roman Llunera Gómez, por quien se declaró abierta la Sesión.

Por el Señor Presidente, se expuso que segun se expresaba en las propuestas de convocatoria el objeto de la sesión era hacer saber que los ganaderos partían con sus ganados en la Sierra entrando en las rastregueras de la misma, sin respetar los intereses de los pequeños propietarios, que aun no han acabado de seguir sus vienes unos, y sin levantar las hachas otros. Que al tener conocimiento del hecho los había multado, habiendo sido visitada una comisión de aquellos en protestación de que se les dejara libre el partido de Chozas de Serapio donde los trabajos de recolección habían terminado en defensa de sus intereses, negando esta protestación, porque dada la pronta extensión del referido Partido, vendría en perjuicio de los ganaderos en grande escala, recabando por ultimo el acuerdo de la Corporación para fijar el plazo que estima prudente a fin de armonizar los intereses de unos y de otros.

El Señor la Calle, dice que existiendo un acuerdo fijando del veinte al veinte y cinco la entrada de los ganados, debe respetarse; y que si alguno entrara pague una multa de quince pesetas, y en la siguiente de entrar con sesenta y cuatro, los ganaderos optaran por pagar la multa.

La presidencia le contestó, manifestando que el acuerdo se tomó en principio, y que en la notificación de multa se les apercibia, que de reincidir se pasaría el tanto de culpa a los Tribunales de justicia.

Moruno dice, que sería conveniente para fijar el plazo, que los guardias informaran, puesto que son los que por



19

su conocimiento del tenor que pueden ilustrar al Ayuntamiento.

Fernández se encuentra conforme y manifiesta que con algunos días de anticipación al plazo que se fije se publique un bando para conocimiento de los interesados.

El presidente concuerda las opiniones expuestas y la corporación por unanimidad acuerda fijar del proximo dia quince oyeudo antes el dictamen de los guardas y, haciéndolo público por medio de bando.

Haciendo este el único objeto de la sesión por la presidencia levanto extinguiendo la presente acta firmándose separus que fue leída y aprobada de todo lo cual yo el infrasentido Secretario certifico:

Cuquín Fernández

Emilio Mozillo Pedro Fernández

D. Manuel Tiscornet

Manuel Sánchez Rafael Cortelliz

Román Cárdenas

D. Macario

Juan Vaquez

Eugenio

Cleto Corridor

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 2<sup>a</sup> citación el dia 9 de Junio  
de 1917.

En Almagro a nueve de Junio de mil novecientos diez y siete  
y siendo las veinte horas y veinte minutos, se reunieron en el salón de actos de las Casas Consistoriales, los concejales Señores Mori-  
to, Fernández, Giménez, Sánchez, Castillo, Cuenca, Solís, Mon-  
roy, y Barrionuevo y Várquez que entró estando ya leído el acta.

Abierta la sesión por el Sr Presidente don Enrique Fernández Muñoz, se dio lectura del acta de la ordinaria anterior y de la extraordinaria del dia seis, los cuales fueron apro-  
bados, con las rectificaciones siguientes a la primera.

sobre el trámite

El concejal Sr de la Balla dice, que se debe hacer constar que al Sr Castillo Domínguez no es al que le corresponde por ministerio de la ley el cargo del Regidor Sindico porque aunque no se tienen datos oficiales del número de votos de la mayoría de los concejales él los tiene particulares obtenidos de los mismos expedientes. El Sr Várquez, solicita que se traigan los expedientes respectivos de 1913 y 1915 aunque no pueda traerse el de las elecciones parciales, extrañandole y no comprendiendo, dice, porque un documento tan importante se manda a la Comisión provincial, pues si quieren conocer algunos antecedentes que pidan certificación. La presidencia le con-  
testa que ese asunto no es de la incumbencia del Ayuntamiento, sino de la Junta del Censo, pero que sin embargo le consta que la revisión del expediente a la superioridad, no se hace cumplidamente, sino porque así lo ordena la Ley. Vistos los expedientes de 1913 y 1915 resulta los concejales de mayor número de votos lo son don Eulogio Mengíbar Horojos y don Manuel Giménez Bustamante con trescientos once votos cada uno pero existiendo empate le corresponde a don Eulogio Mengíbar Horojos. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda de conformidad con el resultado de los antecedentes vistos.

Moruno dice, que él no ha sancionado la conducta del Sr Spinola al pedir el abono de lo que se le adeuda amien-  
tando con suspender el servicio; que lo que él ha dicho, que



Sabiendo dicho D.º la situación del erario municipal, para el pago de la forma que lo hace; que lo mismo dice y dirá de todos a quienes se les deba y exija el inmediato pago, sea quien sea.

Acordado por unanimidad se conguaren las anteriores rectificaciones y firmadas las actas por la Presidencia se anuncio que se iba a anclar en la orden del dia.

Cuenta del vicio de la Recaudación

Se dio cuenta de la recaudación obtenida del repartimiento vecinal de consumos de mil novecientos diez y seis en periodo de primer grado de apremio importante las cuotas 736 pesetas 75 centimos y los apremios treinta y seis pesetas noventa centimos, que forman en juntas la cantidad de 773'65 pesetas. El Ayuntamiento quedó enterado, acordando por unanimidad que se haga público la ampliación de un nuevo plazo en el mismo periodo y con el mismo encargo hasta el dia diez y seis inclusive del mes actual, y que inmediatamente se decrete el 2º grado de apremio contra los morosos cumpliendo los procedimientos por categorías de la primera en adelante, pues es lo mas equitativo y la mejor manera de alegor fondos al Municipio.

Se dio cuenta del expediente de excepción incoado en la Sección Alisto de 1.914 dia para eximirse del servicio militar activo al nro.

Nº 84 Número 84 del sorteo del alistamiento de mil novecientos catorce Manuel Duran Prieto, hijo de Manuel y de María Josefa, el que Prieto..... tiene alegada la excepción de hijo unico de padre pobre y excepcionado. Quien mantiene, extremos que estan debidamente justificados. El Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Sindico lo declara exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 1º del artº 89 de la vigente Ley de reclutamiento y reemplazar.

Se dio cuenta, de la presentada por Maximino Galvo de explosivos y capsulas de revolver. El Ayuntamiento acordó que pase a la Comision de Hacienda para su estudio e informe.

P deervantes

Se acordó el pago con cargo al respectivo Capítulo y articulo del Presupuesto de veinte y cinco pesetas importe de cinco días de servicio de riego en el Paseo de Cervantes en la Semana anterior servido por Severiano Redondo.

Multa al  
Alcalde que  
no se  
lo avisó  
antes

El Ayuntamiento quedó enterado, de una comunicación de la administración de Contribuciones, en la que trataba la resolución de la Dirección general de Contribuciones, por la que quería confirmar las multas impuestas al Alcalde y Secretario por la falta de revisión de los documentos cobratorios de Urbana para el año actual, en época legal.

Se dio cuenta de una instancia deducida por los hermanos Francisco y Bustamante Gómez, en solicitud, de que no sean comprendidos en cargo alguna vecinal, en razón, de que tienen su residencia habitual en la finca llamada de los Majadales del Bartano, incluida en el término municipal del Pedroso, donde hace su consumo todo el año. El Ayuntamiento por unanimidad acordó para la Comisión de Gobierno interior y asuntos jurídicos para que acuerde en principio lo que procede y más tarde a la de Hacienda.

#### Beneficiencia

Por estar debidamente informados, por la Comisión respectiva, el Ayuntamiento acordó fueron inscritos en las listas de beneficencia para la asistencia médica-farmacéutica, los individuos de las siguientes instancias: Dolores Martos Luján, Larga nº 52, Francisco Rubio Gutiérrez, Reinos nº 115, Antonio Cabrera Santos, S. Pedro nº 5, Francisco Muñoz Gómez, Bonizada de la Carretera, Manuel Merino Duran, calle Iglesia y Luis Vizueté con Cordero nº 29.

Terminada la orden del día, la Presidencia así lo manifiesta e invita a los Sres. concejales que si alguno tiene algo que proponer hagan uso de su derecho.

Explicación  
breve  
de visita  
por  
momentos

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Concejal Sro. Cuencas, y manifiesta: Que durante los días que había estado al frente de la Alcaldía por estar en disfrute de licencias el Presidente Sro. Fernández, se había visitado los Señores Farmacéuticos, manifestandole que tenían presentada una instancia, donde proponían las bases de un arreglo, para seguir suministrando medicinas a la Beneficencia municipal, cuya instancia se decía que no se encontraba, pero en su defecto la concretaban verbalmente, manifestando que si para el día veinte y cinco del actual no se les daba mil pesetas a cada uno de los cuatro Farm



farmaceuticos, que suspenderian el servicio, y que los específicos se les abonan semanalmente como venia acordado en uniones anteriores; cuya exigencia y proposicion habia aceptado.

La presidencia manifiesta, que abunda en la resolucion adoptada por el S<sup>r</sup> Buinca, fueros desde luego contando que para el dia existan fondos en Cajas municipales, pero en otro caso bien a su pesar, tendra que quedar incumplida la promesa.

Buinca propone que retome el acuerdo de pago preferente a favor de los Farmaceuticos, a lo que se opone el S<sup>r</sup> la Calle proponiendo que se prorratee porque es entendido, que todos los acreedores al Municipio, tienen derechos a que se les abone.

La Presidencia concuerda la discusion y manifiesta, que la prorrateacion propuesta por el S<sup>r</sup> Buinca a favor de los Farmaceuticos, no es necesario acordarla, porque toda la Beneficencia por ministerio de la ley tiene prorrateacion sobre cualquier otro pago a cargo de los Presupuestos municipales, y el Ayuntamiento en lo acuerda.

El mismo S<sup>r</sup> Buinca dice, que tambien le habia visitado el Director de la Electrica y en tan buen sentido estaban, que le acusijo que el Ayuntamiento solicitará del Gobernador, el servicio completo de luz publica, fundado en el innecesario gasto de carbon.

De igual forma, dice el S<sup>r</sup> Concejal, interno de la Presidencia, que haga efectivas las multas que durante su fisco por la Alcaldia habia impuesto por entrada con ganado en la Dehesa de la Sierra.

El S<sup>r</sup> Presidente le contesta, que puesto que asi lo tenia entendido habia siempre formado el juicio de hacerlas efectivas y que ademas habia tomado rigurosas medidas para prohibir la entrada del ganado en la Dehesa Deheso.

El S<sup>r</sup> Vaquez pregunta que hoy sobre la subasta de los arbitrios, constatando la Presidencia que el anuncio que publicado en el Boletin del dia cinco y por tanto correspondio efectuarla el dia quince o cuando efecto se haria publico.

El mismo S<sup>r</sup> Concejal dice, que no estando en vigor el Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento, y no siendo posible la marcha regular de los asuntos a cargo de este Municipio, con la falta de tan necesario Funcionario, proporiales a la Corporacion el nombramiento de un Secretario interino, por concurso y con las formalidades del artº 122 y 123 de la Ley municipal. El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por el S<sup>r</sup> Vaquez.

C

señalando el plazo de diez días a contar desde el siguiente de la publicación del concurso en el B.O., para admitir solicitudes que luego, previo informe de la Comisión de Gobierno interior, acuerde el Ayuntamiento el nombramiento.

*El Sör Branca dice:* Que había abierto unas cajas que contenían material de Escuela donadas al Municipio por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y era de placer que se pusieran en un local al propósito para que los Maestros turnando en días, señalaran una hora para, instruir a los alumnos en los materiales que dicho material comprende; y que en cuanto a los oportunos reunidos por D. Vicente Rodríguez de Padilla y de los que se trató en la sesión anterior debía de hacerse un pedido para regalarlo a las Escuelas, sirviendo de texto de lectura puesto que trae un bosquejo histórico de la población.

*El Sör de la Calle dice* que debe aprobarse las anteriores proposiciones.

*El mismo Sör Branca dice:* Que estando probado que lo aguas potables son el principal remedio de fiebres de mal carácter intentó practicar un reconocimiento de las cubas que surten al vecindario, cuyo acuerdo no pudo tener efecto, por no concursar, pero ni aun contestar el Inspector municipal de Sanidad.

*El Sr. Vázquez*, con la venia de la Presidencia, lee una exposición dirigida al Alcalde de R. O., como representante del Gobierno, en la que la minoría socialista protesta de la resolución de la Comisión provincial, declarando la incapacidad para el cargo de Concejales de los electos Sres. Pulgarín y Lobo, formulando las más energicas censuras contra los Sres. que procedieron al recurso, beneficiándose políticamente con con el resultado.

La Presidencia da explicaciones de la sinceridad de su conducta política y administrativa, no teniendo otras aspiraciones que implantar el imperio de la ley.

Con lo que dio por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta que será leída y firmada en la rendida, de que certifico.

*Fernández C. [initials]*



25

Pedro Hernández

Rafael Castillo

Emilio Morillo

Juan Vargas

Manuel Gómez



### Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 16 de Junio 1917

En la Villa de Trujillo a las veinte del dia diez y seis de Junio de mil novecientos diez y siete, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, y bajo la presidencia del Señor Alcalde don Román Quenca Gómez, los Señores Concejales Fernández, Sanchez, Castillo, Morillo, Vargas para celebrar sesión solemne, a la ordinaria que debió tener lugar el dia catorce del propio mes que no pudo celebrarse por no concurrir suficiente numero de Señores Concejales.

Abierta la sesión, por el Sr. Presidente, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada con la rectificación hecha por el Sr. Presidente, de que al ocuparse de la proposición de los Señores Farmacéuticos, se hace constar que pedían mil pesetas para cada uno, en vez de quinientas para el Farmacéutico don José Antonio Duran y mil para los demás que era lo que en dicha proposición pedían y él había aceptado?

De orden del Sr. Presidente di lectura de un oficio de don Eugenio Moruno Pulgarín renunciando el cargo de Concejal, suplicando a la Corporación se sirva admis-

tirlo por encontrarse enfermo y no poder cumplir los deberes que dicho cargo le impone.

El S<sup>r</sup> Vargas pidió la palabra y expone su criterio de que siendo obligatorio el cargo de concejal, el ayuntamiento no puede admitir la dimisión presentada por el S<sup>r</sup> Moreno, proceciendo si el interesado lo estima conveniente, concederle un plazo para su establecimiento. El Ayuntamiento por unanimidad así lo acuerda.

Solicitud de  
D. José M<sup>o</sup> Gómez  
y Val Duran

Se dio lectura de una instancia de don José María González Duran solicitando permiso para la construcción de una atarjea ó canería que evite las aguas sucias de su casa, sita en calle Retamalejo n<sup>o</sup> 4 a la alcantarilla general de dicha calle. La corporación tras breve discusión, acordó conceder a referido S<sup>r</sup> González la autorización que solicita.

Breviarios

Del mismo modo acordó el pago con cargo al respectivo capítulo y artículo del presupuesto de veinte pesetas importe de cuatro días de servicio de riego en el parro de Cervantes en la semana actual, presentado por Severiano Redondo.

Sueldo  
ca

Se dio cuenta de la presentada por el S<sup>r</sup> don José Spinola por el suministro del alumbrado público y municipal durante el mes de Mayo anterior que asciende con el importe del diez por ciento para la Hacienda a la suma de Setecientos sesenta y tres pesos con treinta centimos.

Socorro P<sup>re</sup>  
Munoz Pila,  
José Moreno Gallo

Padra cuenta de las instancias de los vecinos Francisco Muñoz Pila, solicitando socorro para trasladar una hija a los baños de Montemayor por padecer de reumatismo agudo, y José Moreno Gallo que lo solicita para su hijo en un hospital de otro hijo suyo, instancias certificadas por los profesores titulares don Pedro López Gómezchea y don José Gánchez Moya. El Ayuntamiento acordó que pruebe informe de la Comisión de Beneficencia



cias, se le abone a cada uno la cantidad de quince pesos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que será leída, para aprobación en la proxima, de que yo, el secretario, accidental, certifico.

8. I will know you

Emilio Morillo

Rafael Portillo

Pelro Kennedy

*Jean Vague*

Antonio Alejandro  
Lewis

Sesión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del dia 23 de Agosto de 1917.

En la Villa de Huaga siendo las veinte del dia veinte y tres de Junio de mil novecientos diez y siete se reunieron en el Salón de actos de esta casa consistorial, por vía convocatoria y bajo la presidencia del Señor Alcalde don Román Cuenca Gómez, los concejales señores Morillo, Fernández, Vargas y Castillo al objeto de celebrar sesión plenaria a la ordinaria, que debió tener lugar el veintimismo del propio mes y que no pudo celebrarse, por no concurrir suficiente número de aquellos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden di lectura al acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio lectura de un escrito de don Enrique Alexander Munoz, manifestando a la Corporacion que por su estado de salud no puede ejercer el cargo de

Alcalde Presidente, por lo que solicita de la misma un mes de licencia para atender a su restablecimiento.

El Dr. Vazquez manifiesta que aunque a su escrito no acompaña certificado médico otorgado por el Dr. Hernandez, cree que debe concederse la licencia solicitada. El Ayuntamiento acuerda lo acordado. Entró en el Salón el Concejal Dr. Jiménez.

Del mismo modo se dio lectura de otro escrito, al que acompaña certificado médico del Concejal don Eugenio Moruno Bulgarín solicitando se le conceda el tiempo necesario para su curación. El Ayuntamiento acordó concederle al referido Concejal, Dr. Moruno, permiso para usar del tiempo necesario a su curación.

Pidiendo la  
Suntanis

Sequidamente dio lectura de una instancia de don Antonio Martín Sanchez, natural y vecino de la Villa de Buente de Cantos, a la que acompaña partida de nacimiento, cedula personal, papeleta de examen de las ultimas asignaturas de la Facultad de Derecho para demostrar su cualidad de Letrado, en suplica de que se le nombre Secretario de este Ayuntamiento, cargo que se encuentra vacante actualmente.

El Ayuntamiento acordó admitir la en tiempo y forma que se ponga por presentada para el concurso acordado para la provisión de referido cargo.

Buente de Canto  
muy devoto  
ordenado

Sue aprobada con cargo al correspondiente capítulo del presupuesto la cantidad de jornales presentada por Severiano Nerdondo en el rango del paés de Cervantes, importante veinte y dos pesos veinte y cinco centimos.

A propuesta del Dr. Vazquez, la Corporación acordó autorizar al Dr. Alcalde para que cuando lo crea necesario nombre un guarda a fin de vitar la escoria de aguas del pilón Nuevo, producida por el uso que de aquella hace el vecindario en obras y otros menesteres.



nuestros  
estimados

La Presidencia manifiesta que por negarse los farmacéuticos al despacho de dos tubos de suero antidiástico para la Beneficencia municipal, no consintiendo dilación la aplicación de dicho medicamento por tratarse de la vida de un individuo, habrá ordenado su pago, que sometía a la resolución de los señores concejales. La Corporación por unanimidad acordó aprobar el pago ordenado por la Presidencia, importante diez pesetas con cargo al respectivo Capítulo del Presupuesto.

Al pr espec  
cíficos Ata  
laza

También acordó pasara a estudio e informe de la Comisión respectiva una factura documentada de los específicos despachados para la Beneficencia municipal por don José Atalaya, desde el 18 de Mayo al 15 del actual, importante ciento once pesos veinte centimos.

Del mismo modo acordó pare a estudio de la respectiva Comisión la instancia de Matilde Merino del Castillo, que solicita se le canje el importe del terreno de su propiedad, cedido a la vía pública para la alineación de la Calle Viriato, por las cuotas que por concepto del reparto de consumos adenda a este ayuntamiento la solicitante, su hijo José Taranjo Merino.

Nombramiento  
de secretario  
auxiliar de la  
Recadación  
y Oficina  
de ejecución  
en la  
Casa Consistorial

El Señor Presidente dio cuenta del nombramiento de secretario del cargo de Auxiliar de la Recadación, y Oficina Ejecutiva, hecho a favor de don Adriano Rodríguez Benítez, de esta vecindad, nombramiento que la Corporación acordó, con la declaración hecha por el Señor Marqués de que la gestión de retido empleado cae bajo la inspección y responsabilidad del Recaudador nombrado, don Manuel Moreno Blanca.

Nombramiento  
de oficial 2º  
auxiliar del  
Ayuntamiento

El Señor Presidente manifiesta la necesidad inmediata del nombramiento de los cargos de esta Secretaría de oficial 2º y auxiliar que se encuentran vacantes, el 1º consta 140 pesetas y el 2º con más a fin de que los trabajos catastrales y estadis

ticos que se aproximan se practiquen y terminen en los plazos fijados por las Leyes.

El Ayuntamiento trae sobre discusion acuerdo proponerlos por exhorto dentro del plazo de siete dias ó una hasta la session proxima, haciéndolo publico inmediatamente por medio de bando y edicto, a fin de que los aspirantes a referidos cargos, puedan presentar sus instancias dentro del plazo fijado.

Sueldo de  
Amortos, Mol-  
doroso

El mismo br Presidente recuerda a la corporacion el nombramiento de escribientes temporeros a favor de don Angel Estoroz y don Francisco Perez Maldonado acordado en circulo el dia de Mayo ultimo sin designacion de sueldo, siendo necesario fijarlo. El Ayuntamiento teniendo en consideracion la clase de trabajo a que estan dedicados y la importancia de lo mismo, acuerdan por unanimidad designar a cada uno de referido Señores, el haber diario de lo que perece.

El concejal br. Castillo, ruego a la presidencia tener presente que aun se deben un buen numero de papeletas de la Sierra, pertenecientes a ciudades e impedidos para que se paguen de los primeros ingreos que se verifiquen. El Presidente asi lo promete.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el br. Presidente levanto la session de que se extiende la presente acta que sera leida y firmada en la venidera, de que certifico-

~~Roncan Cuelco~~

Pedro Fernandez

Emilio Morillo

Juan Lopez

Rafael Castillo

Manuel Gancha

Antonio Mejia y  
Poncello

Par  
ter

Vol  
re  
bol



31

En la villa de Arauco a treinta de Junio de mil novecientos diez y siete, siendo la hora de las veinte, se reunieron en el salón de actos de esta Caja Comunal, previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Román Gómez los concejales tres Morillo Fernández, Vargas, Castillo y Sánchez al objeto de celebrar sufragio supletorio a la ordinaria que debió tener lugar el dia veintiocho del presente y que no pudo celebrarse por falta de numero de tres Concejales.

Abierta la sección por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada. Entró en el salón el concejal Sr. Giménez.

Se dio cuenta de una carta dirigida a la Presidencia por don Juan Lora en solicitud de que se le reserve sitio para la instalación de un circo equestre en los días de la próxima feria de agosto. El Ayuntamiento acuerda de conformidad con lo solicitado.

Paro berruan  
tes

Se dio cuenta y aprueba la del suministro de aguas para el reago de paros berbantes desde el dia veinticuatro al de hoy inclusive servido por Severiano Redondo importante treinta y cinco pesos las que serán abonadas con cargo al capte y cargo correspondiente.

Se acuerda autorizar a Victoriano Duran, encargado del mismo paro, para la adquisición de un reago de alambre espino artificial para reparar los defectos del cercado y otras atenciones.

Se acuerda que previa justificación se abone a D. José Moreno Molina el importe de material de oficina por valor de diez pesetas veinticinco cent.

Solicitud de  
renovar calle  
Bordobe

Se dio cuenta de una instancia que al Ayuntamiento dirigen varios vecinos de la calle Bordobe en solicitud de que se adopten medidas para evitar los escándalos que con su estado de enajenación mental proporciona Emilia Naraujo y Naraujo. El Ayunta-

tamiento tras una breve discusión acordó que por la Alcaldía se requiriera a la familia de la presunta alienada para que como ésta obligada adopte las medidas que crean necesarias en virtud de los hechos denunciados.

*Solicitud del Ayuntamiento* D. José Ant<sup>o</sup>n Duran Gómez en solicitud de que se sean abonadas mil cuatrocientas siete pesetas, cincuenta céntimos, importe del suministro de medicamento a la Beneficencia municipal en diferentes épocas. El Ayunt<sup>o</sup>, a propuesta de la Presidencia acuerda el pago, previo examen y confrontación de los documentos justificativos, a cuyo efecto pase a la Comisión de Beneficencia y Sanidad.

*Prórroga del plazo* Se deniega, por no existir consignación, preveyendo el socorro solicitado por Serafina Roqueta Blanca.

*Se dio cuenta* de la instancia de Juan Morillo Marquer en solicitud del nombramiento de guarda del pilar nuevo. La Presidencia manifiesta que a su parecer no existe consignación preveyendo más que para un guarda de fuentes y como quiera que ya este citado nombrado, sería necesario hacer su cargo de otro capítulo. El Ayunt<sup>o</sup> acuerda autorizar a la Alcaldía para que estudie la necesidad de dicho empleo y consignaciones y en su consecuencia la provisa, quedando desde luego aprobados los pagos que por tal concepto pisiere.

*Informe jurídico*

Se dio cuenta del informe de los peritos alfañeris Don Antonio Aldana y D. Juan <sup>o</sup> Lobato respecto al acerado construido por D. Sebastián García en la acera de su casa calle Alfarería n<sup>o</sup> 6 entendiendo que esté perfectamente alineado y que el vecino Juan Monroy Monroy debe hacer el rebaño en la misma linea en virtud de perjuicios que pudieran originarse. El



Ayuntamiento lo aceptó por unanimidad y que por la Alcaldía se requiera al Juan Navarro a fin de que efectúe la obra de rebaje dentro de un término prudencial.

Quedó enterado del informe de dicho presidente en cuanto a la linea señalada para la construcción de tres edificación en los solares de la calle Mayor Fornera de los propios de D. Juan <sup>en</sup> Navarro Guiado, la cual linea ha de formar angulo recto con citada calle y la de Robledo.

Nº viii

La presidencia manifiesta que dado el numero de trabajos que pesan sobre la Secretaría todo se fecha fija para su terminación, que hoy no se puede hacer responsable a nadie, aunque tiene la satisfacción de ver que ninguno hasta hoy se ha rechazado, crece de urgente necesidad el nombramiento en esta misma sesión de un Secretario que, con carácter provisional, active hasta que verificado el concurso se nombre interinamente, proponiendo a la Corporación el nombramiento con aquel carácter a Don Antonio Robles Sanchez de la Vega. El Ayuntamiento por unanimidad, acuerdo de conformidad con lo propuesto por la presidencia.

Nº viii

Se dio cuenta de las instancias presentadas por D. Angel Amorós Logroño, D. Juan <sup>en</sup> (Maldonado) Pérez Maldonado y otros solicitando en concurso las plazas de Oficial segundo y auxiliares de Secretaría. El Ayuntamiento por unanimidad y sin discusión acordó nombrar al fr. Amorós, Oficial 2<sup>º</sup> y al Don Francisco Pérez auxiliar.

Terminada la orden del día, el Concejal fr. Fernández manifiesta el estado de la calle del Rey D. Pedro en la que existe una grava originada por las llubias que hace peligroso el tránsito público y especialmente el carruajes y caballería. La Presidencia que en cuanto al estado económico del municipio lo considera se atenderá al remedio de lo denunciante.

Y no probiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión, de la que se extiende la presente acta que será sometida a aprobación en la próxima que se celebre.

Queda anulada al cierre en este punto de la presente acta por haberse omitido los particulares siguientes. El Sr. Presidente dio cuenta de la recaudación de débitos de consumos del año 1916 hasta el día de la fecha, importante dos mil trescientas setenta y siete pesetas setenta y cinco centimos por cuenta para el Ferro y recargo municipal y ciento veinticinco pesetas plus treinta y tres centimos por apremios de 1% y 2% grado.

Tambien se dio cuenta de la presentada por el farmacéutico Sr. Riera de los específicos suministrados a esta Beneficencia municipal, importante ciento tres pesetas. El Ayuntamiento acordó aprobarla y que se abone en importe con cargo al correspondiente capitulo y articulo del presupuesto.

El Sr. Presidente manifiesta a la Corporación el resultado de la subasta del arbitrio establecido sobre puestos públicos y otros, celebrada el dia quince del actual y declarada desierta por falta de licitadores.

El Sr. Várquer dice que, una vez declarada desierta la expresada subasta, procede la recaudación del arbitrio por administración. El Ayuntamiento, por unanimidad, así lo acordó, ordenando la revisión de la lista de diecibastros perceptorista por el que fue rematante de dicho arbitrio D. José Antonio Megías, procediendo inmediatamente a su recaudación.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que será sometida a la aprobación en la próxima que se celebre, de que yo, el Secretario aacto certifico.

Ramón Cerdá  
Rafael Gutiérrez



Manuel Gómez

Emilia Morillo

Manuel Jiménez

Serie 3<sup>ta</sup>

Historia Noblesa

Diligencia Para arreditar que la sesión que debió tener lugar en el dia  
el hoy con carácter ordinario no ha podido celebrarse por  
falta de asistencia de los señores concejales por lo que se  
nombra comisiones para convocarlos que el Presidente orde-  
ne se convoque para el dia siete del actual de todos  
lo cual certifico Arriaga cinco de Julio del mil nueve  
catorce y cuatro

*Rofec.*  
*Sra. nro 2*

Concejales Srs. Sesión del dia siete de Julio del mil nuevecientos diez y cuatro  
Castillo

Vazquez

Sandier

Morillo

Jiménez

Aprobación  
en su autoridad

En la villa de Arriaga a siete de Julio del mil nueve-  
cientos diez y cuatro siendo la hora sesenta y dos se celebra-  
ron se sesionaron en el salón de actos del Ayuntamiento  
los señores concejales que al recogerse y expresar su voto  
están practicado al efecto y bajo la presidencia del Alcalde eugenio  
el presidente de Alcalde. I Nombran buenas formas

Por la presidencia se ordenó la lectura de la anterior sesión  
lo que fue hecho por el secretario quedando aprobada en todas  
sus partes sin protesta ni adiciones y firmada por los asisten-  
tes a esta

Nombra  
miembro de  
secretarios

Por la presidencia se ordenó al secretario procediere a dar  
cuenta a la corporación de la orden del dia lo que comprende  
los diferentes estatutos = 1º Nombra miembro interino de secre-  
taría de este Ayuntamiento: Sobre este particular el Ayuntamiento  
expresó acuerdo los documentos de los concursantes

acordo nombrar Secretario con carácter interino al concursante D. Antoni Robles Socas de la Vega quien por su cualidad de abogado que de antiguo viene ejerciendo la profesión de litigado y porque también ha ejercido cargos judiciales como de Secretario Tres y Fiscal de Juzgados Municipales durante quince ó mas años, acordando que de referido nombramiento se estricto el oportunismo y prudente y se de cuenta del mismo al H. Gobernador Civil de la Provincia y demás autoridades que correspondan. Por ello Vaquez se expresa que el concurso y nombramiento con carácter interino de Secretario del Ayuntamiento obedece, a que habiendo cesado en sus funciones el que lo ejercía en propiedad por expidencia del mismo, se procuró cumplir lo que cubriera la plaza llenando todos los requisitos legales y que ello fuise en propiedad, que para realizar esa aspiración se dirigió consulta a la Dirección Gral de Administraciones Locales, lo que quedó sin contestar, que como el tiempo apuraba por la necesidad de ese funcionario para la corporación se repitió esa misma consulta, obteniendo la respuesta que el Ayuntamiento procedería conforme a lo establecido en la Ley Municipal para el nombramiento de Secretario. Que visto este requerimiento el Ayuntamiento acordó por la urgencia del caso el anuncio del concurso de la plaza de Secretario portando resolución de diez días en la cual se han tomado por aprobar indicando acuerdo el veinti-este de Junio año, que entre los concursantes que oficialmente se han dirigido a este Ayuntamiento solicitando el nombramiento entiende como así lo han entendido la corporación que quinientos veinte mayores condiciones lo es el concursante D. Antoni Robles, según los documentos aducidos. Que el extrajudicialmente tiene conocimiento de que aspiraban al cargo de Secretario D. Valeriano Palencia Vaquez secretario de Ayuntamiento y de Juzgado vecino de Villa-Franca de los Baños. D. José M<sup>c</sup> Figueroa abogado



"Circular  
del Ayuntamiento  
de Salamanca  
a los  
diputados de  
España"

Un ejercitio y vecino de cordoba y el secretario d. Bon-

comate, que a estos tres señores a los debe contestar explí-

cando el caso del nombramiento de secretario con la usual

solemnidad de esta sesión sobre en punto, como así tambien

al otro concursante h. Martin Saez del devolviéndole la

documentación presentada constituyente en su justicia

de maestro, credito personal y cinco propietarios de

expresos de la facultad de la Universidad de Valladolid

correspondientes a los siguientes Practica Forense, Derecho

Internacional Privado Derecho civil 2º curso. Me con-

tal y Presidente entre judiciale, todo lo cual interviene el

concejal h. Vargas que conste en acto como prueba de la

imparcialidad conque procede la Oficina judicial; esto

asunto por imparcialidad los ciudadanos preguntan

por el h. Vargas acuerda ejecutando mandole la causa a

el nombramiento de secretario interinos si favor del h. Robles

2º Por la presidencia se dio cuenta de una Circular que el

el Ayuntamiento de Salamanca dirige a los diputados de

España proponiendo una Asamblea conjunta de

delegados de los diversos Ayuntamientos que se adhie-

ren a la idea para proponer al Gobierno las refor-

mas y cambios que en la misma se adopten

con la asistencia del remedio que la necesidad exi-

sione. Entrevista la corporación Municipal de la

ciudad circular dirigida como concejal delegado con

amplia facultades para que corresponda a la assem-

blea al concejal D. Juan Vargas Marca, acuerdo

se que por la Presidencia oficial Ayuntamiento de

Salamanca la adhesión del acto por el Municipio

de Bruselas y la designación como delegado del h. Var-

gas.

3º Por la Presidencia se expuso que había recibido carta

de D. Ambrosio Agente en Madrid de este Ayuntamiento

en la cual le monjiste que para obtener la copia

febrero y publico del testamento de D. José Santapau  
 por el que se encarabia concesión ante la certificación  
 de defunción del fallecido Sr. Pone de Leon, y que también  
 se necesitaba dirigir un oficio acorrespondiendo del anterior  
 documento al Archivero de Protocolos interesando la  
 copia de ese testamento, que en aras de la urgencia  
 del caso yo había oficiado al Ayto. Pero no pude  
 obtener esa certificación, que así también habría  
 puesto el oficio que enviaba en su contra el Dr. Ojeda,  
 pues que al enterarse el Secretario de Nobledo de este  
 asunto, habría acorregido, que además de esos do-  
 cumentos se presentaron al Archivero de  
 Protocolos una certificación de los sacerdotes de  
 este Municipio sobre este particular con la fir-  
 ma del Secretario y visto bueno del Alcalde y que  
 además como la representación de los lugartenientes  
 dodo caso de contradicadas judiciales lo tiene el Jefe  
 Sindico, se había resuelto además del oficio al Ar-  
 chivero de Protocolos un escrito solicitando la copia de ese  
 testamento firmada por la Presidencia y dicho Jefe  
 Sindico, a cargo de esos sacerdotes y con equivalencia lo  
 certificaron la defunción escrito solicitado y certifi-  
 caron habían de ser legitimados y legalizados las  
 firmas de los sacerdotes portando y sujetos sus efectos  
 en otra Declaración notarial y judicial distinta para  
 lo cual así como puso el propio veintipocos días de  
 documentos y obtuvieron del testamento tienen que oca-  
 rse varios factos y que la Presidencia habría encarga-  
 do a realizar todas esas gestiones para la más pronta  
 resolución del asunto y por ser este muy beneficioso para  
 la población por tratarse de cumplir bries y de  
 rededor que corresponden a la población para la  
 fundación de un hospital municipal; El Delegado  
 municipal aprobó la conducta de la Presidencia y que los gastos



que esto sea sin que queden apartados en principio  
y aplicables en sus correspondientes cogidos del punto  
punto.

Bueno se da cuenta de dos portadas de los señores formanentes  
cia Dr. Manuel Rivero y D. Juan Chaves, de los mencionados  
facturas por ellos presentadas a la beneficiencia municipal des-  
de el año 1861 y 1862, y  
2º 11/21, 13 se pone en cuenta la del Dr. Rivero seiscientas veintiuna pesetas  
seiscientos y cinco céntimos y la del Dr. Chaves mil ciento veinte  
y seis con tres. La primera acción acordó tener los cu-  
entos y aprobarlos en principio previo comportar  
luego comprobantes; También quedaron aprobados cinco  
en el año 1861 y 1862, y  
2º 11/21, 13 solicitudes dirigidas en la beneficiencia municipal por sus en-  
tradas, Manuel Haro y Chaves, Rogelio Moreno Martínez, Ma-  
nuel Márquez Gutiérrez, José Márquez Gutiérrez, Manuel Godoy  
Godoy, Manuel Moreno Moreno: Manuel Moreno Moreno y en cuenta a la señora Adelaida  
en la de Fonteilla Delpado que pone inmediatamente a estudio  
para a estudio, de la comisión de beneficencia; acordándose que en con-  
tento a la solicitud de Ángel Sanabria Bolívar sobre prorroga  
y informe médico de lactancia para un hijo suyo, se acuerda el informe  
y estudio con el que manda y designa del estudio de la solicitud por la  
comisión de beneficencia se acordó.

Se dio cuenta de varias peticiones solicitando espacio po-  
ra la celebración de fiestas en la feria entre ellos uno para Doña  
el Martínez y otro Manuel Martínez cada uno de diez metros pa-  
tritarios; Otro de igual clase para Fabián Moro los tres vecinos  
de Zafra; Otro de Vicente Díaz para instalar un pab-  
llón en la feria de sime y varietas, el Ayuntamiento acordó  
concedérselo recibiendo el indicado Dr. Vizcaya para que  
manifeste el espacio que necesita; Otra solicitud del com-  
ercio por el Moro para dulces y confitería; Otra de Justo  
Martínez Delpado vecino de Villaverde para un punto de licen-  
cia y espacio cuatro metros; Otra de Juan Lobo de cuatro metros  
para confitería especificando que lo solicita en el lado derecho de

ta su cuenta o en el segundo desu entrada El Ayuntamiento  
acordó tenerla en cuenta y que de todos los peticionarios se tome nota  
Se dio cuenta por el secretario de la distribución de fondos  
por capítulos segun lo acordado en la reunión anterior

Distribución de fondos El Ayuntamiento acordó tenerla en cuenta y que se cumpla  
a la cuarta parte cada uno de los cuatro que se correspondan  
Facturas Se dio cuenta de una factura del suministro de fluido  
fluido eléctrico durante el mes de Febrero siguiente seis  
trimes; como se cuenta treinta y seis puntos; otra factura de doce  
trimes y veinte y nueve y tres puntos de la suscripción del boleto de los Ayunta-  
mientos y trasportes segun lo acordado en la reunión anterior  
y veinte y tres puntos; otra factura de ad-  
quisición de dos vagonetas y trasporte de ellas un  
valor cuarto setenta y tres puntos con cincuenta y cinco cen-  
timos; Estas tres cuentas facturas fueron aprobadas  
con cargo al capitulo correspondiente

Aprendiz del auxiliar Se dio cuenta de la confección del aprendiz del auxiliar  
quillazamiento cuento por ventica y precaria del año mil novecientos  
setenta y seis díos que ha de servir de base para el proximo año del  
mil novecientos diez y seis. Fue aprobado

Fornales de negro para barrantes Se dio cuenta del importe de los gastos incurridos  
en el viaje del Pared barrantes: El Ayuntamiento  
acordó para el estudio de la concesión correspondiente

Gratificación al 1º oficial de secretaría Por la Presidencia se propuso que el Ayuntamiento  
se acepte por unanimidad que teniendo en cuenta los  
servicios prestados a la corporación por el primer oficial  
de Secretaría Sr. Alejandro que ha desempeñado el cargo de Secretario  
durante todo el año de 1861 ultimo hasta prima-  
no de Julio se le reconozca con el servicio gratificado  
dicho durante el tiempo dicho con el monto de cincuenta

Dado cuenta de una solicitud del alcalde destruido por  
que justificó la dos tercios en la calle Viriato que  
calle Sevilla de esta población que en suya solicitud quede  
por su trabajo se le abone treinta y cinco puntos; el Ayun-



41

Tan pronto acordó poner a la comisión de que se procedió en este  
para el estudio de esa petición.

Denuncia  
sobre in-  
minencia  
en los barrios  
Policía no  
bueno

Dada cuenta de una denuncia verbal hecha por los vecinos de esta villa por su Señor Antonio Zapata Caminero y Gregorio Perea Moreno, de que en la calle Córdoba celebraron ciertas reuniones sindicatales convocadas de este poblamiento dando lugar a un festejo desordenado, el Ayuntamiento acordó por unanimidad para esa denuncia el estudio de la comisión correspondiente para informe del Inspector de Policía y por último visto lo anterior Gregorio Solana portero solicitando en el nombre auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento, lo que querían acordó que se tuviera en cuenta para arreglos y abrigos soviets en favor la juventud de esa plaza.

Yas teniendo más asuntos de que tratar a favor de la invitación que puso ello hizo lo Presidente a los señores burgueses se dio por terminada esta acta que quedó sometida a la aprobación en la inmediata que se celebre de todo lo cual se resuelve dentro de su firma

Porrino *la firma*

Emilio Morillo

Pedro Fernández

*la firma*

Manuel Gómez Rafael Castillo

Manuel Jiménez

*la firma*

Pre Cuenca Gabinete del día anterior de julio del año mencionado dice que este Señor se convoca supletoria a la del doce que no se celebra por falta de comisionados Morillo, Fernández, Gómez, Jiménez, Rafael Castillo y Antonio Nogales

En la villa de Amaya a anterior de julio del año mencionado dice que se ha suspendido la hora señalada para celebrar se celebra el

*Cartillo  
Gimnasio*

reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Cen-  
res Comunales que al encargue se expresaron, fueron concor-  
toria practicada al efecto y bajo la jurisdicción del Pri-  
mer Teniente de Alcalde en funciones por licencia del Al-  
calde a Orden, siendo este 1º Teniente de Alcalde en  
funciones de Alcalde D. Manuel Brúete Gómez.

Por la jurisdicción se ordenó que por el dictátil se pase-  
diera a la lectura de la sesión anterior, la cual fue apro-  
bada y firmada por los asistentes a ésta.

*Asamblea  
de Barcelo-  
na*

De dada cuenta de lo orden del día, el Ayuntamiento acordó  
asistir a la Asamblea que se celebró en Barcelona el  
llegó y viene de los comunes y con especialidad para todo  
cuanto se refiere a la autonomía y descentralización  
administrativa y política de todos los Ayuntamientos  
spanoles y que por la jurisdicción se pone en expresivo  
oficio de adhesión.

*Salida de  
trigos*

Se dio cuenta de una instancia solicitando la salida de  
trigos de la población; el Ayuntamiento acordó que el conti-  
nente de esa solicitud se le comunicase al Jefe Ejecutivo con pre-  
sidencia del Junta Provincial de tributación.

*Contratación  
del edorado  
del matadero  
del manta-  
doso, compra  
vino de las  
jurisdicciones*

La jurisdicción dada cuenta a la corporación del compromi-  
so que habrá recientemente pactado con el contratista de las  
quedas del matadero para el edificio del mismo, expre-  
sando la triste situación en que este contratista se encontraba  
por no haber cumplido el Ayuntamiento con el compromiso,  
quindiendo en que para fines del actual mes se le abonaría  
el esperado contratista la mitad de lo q' se debía; La corpora-  
ción aprobó por unanimidad la conducta y la gestión de la  
jurisdicción.

*Pronogia  
vacuna an-  
tirrábica +  
Misiones*

Se acordó por unanimidad pronosticar el coctel con el ins-  
tituto que dirige D. Mariano Gómez para vacunas an-  
tirrábicas, entendiendo éste pronóstico por otro año más.  
Se acordó por unanimidad aceptar como misiones a Fernan-



Buenos Oficios Se acordó la concesión para jinetes de finca a Francisco Barnes, en Panquea, Juan Pela Gavirosa, José Ant. Vara Vinate.

Explicación Por la presidencia se expuso a la Corporación que por el estado económico tan precario del Municipio estaban desatendidas varias obligaciones, acudiendo a satisfacer las más urgentes, y que entre las desatendidas se encontraba la del auxilio de lactancia otros, pero de atención más urgente porque no faltaba la fuerza ni el personal para la empresa, se abonaría a la cuadra cuenta de prudencia y cuando por lo menos a tres mil pesos, que de igual modo se iban normalizando otros servicios hacia endoso propios de los letrados mandamientos preferentes aunque no tanto como corresponde con la presidencia demanda; del mismo la Comisión presidencial expuso a la Corporación el plan de atención que habrá dado a las instituciones, comunicantes y particulares dentro de recursos para la organización de la feria y que entre ellos se recobrara una comisión de su uso que en ello entendían; todos estos explicaciones de la presidencia satisfecieron suavemente la bronca.

Alaipé Se acordó por unanimidad concederle quince pesos a Tebel bordo Jollog para ir Alaipé baños en nombre José Alvarado van pues esos quince pesos se le entregaron en el mismo día que se paga a esperado viage y se le licenció.

Beneficio Se acordó admitir en beneficio médico farmacéutico en Medicina a Mercedes Baldo Marilla, San Pedro 73, Narejos tránsito mortal. Lopur Barilo 48 y Luis Hernández form 7 miente 10.

Bronca por reales Mundo aprobada la cuenta de los jornales invertidos en los planos del parque Cervantes con otras novedades del mismo monto un importe setenta y cuatro pesos cincuenta centavos. Los fondos de D Luis Barnasol por cien pesos de alambre expusieron veintidós pesos, otro de D Luis Montalvo sesenta centavos, quedaron aprobados; así mismo tomas de ligero desvío se acordó autorizar el trasporte de los jornales de los volqueteros por el agua en la remesa del Ocho al catorce del actual año.

en decisives devueltas en el rego del Perno bermeante, autoridad  
dore por unanimidad estas designaciones a satisfacer estos  
puestos diarias piso nos seis que gobiern el Pueblo Huixtla tienen  
y no tienen mas que aprobarse por los señores concejales a  
fijar de la invitacion que para ellos le haga la junta que en  
se dio por tener noda este santo que sea sometida a su  
aprobacion en la inmediata que se celebre de que entro en  
mundo dos años mas vale

Roman Cárdenas

Emilio Morillo

Pedro Hernandez

Juan Vazquez Rafael Castillo

Manuel Gómez, Manuel Jimenez

Autorin Robredo

Presidente de bueno Señor del dia veinticuatro de Julio del mil nuevecientos diez y siete su-  
bornejales. Señores  
Morillo, Fernandez, bas-  
tillo, Vazquez, Sandoval  
y Jimenez.  
M. Presidente de bueno Señor del dia veinticuatro de Julio del mil nuevecientos diez y  
siete a la hora señalada para celebrar santo se recueraron en el  
salon de la escuela de niños, destinado por los colores propios  
de la fiesta que eran en el piso bajo de los baraboumto  
violas para la celebracion de santo los señores concejales  
que al mayen se expusieron su convocatoria practica-  
da al efecto y bajo la presidencia del primer trasciente de  
el calde en funciones de alcalde. D. Roman Cárdenas former  
lectura union am. Ordeno la presidencia que por el efecto se diese lectura  
tosis y apuntemos de lo señor anterior lo cual fue lida aprobado y firmado  
firma

orden del dia Dada cuenta de la orden del dia, el Sr. Presidente manifiesta  
Acuerdo sobre que no habiendo cobrado el importe de las cincuenta obligaciones



los 90 obligaciones de la Compañía de Fincas Comunes de Madrid a Zaragoza y Alicante  
nro de 76, de  
Madrid, 2, de  
sobre anotado  
y ados 1918 o-  
viembre 1918; au-  
tore autorizo  
al Banco His-  
pano Americano  
y hoy a  
D. Aníbal  
Ojea

que en su momento  
se realizó una anotación en el libro de anotaciones de la Compañía de Fincas Comunes de Madrid, que consta que el 2 de noviembre de 1918 se emitieron 90 obligaciones de la Compañía de Fincas Comunes de Madrid a Zaragoza y Alicante, numeradas en un millón doscientos cincuenta y un mil treinta y siete y suman a un millón doscientos cincuenta y un mil ochenta y seis, propiedad de este Ayuntamiento que se depositaron depo-  
sitadas en la Caja Central de la misma, que a varon de  
quintas partes una anotación en total de veinticinco mil  
partes y que fueron anotados por sorteo celebrado por la  
reputada compañía el día diez y nueve de noviembre del año  
anterior quince, cuyas obligaciones no devengaron interés alguno  
desde la fecha en que fueron anotados, y sería portento  
conveniente retirar su efecto, ya que el Banco Hispano Ameri-  
cano que ha sido autorizado con Poder ejecutorio en la se-  
sión celebrada por este Ayuntamiento en diez y uno de julio del año  
anterior dirá suscribir a lo ordinario del catálogo del propues-  
to y año que suscribió por falta de numeros de comitentes, no ha  
realizado hasta la presente dicha operación quedando por lo tanto  
anulado dicho poder y nombrando en su lugar a D. Aníbal  
Ojea y Babo, vecino de Madrid, quien llevará a la práctica di-  
cha operación, invertiendo estos fondos en título de la Deuda  
perpetua interior al cuarto por ciento, convirtiéndolos después los  
mismos en una bonanza intranferible a nombre de este Ayun-  
tamiento de Arriaga. La corporación se da la propuesta de  
su presidente acordar dirigir al referido Dr. Ojea para el cobro de  
estas referidas veinticinco mil partes, deducidos de esta conti-  
dad las partes cincuenta cincuenta por título, que dieron la  
compañía retención como ingreso del Estado, quien se pre-  
sorará en la Caja de la referida compañía a vi-  
toria de la R. O., y a dictada por el h. Ministro de la Goberna-  
ción cobrando de la referida compañía las veinticinco mil  
partes deducidos los ingresos del Estado. Que referido Dr.  
Ojea recongratucos de ser Agente de Cambio y Bolsa proce-  
da a la liquidación de dicha cantidad en títulos de la Deuda  
perpetua interior al cuarto por ciento, convirtiéndolos estos  
en una bonanza intranferible a favor de este Ayuntamiento.

Tambien acordó la Corporacion dirigir un a D<sup>r</sup> Romualdo  
Cuenca Jover, Primer Teniente de Alcalde en funcio-  
nes de Alcalde y a D<sup>r</sup> Juan Vargas Mencera como  
Suplente suyos en funciones de Juez de paz que sea  
el nombre de este Ayuntamiento y en su representacion compa-  
recese ante uno de los dos notarios de esta villa para  
el otorgamiento del poder especial a favor del juez citado.  
D<sup>r</sup> Quiibol Ojea Cabo, para lo cual se expediria por el Se-  
cretario la oportuna certificación de este acuerdo, a fin  
de que por el D<sup>r</sup> Quiibol Ojea se lleven a cabo cuantos ges-  
tos sea necesario para el buen cumplimiento de su  
comisión, firmando cuantos requisitos y documentos pu-  
blicos y privados fueran precisos para la ejecución de la Compa-  
ñía de los Tres Llanos esperados o por la Dirección Ge-  
neral de la Deuda al solicitar el canje de los títulos com-  
probados por la lejanía intrasferible de que se hace mención.

Inmediatamente se dio cuenta por el Presidente de una comu-  
nicación del Primer Teniente de la Guardia Civil de este punto  
solicitando un blanqueo total del cuantel. El Ayuntamiento ha-  
lló ligeras divisiones acerca que ese asunto pone a estudio de la  
Comisión correspondiente y que se oficiase al Jefe de la  
corporación correspondiente que por citar el contrato de  
la cara para terminar no se accede en principio a la  
petición, pero que el Ayuntamiento está dispuesto a acceder  
a su demanda en las dependencias que dicen la oficial ojea-  
cice que por este veinte comunicación al efecto.

Aprobación  
terminum regi  
paros certantes  
y otra menor  
derechos provi-  
dencia pro-  
pria

Quedó aprobada la cuenta de los señales que paga nego-  
ciante en el Paseo Cervantes avaron cada día de cinco  
pesetas cincuenta centavos pesos anuales quenos  
aprobada la cuenta de los vienes de alambrados, litros  
de madera pintos y otros menores en los empleados en  
los pares sembrados en juntas odes pesetas cuarenta y  
cinco centavos que con las treinta y dos cincuenta del  
agua ascienden a veinticuatro pesos quies pesetas cuarenta y cinco



Ademas la bo provencia catendio que lo acuerdo que por la epoca de fina como el mejor trabajo se le concede al que tiene de agua al pase con una gratificacion judicial  
Proposicion  
Ajustamiento de la bonita  
mismo  
El Presidente expuso que por haber prohibido la acordada  
de los Ayuntamientos en Salamanca, o instancias de otras  
provincias Municipales se habia acordado dirigir un tele  
grama al Ayuntamiento de la bonita, denunciando del deus  
que tienen los Ayuntamientos lyentes de la autoridad munici  
cipal; el Ayuntamiento acordó que en la epoca pujijada  
se manda al de la bonita referente telegrama en general  
correto como tambien extender en telegrama a los demas  
personajes que la circular se refiere.

Oficio del  
Telegrafista  
La propuesta del Presidente se acordó, que dadas la conveniencia  
de los oficinas y dependencias municipales, tanto para oficinas  
del Ayuntamiento como para locales de escuelas y local para  
dirigir espacios oficio al jefe de las oficinas telegrafi  
cas de esta poblacion interesarndole que por necesidades de  
este Municipio debia desplazar el que ocupara como oficina  
telegrafica, por serle de absoluta necesidad el uso de ese local  
al Ayuntamiento; este acuerdo de conformidad con lo propues  
to por la Presidencia.

Aprobacion  
de appendices  
1917, 1916 y  
1915 Regis  
tro Fiscal  
benta Fm.  
jodo Munici  
pal 2º P. Powas  
Fundo aprobado por el Ayuntamiento los appendices al  
Registro Fiscal correspondientes a los años del año anterior  
que dieron cuenta, mil seiscientos diez pesos y mil seiscientos  
quince, estos dos ultimos que estaban en deudas en cuenta  
a sus autores correspondientes y correspondiente de los trastornos  
de posesion y de dominio que en los pisos urbanos debian te  
nido lugar estos tres años en todos aquellos que cesaron  
dientes habrian acedido a las oficinas de este Ayuntamiento  
para el cambio de nombres y apellidos de los contribuyentes,  
Fundo aprobado una cuenta de dos quinientos pesos auxiliar  
al Juzgado Municipal de Linares para pago de una caballeria  
que necesario para ir a Porras a hacer una notificación  
conocida la instancia verbal del Alcalde y concejal de citas lym

Licencia un bozamiento solicitando licencia de sus pase atender al  
mismo Ecuador establecimiento de su salud, la Corporación acordó con-  
cedérsela y que por la Alcaldía se le ofriese una concesión  
Cuenta de D. José Gómez López importante señata  
jefe de la Com-  
presa y punto  
que correspondiente a varios años, se acordó por unanimidad  
que se revisen esos trabajos y hacerla esa revisión y sus  
conquistadores si es que se justificase la corporación revolvería  
a él que para ello hubiese lugar, quedando este punto sus-  
pendido la decisión que sobre esa cuenta habría tomado  
el presidente.

Explicaciones Por la prudencia se dieron explicaciones sobre la gestión en  
pla sobre Feria el asunto de la organización de la feria y la conducta segui-  
rónica de los para con el fin las personas especialmente convocadas,  
los invitados a ese fin; por cuya razón ante la dudación de que había  
ido objetos y la falta de asistencia de gran parte de los licenciamientos  
corporales y teniendo los que al Ayuntamiento concuer-  
rían necesidad licencia de atender a sus ocupaciones, el de-  
cidiría en esos industriales y comerciantes que esto y  
que no asolvieron la responsabilidad que pudiera caber  
por si este año la feria no estaba debidamente bien orga-  
nizada de festijos. Dada las explicaciones de la prudencia  
el concejal Dr. Morillo Pachio que retiró la proposición que  
hizo de que se hiciera a esos industriales y comerciantes  
otra reunión convocatoria, el Ayuntamiento por una  
unanimidad aprobó la conducta del jurídico y acordó que  
en la próxima feria quedarán prohibidos todo clase  
de artificios que significaran o evolucionaran juegos  
o rifas.

Moción del Sr. Vargas Ochenta y seis aprobaron a instancias del concejal Dr. Vargas  
que puesto que la minoría socialista se había quedado  
sola en las sesiones del Ayuntamiento poco se mejoró y  
mayor acuerdo en el desarrollo de sus funciones constitutivas  
que el público que a ellos asistía intervenga en los mo-



ciones, con voz pero sin voto, para el por su parte mismo que estaba dispuesto a escuchar y oír las mociones del pueblo porque el mejor que nadie sentía sus necesidades, al igualmente fue también de la opinión del Dr. Vergara y acordó su moción o proposición.

Supremo de  
la semana

Por la presidencia se dio cuenta al Ayuntamiento de los supuestos de la semana importante seis mil quinientos pesos para una junta con encomienda por setenta pesos.

Lactancia

Por la presidencia se expuso que en el dío de Santiago prorrumpió triste lugar el pago de premios por lactancias, y que esperaba que en la proxima semana quedaran finalizados el reporte y el pago de los premios.

Bomberos,

Fue trascendido mas autor de que tratar a favor de la aprobación y para ello hizo la presidencia a los señores bomberos, se dio por terminada esta acta y una sometida a la aprobación en la inmediata y se celebre todo lo civil correspondiente certificado.

Juan José Pérez

Rafael Castelló

Manuel Gómez y Manuel Jiménez

Emilio C. Novillo

Pablo Fernández

Juan Vergara

Antonio Robredo

Presidente, he  
buenas, concejales,  
hombres, concejales.  
y firmar

Acta de la reunión celebrada el veinticinco de Julio del año recién  
pasado, dirigente supletorio a la del veintisiete que se celebró por falta  
de concejales. En la villa de Amaya en el dío ahora señalado para  
novedad, Vergara celebrar sesión se reunieron en el salón de la escuela de niños los señores  
Gentil, Sánchez y concejales que al momento se reunieron, presidiendo la sesión  
el dicho al efecto y bajo la presidencia del primer trámite se abrió  
en funciones de Alcalde D. Román Benítez Jorquera. Por la presidencia se

Bruno de  
López

ordenó la lectura del acta que antecede, la cual fue leída, aprobada y firmada por los tres concejales que a ésta asistieron.

Dado cuenta de la orden del día se enjuició por lo que en anteriores sesiones presentó D. José López Gómez y después de deliberado discurrió se acordó, que siendo un lucro cierto que todos los trabajos que el Sr. López Gómez expone en su dictáculo cuenta estaban elaborados por la Corporación se examinaron los correspondientes capitulos del presupuesto para el abono de esos gastos, y si ya no estuvieran garantizados y comunicados en el presupuesto de este año se les abone, pues que en caso contrario se le reconocera la deuda, y se traje en cuenta para el proximo presupuesto visto que la mayoría de esos servicios del Sr. López no se refieren a efectos de este presupuesto, para lo cual con vista del presupuesto, los atentados extiendidos por esos capitulos del mismo e informe del Contador, el presidente verificó lo que era pertinente, para cuya fin se le concedieron amplias facultades.

Telegrama  
Ministro Hac  
lado Ptejo M<sup>mm</sup>

Por la presidencia se dio cuenta del cumplimiento del acuerdo de esta liquidación, y su expedición de telegrama al Hon. el Presidente del Consejo de Ministros, en conformidad con lo propuesto por el Ayuntamiento de la Bonanza, pidiendo la autonomía de los Municipios.

Bonanza rea  
do de quie  
tar.

Por la presidencia se indicó la necesidad de nombrar un comisionado para el seguimiento en cada uno de los quince delegados para este cometido a D. Gregorio Otero Fernández con los dictáculos mencionados con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto.

Cuenta de  
Hervíra

Por la presidencia se expuso a la Corporación que teniendo necesidad absoluta de legalizar un documento de importancia con la urgencia propia del día de hoy sin que pudiera demorarse por más tiempo, habiéndose acordado que el vecino de esta villa Manuel Hervíra como persona de confianza fuere al botijo del Regigal donde se encontraba el Grito Camisero para traerlo para obtener lo que faltaba en ese documento, que el Hervíra había cumplido satisfactoriamente su cometido, y que



Habiendo tenido reciñdo el para ese servicio que buccar una caballeria, debia el Ayuntamiento abonarle el jornal al Hemiciclo y el de la caballeria empleada; el Ayuntamiento aprobo la conducta del Presidente y acordó satisfacer al Hemiciclo estos puntos por la puntuacion de ese servicio con cargo al capitulo correspondiente.

Cubas de agua

Por el Ayuntamiento se acordó oficiar por la Alcaldia a los Gobernadores de ciudad correspondiente para que dieran una formula para la desinfección de las cubas que traen el agua para el abastecimiento particular de la población y que fijo un empleado del Municipio una vez obtenido la formula se proceda prudicamente a esa desinfección, notificandole este acuerdo a los dueños de las cubas. El Ayuntamiento tras de dictárselo dictaminó prísto lo entero del servicio municipal, aunque reconociendo su importancia yos lamentando en decimón un acuerdo que fijo abrira no podrian utilizar los servicios de ese servicio, del cual existen noticias por trámites de que viene provisto de aparatos para desinfectar la existencia de aguas manantiales y que si se comprueba por otros trabajos que de lo cierto es de acuerdo con pactos entre los ejecutivos de ese servicio, con mas los dictámenes del consejo de agua, prudencias en que se encuentren y gastos para trabajos apropiados entones con todos los elementos de juicio bien comprobados la juezidencia puede solicitar la puntuacion de ese servicio, para lo cual se le concede amplia facultad.

Marmolita  
Ata,

La juezidencia expresa a la corporación que provienen de unos atendiendo a la trágica situación del condado por el Marmolita habian abierto una encogimiento publico para auxiliarlo y que exporia ese hecho a la consideración del Ayuntamiento para si le parecio merecible este con algo; el Ayuntamiento acordó merecerse con quince puntos que pararan como gastos del punto en un capitulo correspondiente. Por la juezidencia se expresa, que ello participo de la base de poder satisfacer todas las peticiones de lo dañado por el vecindario del condado habia en anterior se

Pensiones  
de lactancia

siones indicado sea resolución de abonar para el venir la veer  
todas las pensiones de lactancia pues los cobros no habrían dado el  
resultado apetecido pues estas pensiones ascendían a céntimos  
suficientes para aproximadamente que para el abono de las  
mismas, proporción que tiene el primero de Agosto próximo se hizieren  
los interesados de los fes de vida correspondientes, pudiendo a  
fijarlos. El Ayuntamiento acordó lo propuesto por la Presidencia.

Dirección de Hacienda: Dada cuenta de una solicitud de los vecinos Noriega Domínguez Mon-  
terrubio José Luis Vara y Montemuro para sacar agua para la  
feira el Ayuntamiento acordó tenerlo en cuenta, ya en este ferre  
se expuso por la presidencia que este año por los gastos del  
Ayuntamiento estimaba que no debía gastarse en la feira  
mas que lo estrechamente necesario en la feria, y cuenta veintiún  
céntimos para la gratificación para la municipalidad, quedando  
lo que como la parte de feria nuevo alumbrado por falta  
de gastos y contar profesionalmente eliminados era la  
parte de abajo, habia en estos el donde habia mas  
poco alumbrado, oficiando el alcalde si se adopta  
ta al administrador de la feria elección, la corporación  
acordó lo propuesto por la presidencia.

Mijo. de Berrantes: Se aprobó la cuenta del riego de la proxima parada cercana  
del parro. berrantes en importe treinta y ocho con cincuenta cen-  
timos.

Municipio de Margal: Por el concejal Sr. Vazquez se presentó una moción para el em-  
prendimiento de la calle Pd. Margal, cuyas principales bases  
que se hace un estudio proyecto de esas obras en comuni-  
cación con lo presupuestado para otras publicas, que  
conforme al presupuesto y los informes que por jefes  
nos practicaron en encargados se obtengan se acuerde  
a construir las obras en esas calles, exceptando lo que  
en ellos haya de gastarse en motivo al numero de  
mismo con lo presupuestado para esos atenciones y que  
sea el encargado que se construya conforme a los bases  
de un pliego de condiciones redactado hoy ha de expusser



se son enteras claridad las reglas a que hoy se sujetan los  
trabajos en mente, finales las labores de nivelacion y replanteo  
para que el emprededor quede con el natural desnivel para  
evitar el estancamiento de las aguas en armonia con las lomas  
existentes del caudal. Segundo que en afimadas ha de ser  
constituido por una capa de hormigon de veinte centimetros  
de espesor, en que estan como elementos conjuntos granito lavado  
piedra y cal, zinco o posible carbonilla todo ello bien apiso-  
nado, los granitos situados; tercero sobre este hormigon se  
hara el empedrado, con piedra dura y dibidamente proporcional  
los turnos que se usen en el suelo, y pisos, cuarto que  
el contratista entregue la obra en el plazo mencionado y recive  
dictamen de aprobacion por doyentes que dejue la bor-  
don con su acuerdo la ejecucion del contrato al servicio de la  
obra deagueña a la vía publica de toda clase de economa  
y el contratista se obligara a todos los reparaciones necesi-  
tadas durante un plazo de cinco años en la obra que estableciendo  
estableciendo una clausula general para el caso de que el con-  
tratista no cumpliese alguna de las condiciones estable-  
cidas en el contrato, y que por la corporacion se dejaren pendientes  
conjuntas, que en unión de uno o dos puntos de que se  
informe y avisado por el criterio estudiado a la mejor  
brevedad su proyecto contrato de bases para sacar o subirte  
las obras de esa calle. La corporacion entera de la miseria del  
de Varguer ha aprobado por unanimidad designandole como  
individuo de la corporacion para el estudio de ese proyecto  
al Presidente del la Varguer los que se informaran de los  
puntos que estan utilles y convenientes.

bonicio  
mundo De  
sojor

El presidente expuso a la corporacion que para accion  
es de utilidad e importancia suministrar al Ayuntamiento  
que era la aprobacion del reporte presentado de econo-  
mos, habia que designar funcionarios de corporacion que  
presentando en Badajoz con el documento aludido  
gestionara la pronta aprobacion del mismo, por lo

autoridad competente, a fin de obtener cupos para la  
buena marcha administrativa del Ayuntamiento; este acuerdo fue  
una autoridad puesta a Badajoz para que fija si el contadón  
D. Eduardo Muñoz Brugos y el actual presidente D. Román  
busco former

Y no trasciende más asunto de  
que tratar a pesar de la invitación que para ello hizo la presi-  
dencia, se dio por terminada este acto que una conve-  
nida en aprobación en la inmediata que celebra y detodo  
lo cual como Secretario estépico

Román Cuerda Rafael Castillo  
Eduardo Muñoz Brugos Manuel Sánchez  
Emilio Morillo Juan Vazquez  
Antonio Robledo

He bronce: con Acta de la sesión celebrada el cuatro de Agosto del mil novecientos  
cincuenta: Señores dícese quinto, supletorio de la del dia dos que no pudo celebrarse  
Castillo, Jimenez por falta de concejales. En la villa de Arriaga el cuatro  
Sánchez Morillo de Agosto del mil novecientos dícese quinto a la hora señala  
y Vazquez, se reunieron para celebrar sesión los Señores  
Concejales que al quedarlos se reunían bajo la presi-  
dencia del Alcalde egresante D. Román Cuerda former  
Por la presidencia se ordenó la lectura del acta que ante-  
cedió la cual fue leída aprobada y firmada por los Señores  
concejales asistentes.

Contestación  
inspectores de  
higiene sobre  
las cubas  
Dada cuenta de la orden del dia, se dio lectura de los  
oficios contestación al de esta Alcaldía, que a la misma le  
dirigen los dos Inspectores de Salud, acordándose  
que el Alcalde cite a los dueños de las cubas y les haga  
saber lo que tienen que hacer para la esterilización



buenos  
cantes

Diferentes  
cuentas

bueno cotiza  
Junta del  
Bueno de po  
blacion

Comision  
Madrid

de las cuales acordando que se practique lo ordenado por el Dr. Santiago Muñoz.

Se acordó conceder lo solicitado por Eulogio Martínez Pérez para la canta de oficio varios y igual entusiasmo adoptado a lo solicitado por Francisco Moreno Castillo.

Se acordaron los siguientes cuentos una de ochenta y seis juntas e igualmente centavos por sucesivos de uno y expresos de impuesto, que pague D. Manuel Ruiz, juez y justificante. Otra en redondo de veinticinco treinta y seis penas diez centavos para fluido eléctrico del mes de julio último puestada por el Administrador de la Eléctrica de Arriaga. Otra igual de treinta y seis penas cincuenta y seis centavos dijo leiente para el rego del río de Berlanga en la presente jornada semana, y del mismo modo dos libras cincuenta de cuenta ocho y media quince penas cincuenta y seis centavos cada uno correspondiente a material útil de oficina invertido en la boutaduria Municipal durante los dos primeros trimestres del presente año. Puede acordarse en conformidad con los deprivaciones legales que regulan la materia que la velocidad de los automóviles en las calles de la población no excede de diez kilómetros.

Se acordó que por la presidencia se convoque a los señores que constituyan la junta del Bueno de población para el nombramiento de comisiones que difieren de la regla primera de la circular del Instituto Geográfico y Estadístico, facultando a la Presidencia para que ella designe a los agentes que prescriba la regla segunda de mencionado acuerdo, cuyos gastos serán sostenidos por el Ayuntamiento con cargo a los capítulos correspondientes.

A propuesta del Dr. Vaquez se designó una comisión que comprendía dos concejales que se eligieron de los señores Buena y Vaquez nombrados o bien del Secretario o del boutador practiquen en Madrid los gestos que fueren necesarios para conseguir la rebaja del

largo de consumos de esta población y gestionar ampliación del plazo de la ley de autorizaciones para considerar ambos extremos o puntos de una importancia para los intereses generales de la población y que los factos que esa concesión ocasione corran a cargo del presupuesto en sus capítulos correspondientes, y especialmente con cargo al capítulo de reputación.

Se dirigió al concejal D. Eulilio Morillo Pascio que para todo lo concerniente a la feria próxima, y con respecto a la extracción de aguas, y surtido de ella en el río, cargar próximamente y tener llenos el pilón de la aceña Gloriosa, los barriles y las represas, colocación de los bariles, transporte de ellos, arrojo de los mismos y de los repiques se haga por el Presidente en contrato con el sollicitante Rosendo Domínguez Montemuro, abonandole por la extracción de las aguas desde el día anterior al mediodía del veinte doscientas veinticinco y prestar con cargo al capítulo correspondiente, y que sobre los demás extremos del contrato el Dominguez Montemuro presente la cuenta detallada y justificada con cargo a los capítulos correspondientes.

También se acordó proveer en propiedad el cargo de Secretario anunciándolo debidamente por avisos en los periódicos oficiales.

Entrado en cuenta su publicidad en el periódico con el fin de que el Ayuntamiento lleve a cabo la gestión de la minoría socialista, cuyas cuentas han de publicarse en periódicos o en hojas sueltas para que el pueblo pueda apreciar fácilmente la gestión de dicha minoría en el Ayuntamiento.



Gastos de  
oficinas  
de Santa  
Rosa

Tambien se presentó un librancamiento del secretario  
accidental de la corporación D. Antonio Alejandro, informando  
que durante cuatocientas treinta y siete pesos, veinti  
cinco centavos a que ascienden los gastos del mate-  
rial y oficina de oficina invertidos en la Secretaría  
durante el mes de Junio, quedó aprobado en  
principio, siempre que las sumas procedentes de la  
totalidad del librancamiento fueran diferentes de  
tidas estén justificadas.

Proposición  
de Jiménez

Por el comayal de Jiménez se expuso que debía establecerse  
se las reclamaciones procedentes necesarias contra los  
que detentaran tencios de los bienes  
propiamente de la Sierra; tras de dictaminar discusión  
y acordando en principio lo propuesto por el Sr. Jiménez,  
la corporación acordó por unanimidad, que  
el estudio de tan vital cuestión fuesen los medios porto  
que pudieran alcanzar y lo difícil del asunto de-  
bía someterse a la deliberación y dictamen de perso-  
nas doctas en derecho para que para haver esas  
consultas con los gatos que se ocurrían debin-  
diente todo lo que la corporación de proveer de título  
suciente para las reclamaciones vecindicato-  
rias a que hubrián lugar y que el acto de los señores  
bouejales se procurase trácese de esa documenta-  
ción necesaria para exigir después a los peritos  
en derecho el dictamen a que con ello hubrián lugar  
y su tenido mas asuntos de que tratar a favor de  
la cuestión que para ello haver la presidencia  
se dio por terminada este acta, que sera sometida  
a su aprobación en la inmediata que se celebre, de lo  
que lo cual como secretario certifico

Queda anulado el vicio de la presente acta por no  
haber omitido que los gatos de representación de-  
jaren lo presupuestado eran de civil pretos, de los

puede hacer cosa la concesión para las gestiones que en la presente acta se relacionan de los fines del viaje a Madrid.

Y habiendose completado esta sesión se da la presente por finalizada y se avanza en la misma tráta su aprobación ~~y que esté~~

Emilio Morillo

Pedro Hernández

Manuel Gómez

Manuel Jiménez

Antonio Robles

Pte Cuenca  
Dho Presidente  
Morillo: Fernández  
Vander, Van  
Zuer: Sanchez  
Giménez

Diferentes  
cuentas

Acta de la sesión celebrada el once de Agosto del mil nueve ciento  
dixiante quinto suplencia de la del nueve que no pudo celebrarse  
por falta de concejales: En la villa de Cuenca el once de Agosto  
del mil nueve cientos diez y siete, en la hora señalada se reunió  
para celebrar sesión los nueve concejales que al  
margen se expresan bajo la presidencia del alcalde  
ejerciente D. Román Brúca Gómez, dada lectura del  
acta que antecede fue aprobada y firmada por los concejales  
asistentes: Dada cuenta de la orden fueron aprobadas diferentes  
partidas entre ellas: entre otras por jornales desde el Dho de Julio

para el servicio de agua a la cuenca de Cuenca docecientos ochenta  
pesetas, cincuenta y seis mos; por nominales de modistas hasta  
el treinta y uno de Julio setecientas once; por recompensa pro-  
bres traídos quinientos pesetas; por blangues cosa cuan-  
tel y deposito municipal ciento setenta pesetas con cincuen-  
ta centimos; por gastos nuevos a Juan Valero ciento una  
con diez centimos; por gastos de viage al contenedor y aleat



de trescientas cuarenta y seis, correspondiente  
a Manuel Gómez por cincuenta pesos para el  
reparto de comunes doscientos pesos; cuyas cuan-  
didas fracciones fijáronse en contaduría en los capí-  
tulos y sectores correspondientes excepto la ultima  
que ven con cargo a cincuentas; a D. Manuel Rieiro por  
flete de esquifinos trescientas noventa y cuatro pesos  
con cincuenta centavos; del mismo modo quedaron  
aprobados otros seis de ellos por conducción de cadaveres  
diez pesos cada uno; por medicinas entre cincuenta  
y todos a precios de <sup>particular</sup> cincuenta pesos; por coches y condon-  
ación de pobres transvases con cincuenta; por servicio  
de jabones y lavado de ropa al Hospital entre cincuenta; por  
flete de aceros y trastos para restos del muerto de  
sesenta pesos por arbolado del jardín llevante cien  
y cuarenta con diez; por limosna a la Hermandad de  
la Inmaculada Concepción dos pesos cincuenta centavos  
por dos pilares maquinaria recibió setenta pesos. Dicen-  
tidos los gastos a la fina el Ayuntamiento acordó que  
el mayor sumo de los que en ella se gastare no excederán  
de tres mil pesos. Se dio el contrato del contado para  
los gastos por el Alcalde en representación del Ayuntamiento  
con la Electriz de Armas que firmó quedó aprobado, im-  
portante seis cincuenta y seis pesos. Y se tomó  
la mera acuerda de que tratar a pesar de la invitación que al efec-  
to tuvo la presidencia se diera por terminado este acto que se ha  
sometido a su aprobación cada una de las actas que se celebre. Por  
omisión en la extensión del acta no se agrega que el alcalde pre-  
sidente en esta sesión señor buena cedio la Presidencia a don  
Emilio Morillo una vez que fue laud el acta por cuya rea-  
son no firma el acta cincuenta de todos lo que como sum-  
tarios estipulos entre limosnas para el Bimbo y por  
tiendaves vale - cuenta - vale.

Emilio Morillo

Pablo Hernández Manuel Simón

Manuel Garachos

Rafael Castillo

Don M. Sala

Antonio Robles

En la villa de Aruaga a quince de Setiembre

Presidente  
D. Cecilio Mori  
M. bocajales  
Fernandez  
Simón - Juan  
dor - Castillo:  
Sala -

Acta de la sesión celebrada el dia quince de Setiembre del  
mil e novecientos diez y siete en aquella convocatoria y su  
notificación de la del dia trece de diciembre mes y año que no pude  
celebrarse por falta de concejales - En la villa de Aruaga a los  
ordenes de la orden o sea a las veinte del quincuagésimo dia quinie  
se reunieron para celebrar sesión los señores concejales  
los que al quince se reunieron bajo la presidencia del  
Señor Francisco de Alcalde en funciones de Alcalde  
D. Cecilio Morillo Parraque. Dada lectura del acta que  
anteriormente fue aprobada y firmada por los concejales  
presentes Por el Sr Presidente se ordenó proceder a  
la lectura de la orden del dia, procediendo por la ho  
propietaria al nombramiento de Secretario en pro  
piedad y visita la Junta del dia veinte de Agosto  
de este año, y Boletín Oficial de la Provincia del dia  
quinientos diez, mes y año, habiendo cumplido  
el plazo de los treinta dias anotados se acordó  
por unanimidad designar Secretario en propriedad  
de este Ayuntamiento al que entrananente  
lo esta designado D. António Bobillo y Sander  
de la Vega quien quedó en devude abogado con  
ejercicio y que ha desempeñado por espacio de va  
rios años los cargos de Juez, fiscal y secretario del Juz



Jefe Municipal haciendo este nombramiento con el sueldo de tres mil quinientos pesos anuales por coincidir y tener el nombrado todos los requisitos que exigidas en el artículo cuarto veintitrés de la Ley Municipal, cuarto veintidós de la misma en armonia con los setenta y cuatro segundos, estatutos y ordenanzas de la ciudad y con los trece y veinte del Real Decreto del quince de noviembre del mil novecientos nueve.

jefes de  
piso

Se dio cuenta de lo juntado en la junta de Agosto de esta villa segundante dos mil seiscientos veintidos pesos cincuenta céntimos, como jefes sancionados se corresponden con los doce seiscientos que al presente tienen y les presenta para su examen quedando aprobados.

Oficio con - Se dio cuenta de un oficio del Presidente de la Diputación Provincial concordatorio requiriendo regidores que  
Pte Dip Pro  
y vecinos  
vival

que la Junta tiene que facilitar a dichos ciudadanos por contingente provincial. La corporación monjejito quedaría electrada.

Pago de un  
punto de  
utilidad

Por el presidente se suscribió el pago de los tres mil quinientos y treinta de este ejercicio del cual una veintena diez y seis del importe de diez mil pesos sobre sueldos cumplidos, la corporación acordó que que la jurisdicción tiene esos pagos.

D. Felipe de  
Villalba res-  
ponsable  
de la  
cuestión  
entre Villa  
Plata

Se dio cuenta de un oficio a ésta Alcaldía del D. Felipe de la Villa levantando la vecindad. La corporación acordó tener en cuenta para los oficios legales.

Se dio cuenta de dos solicitudes a los que se acogieron sus certificaciones consultativas para los agujeros de Villa - hasta a los vecinos Aurora Juan Aldama y Eugenio Martín Moreno. El agente municipal acordó conceder si cada solicitante que se presentara sin perjuicio de formalizarse expedientes por estos oficios para que los solicitantes pudieran obtener otras beneficiencias.

Formación  
Censo electoral

Por la presidencia se dio cuenta al Ayuntamiento, de que  
habiendo encontrado sin hacer los diligencias previas  
para la formación del censo electoral, como era de su  
costumbre de los mismos terminados el Foro de Agosto  
ante ese conflicto y para evitar suposiciones lógicas  
había de designarlos ~~que~~ individuos que bajo la di-  
rección de D. Antonio García Pérez propenderon a  
la práctica de esos diligencias, que comprendían  
que el tiempo era muy corto y lo irregular del caso  
era notoria había convenido con ellos la confección  
de todos esos diligencias por un tanto al raro, pero  
que se trataba por sueldo fijo y dieron tal verbo  
hubieran estado esos diligencias suministradas  
preparadas y que ese tanto al raro a cada individuo  
era de ciento cincuenta pesos; que tam-  
bién llamaba la atención del Ayuntamiento al que  
sintiendo para este año el presupuesto del censo  
municipal diez pesos se encontraba quedando con  
el diez presupuesto del censo municipal, que  
sin los gastos que ocurrirían la confección de  
esos trabajos estadiáticos lo que por virtud de  
diligencias legales tiene que hacerlo acuer-  
do que terminaran en este como este del año  
siguiente, diez pesos no pudiendo preverse  
en el ejercicio anterior esos trabajos convendría  
formular un presupuesto extraordinario  
a la mayor urgencia para esos gastos lo que de-  
bió efectuarse pocos días del bautizo como  
persona fija en esa materia; El Ayuntamiento  
pidió las explicaciones de la Presidencia sobre la  
conducta en el nombramiento de empleado y  
sueldo pactado para esos oficios y tomó con-  
cuenta para realizarlo el presupuesto extraordinario  
más o adicional pocos días del bautizo



63

Dada cuenta por el Presidente que en sucesión  
situado en el Barrio se estendían los ríos que  
de lo necesario se acordó que el Presidente fuese  
oficio al encargado de su servicio que gen los con-  
tratos extendiendo los ríos con prudencia este  
jefe.

Rodrigo Martínez  
Tirador.

Se acordó el proyecto de le Presidente en atender al  
necesario del vecino de esta villa Rodrigo Martínez  
Balles pidiéndole al Presidente fuese el nombramiento  
de juez que determinase el valor del terreno que  
por la nueva alineación pierde el Municipio entre  
ellos y el Colegio Judicial, o que se edifique a costa del Ayuntamiento  
necesario la fachada del corral en compensación del  
terreno que el Municipio cede si esta alineación no se hace.

Supuesto a  
Badajoz de  
2000 pesos

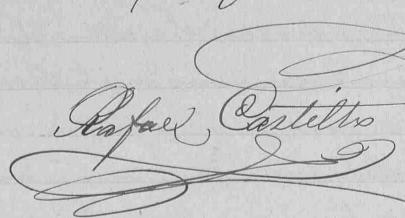
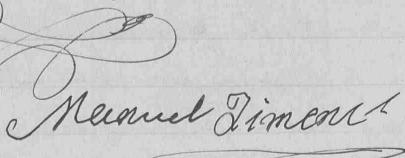
Se dio cuenta por el Presidente de haber acordado si  
Badajoz veintimil pesos que viene fijar  
Hacienda y seis por contingente provincial. La con-  
cejalía acogió favorablemente la propuesta del Presidente  
que aprueba la ejecución de la obra en orden  
a la reparación y reconstrucción del teatro  
del concejo demandado por la alcaldía para la construcción  
de acuerdo al progetto de estas obras. Asimismo  
se fijó a lo Presidente para continuar  
las obras interrumpidas del matadero, y que la  
mencionada reparación y fijación de las obras Ayuntamiento  
haga una rebaja general de lo que ha quedado  
sin pagar los propietarios, rebaja a juicio del presidente  
y satisfacer la limpieza de los altos y escuelas de los  
varios concejos que no tiene otra fijación.

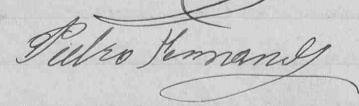
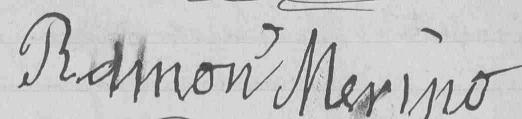
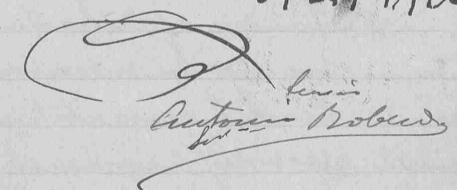
Altitudes de  
lactancia; ed  
naturales a los  
concejos

Se acordó proveer la bastancia de una hija del  
vecino de esta villa bandido Merino Bartillo, y que  
por la Alcaldía se diera un bando recordando que los  
concejos obedezcan el mandato que lleguen a la con-  
certación de la situación o transmítan por los consejos del juicio

los vayan amortados en los mulos o llevados del distrito  
aí se acuerda j del nuevo modo se acorda oficiar  
a los propietarios de Yactuncion Primaria para  
que expulguen el por que no les haga daño en los edificios  
o oficio destinados.

Y no tiene modo mas acertado de que trato se dio por  
tener en cuenta este acto que pusieron los vecinos dentro de  
el oficio y también la prima Ramon Merino del Castillo asistente a la sesión  
del dia 22. oficio Emilio Morillo

Presidente Emilio Gómez  
Acta de la sesión celebrada el dia veintidos de Setiembre del  
año mil novecientos diez y pate en segunda convocatoria, suspendida  
por el de lo del veinte que no pudo celebrarse por falta de concejales  
y funcionarios.  
Título: Gómez =  
Sesión: Veintidos  
ponente: Me  
vino.  
Salvo los de  
de la sección  
sentencia

En la villa de Aragua a veintidos del dicho mes año siendo  
la orden de la noche se reunieron para celebrar sesión los señores  
bonajales que al margen se expresan bajo la juridicción  
del Segundo Teniente de Alcalde en ejercicio D. Emilio Morillo  
Pachaguai. Por la juridicción se ordenó la lectura del acto  
que autorizó la cual fue aprobado y firmado con las  
siguientes salvedades que contan en la parte una  
de ellas referente a que por equivocación se consiguió en



65

el acta anterior que el acuerdo para la vacante de Secretario aparecio en el Boletin Oficial el dia quince de Agosto cuando en realidad fue el dia veintee del mes indicado mas, otra omision es que los dos servicios concursantes a la Secretaria fueron dentro del plazo (y pasados unos) de Antonio Robledo Sencuer de la Vega y Dr. Luis Pinto Herrero dirigiendo la correspondencia. No necesariamente al primero cargo nombraron sin embargo en esta reunion.

Gastos del es-

misterio

Por la puridencia se dio cuenta de lo gastado en el cementerio importando doscientas ochenta y cuatro pesetas cincuenta centimos en el supuesto de que los maestros alcaldes se quedaran con gastos diarios mente en un libro cinco pesetas como jornal y que los peones se conforman con dos pesetas cincuenta centimos, y no con las otras pesetas que quedan los primos y cuantos los segundos. La corporacion acordó abonar cinco pesetas a los primos y doce cincuenta a los segundos estando que con ello cubrían los gastos. Importante la suma que dieron de lo recaudacion y arancel del mostadero, digo del cementerio en su totalidad demuestra por la gravedad de la misma la suma de doscientas ochenta y cuatro pesetas, cincuenta centimos.

Primeros pa-

sos beneficiarios

Se acordó aprobar las diferentes partidas del tipo del primer beneficiario, correspondiente desde el diez y nueve de Agosto ultimo hasta la fecha o son cinco semanas y se acordaron una con sus jirales correspondientes de treinta y ocho pesetas con cincuenta centimos o sea ciento noventa y dos pesetas cincuenta centimos. Cuya cantidad se cargarán a los capitulos y articulos correspondientes.

Actitud de los

farmaceuticos

Y otros proveedores

Por la Puridencia se expuso, que en vista de la actitud de los farmaceuticos que se habian negado a dar medicamentos en concordancia a la Beneficencia Municipal habia ordenado la entrega a estos tres mil pesetas a cuenta.

Recetas paga-

dos en el año de

beneficencia

En un solo dia acordó el Presidente que en vista de la actitud de los farmaceuticos negándose a dar medicamentos por los dichos anteriores, en otras en conflicto se solucionaba

el habia ordenado que con los fondos municipales se abonaran esos medicamentos habiendo pasado ese conflicto dos dias y habiendo invertido estante y cinco puestos, correspondiendo a la corporacion esos doce pesos para que este juzgara su conducta; el lugantamiento oidas las expoliciones de la Presidencia acordó aprobar esos pagos.

Solicitud de beneficiencia D. do cuenta de diferentes solicitudes de varios vecinos de Arriaga una de Carmen Moreno Eguizábel Reg d Pedro 2o, otra de José Manuel Rivero Blanca San Gil 82 y Justino Hervández Gómez solicitando rigores en la beneficiencia medical formularistica el Ayuntamiento para informe de la Corporación de Beneficencia acordó indicarlos en expedidos listos con destino a los beneficiarios que pidan.

Solicitud de Se dio cuenta de una solicitud de Fabian Duran Barragán en el Hno. Melo para que se le robara para ejercer en el Hno. Hospital Provincial; el lugantimiento pidió el informe del médico forense que arrojó que era solicitud anteriormente para esos fines quince puntos y que se le formalice el expediente.

Solicitud para Dada cuenta de una solicitud de Francisco Bartoló corra Nueva Vicente para que se le abresen seis puestas de la casa calle Nueva numero setenta que edificó para el servicio del Matadero municipal, cuya cantidad dice el exponente se le resta en pagar; el Ayuntamiento acordó que se traga para ello en cuenta anteriores acuerdos.

Informe puestos También se dio cuenta del informe de los puestos alfareros Cándido Díjida y Valentín Arenas del apurio que han practicado del terreno que se designó a edificar D. Rodrigo Martínez Galera en el Callejón o Calleja de la Industria y que según el juramento hecho este tiene un superficie en seis puestas el metro es de valor menor en noventa y seis puestas setenta y cinco entre

bre  
Her  
bu  
Uso  
Gra  
San  
nión  
Or  
dida  
fi



67

mos que los jefes que originó la edificación de la pro-  
vicia, reclamando excesados gastos por su apuro y  
dictamen veinte plazas. La Corporación entusiasmada de  
necesidad dictaminó es de opinión que se gestionase con el  
Rodrigo Martínez Calvo que rebaje el precio de seis plazas  
el resto, pues que le no conviviese era rebaja, le abo-  
rriaba el tenor, y que el Dr. Martínez Calvo edificase  
la pronda y que en cuenta a los honorarios se les abo-  
rriase a los jefes, sin perjuicio de que en su acuerdo  
se fijara que se eran plazas un jornal fijo.

Y nos tenemos mas avante lo que tratado se dio por fin  
ministro este acto que fue sometido a la aprobación  
de la presidente ó jefatura que firmaron los señores  
reg conciudadanos del Ayuntamiento Antifisco.

Quique Hernández Manuel Timonel

Emilio Morillo

Rafael Castillo

Manuel Gómez

Pedro Hernández

Cleto Corriente

Antonio Noboa

Presidente Quique Acta de la sesión del dia veintimil de setiembre del mil nueuecientos diez y  
Hernández Gómez siente en segundo convocatoria supletoria de la primera y que no pudo celebrar.  
los señores Moro se por falta de conciudadanos. En la villa de Arriaga a veintimil de diciembre del  
mismo año se reunieron para celebrar sesión los señores conciudadanos que al quince de  
setiembre, fundando la reunión, con la presidencia del Alcalde D. Quique Hernández y Moro  
Sánchez, Apolo Ordinada por la presidencia la lectura del acta que antecede, que apres-  
un acta anterior. bado y firmada por los señores conciudadanos a su acuerdo. Dada la lectura  
de la orden del dia la presidencia explico a los señores conciudadanos lo  
dicto sobre bienes necesarios en que se había visto de buscar un medio que cubriese los abusos  
de la beneficencia a cuya fin habrá dictado un boedo recordado publico

Aprobacion edito y expusen en los estros de mayor concurrencia. La corporacion oidas las ex-  
 Remplazos de la juriidiccia glos finis que con ello pregunto aprobo en  
 Necidad de una conducta. Por la juriidiccia se expuso a el Ayuntamiento la necesidad de  
 que en punto estrovar confeccionar un presupuesto extraordinario para cubrir el deficit del  
 dineros

Diversas causas en que se fundo publicar que ameraran razon, y que impidiere por su estado la con-  
 currencia a ellos de los ciudadanos y vecinos en los estros matinados. Al qual  
 estadio del mostaderos Municipal que impidiere que en ese deportamento  
 se sacrificuen los vecinos para el consumo publico, lo que trae forzoso-  
 mente perjuicio a la corporacion porque le cuesta percibir el arbitrio  
 sobre mostaderos si en estadio continene, grave daño a la salud publi-  
 ca porque el esfuerzo de los inspectores antiguos para la revisori  
 de los carnes pudiera ser burlado por no existir un local en donde con-  
 venian el sacrificio de los animales, porque causa verdadero lastimo  
 que el consumo de los animales sea evitado entre tanto preparado  
 aunque era reforma, mejor decir obra que tenia que presentarse  
 en uno confiando en la solvencia del Ayuntamiento; que estare  
 formada de ciertos publicos estuvieron i estuvieron, habia que agregar  
 para fundamental la necesidad del presupuesto extraordinario  
 el que en este año tenian que formalizarse por la corporacion  
 Municipal ciertos trabajos, que eran los de confección del estadio des-  
 tros, del padron de vecinos, de cedulas numerales y otros los  
 habia en el presupuesto que nos sigue, que es el promulgado del  
 mil unvecindad diez y seis, materia adoptable y todos con tra-  
 bajos tenian forzosamente que hacerse en este año por sumis-  
 tario de la ley. El Ayuntamiento oidas las razones de la juriidiccia  
 acordó que se formalizara en presupuesto estrovar confeccionar  
 convocando a la gente de vecinos asociados en union de los beneficiarios  
 para su formalización y que todos reunidos conforme a la ley adopten  
 el medio mas conducente y practico para obtener los ingresos nec-  
 cesarios a esos fines. Por la juriidiccia se indicó que la corporacion  
 acogiera que pase el Madero Mercaderes propios de hoy la pri-  
 mera con votacion.

Oficio comunica. Por la juriidiccia se expuso a la corporacion el oficio conciliatorio del



6.9

Presidente de la Direccion Provincial informando anticipacion del total ingresos efectuados en la Caja de fondos de este Ayuntamiento desde el dia 1º de Julio ultimo hasta el fin de Reporte pasado y que como se cumple con lo mandado se nombraria un funcionario que procederia a la instruccion del expediente.

Voto de confianza a la Alcaldia sobre el Pto. Diputacion y sobre cuatro asuntos  
La legislacion dio un voto de confianza a la presidencia para la solucion  
de este asunto, como asi tambien la Corporacion acordó que tanto sobre el  
punto indicado como para todos aquellos que tuvieren relacion con los  
mismos se nombraran miembros de este Municipio en relacion con los demás autorida-  
des como Diputado de Hacienda, Presidente del Pto. Diputacion Provincial, cargo

des como Delegado de Hacienda, Presidente de la Diputación Provincial, cargo del tercero que debe abonar este Ayuntamiento y otros varios análogos, se le fija multa a Díos o Presidente o Alcalde para que en nombre de la corporación Municipal haga, por mule o coche, lo que estime conveniente a los extranjeros.

Propositor del  
Pte sobre la cuenta  
de los municipales, para que ello se el depositario todo en confiarios; El Presi-  
dente agradece a los municipales de la Corporación Municipal, en  
sus comunicaciones, que haga cuanto le sea practicable estíviese para salir de tales escuelas  
y aprobación de  
su conducta  
aludiendo para ello a sus concienciosos personales y políticos, inclui-  
do a Badajoz para tratar directa y personalmente esta cuestión no  
batiendo al propio diputado para ello, a cuyo fin fidelia a la Ayuntamien-  
to le acorraló en su despacho: cuyas indicaciones del Presidente fueron  
aprobadas por la Corporación en pleno.

Por el presidente se expuso que dada la dificil etapa vacinal de la población, amparada de viruela y siendo una realidad el trieste el problema y la distinción; el punto concreto eran susoles, bocabo encayados en valvas en viales para prevenir la viruela y cienuenta tubos de suero.

Conducta de D Pedro Duarte, juntando tratando este ejercicio el Presidente his cuenta en  
leyes. La conducta irregular del facultativo titular D Pedro López formó una

La conducta irregular del facultativo de Salas D. Pedro López y su conducta asentándose de la población en el día de ayer viernes 6 de diciembre, contra la autorización del Alcalde que le la negó porque los demás compañeros del alcalde daban el estado epidémico de la población, el doctor se congratula de la clientela de su compañero enfermo D. Francisco Romera le importó little en ponerse en contacto con los enfermos que le beneficiaría tuvieron el Dr. López.

Posteriormente se indicó que la conducta del Dr. López, excepto el consejo al Dr. Benítez a través de su trabajo fue guardado en silencio; por el contrario

el Lopur

Judiacion de  
la Presidencia

sol. Sr. Morillo Paricio que, acordado por la Junta de la minoría socialista se supuso que lo que procedía era abrir un expediente contra el Lopur, y proceder en vista del mismo a su verificación sin contingencias de ningún género, pues ya dijeron tr. los hechos anteriormente y con bastante pruebas coras procedidos. El Presidente expuso que si bien por la conducta del Lopur se habían hecho acreedores a esos hechos que de justicia invocaban la minoría socialista al pro su parte como que debía procederse con mayor celeridad y que debía oírse a un médico que dijese lo que sentían los heridos desde el día viernes o sea desde la tarde de hoy y con visto de lo que este tr. digiera y lo que el Lopur expusiera en sus discursos proceder, pues que dada esa circunstancia el expediente para la invocación debía esperarse a su pronunciamiento y concurso aceptación de esos hechos. El Lopur replicó. La minoría socialista dijo que atenta con la Presidencia aceptaba sus indicaciones, pues que minoría socialista sentencia en este su protesta por la conducta del tr. Lopur; a Asturias de Barrionuevo ultimos extremos se adhirieron los señores Presidente y el concejal Barrionuevo Varano que puso a los de la minoría socialista con los mismos concuerdos a este señor Oficio Electrónico. Por la Presidencia se dio cuenta a un oficio del Administrador Electrónico: gentilman. Arriaga conviniendo con costar la tarifa del servicio público sin se le abonaran los gastos de la obra, dentro de la corporación acuerdo constituirse al servicio cobradora voluntaria de la Electrica solicitando aplazar la resolución que dice para ver si el Municipio se hace de fondos, que este entido se acuerde dar un segundo plazo para la cobradora voluntaria del importe de los servicios del tercero trimestre y anteriores de este año.

Nombraimientos Dado cuenta por la presidencia de que con las autorizaciones requeridas del provincial y Regidor Lindo, y la plena disposición del Suplente, convino que intervinieran los señores concejales provincial y provincial a una reunión a plante en Castillo Vicente de quien entre los bonos que habían de cumplir era falta provisoriamente, Por unanimidad se acordó dirigir una a D. Rafael Castillo de Asturias y que en la sección i. con misión de beneficiencia se acuerde esto con el concejal D. Blas Barrionuevo Varano.



Gestión del  
Pte con Rodríg.

El Presidente manifestó a la corporación que al desempeñante de su cargo como Alcalde en la función gubernativa, Mijo Rodríg. Martínez Gallo a su despedida oficial le dijo: "Qui esto ha enterrado del aprecio de los pueblos valorando el servicio que pone la vía pública dijo en el Bajío o Bajío de la Judanía, que el lo que quería era levantar la piedra fraca que se cae no citarle baldío donde que le almacenen la piedra de la piedra dura y que la recta piedra que esto lleva el moli tocabe por abajo y que por la parte de la piedra donde que lleva cerro pertenece a la corporación". Qui eran palabras las propias el Martínez como diputado y que el Presidente le constituyó bueno, así se hace". Qui si el Rodríg. en esa función variando el texto literal de sus palabras quería hacer lo que ya otros propietarios hacen propulsión del muelle dejando un atajo adiós que trae de vuelta es un atajo a la Pte a mi Rodríg. Periodo del Ayuntamiento y una ofensa al ornato público el que estaba y aprobarlo ayer mismo dijunto a tolerarlo impidiendo que el Martínez procediere así, para lo que reclamaba el concejo y auxilio moral del Municipio. Todos los concejales asistentes dijeron un voto de confianza al Alcalde porque que en vueltas esta reunión como mejor le plazca.

Cuentas Pares  
Borradores y  
Pilar.

Recargo mun  
icipal

Presupuesto  
bono cotonero  
Dinta Mun  
icipal

Lindaron aprobados los cuantos del reyo Pares Borrantes impuestos cuatro cuarenta y cuatro puntas y otra de Norberto Domínguez de materiales de humedad y evaginación facilitado para el depósito del Pdmo. Pares Borrantes importante tres puntas veinticinco céntimos, cuya cantidad iban al presupuesto de gastos en sus correspondientes capítulos y artículos. Se acordó imponer sobre el expreso del Tesoro el ciento veinte p. de recargo municipal. Se acordó que los seguros de edificios personales tengan como recargo municipal el cincuenta por ciento; el de caminos de riego otro cincuenta por ciento; el de predios industriales un cincuenta un trece por ciento para recago municipal y en los de vía tercera y urbana un trece grava en la ley al 120 por 100 en consumos.

Se acordó que por la comisión de Hacienda del Ayuntamiento el botador se proceda al por que al presupuesto estacionario a la comisión del ordinario pone el mil cincuenta diez y seis, con el estudio previo de los pliegos para los arbitrios y malo uso de los cuales procede dicuidore con la mayor rapidez a la convocatoria para esos estrenos de la Dinta Municipal de asociados.

Juliáculo ingreso Se dice cuenta de una solicitud de Dñ Antonio Vega Arrieros pidiendo su ingreso en el Hospital Municipal. La corporación acordó lo acordó  
 H. Municipal Por el Concejal D Pedro Fernández se propuso que la Suma se reporta  
 Señor Fernández este año por Santa Lucía que se active en los trabajos a ese fin. El  
 Ayuntamiento aceptó la propuesta del Concejal D Fernández

Preguntó si número por el concejal lo firmar y se expuso que se debió procedimiento de aquella  
 apertura y establecimiento contra los deudores del Ayuntamiento por consumo y se impusiera  
 una consumación a cubrirse por los excesos más creídas pone dar ejemplo. La corporación  
 votó la aprobación de la firma de la propuesta del D Fernández

Trigo - Por el Presidente se expuso a la corporación que dada el numero de vagones  
 de trigo exportados de esta villa, habrá causado en su desplazamiento a las autoridades  
 militares y judiciales y las tres autoridades reunidas habían dicti-  
 gido un mandamiento al h. Gobernador Civil como presidente de la Junta  
 Provincial de Subsistencias exponiendo la gravedad de las circun-  
 stancias y actuando por esas solidades de trigo y la crítica situación del  
 pueblo en lo futuro si eran solidadas no se contaban y que habría que  
 cubrir el pañuelo entre otros proveer los fabricantes de harinas con-  
 servar el trigo en relación armónica del pañuelo de este con el pañuelo  
 La corporación acordó a las gestiones, propuestas y conducta del  
 Presidente, acordó esperar la contestación del h. Gobernador y  
 incluso dirigirse a otras autoridades y representantes en el  
 supuesto de ser atendidas en esta reunión de tomar al interior  
 sus tristes manantiales que tratar se ha de dar por terminada la se-  
 ñoría, mas al ir a levantarla se acordó que al considerado D.  
 Antonio García Piñero pone in a Badajoz para llevar los boletos  
 para del cierre electoral sobre sobre la contenido de ciertas circuns-  
 tancia puestas. De acuerdo por terminada este acto que presionan  
 los señores concejales asistentes a la sesión del D<sup>o</sup> de seis  
 de que se efectuarán certifico

Tomás Hernández

Emilio Morillo

Pedro Fernández

Francisco Gómez



73

*Rafael Castelló**Manuel Líonevel**Tan M. Galo**Raymón Merino**Cleto Carrizosa**Antonio Robles*

Presidente Hernández. Mon Acta de la sesión del dia seis de Octubre del año mencionado dura y suerte expeditorio  
M. Hernández, Presidente, bastilla a lo dñdiala cuatro que no pudo celebrarse por falta de asistencia de concejales: En  
Jefe Barrios e Jefes de la villa de Guayaquil seis de diciembre mismo año y a lo dñda se reprobada se reunieron los señores concejales que al unísono se expresaron con la presidencia del

Mesmo  
Protector  
Alcalde D. Enrique Hernández. Leída el acta que antecede fue firmada por los señores concejales a este asintiendo con la protesta aprobada, que hace la minoría socialista inicióla por el concejal S. Fernández de que el comisionado que acordó la corporación fuese a Baudó por era D. Rafael Quintana Velarde y que sus hablados esté que fue el designado para contar esa protesta. Por la presidencia y el concejal Barrios Marañón se dijeron explicaciones en el sentido de que ellos habían entendido que el designado lo era dñ. Juan Vicente, pero que en vista de los manifestaciones hechas por los concejales señores Fernández y Bastillo comprendían un equívoco suyo y que sinceramente se trataba de que el dñ. Vicente fuese el que la presidencia hace la menor formal corporación de que es eso lo que se ha visto algunos, que esta siempre dispuesta a seguir las indicaciones del Ayuntamiento.

Minas Enrique  
Punto Vicente.  
Se dio cuenta de una solicitud de Enrique Punto Vicente para que se le diese trabajo para la explotación de minerales en el ejido público tenencias del Municipio. La corporación acordó que para dicha solicitud al estudio de las concesiones de Hacienda y Policia rural. Se aprobó la cuenta del pago correspondiente de la presente parada sumaria importante, ante catorce representantes.

D. José Vicente  
Manuel Gue  
Fernández  
Alquinal Guayaquil: Por el Ayuntamiento en uso de su facultad reglados se dicta

Declaracion de que son once vacantes de concejales para las proximas elecciones generales, distrituadas de la forma siguiente: Primer distrito tres vacantes para suelos terrenos a D Pedro Fernandez y D Jose Antonio Serrano, y D Tori Munillo elegidos en sucesivo turno, y exemplarando a los dos ultimos en los elecciones posteriores del mil unveciente diez y siete por D Juan Vazquez y D Eugenio Morano Pulpavim los cuales tuvieron en Diciembre de este año. Segundo distrito hay dos vacantes que sustituyen a los elegidos en mil unveciente diez y siete, que lo fueron D Juan Vazquez que en el encargado, y D bandido D otr que dijeron, hay por lo tanto que proceder al sorteo entre los cinco electos de la elección parcial del mil unveciente diez y siete y que este determina los dos de entre los cinco que terminaran en Diciembre de este año. Tercer distrito. Hay tres vacantes correspondientes a los concejales Sebastian Pulpavim Miguel Munillo, y Antonio Montalvo Cuarto distrito: tres vacantes correspondientes a los concejales Eulogio Ramírez Manuel Jimenez y Manuel Fernández Benito en esta de la elección provincial del mil unveciente diez y siete sustituyendo a D Juan Martin que fallecio. Hay pues once vacantes, tres por el primero, dos por el segundo, tres por el tercero, y tres por el cuarto, y quedan de concejales para suelos distritos de Roman Buena y D Tori Manuel fijada de la elección del mil unveciente diez y siete: del segundo los que le corresponden en un sorteo siendo tres los que quedan; del tercer distrito Eulogio Munillo y Agustin Lob. del Cuarto actualizando a que la incapacidad no es definitiva pro escrivir recurso siendo igual la causa por la que debe ser sorteando Antonio Pulpavim para uno por el segundo.

#### Sobre informe circular

Se dio cuenta por la presidencia de constitucion del La Gobernador respondiendo a la comision que sobre la substitucion del trigo le mandaron las tres autoridades locales, en cuyo telegrama se indicó que entida sea mandado se proceda a la inspección primitiva los truenos legales. Se corroboration enterada del todo del telegrama y corregindicando la necesidad de que concuerde de la sustitución alimento trigo para no obviar proceder al nombramiento de cuatro comisiones primitivas por concejales de este municipio, hicieron en plazo breve las operaciones necesarias para practicar en oficio de todos existentes y con vista de su resultado proceder a la inspección si



los existencias de esa materia eran insuficientes para cubrir en su totalidad el límite de su necesidad y que en definitiva se procediera a la liquidación de las existencias tipos necesarias para la alimentación del pueblo sin los trámites legales, siendo los concejales electos para las comisiones por el primer distrito José Manuel Gómez Marceijo; por el segundo Díaz del Castillo Domínguez por el tercero Emilio Morillo Sancho y que el cuarto blto Benito Varela Varela. Y nos tuvimos una reunión de que tratar en el día por terminada una acta que una comisión a la aprobación en la inmediata de que se suscribió.

Enrique Hernández Emilio Morillo

Pedro Fernández

Manuel Gómez

Rafael Castillo

Cleto Carrizosa

Ramón Martínez

Antonio Robledo

Acta de la sesión del dia trece de Octubre del año inveciente diez y siete, se puso a la del dia once, que no pudo celebrarse por falta de concejales.

En la villa de Bruselas a trece de octubre del año y año y a la hora señalada se reunieron para celebrar sesión los señores concejales que firmaron los anteriores con la presidencia del Sr. Alcalde. Siendo el acta que antecede fue firmada por los a este asistentes. Por la presidencia se puso a la orden del dia, leyendole una solicitud de Miguel Zorrilla Barrionuevo, acordándose pase a este dia para la Junta Municipal.

Se dio cuenta al Ayuntamiento de las cuentas presentadas por la Hacienda de Bruselas correspondientes al mes de setiembre ultimos importantes asciendentes once pesos, veinticinco centavos; otra de diez pesos por medicamentos a la beneficiencia municipal.

importante mil setecientos treinta y seis pesos, con acuerdo continuo procedente del tercer trimestre, otro del tercer trimestre del farmacéutico D. Manuel Duran importante que incluye tres partes con diez continuos, otro de D. Manuel Briva de pesos setecientos cuarenta y seis con diez más de los tres trimestres de D. Fr. Antonio Duran importante por mil seiscientos veinticinco. Fueron aprobadas la de la Eléctrica y en cuanto a los otros se acordó que por los señores farmacéuticos se presenten las recetas que los consuman.

Se dio cuenta de una solicitud de D. Juan Bleاور D. Manuel Duran, D. Fr. Antonio Duran, y D. Manuel Briva los que como farmacéuticos expusieron la situación que ellos se encontraron con el Municipio. La corporación se acordó poner a estudio de las Comisiones de Hacienda y Beneficiencia.

Siendo una comunicación del presidente local de plazas del corregimiento se acordó publicar un bando para que se presenten los dueños de la tierra, de los terrenos de la finca que debiendo tenerlos labrados no lo hacen hasta que que procedan a sus labores conviniendo con ellos un plazo de quince días siguientes a las lluvias, y caso de que no lo hagan así, se comienda la labranza y siembre de esos terrenos si quieren los solicitan, estudiando este acuerdo a todo los terrenos que en la finca existan y no se siembren dentro de ese plazo, poniéndoles en su finca el producto que este año corresponda sembrar. Se acuerda la lactancia por cuenta del Agente encargado a la villa de Marita otra Virgen y de Manuel Villalba Aldana. A propuesta del corregidor Dr. Fernández se acuerda proceder a la redistribución de la villa de Recinos en la finca y que se practiquen gestiones encima de D. Miguel Domínguez para que facilite las llaves de la villa Recinos para citar cada una y a propuesta del Dr. Bautista se

Pv.  
Dr.  
de  
he  
vi  
der  
ben  
J.C



77

repon la telegrama de la convención, y a propues-  
ta de la presidencia que se designen como juezes to-  
radores para el escrutinio de la cole Víctor e Valentín  
Armenio, Cándido Ojeda, y su sustitución de algunos  
de ellos a Francisco Muñoz Pela. Fue tomado mas  
aventurado tratar el día que se realizó este acto  
que fijaron los concuerdos si la sesión siguiente  
se ordinaria o que certifico.

Román. Cuenca

Emilio Morillo Salvador Fernández

José M. Sála Manuel Gómez

Ramón Merino

Cloto Corrales

Ant. Molles



Sesion extraordinaria en segundo convocatoria  
Presidente En la villa de Arriaga a trece de Octubre del mil ochenta  
y siete Hernan elector dir ante a la hora señalada a vecinos de  
los concejos vecinos conyales que al margen se expresan bajo  
la firma de presidencia del Alcalde Sr. Hernández y concejales de  
villas, Hernan al margen se expresan.  
dor. Sandoval Leida la convocatoria el Ayuntamiento conyugal  
benigno Batillo viendo la necesidad apremiante de la incontac-  
ión de Merino del trigo dadas las escasas existencias en esta villa

d.

cion, deducida era consecuencia de la verdadera oficio  
que se desprendió de los relaciones juzgado que han  
tendido ante esta Alcaldía los tenedores de esa acatamiento  
como por las razones que de ellas se oye que deducir  
de la importante salida o exportación que ha  
no habido en este pueblo, lo contrario de lo ultima  
cordada, comprendiendo todos esos elementos de juzgado  
con las sucesiones de la población se verolvió por  
la corporación municipal sucesivamente, de  
que procediendo todos esos hechos en conocimiento de  
la Junta provincial de subsistencia puso organi-  
zación que al efecto se le haga, solicite esta Junta  
provincial de la Junta central, la provincial ~~de~~  
el Ministro de Hacienda de la encuestación por el  
Municipio de los existencias de trigo en este villa  
necesario para el consumo de la ciudad, y en un  
día una vez esto cumplido la formalización del  
presupuesto extraordinario para esa circunstan-  
cias. Y habiendo tenido el motivo de la convoca-  
torio se dio este acta por terminada la cual sus firmas  
ya en aprobación en la primera ordinaria que cele-  
bra, e todos lo cual como buntan certifico

Ramón Cárdenas

Emilio Monillo  
Pedro Fernández

RAMON Merino Manuel Gómez

Cloto Capurralan Jose M. Godoy

Antonio Robles  
Perez

Acta de la sesión del dia 20 de Octubre de 1.917, supletoria a la del dia 18 que no pudo celebrarse por falta de asistencia de concejales.

En la Villa de Azuaga a inicio de indicado mes y año y a la hora señalada se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial los Señores Concejales Morillo, Yermaídez, Lauches Carrizosa, Calle Naraujo, Merino y Carrizosa Naraujo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde don Rómulo Gómez.

Leída el acta de la sesión extraordinaria y supletoria ordinaria que anteceden fueron aprobadas y firmadas por los Señores Concejales a esta asistente.

A propuesta del Señor Presidente se procedió al sorteo entre los cinco concejales electos en la elección parcial de mil novecientos diez y siete para determinar las dos vacantes que sustituyeron a los elegidos en mil novecientos trece por el distrito segundo según está acordado en la sesión del seis del actual. Hecho el sorteo con las formalidades legales resultaron designados para dichas vacantes los Concejales Señores Calle Martínez y Fulgencio Naraujo.

Por el mismo Señor Presidente se puso en conocimiento de la Corporación el fallecimiento de Don Gregorio Otero Ferrero Auxiliar de esta Secretaría. El Ayuntamiento acordó a propuesta del mismo se courique en esta su sentencia y que en atención a los servicios prestados al Municipio y en vista de antecedentes, se releve a la Viuda del fallecido que quede en la indigencia del pago de los derechos de enterramiento y de los del nicho en que reciba sepultura por término de diez años, cortar los gastos del féretro y funeral de cuarta clase y por último abonar a la expresa Viuda su sueldo hasta el dia en que tome posesión el que se nombrase para sustituirlo.

Del mismo modo acordó pagar los gastos de funeral, caja y derechos de enterramiento respecto de Nicolás Agudo

Benedicto que desempeñaba el cargo de Guarda de la Camerata de la Estación falleció el quince del actual.

Se dió cuenta del oficio del Inspector de Sanidad doctor Saúches ~~Haya~~ interesando que en el próximo presupuesto se consigne (la) cantidad para la adquisición de los aparatos más necesarios para la desinfección de locales y ropa necesario en enfermedades contagiosas. El Ayuntamiento por unanimidad reconoció lo necesario y urgente de la adquisición de dichos aparatos acordando pase a la Comisión de Hacienda para su conseguimiento.

Aprobó la cuenta presentada por Quintín Rudilla importante siete pesetas de dos giornales invertidos en arreglo del tejado de la Camerata. Del mismo modo aprobó la presentada por Francisco Lobato y Antonio Aldana importante diez pesetas por sus honorarios en la alienación de los solares de Francisco Navarro en la calle Muñoz-Gómez y otro de un acerado en la calle Alfarería.

Acordó que pase a informe de la Comisión de Policía urbana y rural las instancias de Fernando Fernández Saúches y de Francisco Ruíz Alcalde que solicitan la instalación de un aquaducto y kiosco en la Plaza de la Constitución.

Del mismo modo acordó presentar a informe de la Comisión de Hacienda un comunicado del Jefe de la sección de Telégrafos de Badajoz sobre instalación de la oficina Telegráfica y casa para el telegrafista.

También acordó abonar a Severiano Redondo la cantidad de veintidós pesetas juponte de los cuatro últimos giornales invertidos para el nido del Parque Bermejales.

Fueron aprobadas las facturas de material para el Reporto de Consumos y Censo Electoral de ciento veintidós pesetas cuarenta y cinco céntimos y la de material de Secretaría correspondiente al tercer trimestre importante cuatrocientos treinta y



siete pesetas con cincuenta y uno céntimos con cargo al capítulo 11 artículo único y capítulo 1º artículo 3º respectivamente.

Dada cuenta de una instancia de Tomás Gómez Castillo de esta vecindad con domicilio en calle Cervantes, cuya ha dado alias dos gemelos, la Corporación acordó concederle una pensión de quince pesetas mensuales para la lactancia de uno de ellos previo informe de la Comisión de Beneficencia. También acordó la inclusión de Manuel Treppi de esta vecindad con domicilio en calle Alconchel número uno en la lista de pobres de esta Beneficencia.

Dada cuenta de la factura de jornales invertidos en el Matadero Municipal desde el día quince al de la fecha importantes ochenta y dos pesetas con veinticinco céntimos. La Corporación acordó abonarla con cargo al capítulo 3º artículo 5º.

El Sr. Presidente manifiesta a la Corporación que están vacantes las dos plazas de Auxiliar de la Secretaría por fallecimiento de don Gregorio Otero y por renuncia del que fué nombrado don Francisco Pérez Walduardo y que siendo de urgente necesidad la provisión de dichas plazas propone para ello al Ayuntamiento a don Angel Zamora Rizo y a don Manuel Martínez Luján con el haber consignado en presupuesto. La Corporación así lo acordó y que se les notifique sus nombramientos a los interesados para la inmediata posesión de sus cargos.

También da cuenta de la instancia del Secretario de esta Corporación don Antonio Robledo y Sanchez de la Vega solicitando permiso por dos udes al objeto de atender a sus intereses particulares en evitación de los perjuicios que encontraría si los seguían. La Corporación por unanimidad acordó conceder el permiso solicitado.

El Concejal Señor Carrivosa propone el abono de cuatro pesetas de sueldo a los Peones que asistieron a las Comisiones nombradas

en sesión de seis del actual para el aforo del trigo comun taublew a los concejales que presidieron al mismo fin la del 2º y 3º distrito para indemnizarlos de los perjuicios sufridos por tener con tal motivo que desatender sus ocupaciones. El Ayuntamiento así lo acordó y que en la reunión próxima presenten dichos concejales la cuenta de jornales para su inmediato abono.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión de la que se estiende la presente acta que será sometida a la aprobación en la inmediata, de que yo el Secretario accidental certifico=

R

Acta de la sesión del dia tres de Noviembre de mil novecientos diez y siete

En la Villa de Araya a tres de indicado mes y año y a la hora señalada, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los concejales Frs. Saúl, Giménez, Morillo, Cuenca, Castillo, Hernández, Carreras, Hernández y Merino, al objeto de celebrar sesión ordinaria



supletoria a la del dia primero de dicho mes, que no pudo celebrarse, por falta de número de tres Concejales.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden dí lectura al acta de la anterior, oponiéndole a su aprobación el Sr. Cuenca en nombre de la minoría Socialista, fundando su oposición en que, convocada la presente por quien no ha tomado posesión en forma legal de la Presidencia, la sesión ha de resultar ilegal y nulos los acuerdos que en la misma se tomen.

El Sr. Presidente contesta que ejerce su cargo en virtud y nombramiento de R. O. del Ministerio de la Gobernación, de diez y siete del presente pasado Octubre, que ha tomado posesión de la Alcaldía de manos del que la ejercía Don Enrique Hernández Mendoza y pregunta a la Corporación y especialmente al Sr. Cuenca si reconoce su Autoridad.

El Sr. Cuenca replica que tiene conocimientos de la referida orden, puesto que ejercía como Primer Teniente de Alcalde por delegación y ausencia del Sr. Hernández cuando se realizó el traslado de la subordinada R.O.; y en cuanto a la pregunta se atiene a lo ya manifestado sobre la forma legal de ejercer la Presidencia.

El Sr. Hernández expone a la Corporación que, cumpliendo una orden telegráfica del Sr. Gobernador Civil de la provincia dio inmediatamente posesión del cargo de Alcalde Presidente al Concejal Don Eulogio Requena haciéndolo así aunque no ejercía, por el carácter colunimatorio de dicha orden creyendo como el Sr. Cuenca que esta forma de tomar posesión no es la legal.

El Sr. Presidente da por terminado este incidente, proponiendo se entre en la orden del día retirándose del salón los Concejales Sres. Cuenca, Gauches, Giacener, Morillo, Hernández, Castillo y Hernández, quedando con el Sr. Presidente los Sres. Mendoza y Carreras y ordenando

aquele continúe la sesión. No firmando los expresados Gres.

Se dió lectura de las instancias de María de la Cruz Ruiz Mestral, casada, con domicilio en calle Recreo número cuarenta y nueve y de la de Miguel Marques Martos, domiciliado en la de Alcouchel número seis, solicitando Médico y Boticario de esta Benéfica acordando el Ayuntamiento incluirlos en la lista de pobres de la misma.

Se dió de otra de José Vélez Esquivel que solicita una ampliación del terreno de la finca que ocupa con sueldo lazar varoloso por ser insuficiente el acotado. El Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado y que el Guarda de la Finca amplie el terreno que crea suficiente.

Se dió lectura de otra de Daniel Areñas Fernández en reclamación de la cuota que le aparece en la lista cobratoria de consumos del año actual por no ser la que acordó la Junta Repartidora en juicio de agrarios. El Ayuntamiento acordó que la medida interviniera para a estudio de la Comisión.

A propuesta del Sr. Presidente la Corporación acordó que las sesiones se celebren los Viernes y hora de las once al objeto de que las de segunda convocatoria que son las que el Ayuntamiento celebra caigan en domingo.

El Sr. Presidente manifiesta a la Corporación que en cumplimiento del deber que tiene de velar por la defensa de los intereses del vecindario a procurando enternerse del precio y peso del pan en los pueblos de Berlanga y Slerena resultando según nota del Gerente de la fábrica de Berlanga que el pan del mismo peso y clase se vende en dichos puntos a treinta y cinco céntimos o sea dos céntimos más barato que en esta localidad y estando regulado el precio del trigo en aque-



85

los puntos al mismo precio que en este no se justifica la subida del pan en este pueblo.

Tambien expuso el hecho lamentable que constituye una vergüenza para este Municipio de haberse contado por falta de pago al propietario de la Eléctrica, el alumbrado público; y el de los Farmacéuticos que por la misma causa no despachan las recetas de esta Beneficencia.

El Ayuntamiento facultó al Sr. Presidente para tratar con los fabricantes de pan y propietario de la Eléctrica quer el medio de normalizar la situación dando cuenta de sus gestiones en la próxima que se celebre; y en cuanto al pago de los Farmacéuticos negándose al despacho de las recetas de esta Beneficencia acordó la instalación de una Farmacia Municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que será leída para su aprobación en la próxima que se celebre.

Antonio Mengíbar

Otto Corridore

Ramón Merino

Antonio Mengíbar  
Serie acertada

Sesión extraordinaria del dia veintinueve de Noviembre de mil novecientos diez y siete en 2<sup>a</sup> convocatoria.

En la Silla de Sesiones del Ayuntamiento de Guaya se reunieron previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eulogio Benito Ibáñez los Sres. Concejales, Morillo, Fernández, Sánchez, Cuenca, Vargas, Castillo y Hernández, para celebrar sesión extraordinaria con objeto de conocer y discutir el proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año mil novecientos diez y ocho, acordar la confección del padrón revisual y llevar a efecto el acuerdo de la sesión de 26 de Mayo último modificando la forma de recaudación del arbitrio del Cementerio.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y por él expuesto el objeto de la misma como ya queda indicado, dispuso que por el Contador de Fondos Municipales se procediera a la lectura del proyecto de presupuesto formado por la Comisión de Hacienda y revisada por dicho funcionario partida por partida del de ingresos y sucesivamente del de gastos fueron aprobados ~~unánimemente~~ en su totalidad.

Procedióse seguidamente a la discusión del de ingresos por capítulos y artículos siendo aprobados sin discusión todos ellos en su importe total de trescientas cinco mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas, setenta y tres céntimos.

Del mismo modo por capítulos y artículos se procedió a la discusión del de gastos que fué aprobado sin discusión en su importe total de cantidad igual al de ingresos, o sea de trescientas cinco mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas, setenta y tres céntimos.

Acordándose seguidamente la exposición al público por término de quince días en la forma ordina-

ria del proyecto de presupuesto que acaba de aprobarse.

Seguidamente el Ayuntamiento se ocupó de la obligación en que se encuentra de formar el padrón de todos los habitantes asistentes en este término municipal para el próximo año de 1.918, con expresión de su calidad de vecinos domiciliados y transeúntes en la forma y plazos establecidos en los capítulos 2º y 3º de la Ley municipal vigente, R. D. de 24 de Marzo de 1.891; recordandolo así por unanimidad, con cargo por los gastos, que se originen al capítulo correspondiente del presupuesto de ejercido año y deleggidos en los tres Vicesecretario, Alcaldía y Secretario de la Corporación, para el nombramiento del personal necesario para su formación.

Seguidamente el Ayuntamiento se ocupó y trató extensamente de la propuesta del Sr. Verguer, hecha en sesión de 26 de Mayo último, modificando el cuadro de recaudación por el arbitrio del cementerio recordando por unanimidad autorizar a la Comisión de Hacienda para que, suprimido los trámites de estudio e informe de otras Comisiones, determine la forma de los trabajos para la recaudación del referido impuesto del Cementerio, haciéndolo inmediatamente ejecutivo.

Tras habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se estiende la presente acta que será leída para su aprobación en la próxima ordinaria que se celebre de que certifica

Roncero Cuerda

Pedro Monroy  
Emilio Novillo

Pedro Monroy

Rafael Castillo

Enrique Hernández

Alejandro  
Pérez

Sesión extraordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia tres  
de Diciembre de mil novecientos diez y siete.

En el Salón de actos de esta Casa Consistorial y la-  
jo la Presidencia del Sr. Alcalde don Eulogio Rengifo ~~Hincapie~~  
josa se reunieron en dicho dia y hora de las doce los  
Concejales, Benavides, Morillo, Cuenca, Castillo, Sanchez,  
Hernández y Carrasco, al objeto de celebrar la sesión  
extraordinaria a que estaban convocados.

Abierta la sesión el Sr. Presidente expuso el obje-  
to de la misma que cual se espera en la con-  
vocatoria no era otro que el de conocer sobre la R. O.  
de 25 del actual que trata de la libre exportación en  
toda las provincias Españolas de las substau-  
cias alimenticias de primera necesidad a excep-  
ción de las ya incautadas o en tramitación pa-  
ra ello.

Dada lectura de expresada R. O. el mismo Sr.  
Presidente expone a la Corporación la responsabilidad  
que contrae si no autoriza la exportación de trigo que  
solicitan apollados en la dicha real disposición y el  
conflicto que prevé si autorizandola hiciere falta di-  
cho cereal para la alimentación de este vecindario  
hasta la próxima cosecha y pide a la Corporación  
su cooperación para resolver tan difícil situación.

El Concejal. Sr. Cuenca pide la palabra para  
exponer que dada la falta de trigo que resulta segun  
el ultimo año practicado teniendo a la vista las  
reclamaciones juradas presentadas por los Zuequeros de di-



89

ebas substancias y la gran exportación que de dicho cereal se ha hecho después del referido año, se opone de la manera más energica a su exportación pues incluiría las existencias el trigo que se importara habría de resultar a más elevado precio ocasionando posteriormente nueva subida en el precio del pan y disturbio y graves conflictos de orden público ocasionados por el hambre que es muy mala consejera.

El Sr. Hernández conforme con el Sr. Cuenca propone la inmediata incantación haciendo ejecutivo el acuerdo de la sesión de 13 de octubre último prohibiendo la exportación del trigo y sus harinas, con lo que están conformes los demás Concejales que intervienen en el asunto y a preguntas del Sr. Presidente la Corporación acuerda por unanimidad la incantación y que se proceda a la inmediata tramitación del Expediente prohibiendo entre tanto la exportación del trigo y sus harinas.

El Sr. Presidente da cuenta de un telegrama del Sr. Vice-Presidente de la Diputación provincial pidiendo el ingreso de una importante cantidad y el Concejal Sr. Cuenca le ataja haciendo ver lo ilegal de la lectura de dicho telegrama por no estar incluido en la 1<sup>a</sup> convocatoria y no hallarse presente número suficiente de Concejales para tratar de ello, manifestando que habiendo terminado el objeto de esta sesión extraordinaria él y sus compañeros la dan por terminada retirándose al Salón, donde queda solamente con el Presidente el Concejal Carrizosa.

Seguidamente y por orden del Sr. Presidente que manifiesta continuar la sesión de lectura después de manifestárselo yo al Secretario la improcedencia del acto del acta de la sesión ordinaria celebrada el tres de Noviembre último, firmada ya por dicho Sr.



Presidente y los Concejales Sres. Mbenio y Carrerasa; y  
terminada su lectura el Sr. Presidente levantó la  
sesión de la que se extiende la presente acta que  
será leída para su aprobación en la próxima  
ordinaria que se celebra, de que yo el Secretario ac-  
cidental certifico.

Emilio Espinillo Juncos  
Pedro Castillo Roncav Cesar  
Manuel Giménez  
Pedro Hernández Antonio Robles

Presidente concejal Se sion extraordinaaria en segunda convocatoria del dia siete de Diciembre del año anterior, dice presidente  
de votos. Si fuese de acuerdo con el punto de acuerdo del dia siete de Diciembre del año anterior, dice presidente  
concejales, se reunirán en el salón de Actos del Ayuntamiento los Sres. los concejales  
Enrique Hernández que al margen se expresa, se declaran abierta la sesión por su presidente  
Vicente Varquier. Giménez, siendo el objetivo de la misma el nombramiento  
Mauricio Castillo y de Alcalde quien se indica en la convocatoria. Por el Dr. Presidente se ordena y por el Secretario fueron leídos los artículos, cincuenta  
y seis, cincuenta y cuatro, ciento dos y concordantes  
de la Ley Municipal relativa a la elección de Alcaldes; Así mismo  
se dio lectura de una Real Orden bircular correspondiente  
al dos del actual que aparece inserta en el Boletín Oficial del  
día veinte que trata sobre el cese de los Alcaldes de Real orden,  
así mismo se dio lectura de dos telegramas que el Dr. Gobernador  
dijo birlinge a Primero Encuentro Alcalde, y enterado de todos  
los doce puntos la corporación y en especial del artículo de  
telegrama que dice "Se le da la orden de telegrama anterior que con-  
voca al Ayuntamiento a sesión extraordinaria con carácter urgente.



91

te que en su convocatoria no tiene que quitar el plazo de veintay ocho horas segun dispone articulo cuarto del la Municipal, se procedio al manana antes de las doce una convocatoria V por telegrama estando cumplida con orden "proceder al Ayuntamiento como constituido por los vecinos a la eleccion de Alcalde Presidente con todos los votos nulos que tales obtuvieron por no alcanzado el voto de los vecinos en numero de ocho para Alcalde Presidente el concejal D Pedro Fernandez Sandoval, y terminado por terminado el objeto de la convocatoria se dio este por terminado que se sometida a su aprobacion legal de que yo el secretario certifico cumpliendo = mire = vale

Pecio Fernández

Emilio Monillo

Justo Lopez

Rafael Castelló

Federico Culebro

Enrique Hernández

Antonio Gómez



Presidente D  
Pedro Fernandez  
dir: Concejales  
asistentes: Beni  
var. Monillo, Var  
quer, Castillo y  
Hernández

Sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria el miercoles los vecinos del villa de Arrojo y siendo la hora señalada del dia miercoles 18 de Diciembre del año unvecientos diez y siete, no hubo vecino celebrado en primera convocatoria por falta de convidados.

En la villa de Arrojo y siendo la hora señalada del dia miercoles 18 de Diciembre del año unvecientos diez y siete se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento, el presidente y concejales que al margen se expresan: Abierta por la Presidenta la sesion se procedio punto acuerdo del Presidente a la lectura de las sesiones del dia tres y veintiuno de Noviembre del año y siete de Diciembre, siendo la primera ordinaria y procedio por esa causa a sus lecturas y aprobacion de las extraordinarias. Por el Sr. Varguer se propuso, que no podia en el dia de hoy proceder a lo firma ni a la aprobacion la sesion del veinte de Octubre de este año porque habiendo sido ordinaria debia proceder en

Proposicion V so  
bre sesion de  
Octubre

para esos fines, en su inmediata ordenanza suscribiendo o sea en la celebrada el dia, la convocatoria e adhiriéndose al proyecto del Sr Varquer, pero habiendo llamado la atención el Sr Bueno de que en obvicio no afectaba a la veracidad de los acuerdos de lo anteriormente sevior debiera esta ratificación y aprobación, como así sucedió ratificando la propuesta del Sr Varquer.

Proposición Varquer  
sobre el día 1 de Noviembre

Con respecto a la sesión del día de 17 de octubre por el concejal Sr Varquer se oyó, que en ella el Sr Alcalde, no había transcurrido la opinión del Ayuntamiento, o por lo menos el de la minoría y el del Sr Fernández; pues en donde dice en el folio ochenta y tres: El Sr Presidente dio por terminada esta reunión proponiendo e entrar en la orden del día, debiera decir que el Sr Presidente, dijo que concluida la primera sesión pasase a la segunda y como la convocatoria no era tal que para una sesión no podía celebrarse la segunda sesión que no estaba convocada por lo cual se votó la minoría socialista y el Sr Fernández y se apreciaba de ese modo el voto de sustento.

2º Votación de  
Alcalde

No habiendo obtenido el citado alcalde D Pedro Fernández en la primera votación mayoría abrumadora e procedió a la segunda votación que prescribía la ley, el aludido D Pedro Fernández obtuvo para Alcalde los votos de los concejales asistentes: Del mismo modo se

Votación 1º del Sr  
Alcalde Mayor  
Sánchez

procedió a la primera votación de los cargos vacantes en este Ayuntamiento de Tres Cantones Alcalde Mayor Sánchez, obteniendo para el primer puesto dicho su voto de todos los concejales D Manuel Secaderos Benítez y igual resultado obtuvo proveedor de Mayores Sánchez D Rafael Castillo Domínguez, considerándose provisionalmente a este jefe de la posesión de los cargos de que han sido elegidos.

Campaña no  
victoria  
Por el concejal Sr Bueno se propuso que el Ayuntamiento adhesional para unirse a la campaña socialista pro-anarquista de los procesados y

dichos y encarcelados por delitos políticos sociales y que en ese sentido el Presidente del Ayuntamiento telg. respondió al Pte del Comité de Ministros, esta proposición fue aceptada por todo los concejales asistentes.

Por el concejal Sr Varquer se propuso que el Ayuntamiento sin per-

Estudio del pliego  
de licencias auto-  
ritivos  
Aprobacion de los  
repartos de rentas  
rurales y urbanas  
y su parte  
de la Hacienda

dicho de tiempo acordó se puso para el estudio y confección de los expedientes de arbitrio, pliegos de condiciones, de los recursos y reparto de consumos, etc quedando aprobados todos por presentarse en este acto. Quedó aprobado punto presentación al Ayuntamiento los repartos de rentas y urbanas para el año del civil sucede-  
ciente diez años.

Se dieron cuenta de varias facturas una de Francisco ~~Guzmán~~<sup>Guerrero</sup> del importe de cien pesos en valor cuatro pesetas el mes de octubre, así mismo otra del administrador de la eléctrica La Armada del sueldo del fluido eléctrico correspondiente al mes de Octubre anterior importante quinientas setenta y dos pesetas con noventa céntimos; ambas cuentas fueron aprobadas con cargo a los correspondientes capítulos del presupuesto.

Por el concejal L. Morillo, se propuso a la corporación se trabajase en los jornales el acuerdo del pago <sup>de Guerra y Guay</sup> de los servidores que el diciente pague como alcalde de este concejo en sustitución del nombrado que estaba enfermo, el Ayuntamiento asistió acuerdo de igual modo se acordó se

Pago a Juan <sup>Guarrido</sup> Lira  
Abono de jornas  
de guarda para  
servantes

pragase al solictante <sup>de Guarrido</sup> Evaristo Barrios veinte pesetas procedente de los cuatro servicios prestados al Ayuntamiento y que se expiesen en su solictud; ambas cuentas fueron aprobadas con cargo al presupuesto en sus capítulos correspondientes.

Se dio cuenta de una carta del guardia del prado Victoria de Duran Ramírez, el Ayuntamiento acordó continuara el riego en la medida que fuera necesario.

Benficiencia  
Diego Solá Hurtado  
Hidalgo, bono de  
Alfonso Gómez

Se dio cuenta de varias cartas una de Diego Gómez Hurtado solicitando asistencia médica farmacéutica e inclusión en la lista de beneficiario; el Ayuntamiento asistió acuerdo; otra de Hectorio Hidalgo Zaldívar solicitando la lactancia para su hijo suyo; el Ayun-  
tamiento lo auxilió en principio y que en definitivo también quedaba acordado si presentaba el certificado médico; otra de bono de Alfonso Gómez García solicitando la inclusión en beneficiario; otra de Hidalgo Zaldívar a la inclusión en beneficiario; quedó aprobada y no trascendió más asunto de que tratar, a pesar de la circuns-  
tancia que para ello hizo la presidencia, se dio esta acta por ter-

resuenda la qual sera sometida a su aprobacion  
en la inmediata de que yo alcancie certifico y sumida  
do = Intra Guara Durante el año de = durante tres meses =  
*Fernando Gallego*

*Emilio Morillo* *Rafael Castillo*  
*J. B.* *J. C.*  
*Antonio Nobledo*

Sesion ordinaria en segundas convocatoria del dia veintidós de los conciertos  
Presidente del año mil seiscientos diez y siete, no habiendo librada la primera por falta convocales  
Buenos: con la villa de Arriaga à veintisiete de diciembre siendo la hora señalada se reunieron  
los concejales ~~Herrero~~ en el salón de actos del Ayuntamiento bajo la presidencia del primer teniente de  
Alcalde en funciones de Alcalde D. Román Buena Gómez con la asistencia de  
los concejales D. Emilio Morillo Parraquio, D. Rafael Castillo Dominguez; Abierta la  
sesion por el letrado y dio lectura del acta que antecede la qual fue aprobada  
con la modificación de que el nombramiento y designación del  
Juez, no es provisional, sino definitivo. Inmediatamente se procedió  
a la tercera votación de Alcalde cuando eligido D. Pedro Fernández Sánchez  
y la segunda votación para tener teniente Alcalde, siendo designado D.  
Manuel Vázquez Barreras; Se dio cuenta de que como en otros anteriores años  
había que proceder al nombramiento de un comisionado para el viernes  
en caja de los vecinos de este pueblo: La corporación autorizó al presidente  
para que haga ese nombramiento con entera libertad, con excepción a los gastos para el comisionado que haya sido convocado en estos anteriores  
Por el contrario se dio lectura de una intención del Ayuntamiento de Torrebarrio de  
que el letrado Antonio Burgos Ruiz sobre el propósito de construir en el río Sotillo en  
los cauces que atraviesan lo de dirigir a Malpica nacido en puente colgante  
de cables de acero con piso de madera y barandad de red metálica, con una  
dureza suficiente para el paso de personal ganados y caballería garantizando  
su solidez por quince años y otras más condiciones que en la solicitud  
se relacionan: El Ayuntamiento estimando los laudables propósitos de los solici-  
tantes, acordó que en tan delicada y útil cosa importante quedase establecido

con todo determinamiento por la corporacion, y que este si bien en su principio esté dispuesto a suscribirse, sea grande fijar nuestras metas bajo el estudio con todas las formas legales, en la condición con que ha de suscribirse cuando Dada cuenta en su costo "La Eléctrica Belenguer" del diez por ciento de diciembre y entera de ella la corporacion, acordó a propósito del consejo de la ~~Nazareno~~, que se dimitiera lo en ello apunto hasta tanto que una disposicion que ya se aprovió en los periodicos, que crece esté sujeta en la Junta, sobre la materia de subastas y se hagan nuevos oferentes o se confirmen los bideros los que se procede a lo instado por la Eléctrica Belenguer y que el estadio de expresa asunto pase a la comisión correspondiente.

Solicitud prop. Lida una solicitud de los señores Rendón, Pineda, el Ayuntamiento entre otros y el diputado de la Junta, se acordó poner a estudio de la comisión correspondiente y que sobre los gastos que se dice por el solicitante y compra de la bomba, e igualmente de los bideros se dio el importe de los trabajos con un bolquín en el año del pasado y otra cantidad por años anteriores, se acordó vista esta instancia para la comisión y que pase informe de la bondadura sobre el estado de esas cuentas se resolviera lo procedente. Se dirigió a los señores Pineda, Morillo y Castillo para que inspeccionen y gibieren el reporte.

Se nombra auxiliar de la Secretaría a Dr. Rafael Quintana Vilardell con el haber anual de veinticinco mil pesos.

Igualmente se destituye a Dr. Manuel Martínez hijo del cargo de auxiliar de la Secretaría, y en su lugar se le nombra adjunto de los Inspectorates en Higiene pluriadas en el auxilio del matadero con el haber anual de ochocientas cuarenta que contaran para ese cargo en el presupuesto.

Con el trámite se dio cuenta de un gestión que pone en relieve la obra, exponiendo los trabajos que tiene destinados para ejecuciónada bien con diferentes comisiones dentro de la población, bien con los distintos centros y autoridades superiores para la promoción de obras públicas como para que no falte carretera para carros e industrias establecidas en este territorio; exponiendo a la corporación el resultado de esa gestión en indicando los del diputado por el distrito anterior de la Secretaría de Hacienda, Gobernador, Ministro de Hacienda, y Diputado de Petróleos. El Ayuntamiento acordó conceder un voto amplio al trámite poniendo que adopte los medios que estimen convenientes para la resolución

dela crisis, acordando convocar una reunión extraordinaria con carácter de urgente y que en ella los concejales que asistan expresen sus medios conducentes a la resolución de la crisis. Por el concejal de bastillo se propuso que se diera antecedentes a los cumplidores del ley anteriormente; así se acordó. Por el concejal de bastillo se propuso se requiriera establecimiento de 10 días para efectuar el arqueo y cierre del llave de la Caja. Fue habiendo más acuerdo de que tratará se da este acta por terminada de la cual era sometido a su aprobación en la misma sesión que se celebra se celebra ordinaria de que resultó unánime su aprobación.

Ramón Cerezo Juan Vargas  
 Pedro Hernández Manuel Jiménez

Manuel Gutiérrez Ramón Fernández

Enilio Morillo

Antonio Nobilez

Urgentísima -

Presidente Dr.  
Pedro Fernan-  
dero. Con  
señales señora  
nada =

bueno; San  
Juan Benito,  
Morillo; San  
Juan Navarro;  
Castillo Domí-  
nico

Soluciones  
y proyectos  
para resolver  
esta obra

Sesión extraordinaria en segunda convocatoria al objeto que se expone en los mismos, cual es el que convoca el proceso que esta significando la obra pública y los medios utilizados por la Alcaldía hasta la presente y estudio y adopción de otros medios para solucionarla.

En la villa de Arriaga a veinti seis de Diciembre del año en curso se reunió el día presente bajo la presidencia del alcalde D Pedro Fernández Domínguez se reunieron los señores concejales que el mayo se expusieron y por el presidente se dio lectura del objeto de la convocatoria. Siguió la deliberación por el trámite este organismo en buenas y satisfechas formas, la labor que provisionalmente como alcalde en función de tratadas en estos últimos días al objeto de solucionar la obra, manifestando que ha acudido a grandes y pequeños propietarios de industrias, comerciantes, cestos de vino, diputados, gobernadores ministerios etc. proporcionando medidas y solicitando sus concursos a los vecinos de Arriaga para que faciliten trabajo a los de su vecindad que se encuentran en obras públicas y faciliten carbon para cavar e industrias sin que brinda otra tregua al diente mas que permitiendo que la sociedad carbonífera de Pernambuco mandara ó envíe el carbon en pequeñas dosis, y encontrándose todas estas dificultades como consecuencia de que la obra es grave el por su parte proponer a la corporación que existan en la obra convocada se establezcan además los siguientes proyectos:

Primero: Que se realicen obras por cuenta del Ayuntamiento las que convenga a la villa para que de concursos a los vecinos cuando lo sea pertinente y de ellas la que la Alcaldía exige = Segundo: Que se corte la hierba para hacer económicas. Tercero: Que se cobren todos los aranceles, requiriéndose notarialmente si fueren pueblos a los anteriores vecindados porque que se liquiden sus valores, se estrictamente contra ellos las responsabilidades a que hubieren llegado y se formalicen los expedientes de apremio. Fueron aprobados por la corporación los propuestos del trámite y por el trámite se propuso: Que se avise otra vez a los propietarios pues entiende que muchos de ellos, ricos, por ignorancia, otros por hábitos han estado reacio, pero sabe también que muchos acudirían a solucionar la obra en cuanto se hiciera un segundo llamamiento: Sobre la forma de

de hacerse el llamamiento a los propietarios los señores vecinos y  
barriales propusieron el primero que se hiciera por pregones y  
el segundo que a estos pregones se añadieran conciencias, cuyas  
formulas fueron aceptadas; Cuenca expuso que de no ser así estas  
últimas formulas invocadas debía audiencia a que una comisión de  
obreros pagados por el Ayuntamiento presentaran lo que considerasen  
de más rigurosas que con seguridad no contribuyesen y que por lo  
fronto el Ayuntamiento se reuniera con veinticinco jefes de obra  
para pagar de obreros pagados, aumentando sueldo para  
que las necesidades sean mayores y que esto se haga inmediatamente y  
a lo más tardar el primero de Enero o el día de Reyes; La comisión  
aceptó estas proposiciones facultando a la Alcaldía para  
que las llevase a efecto; Fue tomado mas acuerdo de que pronto se  
sirviesen modos de actuar que cosa cometida legalmente  
a su aprobación de que go el Ayuntamiento certifico.

Pedro Hernández  
Román " "

Miguel Jiménez  
José Vazquez

Miguel Gánchez, Luis que Hernández

Emilio Morillo

Autorizo nombre  
J. M. R.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del  
dia treinta de Diciembre de mil novecientos diez  
y siete, por no haberse celebrado la primera por  
falta de numero de concejales.

En la Villa de Azuaga a treinta de Diciembre  
de mil novecientos diez y siete, siendo la hora seña-

lada se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Hernández Sánchez los Concejales Sres. Morillo, Vazquez, Cuenca, Sanchez, Giménez y Hernández, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Trabajo a los  
obreros

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden di de lectura de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria del veintitres y veintidós del actual que fueron aprobadas y firmadas, con la rectificación por parte del Concejál Sr. Cuenca de que al facultar a la Alcaldía para dar trabajo a los obreros fué para el sitio o sitios donde más baratos se emplearan y que la suscripción por el Ayuntamiento de veinticinco pesetas diarias fué en tanto que los propietarios contribuyeran por su parte para dar trabajo en donde ellos designaran.

Cuentas

Inmediatamente la Corporación conoció y aprobó las cuentas y facturas siguientes.

Otra de los jornales pagados por el Ayuntamiento por el trabajo de obreros el dia 22 del actual ab de la fecha importante 17½ pesetas.

Otra de 10 pesetas satisfechas a la Asociación General de Ganaderos del Reino por el año corriente.

Otra de 18 pesetas importe de una lata de petróleo para el Cuartel de la Guardia Civil.

Otra de 9 pesetas importe del anuncio nº 1.174 de este Ayuntamiento publicado en el B. O. de 7 de Junio último.

Otra de 400 pesetas importe de los gastos causados en el viaje y estancia en Badajoz por el Sr. Alcalde y Secretario del Ayuntamiento D. Enrique Hernández y D. Antonio Robledo en 15 de Octubre ultimo, para examinar asuntos de interés de este Municipio con la Ha-

cienda y Diputación provincial y a virtud de acuerdo de la Corporación.

Otra de 250 pesetas para el viaje del Alcalde D. Pedro Fernández Sánchez y Secretario dicho para el viaje a Badajoz por Ayuntamiento del Gr. Señor Gobernador Civil de la provincia de 14 del mes actual.

Otra de 150 pesetas para gastos del viaje a Badajoz del Secretario Don Antonio Robledo por orden del Ayuntamiento, para la entrega en el Gobierno Civil del presupuesto ordinario para el próximo año de 1918.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó incluir en la lista de pobres de esta beneficencia a Sebastián Sevillaño Rudilla, con domicilio en calle Espinosa, 2.

También acordó pasar a informe de la Comisión la instancia de Antonio Sánchez Vizcute que solicita empleo en las Oficinas de este Ayuntamiento.

Del mismo acuerdo pasara a informe de la Comisión de Beneficencia otra de Juan Puerto Moreno que solicita pension de lactancia para un hijo de 20 días, huérfano de madre.

También acordó la adquisición de 35 ej. del Boletín extraordinario de la provincia correspondiente al 24 del actual que publica R. D. del Ministerio de Hacienda de 21 del mismo mes, al objeto de fijarlo en los ritos y establecimientos más públicos, para conocimiento general del vecindario, pagando su importe con cargo al capítulo respectivo del presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la que



se extiende la presente acta que será leída para su aprobación en la próxima ordinaria que se celebre - Sobre carpado = 350 = Vale =

Pedro Monzón

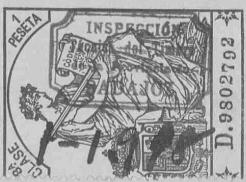
José Gómez

José Vargas

Emilio Hernández

Manuel Jiménez

Antonio Robles



### Acta de la sesión inaugural de 1º de Enero de 1938

En la Villa de Cuenca a principios de Enero de mil novecientos diez y ocho, siendo la hora de las once, se reunieron, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Pedro Hernández Sánchez, los Sres. Concejales en ejercicio procedentes de las pasadas elecciones, señores Cuenca, Vazquez y Hernández y los proclamados en Noviembre último señores Gutiérrez, Muñoz, Ramírez, Gordón, Areñas, Pulgarín, Carrascal, Alejandro y Carrizosa Blanco, cuyas credenciales han sido presentadas en Secretaría con expresión de los votos obtenidos en su elección, al objeto de celebrar la sesión inaugural del presente año, declarando el señor

Presidente posesionado el nuevo Ayuntamiento.

Seguidamente y de su orden di lectura al an-

ta de la ordinaria anterior que fué aprobada  
y firmada.

Del mismo modo di lectura a los artículos  
53, 54, 55 y 56 de la vigente Ley Municipal, y  
resultando ser dicho Sr. Presidente el Concejal que  
ha obtenido mayor número de votos, en su vir-  
tud continua presidiendo interinamente, anuncia-  
do en alta voz que iba a procederse a la vota-  
ción de Alcalde Presidente en la forma que dis-  
pone el artículo 54 de dicha Ley, dando principio  
a dicho acto depositando los señores Concejales  
sus papeletas en la urna preparada al efecto;  
hecho lo cual se procedió por la Presidencia  
al escrutinio, resultando elegido Don Román Cuen-  
ca Gómez por trece votos, igual al número de pa-  
peletas leidas y al de Concejales presentes.

El que tomó posesión de la Presidencia y de  
las insignias de su cargo.

Entró en el salón el Concejal, procedente de  
la última elección, señor Saúl Carrasco.

Seguidamente y con las mismas formalida-  
dades legales se procedió a la elección de los cu-  
atro Tenientes de Alcalde, dando el siguiente re-  
sultado.

Para 1º Teniente: Don Rafael Castillo So-  
nínguez, por trece votos, contra uno que obtuvo  
el Sr. Vázquez.

Para 2º Teniente: Don Francisco Ramírez  
Alcalde por catorce votos.

Para 3º Teniente: Don Pedro Fernández  
Luchos por catorce votos.



103

Para 4º Teniente: don Luis Muñoz Alaja  
por catorce votos.

Seguidamente y con las mismas formalidades legales se procedió a la elección de dos Procuradores Sindicos, resultando elegidos:

Primer Procurador Sindico: don Enrique Hernández Muñoz por trece votos, contra uno que obtuvo el señor Vazquez.

Segundo Procurador Sindico: don Juan Vazquez Maucera por catorce votos.

Dada posesión por el señor Alcalde Presidente de los cargos de Tenientes y de Sindicos a los Concejales electos presentes, el Ayuntamiento se ocupó de los días y horas en que ha de celebrar sus sesiones ordinarias, acordando por unanimidad señalar para ello los Sábados y hora de las diez y media.

El señor Presidente dirige la palabra a la Corporación recomendando a los señores Concejales la puntual asistencia para celebrar las sesiones ordinarias en el dia fijado, deteniendo el uso de la segunda convocatoria, advirtiendo a los miembros que disponiendo su gestión Presidencial en la más estricta justicia, único objeto que le trae a este sitio, aplicará la sanción que la Ley le autoriza a los Concejales que sin causa justificada dejen de asistir a las sesiones.

Terminado el objeto de esta sesión el señor Presidente la dio por concluida de la que se extiende la presente acta que será sometida a la aprobación en la próxima que se celebre, de que certifico. - Sobre raspado = El que tomó posesión = Vale = Rafael Castillo Román Crespo

Rafael Castillo Román Crespo  
José M. Morillo

Antonio Pulgarín José Gordon Pedro Fernández

José Gutiérrez José Carrizosa Francisco Tramírez

Manuel Gómez

Clito Carrizosa

Luis Alfonso

José Gutiérrez

José Gutiérrez

Enrique Hernández

Antonio Robles

Sinovas constituyentes Acta de la sesión celebrada el día cinco de Enero del año inveniente diez  
Bentillo, Morillo

Y octavo

Pulgarín Gordon, Var  
En la villa de Arriaga a cinco de Enero del año inveniente díes y ocho  
quer, bañeros Hacienda la jurisdicción del Alcalde D. Román Cuenca Joven siendo la hora de  
Tres cuartos, siendo malada compañía los señores Concejales qual viajase se supo  
que anterior, bañeros con el objeto de celebrar sesión ordinaria - Declarada abierta la sesión por  
Hernández Muñoz el Presidente, se dio lectura por el Secretario de la anterior ordinaria una  
Circular que fue firmada por los señores Concejales constituyentes a este

Habrá acuerdo  
de comisiones Por el Presidente al dar concierto a la orden se dio lectura por el de  
cretorio del artículo sesenta de la ley municipal determinando sevieran  
cinco las secciones, de encinares o instrucción pública, = braille =  
buenficencia = gobernación y urbana y rural. Procedióse a la votación  
de los señores Concejales después de dictaminar que para la primera sevieran  
seis votos, para la segunda seis, otros seis para la tercera, otros  
seis para la cuarta y otros seis para la quinta; siendo el resultado  
de la votación por unanimidad o sea quince votos de los veinte  
para la encinares D. José Gutiérrez, D. Francisco Ramírez, D. Mariano  
de Hacienda, D. Luis Muñoz, D. José Gutiérrez, D. Juan Vargas, D.  
Francisco Ramírez y D. Román Cuenca = para Buenficencia D. Antonio Pulga



res. D Pedro Fernández y Manuel Sancristán Barcia socio de José Gutiérrez y D Eugenio Hernández: jefe de Gobernación D Manuel Alján que D Daniel Armas, D Luis Benítez col. D José Bañuelos y D Nicanor Benítez para Viborao y susl. D Daniel Armas D Eugenio Hernández D Napoleón Castillo. D Vicente Morillo y D Luis Benítez col.

Buena de los  
muchos trabajos  
en las fincas

Por el presidente se dio cuenta de que precios abusivos se cobraban por la madera, por urgencia el precio de vecinos, el de cedulas con su lista cobertura, repartimiento de comuneros, y expedientes de cuentas lo indicado al trabajo constante de la oficina se encargaba tener escriturados temporeros para ayudar a la construcción de esos trabajos y solicitaba de la corporación que emitiera su opinión sobre el particular. El Ayuntamiento oídos las razones de la presidencia acordó darle un auxilio visto de confianza a este para que diese cuenta el mismo y las previsiones de esos temporeros siendo estos por el precio, D Gregorio Galan, D Antoni García, D Augusto Alejandro, y D Juan Moreira.

Die Recaudador de  
arbitrios

Del mismo modo se dio cuenta por la presidencia del que procedía restablecerse bien la subasta de los diferentes arbitrios, nombrar un recaudador para todos ellos con un auxiliar, siendo el recaudador provisoriamente designado D Juan Rodríguez Gil y el auxiliar Juan Blasco Morello; la corporación aceptó dichos nombramientos por unanimidad.

Jornal de los  
comuneros

Por el Presidente se expuso al Municipio que habiendo hecho el trabajo peregrinario de la estación y recogido de los boletines para los pagos de padrones empadronamiento y de cédulas, se había dado cargo a diferentes comisiones que en el pueblo en el campo ejecutaron esos trabajos y debía acordarse por el Ayuntamiento el sueldo ó jornal que a esos individuos se le habría de dar. Dijo que de ligera discusión acordóse por unanimidad se hicieran esos pagos en la misma forma que en acuerdo anterior.

Alcaldes de  
barrios

Por el presidente se expuso que conforme a la ley Municipal, teniendo cuenta a la corporación del nombramiento que hicieron de Alcalde de barrio; pero como hasta la presente el no había hecho uso de la facultad que la ley Municipal le concede en su artículo cincuenta y dos contumizando los anteriores, prorría en conocimiento de los concejales en todos los términos concejales por unanimidad se dieran por extinguido y fuese nombrado a el Alcalde para que de cuenta de los nombramientos de los alcaldes de

brios cuando los haya quedando satisfechos de la conducta de la Alcaldía.

Nombra un invento  
de ordinaria  
buenza de es-  
pecíficos

## Explicación de la estimación sobre frutíferos

## Cuenta de la elección

7  
Trendelenburg  
Frigerud

Breve de Nine  
cong. à la bourse  
de commerce

Por el presidente se propuso la corporación por unanimidad acuerdo que el cargo de ordinaria sediique o nombre a D Adelardo Fontecilla. De orden de la Alcaldía se procedió por el secretario a la lectura de la cuenta de específicos firmada por D Manuel Ríos con fecha cinco de Enero corriente; siendo estos específicos para la bucearmera municipal expresada cuenta fue aprobada por unanimidad. Por la presidencia antes de votar la cuenta de los específicos al estadio del Agua Tamiente expuso la necesidad de darlos específicos y satisfacerlos por el Municipio. La Corporación aceptó y logró las explicaciones de la presidencia y por el consejero de Hacienda se expuso que la presidencia intervendría con los sectores medicos titulares al objeto de que en sus recetas no prescribieran los específicos excepto en los casos de indispensables e inyocables de sustituir; así en acuerdo que aceptó por la Presidencia diciendo y prometiendo que así lo cumpliría.

Por el Secretario y de orden del Presidente se procedió a la lectura de la cuenta presentada por la Hacienda de Arroyo e correspondiente al mes de Diciembre ultimo importante oportunitas oportuna y tres partes noventa y cuatro. Fue aprobada con cay. al capitulo del presupuesto convenciente.

Le dió cuenta de su oficio del Juzgado Municipal para condonar y traducir un bien a Fregenal de la Sierra, explicando el presidente los hechos que se habían hecho imprudentes para evitarse su traducción que fuera al pueblo más próximo del trazado, & este al otro más inmediato cortado por otro Ayuntamiento que sucesivamente, pero que no habían dado resultado. La corporación acordó que se cumpliera en comisión facultando a la Presidencia para que lo realizara con cargo al presupuesto sobre el capital correspondiente.

Si dis lectura de orden de la Alcaldia por el efecto de una  
factura que con cargo a la beneficencia municipal pertenece con  
festejador de Buenos D. Manuel Riera importante trescientas



107

obrante sobre puentes con cincuenta cestinos de los seis  
que daban por su farrapos a sencillodabuena del cuarto  
trimestre del año proximo pasado: La corporación por  
unanimidad acordó que seva a estudio resolución cincuenta  
de las comisiones de beneficio que seva para efectuar  
sus dictámenes.

Brertas de  
Torre Art.<sup>o</sup>  
Mormo Mo  
tiva

Se procedió a la lectura de dos facturas que presentó José Mo  
rino Molina, una de estos puentes en cincuenta cestinos  
que quiso aprobar por tratarse de este año sobre el diez  
puentes con veinticinco cestinos procedentes de efectos traí  
dos por el br Guillen siendo beneficiario sobre este el Ayun  
tamiento acordó para a estudio y dictámenes de la comisión  
de bienes.

Solicitud para  
descontar una  
solicitud de Sebastián Serrallés del Cantillo que se que  
por invierno que le vienen humedades de la casa contigua, por inconveniente  
que tiene pidió que se le diera auxilio para un cesto del matrimonio con Fidela Mormo García, y  
Sebastián Serrallés le auxilió con los de octubre.

Solicitud para  
la construcción de  
una casa para  
guarda de la Sierra

Le acordó para a la construcción de policía urbana y rural para su estu  
dio la solicitud de José Moreno Pulgain para guarda de la Sierra —

Solicitud para  
que se le  
proporcione  
los buecos  
y juntas  
que se  
necesitan  
para su uso  
en el Hospital

Le acordó para a la construcción de José Pando Gómez que pide los artificiales po  
lur artificiales para su uso en el Hospital, y a propuesta de los buecos buecos y juntas  
se acordó por unanimidad que una comisión del Ayuntamiento pida  
que en otro Hospital a fin de que haga uso e higiene. También sobre este

Vistas al  
Hospital

que en particular el br. Gutiérrez expuso que la corporación aprobó que ese conjunto de  
personal que como anfitrionas iban en el Hospital vayan al auxilio provincial  
que cumplan las condiciones debidas y de lo contrario sea expulsado  
Por el concejal br. Gutiérrez se apuró que en cincuenta se pudiera y para ello  
debía hacer todo lo posible, se hicieron por el personal de la Secretaría

Obras de  
comunidades

que otros trabajos fueran necesarios para ver el activo del precio del  
Ayuntamiento, el Presidente manifestó que esos eran sus deseos, pero  
que la mayor parte de esos créditos estaban reconocidos y así figura  
en escritaduría que su presidente estaba conformado con el br. Gutiérrez  
y que se iba a estudiar ver el medio legal al Ayuntamiento

se proveyeron de fondos destinados a la obra nueva del año actual que los anteriores (especificando que al hablar del año actual se refiere al del mil novecientos diez punto) mas para el año de los años precisa hacer el debido estudio a fin de depurar las responsabilidades que hubieren y que por precipitarse esta obra nueva acarrearon al actual Ayuntamiento algunas extracciones de acuerdo pues que con el boicotado y puntual y premio los trámites legales se estudió por la comisión de hacienda tan importante medida para el desarrollo económico de la corporación.

Solicitud de Salvador Ortiz Pala presidente de la Comisión de Hacienda  
de la Corporación Municipal para la licitación de una ley que regule el servicio de alumbrado público en la ciudad de Mérida, la cual se presentó al Congreso Nacional el 10 de junio de 1910.

Solicitud de Aquilino García Alvarado diputado a la legislatura de Mérida para la licitación de la obra de alumbrado público en la ciudad de Mérida, la cual se presentó al Congreso Nacional el 10 de junio de 1910.

Trabajos en la obra Por el Presidente se expuso a la corporación los diversos y variados trabajos y múltiples gestiones que ha realizado tanto con los mayores contribuyentes, industriales, comerciantes etc. de esta población a fin de solucionar la obra de alumbrado público del trabajo, sin que hasta la presente hayan sido satisfechas sus demandas salvo contadas excepciones; del mismo modo ha hecho insinuaciones de gestiones con persistencia diaria para que no falte carbón a las empresas mineras, fábricas de ladrillos, electricidad grandes y pequeñas talleres, bien dirigidos a la Presidencia del Congreso de Ministras, Ministerio de Fomento, Gobernación, Gobernador Diputado a Cortes y aunque tiene que decir en favor del Diputado que ha hecho múltiples gestiones a tal y de lo mismo tiene con que el Gobernador también ha trabajado, segun sus noticias extraoficiales no llega el carbón necesario. Dijo. este particular continuó la Presidencia para concluir la com-

Todal vezintido de carbon a este pueblo ha dirigido oficio al  
Dip de Etatario informandole me informe el carbono vezintido  
a Arroyo en el mes de Diciembre. el vezintido en estos días de  
Junio y el que lo sucesivo reyga es obteciendo resultado  
hasta la presente por no habude contestado el dicho Dip, tam  
bién expuso la presidencia, que en anterior session desde reunión  
sais de Diciembre ultimas se adoptaron varios acuerdos los cuales fu  
eron lidos y notificados, acordando se entera señor al Ayuntamiento  
y mayores contribuyentes para ver el medio de solucionar el con  
flicto, acordando tambien telegrafiar al Gobernador sobre su resultado  
Al trattar de la solicitud de José Sánchez Guerra se expuso por el  
juticiero que la concesion que fuere a suscibirse en el Hospital  
determinaría el numero maximo de aislados que provisoriamente  
pudieran albergarse

Concerne  
a Plaido a  
negr caminos  
tobias

Del mismo modo acordó la corporación conceder al vecino de Arroyo D.  
Plaido Duran Alixandre permiso para que arreglara el camino de su  
fabrica directamente a la calle Santana y que en el anglo de ese camino  
no utilizara obreros de los que se encontrare parados y apuntados en  
esta Alcaldia en demanda de trabajo; quedo así acordado por una  
unanimidad.

Hidro

Del mismo modo acordó el Ayuntamiento por unanimidad  
proceder al egusciatio y rebata de cincuenta cedulos en el cenun  
tario de esta población.

Fue tomado mas asunto de que tratar e quitar de la invitacion  
que al efecto hizo el Presidente a dicha villa por tercierada  
la cual sera sonrida si su aprobacion en la inmediata de que  
estifice = entre líneas = para = cumulado = pti = ples = vale = , don  
vale

*Porriño, 21 de junio*

*José Sánchez*

*Enrique Romández*

*Alixandro*

*Cleto Corriore*

*Ramón Merino*

*José R. Gómez*

José Gutierrez

Pérez Hernández

José Carrizosa

Rafael Castillo

Manuel Gómez

Antonio Pulgarín

Del Pordoi Sata

Emilio Morillo

Juan Sayo

Acta de la sesión celebrada el dia veinte de Enero en primera convocatoria

de la villa de Arriaga a veinte de Enero del año inveciente dier jodis, con lo que  
 pasó, Arriaga dencia del Alcalde D. Román Bracamoros presidente de los señores concejales  
 Hernández que al instante se expresa, se declaró abierta la sesión por el Presidente  
 Alejandro ordenando al secretario la lectura del acta que antecede la qual fue apus  
 ganizada borda y firmada por todos los asistentes.

Misión, Peticion. Siendo el informe que la comisión de bienes da sobre el asunto del  
 Ferrocarril, bien presente sobre el río Sotillo es aprobado unanimemente por la corporación  
 municipal no a cargo efecto se transcribe en el acta. Dice así: Los que suscriben conce-  
 jados, Pablo jalón que constituyen la comisión de Hacienda de establecimientos al vecino  
 Juan Morillo Vargas se unieron. Que examinada y leída la solicitud que antecede, coinciden en apreciar  
 lo procedente y tal que una propuesta vecindario en general la construcción del  
 puente sobre el río Sotillo, y en ese sentido se concede el permiso solicitado y se le  
 pauta a los solicitantes que protulgan entre estos vecinos al objeto de reunir fondos  
 Al mismo tiempo debe requerirse para que los solicitantes presenten un pliego de  
 la obra proyectada con la diligencia del mejor modo que tiene de cumplir; que  
 la suscripción voluntaria ha de hacerse por medio de una lista y las can-  
 tidades que en ella se listan serán recogidas por el banquero D. Antonio  
 Juan Barberán y depositadas en el. Las listas de los donantes se publica-  
 rán convenientemente con las cantidades porque se suscriban una

Punto sobre  
el Sotillo



comision de este Ayuntamiento en su m<sup>a</sup> de otra del de Molinicos, designa  
ra el sitio mas conveniente para la construccion del Puente. Recibido dictamen  
fue aprobado, acuerdandole que si las sumas que voluntarios no fueran  
suficientes para la construccion del puente, entonces el Ayuntamiento  
examinaria lo que faltara, o podria acordar o dar una exencion; o q<sup>t</sup>  
le devolviera el dinero a los donantes q<sup>z</sup> un fuera grande o pequeño la dife-  
rencia que faltara para la construcción del puente.

Midus Se acordó que por la comision de Hacienda y por la de Policia urbana  
y rural se acordara el estudio del punto de condiciones para la construc-  
ta de cincuenta edificios en el levantamiento. Sobre este particular por el  
Ayuntamiento

de acuerdo sobre Varguer se propuso q<sup>r</sup> la corporacion examinamente se acepto; que  
en el dicho levantamiento por personas competentes autorizadas de acuerdo  
de la corporacion se procederia q<sup>r</sup> una especie de cuadro sinoptico o planos  
en el qual se reflejara la condicion de todos los edificios del Ayunt. Tiempo de  
la concesion, planos en q<sup>r</sup> terminada, para q<sup>r</sup> de este modo en un instante  
fundierra no solo conociera los edificios q<sup>r</sup> estaban para conducir, o extinguir  
de su concesion, sino q<sup>r</sup> determinandole en d<sup>o</sup> q<sup>r</sup> quienes corresponde no  
se daria el caso lamentable como aboral por equivocacion resuelve de dar  
por fencidos derechos aun subsistentes, y en cambio otros fencidos se don-  
sicharan en planes dentro.

Bloqueo calle Por el pte se explico a la corporacion, q<sup>r</sup> en el conmutamiento de bienes  
Santana ma habia ordenado se arreglara una blocca de la calle Santana q<sup>r</sup>  
bueno de Bar- itaba en una pequena parte destruido; priso evitar con esa obra si se  
malo hiciese innudatamente, el q<sup>r</sup> mas tarde fu<sup>r</sup> mejor q<sup>r</sup> una cortina  
q<sup>r</sup> q<sup>r</sup> el barro q<sup>r</sup> habia dado el material para esa obra. De Carnuto Pern  
della reclamaba se cuenta importante tres juntas estanca y cinco centí-  
mos. La corporacion aplaudió la conducta del presidente q<sup>r</sup> la cuenta fu<sup>r</sup>  
aprobada.

Buena de gas. Por el Secretario se dio cuenta de la factura de gastos del viage q<sup>r</sup> fue-  
tor de viage senta D<sup>r</sup> Ant<sup>r</sup> Garcia Pinero para la entrega de sedulas de la zona de Zafra en  
de D<sup>r</sup> Ant<sup>r</sup> portante veinti y un centimos pesetas. Al concluir en la lectura intervinieron el con-  
gavio Pinero ejal<sup>r</sup> Dr. Gorodon Gola y q<sup>r</sup> q<sup>r</sup> el Ayunt<sup>r</sup> se ocupara en averiguar se los  
dios q<sup>r</sup> expresa el Dr. Garcia en su cuenta son los q<sup>r</sup> efectivamente se enci-  
tara q<sup>r</sup> q<sup>r</sup> expresa en la ejecucion de sus mandatos. Hasta esta advertencia

el Ayuntamiento averiguaron lo expuesto por el concejal Dr. Gordon y avivaron para que al estudio la cuenta del Dr. Párrido o la Comisión de Hacienda  
 Facturas de Se dio lectura por el secretario de cinco facturas que pertenecen al cobro. Dr. Ra.  
 Rafael Monjol Martínez Robles, importante docente que tiene prestatas con ochenta y  
 Tres mil pesos en la Universidad se presentan y que el Dr. un  
 facturante quiso extender, siendo estas facturas de los años seis y diez mil pesos  
 diez y seis y algunas del mil nuevecientos diez y siete. La Corporación acordó que  
 que pase al estudio de la Comisión de Hacienda quienes averiguaron  
 de quienes fueron los que ordenaron al Dr. Martínez las obras que en las fac-  
 turas se relacionan, y para que en lo sucesivo no puedan ocurrir esos  
 hechos sobre dudas, si tiempo en que nadie sin verdadera autoridad haga encargos  
 facturados libres para el Ayuntamiento que para todos estos nueve años se llevan  
 facturaciones libres valen en que siempre contaban los encargos, con las cantidadades de  
 su costo; una proposición bude o formulada por los señores Vargas, Hernández  
 que fue aprobada una vez recurrente por la Corporación.

Peticiones lastan Quedó aprobada la petición de lactancia de Doña Manuel Ruiz Benítez para que  
 en Don Manuel de los dos mellizos trádile con una mujer por el tiempo de nine meses y en  
 Puerto la forma y condiciones acordadas.

Solicitud hospitalaria Se dio cuenta de una solicitud de Juan Montemayor Alfonso que pide corona para ir a Sevilla  
 José María Juan Montemayor Alfonso que pide corona para ir a Sevilla  
 a el Hospital

Solicitud agua Se dio cuenta de una solicitud de Ismael Loranzo González sobre conser-  
 vante autorizado traección de enodos; la corporación se atuvo en cuanto a ello a lo acordado  
 en esta sesión

rector Nuevo Se dio lectura de una recta en que pone en escrito lo pedido por el far-  
 maceutico. La corporación acordó ponerse al estudio de la comisión respectiva  
 Hernández Por el presidente se expuso que habrá que tomar medidas para que el  
 alquiler de los nuevos, no hiciere falta en este pueblo una clínica que sirva  
 tanto para los enfermos; sobre esto se estudiaron en matrimonios y pertenencias  
 voluntarias, los señores Jiménez, Vargas, Hernández, donde la corporación  
 un voto de confianza al Presidente para que prosiga adopte las medi-  
 das qd estime oportunas

bueno bandera Dada cuenta de una factura para instrumental del banco de  
 murcia en numeros cuadros propuesta q que este banco municipal se instale una

Plaza  
 mar-  
 nia  
 Ulo. 8  
 San-  
 Mon-  
 do-

Ou

en tal causa vor que se angle en un color del Hospital

Se acordó que en el cargo de auxiliar del recaudador y agente ejecutivo.  
 D. Vicente Rodríguez Bermejo, y que en su lugar se designe para el mismo  
 D. Gregorio Galán Bonilla con el trozo anual de sueldo por ese servi-  
 cio de suministros fríos.

Fue debiendo mas acuerdos de que tratar en otro punto por  
 terminar este acta que sea convocada a una  
 sesión en la inmediata o por escrito.

*Francisco Calzada*

*Enrique Hernández*

*Luis Espinoza*

*Ramón Merino*

*José Gutiérrez*

*Rafael Castillo*

*José Pérez*

*José Parraizosa*

*Francisco Gómez*

*Franco Fernández*

*Emilio e Novillo*

*Pedro Hernández*

*Autorizado votar*

Hebienca: conyales: Una sesión ordinaria del día y noche de bueno del cual asistieron diez y ocho  
 señores, Muriel, Me- En ejercicio de sus derechos y en la presidencia del Alcalde D. Román Cuenco, formaron  
 níos, Gutiérrez, Casti- una mesa de veintiún señores conyales que al asiento se ejercieron. Abierta la sesión se dio  
 llo, Gordon, Barreiro, la lectura de la presente la cual fue aprobada y firmada por los conyales a esta asistencia,  
 Sánchez, Ramírez, Morillo, Lirio, etc.  
 Por el conyal D. Hernández se expuso para la revisión de la presidencia, que está omitido en la  
 sesión que se acaba de leer la proposición de que por el personal de sanitario se hiciera un  
 generalmente un inventario de los bienes y documentos que tuviera el Ayuntamiento; así se acuer-  
 do:

Duración: Por el finor presidente se expuso que por razones justificadas tiene el desgaste de manipular la

114

titulado de compra. Se provoca la avenencia formalizada a lo señorial de hoy de los conciudadanos. Señores Alcaldes  
Luis Pulgarni Carrascal Vargas, Comercio y Artesanos y Gobernación y Ayuntamiento  
Muy distinguidos señores - Por el presidente se expuso que el por su cuenta había tomado la iniciativa de citarlos  
para evitar que los señores que vigilaban la exportación el clandestinidad de trigo, que esto ocurría para  
el trigo clandestino tor al Ayuntamiento y que el daba cuenta de ello. La corporación aprobó la conducta  
del presidente y facultó a este porro que continuara en gestión y que los gastos que  
ello ocurriera fueran ratificados con fondos del Ayuntamiento y de sus correspondientes  
distintos capítulos y artículos.

Aprobación de la cuenta del material de leñatina del viernes treinta y seis del mes  
de enero de 1886. Importante desembolso cuarenta y dos pesos veinticinco y seis centavos  
y diez y cuatro centavos; así como uno ochenta y el de Encadernación de cuento ochenta y cuatro pesos cuarenta  
y seis centavos; ambos con cargo al capítulo y artículo correspondiente.

Dictamen sobre la situación de la Hacienda en la federación de Argentina por  
parte del Director General de Hacienda. Fue aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda en la sesión de Agosto de 1886, que en verano se cuenta a que ejercerán asiento se resolviera a sueldo que  
la corporación raga consciencia en medios económicos y que los pagos han de ser  
por trimestres.

Cuenta de D. Agustín Cuervo Rodríguez de ciento  
y veinte y cinco pesos del material de la escuela que dirige. La corporación acordó que  
para el estudio de la Comisión de Hacienda indicado asunto.

Reclamación de don D. José Ruiz de la Torre, con conocimiento del dicta-  
miento de la Comisión respectiva y del acuerdo que sobre este particular existió  
en la sesión del día de Julio último; el Ayuntamiento en principio revo-  
dió sus derechos, conservando el acuerdo anterior para el dictamen de  
los litigios.

Conversación del acuerdo  
entre los señores. Por el presidente se expuso a la corporación con examen del acuerdo existente  
en la sesión del 1º de Julio anterior, que debía urgentemente activarse  
la conversión de esos bonos; la corporación entendió que tan importante  
asunto debe resolverse y que para el efecto o comedor solucionado de bolsa que  
con el procedimiento del Ayuntamiento, porque que esos gastos deben hacerse por  
cuenta de garantía para lo cual los señores Moreno y Gutiérrez darían un nom-  
bre, uno nombre y apellido del dignificado debiera trávese contar en el pro-  
cedimiento que el efecto se haga.

Servicio de fondo bono. Dada cuenta de una petición de Severiano Ridondo sobre una bomba y grapa  
de ferrocarril de un borquete para el viaje del蓬酒 Curavante, importante la



J. gobernación bonito de ciento cincuenta pesetas, el pago de los sueldos de Mayo Junio y Julio del mes en determinadas cantidades, y el de ciento cincuenta pesos del año mil un ciento diez grises la corporación trajo sobre el acuerdo de la bonificación de la

ciudad y que el Señor Alcalde presentó los justificantes de lo que pide  
bonito de la A autorización de varios comisionados se acordó "que se arregle que hubo sobre la gestión  
conversión de las bonificaciones de los siete mil y seis de pesos de la conversión de cincuenta obligaciones de pesos  
comunes que ya operaron se practicó a final del año mil un ciento quince,

Subasta del Por el Presidente se entregó a la Corporación la que había sido adjudicado el arbitrio de con-  
municación, correspondiente a D. Juan Dolores Muñoz en la cantidad de cincuenta cuatro pesos,  
que había sido declarada durante la de puntos frutos públicos y que a la corporación  
correspondió determinar lo que sobre ello debía hacerse; ésta después de un estudio es  
también expuso "que lo que convenía era para defender los intereses del Ayuntamiento con-  
cederse si había algún individuo que quisiera tomarlo por el tipo de la  
segunda subasta, y ese individuo con quien se concertase pague solvente y formal  
concediendo para esas gestiones y para ese concierto en voto de confianza a  
la Alcaldía.

Aprobación Se acordó pagar con cargo al capítulo y artículo correspondiente los sueldos in-  
vertidos por Rafael Soqui, y que fuese como greda del grano bien entre en  
los días que en su relación se describen; cuando este acuerdo aprobado el  
Presidente le trajo por la bonificación de Hacienda; importantes estas cuotas  
la suma de ciento cincuenta y seis cincuenta pesos ciento cincuenta pesos.

Aprobación Se acordó de acuerdo con la bonificación de Hacienda la cuenta presentada por D. Antonio  
García Piñero como comisionado para la entrega de los reclutas en la cifra cui-  
potante ciento veinticinco pesos

Estudio de los Se pone los informes que hay que hacer en el Ayuntamiento para lo traba-  
correspondientes de los negocios de sus dependencias para el estudio de los comicios que correspondientes  
sobre obras del que para el estudio del pliego de condiciones en que han de salir a cubrirse cincuenta  
y seis mil pesos, vidrios para el estudio de los comicios de Hacienda Urbana y rural y que  
García Piñero informe de si existen o no vidrios para abrirla y cincuenta y seis mil pesos

Por el Presidente se expone la escrupulosa conducta que observa en los que él designa  
Aprobación Se acordó aprobar a D. Juan Morano Molina un doscientos presentador de los años ante  
ciento cincuenta y seis mil pesos importante ambas, la suma de catorce cincuenta pesos al 11º cincuenta

Negativa a la Se acordó que la cuenta de Angel Benítez importante sin pesos veinticinco cincuenta pesos  
de Punaipés no existen antecedentes no puede dudarse el pago

188

Solicitudes de beneficiencia Se dieron cuentas de varias cuestiones de beneficiencia siendo aprobadas una de Eduardo Saer Master solintiendo un economiano, otra de M<sup>c</sup> Bentillo Benítez Nuevo 31, otra de Antonio Narváez Fisado Nuevo 26, otra de Francisco Soto salvo Blasquez beneficiario 15, otra de Florentina Noguera Bustamante beneficiaria 11, otra de Ernesto Gil Saldana Productor, otra de Fabrizio Rodriguez y Díaz de Morón 13, otra de José Manuel Lobo del Villar Munoz del Agua 19, otra de Antonio Baquero Blasquez Serrato 10, otra de Miguel Induráin Sánchez 17, otra de Francisco Jiménez Guzman, otra de Manuela Vega Molina Vinate 2, otra de José Bustamante Montes calle del Sol, otra de Eduardo Alvarez Alejandro Laya 61, otra de M<sup>c</sup> Castillo Narváez S. Gil 20, otra de Vicente Rosa Padilla Nuevo, otra de Geraldo Martínez Frías Camilo 3, Vr. baso Merchan Calvo Pilar 12, otra de José Sanchez Camacho 5 Gil, otra de Francisco Z. Muñoz Moreno para curación de sus tumores en su hospital que pone a estudio de la licencian, otra de Juan del Puerto Moreno solicitando la lactancia de un niño suyo de veinte días por fallecimiento de su esposa Josefina Pumizaga Narváez, fue concedida por nuevo nuncio con cargo al capitulio quinto articulo Tercero, otras de Rafael Suárez Mijay y de Joaquín Muñoz Martínez piden devolución.

Cuenta de lucos Fue aprobada una cuenta de D. Luis Montalvo importante dos puntas cincuenta centimos Montalvo; De Dada cuenta de una denuncia sobre ganado de Diego Jeda (a) Estirón que pastaba en la finca de la Sierra y estirón en propiedad particular, se acordó imponerle al Jeda la multa de diez puntas y que en lo sucesivo contra el dicho individuo se le impone por el monto menor de multa y las sanciones que sean procedentes.

Se dirige carta del Jefe de policía de un telegrama del gobernador civil sobre la explotación clandestina de temporales por parte de los gobernadores La bor por aviso acuerdo general interulado.

Y se dirige carta del presidente de que habían recibido de un anticofetico y no habían solo en la población mencionada a varios individuos que fueron pordidos sucesos a los poblaciones cercanas con lo cual se ovió que algunos de los cuales no habían sido infectados como ocurre.

Gobernador civil Se dio cuenta de una partida de ochos puntas veinticinco centimos procedente de la obra arreglos cloaca calle Santander quedo aprobado con cargo al capitulio quinto articulo correspondiente.

Población que ha tenido que abandonar su parroquia Se dio cuenta de una nota que el guarda del parque levantó Victoriano Duran Nuevo para cuenta para que el Ayuntamiento trajese 35 esquirlas, 40 aceitunas comunes, 11 aceitunas de bala y veinte y siete ramos bonitas. El Ayuntamiento acordó que todos eran plantas y que tenían que mantenerse y regresar a la granja forestal de D. Blas Baro intentando en la provincia de Malaga.

otra pequeña  
 cantidad de agua. Se dio cuenta de una pequeña que quedó pendiente de la anterior dictada en  
 el año 1880. Por la cual se acordó que se dieran órdenes para que se aprobara la  
 factura del Sr. D. Manuel Ruiz. Esta la cual se reúne los siguientes  
 artículos:  
 o octava de agua, cantidad que tiene recibido el Ayuntamiento acordó que pague  
 los facturas federales vencidas para su examen y comprobación igualmente se re-  
 dio con otra pendiente por D. Juan Chaves con fecha treinta uno de diciembre ultimo.  
 Por el concejal Sr. Morillo Panizaga se propuso que para el mes del año veniente se hagan  
 los trabajos necesarios para vivienda más económica de efectuar el río. en el proximo  
 veniente  
 Navarro, y opina el dicho concejal que lo mejor es tener una galana del problema para  
 aproximar los aguas al pueblo y tener en el refugio para una buena varilla que contenga  
 gran cantidad de agua; Por otros concejales entre ellos por los señores Muñoz, Castillo, Fernández  
 que quieren convencerlo mejor limpiar y abonar el pozo Polio. El mismo concejal Sr. Moril-  
 llo Panizaga, explica al presidente que prevee evitar la explotación clandestina de agua  
 La misma advertencia hizo el concejal Sr. Benítez, y el Presidente constituyó a comisiones  
 que ya se han ocupado conviniéntemente del asunto; Por el concejal Sr. Gordon Galt se pro-  
 puso que la población acordara protestar de la conducta seguida por las autoridades  
 con los pueblos por los sucesos de Malaga y Devalos.

Y no teniendo más asuntos de tratar se dio esta portavocia donde se acuerda someterla  
 a la aprobación en la inmediata que se celebre de todo lo cual entiéndase.  
 que advertir que la formula o factura del señor Chaves dice que comprende el monto bruto del  
 mío acuerdo que paga con ciento veinticinco pesos veinte con cincuenta veinticinco  
 formulas las que con el decreto importan cincuenta pesos y dos centavos, con nove-  
 ta centavos. ~~comprendiendo un día - veinte,~~

Rafael Castellanos *Clerical*  
 Pedro Fernando *Fernández*  
 Antonio Pulgarín

D. Gordon Galt *Gordon Galt*  
 Manuel Landazuri

Emilio Morillo *Morillo*  
 José Páiznorga *Páiznorga*  
 José Gutierrez *Gutierrez*  
 Aut. Robles



Presidente Acta de la sesión celebrada el veintiuno de Enero del mil novecientos diez y nueve - Boner jordón = Ordinaria en primera convocatoria  
julio. Castillo En la villa de Aruaga en undecimo mes y dia, viendo la hora diez y  
veinte Fernando Morillo se reunieron los señores concejales que al margen se  
enumeran, siendo sancionada con la presidencia del Alcalde Dr. Román Bueno  
Jordón Fernández Boner. Abierta la sesión se procedió a dar lectura del acta de  
la anterior, la cual fue aprobada y firmada por los señores  
concejales concurrentes a esta.

Por el Señor presidente se ordenó al Secretario oficina cuenta dictamen de la orden del dia; enverando por el dictamen del la comisión de policia urbana y rural sobre medidas urgentes en el de policia urbanas y rural sobre medidas urgentes en el cementerio de esta población; siendo aprobado el dictamen que banaz rural dicha comisión dio con carácter urgente cual es << Que el Decreto sobre el asunto citado a la inquisición (del cementerio) de la junta de entrada del cementerio debe procederse inmediatamente su primera y mayor parte, no demorando la obra porque de su pronta ejecución se evitaría la caída de la favela que cerca el cementerio, ocurriríandose con ello grandes perjuicios; Ademas hoy que recae el tejado de los viñedos a la dureza entrando, y para los cincuenta viñedos que hoy necesitan de hacer lesite capacidad para ellos a la inquisición entrando Por el concejal Sr Vargas se propone que los volqueteros que se

Proposición Por el concejal Dr Vazquez se propone que los volqueteros que se  
Vazquez vota utilicen para la obra del cementerio si que el dictamen alude  
al pilón nuevo y utilice en limpiar el lodo dorsal que existe en el pilón junc-  
to a la misma llanura en que se encuentra el cementerio.

Y resalta  
cion tipo  
urgente y la proporción del Dr Vargas. Todo por maximodol.  
Se dice cuenta por el Dr Presidente, de que existía proporción mayor  
entre las necesidades del consumo en el trigo, y los existencias del mismo  
creyendo justificadamente, que ante las penalidades y sanciones  
impuestas por las ultimas disposiciones legales, todos los productores  
de ese cereal mas bien que eliminan la cifra de sus existencias  
lo que han hecho para ponerse a cubierto, es o don la rela  
ción exenta o excedente. Que la suma de las necesidades para el  
consumo segun datos de personas entendidas hasta la vogada



del presente año es prorrroga a treinta y un mil pañuelos y los declarados por los tribunales son unas mercancías pañuelos más propias a la corporación lo que procede <sup>en</sup> tal dili-  
cioso asunto, y hace saber al Ayuntamiento que ya sobre este punto existen precedentes en la sesión celebrada el día de Oc-  
tubre último en que se dio un avance entre las existencias y las  
mejoradas del consumo.

Acordado el  
Ayuntamiento  
que el Ayuntamiento acordó para el estudio de todos los datos  
legales y de sus hechos y ante la entra de su trigo aplicacion  
en este pueblo el proyecto del artículo cincuenta y cinco de la Ley de  
subsistencias, o sea el concierto voluntario con mas de los trescientos  
tribunales de una muestra; porque su numero tan escaso hace  
imposible la cuantidad del convenio y han sido sumamente difi-  
ciles las medidas conducentes que garantizaran la oferta, que desde  
luego se tomara el acuerdo de proceder a la incantación por  
el Municipio del tipo de treinta y un mil pañuelos menores  
para el consumo, encargándose a la instancia que este  
Ayuntamiento dirija a la Junta provincial de subsistencias  
para que por su conducto hable a la Central del mismo  
vamos solicitando la incantación del trigo en la cantidad de  
terceras <sup>con</sup> todos los elementos de juros menores para con-  
seguirlo juntamente con la certificación de la sesión en que el  
Acuerdo de la incantación se ha adoptado.

Estudio so-  
bre el ma-  
trial de Se-  
cretaría  
Por la presidencia se expuso a la corporación el deseo del  
Secretario de no adquirir ni el por su cuenta el material  
de oficinas; sino que sea por cuenta del Ayuntamiento  
Este acuerdo que endicando asunto pone a estudio de la Cor-  
poración de Hacienda.

Bonitas de  
jornales en  
languia de  
árboles  
Se acuerda a propuesta del presidente, que las cuentas de Rafael  
López Torrijos de ciento cincuenta y siete puntas cincuenta  
centimos se abonen con cargo al capítulo 3º artículo 1º del pre-  
siguiente de gastos, por jornales invertidos en languia porta de ar-  
boles.

Se aprobó una cuenta de ~~Gobernación~~ Alcalde importante

buenas de treinta y tres puntas veinti unos centimos de los gastos hechos  
para la obtencion de la Copia del testamento de D Santiago  
y para el pago de Leon con cargo al capitulo dieciocho reales

buenas viñas Se aprobo una cuenta de jornales devengados por Angel  
Lacunza ex. Moruno, Fori Mandion, Fori Antonio Mino de noventa y seis  
y portacion por la vigilancia para impedir la exportacion clandestina  
de clandestina de tabaco, y al mismo tiempo se faltó a la prudencia para  
que él lo sucedió con cargo al capitulo undecimo uno con  
el pago de los hombres que estuvieron convocados para  
vacuna Se aprobo una cuenta de ciento veintena y seis  
centimos del Instituto Glorioso importe de la vacuna antiv-  
iolosa administrada por dicha entidad, con cargo al capi-  
tulo 5º articulo 2º: Por los Señores Gutiérrez Vazquez se expuso  
que todos los años debe procederse como medida de preven-  
ción en las épocas de transitorias a la vacuna y revacuna  
y se acordó con cargo al capitulo de beneficencia

buenas de Leon Se acordó aprobar una cuenta de Fori Rómulo importante  
de Rómulo sin puntas para el año con cargo al 1º artº 8º

Italia de Leonardo Se acordó una cuenta de Leonardo Duran Narvaez importe  
de Duran Narvaez, tanto tres puntas de una cerradura en la puerta del reloj de la  
torre de la Iglesia con cargo al cap 11º unico

Paseo estadio Se acordó aprobar para su estudio a la bonificación de Hacienda  
de Hacienda dos cuentas de D Fori Alcalde una de veintiuna y dos puntas con  
y de la de Juan veinticinco centimos y otra de seis puntas. Lo mismo ocurría  
a Rómulo con otra presentada por D Juan Rómulo de maravilla y cinco puntas  
sesenta centimos.

Dignación Quedaron dignificados como librados para que emitieren dictamen  
del librador sobre la procedencia de la acción que traga el municipio para  
reverdición del legado hecho a su favor en el testamento de D San-  
taguis. Pone de Leon sobre fincas urbanas devengadas para  
la constitución de un hospital, a D Leonardo Vidal con resi-  
dencia en Illescas y a D Antonio Robledo con residencia en Arusgo

Sección de la Fuentemaria Quedó acordado por unanimidad que el numero de secciones  
en que se dividía este año la Junta municipal de vecinos aso-

igual de ciertos sea el de vivere para la dirigencia de su vecindario  
y socios divididos; que era vivere senceros eran obreros campesinos  
o agricultores, id mineros, id ganaderos, y artesanos que  
eran, albañiles y carpinteros, propietarios, propietarios o  
trabajantes y labradores, industriales y comerciantes.

Se acuerda que el concejo haga saber al propietario y la corporación así lo acuerdo  
amigo de la autoridad el constituyente de la sesión del día y viene de darse a Eduardo  
Serrano del 1º Señor Márquez un escrito diario y que el mismo sea comprometido en  
comisión equivocadamente accedieren a lo solicitado por el S-  
Eduardo Señor Márquez en la encuesta de que lo que pide es el auxi-  
lio médico farmacéutico de beneficio; pero ahora entiendo  
perfectamente de lo que solicita propone a la corporación que  
dijo sin efecto el amiso que a el Eduardo se refiere en la sesión del  
día y viene de Serrano; Por un acuerdo que aprobada la propuesta

Aviso del jardinería Se dio cuenta de un año que el jardinería Víctoriano Gómez  
jardinería hace a la Alcaldía diciendo que necesita cinco cajas para  
los encalijitos que contienen dos puntas y que tiene faltos el  
tiercel para el abono de las plantas jardines del parque. Se acuerda  
que el jardinería compra las cajas y tener col necesario y que  
para los justificantes de la adquisición para su examen.

Jardinería Se dieron cuenta de varias solicitudes pidiendo la inclusión  
en el beneficio para medios y botica que <sup>admitidas</sup> ande los de José Prieto  
Hernández Bonete 1, Antonio Díaz Márquez Petanatijo 71

Antonio de la Gata Aldana Alfavera 24, Fri Virante Moreno  
Alfavera, Francisco Jiménez Peña Pi y Margal 71 Carmen  
González Marqués Pelago 6, Antonio Lquivel Alejandro San  
Blas 90, Francisco Fernández Pérez Nueva 86, Juan Morillo  
Quintana Pi y Margal 113, Manuela Campano Cortés Nue-  
va 86;

También se dio cuenta de una solicitud de Fermín  
de Lobo del Campo pidiendo lactancia para un niño suyo. Se entiende  
que acceder por tres meses a dicha solicitud de lactancia.

Otra de Manuel Sánchez Jiménez fue aprobada <sup>admitiendo</sup> que  
lo en beneficio, que mientras la Comisión no resuelva en  
contrario siga cobrando en pago de sueldo municipal, enya-

122

plora no está ejerciendo en la actualidad por encontrarse en  
fermo segun se auditó con el anticipo facultativo suido a la  
solicitud.

Alcaldes de barrios Se dio cuenta por el Presidente del nombramiento de Alcaldes  
de barrios recibidos a favor por el primer listado a favor de Dic-  
cio Primo Ventura, del segundo a favor de Tori Hernández Varela,  
del tercero a favor de Valentín Morillo Andilla y del cuarto a favor  
de Tori Antonio Igualde Merino.

Aprobación Junto aprobadas las cuentas presentadas por Manuel Camacho  
y Vicente Mastrandio, una de tres puntas para bocados sobre subsistencias  
y otro de cincuenta y una puntas de trabajos para amueblamientos.  
Rodríguez Otro de Vicente Rodríguez sobre ciento tres puntas treinta y  
nueve centavos de cincuenta pesos propios, de cedulas, de ve-  
cinos y bolígrafos para velleros de cedulas; si bien se expuso que  
estos tres libremientos o cuentas pasaron a examen de la  
Comisión de Hacienda para ver si pertenecían a los gastos de  
material de linteria.

Bricio obre Pore el Presidente se expuso los existentes trabajos que está  
haciendo para solucionar la crisis obrera; los cuales son  
conservados de la Corporación y del público en general, que ya  
vista la importancia de lo mismo, y previo el consejo de varios  
concejales que en suión privada se reunieron, acordó que se  
repartieran los obreros parados, no dando esta solución el  
resultado apetecido, pues nuncios de los propietarios a quienes  
se le asignaron obreros rechazaron su adhesión como pudieren  
comprobarse con el numero de propietarios que los propietarios de  
Volviieron, que como otro de los recursos que apeló el director fue  
el de una especie de custodia personal, con el procedimiento de  
ella dio trabajo a los obreros, pues que no siendo la suma de  
esta custodia lo suficiente aplicó para tan urgente medida  
por los del Ayuntamiento en cantidad de treinta y una puntas.  
Tambien

Avoplamiento Se acordó que cuando mire las sesiones en que se divide la Junta  
de los Quinientos Municipales de asociados para el año del mil unvecientos diez y ocho



123

ver de se verifique la distribucion; los propietarios, tenatarios y labradores  
la Tierra: cíos; los obreros comuneros ó agricultores cíos, industriales  
Municipio como fabricantes, taberneros, tiendistas, poraduros, capitanos, cíos, obreros  
y pol de mineros dos; Conserviantes comprendiendo en ello los de legión  
asociados ultemano, aburrias, quince ojos y propietarios cíos; obreros  
ganaderos tres; propietarios rústicos comprendiendo en ella  
los, juzgados, juzgados cíos, licenciados en  
filosofía, en ciencias, veterinarios, capitanos facultativos  
de minas quinto agricultores y agrónomos cíos, capataces  
jueveros cíos, albañiles, carpinteros barberos tatueros cíos  
total los veinte ejemplar al numero de concejales.

Pero rabio ~~Carabias~~ el Alcalde expuso à la corporacion que habiendo se dado caros de  
los perros rabios, el habia mandado publicar un bando tomando p. medidas  
para que no se agravase el mal.

Proposición Por el concejal Dr Gordon Gale se expuso que para el cumplimiento debieron  
~~Gordon Gale~~ optarse la forma de pagar á los empleados, si estos pagos habian de ser  
sobre forma ~~mismas~~ ó quincenales, por la forma de sea haga la proposicion; fue  
de pagos votada por el presidente que expuso que en el corto tiempo de suggestion ha  
bi sido satisfechos á los empleados municipales el haber de dos meses, Intervinieron  
en este incidente los señores Vargas y Gutierrez jactando suficientemente los  
estimulos, quedaron todos conformes con las explicaciones dadas.

Y nos teniendo mas asunto de que tratar se dio por terminado modo este acto  
que sera sometida á su aprobacion en la audiencia que se celebre  
de todo lo mas antiguo = entre ponentes = del consentimiento = no vale =  
entre líneas = con = admitidas = como = vale = numero = D =  
= vor = vor = vor = comen = vale = sobre variado = nro = nro =  
vale =



Rómulo Cerezo

Luis Esteban

Alejandro

Otto Corriente

Ramón Pérez

Jay Monroy

Rafael Costello

José Carrizosa

José Gondor

Manel Gantos

Emilio e Norillo

Francisco Ramírez

Austro Gómez

Acta de la sesión ordinaria del día dos de febrero del 1918

En la villa de Arnuaga en indicado mes y día y a la hora  
principiada fue abierta la sesión con la presidencia del Alcalde D.  
Norman Brunea Gomez con la asistencia de los señores concejales  
que al margen se expresan

Lecta el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los presentes  
a acta.

Distribución Por el Secretario se procedió a la lectura de la distribución de fondos  
del mes de febrero anterior, lo que no se habría efectuado al principio  
del dicho mes como es de rigor legal en atención a que aún no  
estaba aprobado el presupuesto municipal del año en cuestión  
dijo fondo, hecho que ya se ha hecho de cuenta a la corporación  
El resultado de la distribución de fondos en indicado mes fue el siguiente  
Capítulo 1º: Fondo del Ayuntamiento 2.648 pesetas

2º	Policía de seguridad	662	pe	750
3º	Policía urbana y rural	1688	d	50
4º	Instruction pública	117	d	50
5º	Defensiva	2160	d	50
6º	Obras públicas	4,085	d	90
7º	Corrección pública	204		
9º	Cargas	13 075		
11º	Presupuestos	240		
	Total	25 184		18

Districto nro de Tribunos	Designado modo se dirimira de la distribucion de fondos del ministerio de Hacienda
	Capitulo 1º Gastos del Ayuntamiento - 2548 p
1º	2º Policia de seguridad 780 p
2º	3º Policia urbana y rural 2 000 p
3º	4º Justicia publica 240 p
4º	5º Beneficencia 3 000 p
5º	6º Obras publicas 8 000 p
6º	7º Correccion publica 500 p
7º	8º Cangas 27,000 p
8º	9º Fiscales 255 p
9º	10º Supervision
10º	Total 45 323

**Notas** Igualmente quedó enterada la Corporación del balance de operaciones efectuadas hasta el primer de Febrero del corriente año.

Recuerdos Por el Señor Presidente se puso punto y final a la convocatoria así lo acuerda  
de convención que la Comisión de Hacienda se reúne los Jueves a las siete de la  
noche, la de Beneficencia los Sábados a las seis, la de Policía Urbana  
y Rural los Domingos a las once de la noche en la sala de juntas  
en donde se reunirá.

~~Solicitudes~~ Se da lectura de una solicitud del maestro de la Escuela de la Cardenación  
~~del maestro~~ solicitando se le abone mayor cantidad para cosa diez y cuatro  
~~escuela de la~~ La corporación acuerda pagar a estudio de la Comisión de Hacienda  
~~maestro~~ Si da cuenta de cumplir en el plazo establecido.

Layos de del campo dirige a esta Alcaldía para que se adopten las medidas necesarias para la extinción de la langosta en la Sierra; el Ayuntamiento que en principio debe exigirse la restitución de los terrenos usurpados por medio del arado y la escarificación, sin perjuicio de que antes procede el dictamen de la Comisión de Policía Urbana Rural

Solicitudes Se anuncia que la petición de Aurelio Muñoz Serván solicitando Aurelio el pago de ochocientas cincuenta pesetas por el alquiler de su casa para Muñoz val la banda municipal para a estudio de la Comisión de Hacienda Serván

Por el Presidente se dice que de haber quedado desierta la primera  
subasta del arbitrio de pesas y medidas y que conforme al edicto o an-

- dia siete de febrero a las doce: Se corporacion quedo entervada  
facturas quedaron aprobadas tres facturas de D. José Atolozas importantes  
de Atolozas trecentas setenta y una, las cuales han sido examinadas entre  
por la Comision de Hacienda con cargo al 5º 2º
- Otra de Juan Dado lectura de una cuenta de Juan Román Caballero, importante  
Román Caballero cuarenta y uno patacas, cincuenta centimos, se pidió la probadura por  
el comisario de Avenas, el que dijo que conocedor de que esa factura ó  
puedo le antecedió un vale debe requerirse al Román para que  
lo presente, así es acuerdo.
- 5 facturas Dado lectura de las cinco facturas de Rafael Martínez, se acordó  
de Rafael Martínez estas al reclamante para que informe y de datos
- triner Se acordó que por el siguiente acuerdo se ordena a que con urgencia se  
Ecuador enviodesmen las facturas, pero si los profesionales de administración  
exigen aprendizaje de Alcubilla bolígrafos oficiales por la utilidad que  
reporta tener debidamente colacionadas tan importantes materias  
para que no sufran atenuación con cargo al capítulo 9º artículo 2º
- telegramas Se acordó pagar tres telegramas que para las diversas atenciones  
de este municipio se han expedido por la Alcaldía de carácter merca-  
rio y urgente importante cuatro juntas ochenta y cinco centimos los  
mismos han sido examinados y aprobados por la Comisión de Hacienda así  
mismo el Presidente expuso que con posterioridad al estudio por la Alcaldía  
comisión de los tres telegramas habrá tiempo necesario de proveer estos  
mismos para atenciones urgentes más las cuales explicó, muy pa-  
tientes con cuatro telegramas entre puestas, uno y otro quedaron apro-  
bados sus pagos con cargo al capítulo 2º artículo 1º
- facturas Fueron aprobadas dos facturas entre examinadas por la Comisión  
de Gacino de Hacienda & Manuel Gacino Mauro amén, importantes trein-  
ta y una pataca, dentro de cincuenta centimos con cargo al capítulo 1º 2º artículo 6º 1º
- transporte Se aprobó la cuenta de una pataca, cuarenta y uno patacas por el trasporte de  
de cinquera impresos con cargo al capítulo 11º artículo 1º
- sepulturas diez de doce, al sepulturas por el arco fúnebre y de los ataúdes  
tablillas fectuadas el año anterior con cargo al capítulo 11º artículo 1º
- libretas para Se acordó que la futura de Art. Gómez Vicente de sacar piedras junto  
sacar piedras al pilón uno para a estudios de la Comisión de Policía Urbana y Hacienda



127.

factur. Se acordó una anticuenta faborables de la Comisión de Hacienda  
sus barcas abonar a D. Luis Benavent el importe de su factura de setenta y ocho  
pesetas con setenta centimos por los materiales para los  
obras del servicio del cementerio con cargo al capitulo 6º articulo 11º

Bueno de  
D. Manuel  
Durán

Se dio cuenta de una factura que dí medicamentos suministrados a la  
Burgos en el municipio en el tiempo punto D. Manuel Durán  
importante de cincuenta diez y nueve pesetas con ocho centimos.  
El Ayuntamiento que se requirió al P. Durán para que pague la fave-  
rabilidad de ese medicamento y sus recaudos para la contratación que  
ha de efectuarse por la Comisión de Hacienda.

Tallafe

Fue aprobada una cuenta de cincuenta centimos de acuerdo a la Cte  
Mati de Tallafe con cargo al capitulo 7º articulo 1º.

Bicos

Otro también se aprobó de cuarenta pesetas para pago de cinco piezas  
el Ayuntamiento con cargo al capitulo 1º articulo 8º.

Carcas

También se aprobó otra de dos pesetas por la compra de cinco canas  
para el paseo Benavent con cargo al capitulo 3º articulo 5º.

borduccas

Fueron aprobadas dos cuentas importantes doce pesetas para la conducción  
de cadáveres uno de dos cadáveres de consideración al Cementerio con cargo al ca-  
pitulo 3º articulo 8º.

Bojage

Fue aprobada una cuenta de cinco pesetas cincuenta centimos por el pago  
de suministros para el otro y personas a la favela a disposición del Gober-  
nador de Instrucción de Puerto Ovijuna en el 2º 6º.

jornales

Fueron aprobados la presentación de jornales invertidos en las obras del cementerio  
acordando que cada jornal sea de tres pesetas; e igualmente se acordó que  
el pago de cada dia de bolquitos sea de cinco pesetas siendo estos cuatro ose  
andil veintiodos de Dosis al trinta y uno incluyentes, exponiendo la  
periodicidad que con relación a esta obra habrá anticipo de setenta  
y cinco pesetas hasta el dia de Abril. La Corporación acordó aprobar la con-  
dulta del Presidente en todos sus aspectos y que lo autorizan para que  
informe a las Reglas establecidas del pago de jornales sea abonando  
el importe de las obras dando los necesarios anticipos con cargo al ca-  
pitulo 6º articulo 1º. Fueron tomados en cuenta los recibos de anticipos y

ejecutorias

Así mismo fueron aprobadas dos cuentas importantes ambas cinco pesetas  
del valor de dos latas de petróleo desagradadas y dos ejemplares corrompideras con

128

cargo al capítulo 6º artículo 11

*Locos* Fue aprobada una cuenta de seis puntas en concepto de lo como se  
va mandar de soldados que al cumplir la licencia se incorporan en  
filas con cargo al capítulo 1º artículo 6º

*Misiones* Fue aprobado el pliego de condiciones para la construcción de un  
vente go de los 6º de acuerdo a los medios, esto en principio sin  
pugnación del dictamen de la Comisión de Policia, Fobarras y Rural  
Se dio cuenta de que habría de procederse al nombramiento  
de una Junta provincial conforme a lo que determina  
el Artículo 46 de la Ley 23 de Marzo del 1906 y artículos  
19 y siguiente del Real Decreto del 10 de Septiembre del 1913

La autorización resultó quedando aprobada

Se dio cuenta de la necesidad que habría tenido el Alcalde para  
pedir auxilios por falta de material a causa de haberse  
hecho 5 ejemplares de padrones de población

Y no teniendo más que responder se dio por terminada  
esta sesión que será sometida a aprobación en la forma legal de que estífico

*Tomas Cuerda*

*Pedro Hernandez*

*Juan Lopez*

*Zorri Carnizosa*

*Antonio Julgarin*

*Francisco Ramirez*

*Alejandro Gómez*

*Emilio Morillo*

*Zorri Gutierrez*

*J. G.*

*Franz Anna*

*Enrique Hernandez*

*Antonio Robles*



Presidente Acta de la reunión ordinaria del museo de fibra del 1918  
Cuenca, boc. En la villa de Arcaya se citaron los diez y siete la brava servidora  
cigales. Se abrió la sesión con la presidencia de D. Romualdo Cuenca Gómez y  
responder. Varios señores concejales que sirvieron la anterior: Se dio este presupuesto  
benigno. Planos de la prisión.

Pedro Jiménez, Nauyaca Dada vista a la orden del día, se dieron cuenta de diversos  
Sandino Moreto gozator boclos: uno de ellos importante ~~quiere~~ que pinta el  
guitarra Armas ta cuenta nos en la auxiliar de la comisión y demejeción de  
Herrández una formación de varioleros; fue aprobado: otro Antonio Gómez  
+ Varioleros volvió dentro de seis puntos veinticuatro cuartos, quedó  
dicho el utanguno expresado; otro de Vicent Rodríguez en los puntos dijo: le hicieron  
ta quincena punto con diez de libros para el Puebdo quedó apro-  
bado: igual otro del busto Gómez de los puntos: así mismo

Este ordenanza enciende con otra cuenta de diez y ocho peniques en cuenta de  
servantes turnos de estar con el príncipe el príncipe bewantes. Quedaron  
aprobados y fueron aprobados cinco posturas de Nuestra Señora Montaña Robledo.  
Turnos de Nuestra Señora Montaña Robledo a otras siete sevillas en cuenta de  
Montaña diez y seis peniques y ejercitado por la comuna.

... con ochenta y cinco veintenarios; otro acuerdo de Leon Moreno Caballero, informando que la bonanza y la eficiencia llevados al buque en el año 1916 importante cuarenta y cinco pesos por  
toneladas, estas sesenta y cuatro que quedó aprobado la cuenta del  
recargo de cuatros céntimos veintenarios devueltos por la Alcaldía  
y demanda de carbon importante quince pesos veintena

Facturas de los quince centavos; Acordándose la corporación que los cinco pesos  
y jornal, la de quinientos facturas por cada uno provisto por Ant<sup>o</sup> González  
no Montalvo una de dos pesetas, otra de seis pesetas veinticinco centavos y a rela-  
cionadas, con otras de tres cincuenta, la de cinco pesetas y la de cien-  
tos como las dos de cincuenta una de setenta cincuenta otro de ciento  
y cincuenta, la de Luis Montalvo de dos pesetas cincuenta  
centavos la de D<sup>r</sup> Vicente Rodríguez veinticinco y una diez grana  
a estudio de la concesión de hacienda en vista de que el Secretario  
no asiste a la administración de los gastos en los oficios de su  
función.

130

Sin que quinches sea el Agunt<sup>o</sup> quien los administre  
boniciasas. Se designa a D. Juan Vargas Mancera como comisionado  
principal con plazo que dura en tencio el presupuesto para el año que  
estáis. A este Agunt<sup>o</sup> le corresponde en este año, encargandole  
los puntos de roce que viene

bivalar sobre la lección del centro fotografico, lo que proviene  
de lo que pasara a estudio

bauta de la vienesa Se da la factura del alquiler de servicios fiduciados, acuerdo  
correspondiente a sus servicios prestados en el año  
1916 y 1917 la Corporación acordó que la bautaduria informe  
a la que a efecto se le haga abonado, un visto de ello se  
acordara

2º rebatiraje Se dio cuenta de haberse recibido la liquidación, rebatido del av-  
eraz y mudos batis de personas y mudos en la cantidad de 16026, decir  
que mil quinientos pesos, cuando el sumamente Licenciado  
Rodríguez Gil, sin embargo presto alguno

bauta del que aprobado una cuenta del Notario Dr. Eduardo Jiménez  
Notaria 8000, por 80 centimos de un acta notarial de orden del  
gobernador

bauta pagaste que aprobado una cuenta de 2, p 28 antímos por medio  
de puntos en el entero del año del mencionado  
documentos La Corporación quedó enterada de los dos documentos de  
bautaduria que constan de la liquidación del presupuesto del 1916 en  
80 centimos de 1917 en el del 1916, de la liquidación del presupuesto del 1916  
1916=1916 en 1917 refundido en el del 1917

dictamen de la Intendencia de la Policía Urbana y  
Pueblos y rural que firmó el punto que acompaña a indicado Comisión  
sobre el reconocimiento parcial del semientero en donde se han  
visto los puntos que constan en el proyecto y la eliminación del  
trámite en el caso de Manuel Gómez Díaz en las calles Minas Torre, Robles  
y otros. Se acordó dar a Francisco Jiménez Moreno para auxilio de una  
15 p 17000 hija suya que tiene q operarse y acceder a la lactancia por  
fimenes Moreno. Recibe mera conformidad las prácticas usadas por este lugr a favor  
Lactancia en los solicitantes Mauricio Vicente Hernández, Eugenio Matos



Vistos y tomados los Bartulbos

bovinos le despacharon a los señores Buenos y Vargas para que regresaran a Pudahor para el estudio de la cuestión que el agente tiene con la Dijerencia Provincial, informándosele a los señores comisionados la cantidad de setecientos cincuenta y siete.

bando sobre Se acordó que sobre las solicitudes de beneficiencia se publicara que las solicitudes un bando considerando el plazo de seis meses para que los que des de beneficiencia se consideren lo soliciten en ese plazo cumplan presentando el acto quedan cesadas el plazo que comienza dentro de seis meses a excepción de los casos verdaderamente necesarios.

Tarifa de Los señores indicaron el dr. Gutiérrez que tiene disponiendo del cálculo de un agente una tarifa de indumentos aprobada por el Ministerio de Hacienda que contrastado con la nueva municipal que se acuerda ante Municipio resulta ventajosa, aunque esa tarifa este hecha de hace dos años y adecuada a las necesidades actuales.

beautas a Se acordó también que para el estudio de las reclamaciones de los trastornos causados se examinen todos los antecedentes y que cumplan informes de ellos señores y portados.

Melancía se También se acordó a propuesta del dr. Gutiérrez que se saque por los factos efectuados la revisión de todos los factos efectuados y pagos hechos. Vargas se y pagos hechos También abundó en el mismo punto que sobre ese particular tiene ya buenas y confesionadas trabajos. Buenos dice que fueron el pago del mes de diciembre a los empleados todos los demás factos que ha hecho son por pago de estos anteriores y el precio que se expongan al público para conocer su distribución.

Vistos al Hospital Buenos propone que la corporación acepte que se haga una visita a la casa del agente calle Nicanor para ver los reformas que es susceptible proveer instalar en elle servicios municipales, así se acuerda.

Sobre la recaudación de la tierra se obliga a lo largo de la misma que en ella postan a entrar más los vides en el interior de la finca para ser más susceptibles de vigilancia. Pujarán propone que se anexe la cosa del dr. Mirada a ellos para que allí se quede el guarda contentamente y no pueda tener daño a los intereses.

Proposiciones Fernández abunda en la reunión que contiene otros buenos proyectos. Ver ejemplos; así se cumple. Los señores Vargas y Gutiérrez proponen que se empiece el arreglo de la calle Pi Margall. Brújula dice que lo que hoy que averiguan son los dieciséis.

Punto de Porel Vargas le propone que la Corporación así lo acuerde edificar en la mediana calle vacío urgente que se emplee el pequeño puente de madera que hoy en la calle San Pedro continúa por 3 lechos de agua. Vargas dice que por lo avanzado del año no puede presentar al Departamento diversos estudios que tiene preparados, uno sobre consumo, otro sobre movimiento económico de adquisiciones en la cinta de la reunión calle Carrera, otros cumplimiento del Benemérito sobre proyectos para intervención calle Almirante Madrid.

Recurso para Porel V. Fernández le expuso la corporación, que la causa del desastre del pan de su fábrica no es el imputable, ni aun a su dependencia y que esto obedece a que en el día que se le devolvió el pan portando el exponente que hacer sobre en donde tenía el pan del pan, en un peso de cruce, el pan se puso en aquél dia en una balanza que tomó todas las libras convechas como lo seguía, así como lo del Agf. mismo tenía el efecto de que lo probante se inclinaba segun el sitio donde se colocara la panza y la marza y que sus operarios les conocían en efecto del peso y de la fábrica, mucho que el fáncuta pan cumpla la función de realizar esa cifra que contaba energía económica. Que cruce con más detalles se comprobó en el punto que se llevó en el Agf. en donde todo pudieron observar la fidelidad del peso en que cruce conque siempre ha venido. Inviendo el peso del pan y por ultimo que es que finalmente lamenta la falta que incurrió evidentemente hace continuidad en que cruce. Dandole esta razón portavoces de la cual sera sometida a su aprobación en la primera ordinaria que se celebre entre líneas y que vale: mmviiado: 16026

20 de



133

Tori Gordon Galar Emanuel Gantley  
Pedro Jimández

Autorizó Roberto  
de



Acta de la celebrada el día once de Febrero del año mencionado diez y seis.  
Actor de la sesión para el sorteo de vocales asociados que constituyen  
la Junta Municipal para el cuño del mil nuevo y uno diez y seis  
Pronto brevemente: concejales señores D. Francisco Pulgarcin Sacerdote  
Gordon, Verquer, Muñoz, Cuervo y conyjo Gómez Marañón, Arce  
nos, Alejandro Ramírez, Morillo

Abierta la sesión se procedió a la lectura del artículo 68 de la Ley Municipal vigente  
llevada de la certificación del acta del 27 de Enero último, y lectura del expediente; acto  
segundo fueron sorteados los individuos de la 1<sup>a</sup> sección ó sean propietarios, tenedores  
de labradores, siendo los elegidos por sorteo D. Vicentino Gómez Álvarez alias D. José  
Díaz Martos, D. Juan Moncallo, Alejandro D. Juan Soria bordón, D. Ricardo Jiménez  
y Fernández Díaz, siendo recordado el que nació en este mismo lugon D. Miguel Gómez barrioso  
en atención a que el sorteador d'blto la suerte expuso que no pudiese hermano suyo  
Fundiamente se procedió al sorteo de la sección 2<sup>a</sup> Abreviarios campesinos ó  
agricultores siendo los que en cuenta le comprendieron D. Juan Martos, Ricio  
Miguel Muñoz, Morillo, Manuel Muñoz Marañón, Juan Prado, Alcalá, Fran-  
cisco Muñoz Pita, siendo los sorteados Angel Morales Pulgarcin, Manuel Gor-  
don, Alejandro por proximidad dentro del 2<sup>a</sup> grupo con los concejales Justo Puga  
villar, Tori Gordon Gómez. Procedió a sacar el vocal asociado de la 2<sup>a</sup> sección

o seaan siendos titulares fabricantes tabacaleros fundistas proveedores y cosechadores siendo elegido por sorteo José Vargas Caucayro. Procedióse al sorteo para la 5<sup>a</sup> sección o seaan obreros siendos elegidos Bernardo Jomar Gouralier y Justo Borda Virante siendos expedidos Cecilio Trancayro. Luego procedieron en pleno concejo al proclamado Agustín Lobo del Caucayro para dirigir de nuevo Procedióse al sorteo de la 8<sup>a</sup> sección o seaan cosechadores comprendiendo en ella los de tierras ultramontanas abarcando quebrada Paquetería de siendos el electo por sorteo António Manuel Barberan. Procedióse al sorteo de la 6<sup>a</sup> sección o seaan obreros fachadores correspondiendo a Francisco Fernández Rivero José Manuel Duran Gollop y Luis Martínez Benito. En el sorteo de la 7<sup>a</sup> sección o seaan profundos riales comprendiendo a D. Felipe Rengifo Salamanca. En el sorteo de la 8<sup>a</sup> sección correspondió a Rogelio Prado jefe de la 9<sup>a</sup> a António Rengifo Rivero. Declarandose que el resultado del sorteo se publique inmediatamente y se haga desfusión total en reclamación alguna que corresponda se den posteriormente de este acto que sea sometida a su aprobación en la feria de San Pedro se celebre la que certificada en trámite - plazo - vale

Rómulo Cárdenas

José Vargas

Franco

José Gordón Gómez

Pedro Fernández

Luis que Hernández

Antonio Pulgarín

José Carrizosa

Manuel Fernández

Antonio Robledo

Acta de la sesión del día cuatro de Marzo del mil novecientos  
duende - En la villa de Brusaga se expresado día grueso lo  
hora señalada se reunieron en segundo concurso los concejales  
que sirvieron las dos anteriores con la presidencia del Alcalde D. Norberto  
Cuenca Gómez. Seis los doce concejales actas anteriores; lo extraordinario  
se votaría ordinariamente fueron aprobados y sirvieron  
por los seis res concejales a esta asistencia. Dada lectura de la orden  
del día se acordó a propuesta del Sr. Alcalde que el Jefe del Municipio  
desde el 1º de Abril se constituya en calle Guatemala, N° 17, habitando  
en la casa de este cada edificio para su instalación, que en virtud del dictá  
acuerdo, se ofre al Joaquín Rosa Lucas para que desarrolle esa casa  
por haber terminado la misión que se le confió al darle habitación en  
dicho edificio, y quedó unir sus modos a ofre al Jefe del Municipio  
y dentro de la casa destinada a Jefe del Municipio saber este acuerdo  
dándole a el Joaquín sus planos de quienes días que terminó la revisión  
del actual mes. Se dio cuenta del parte del guarda de la Sierra  
avocándose a tener conocimiento la conducta observada por Dijo. Oficio  
Manuel Menino Segurola para informarles una multa apurada para  
el periodo electoral. Pidiéndole la palabra por el concejal Sr. Pulgarín este expuso  
que existía un tal llamado Perello que tiene ganado y que también pasaba  
entre los sembrados, pero como ese tal Perello vive al guarda en un  
diora este no lo denuncia y para evitar ese inconveniente solicita  
que por la presidencia se haga en las gestiones necesarias para  
habilitar la casa de la misma Recum, si es que está caducada para  
que en ella se albergue el guarda de la Sierra, denunciando también  
que el ganado de Señor Morillo Blanca parte en la Sierra en el sitio  
denominado Ajibijo y duerme en terrenos del citado Morillo. La pre  
sidencia interviene en era denuncia, quedó en practicar las gestio  
nes necesarias para su descubrimiento y comprobación.

Oficio al Jefe  
de Municipal  
Tránsito

Mismo dueño  
de la casa heredada

Pedir habili  
tación para  
habitarse casa  
Recum

factura del  
año 1872 p.

Vicente Ramírez

Dada cuenta de la fortuna que del mes de Diciembre se presenta por la  
Mestica de Brusaga importante mil doscientas setenta y dos pesetas se  
acordó para el estudio de la bonificación de Hacienda del Ayuntamiento  
presentando el informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural para  
la instalación de un fiore que solicita D. Francisco Ramírez Alcalde

29

quido aprobado y concedida la autorización en el acto <sup>de constitución</sup>  
 pagar a los vecinos. Quiso aprobado pagar a Servicio Redondo docecientos pesos al año  
 no Redondo lo que se le adeude y autorizada la Alcaldía para que se los  
 pague talladores porque, y así mismo se acordó abonarle a cada uno de los talla-  
 dores <sup>aj</sup> 20 pesos Armero José Duran Martínez quince pesos, que  
 se abonado a los también aprobada la cuenta de Carnaval Redondo de una  
 veinte pesos cincuenta pesos; importe de su faltum por el am-  
 glo de Haver y un aduana para las veintes elecciones.

A instancias de la Presidencia se acordó conseguir en que el  
 presidente de vecinos se haga por un tanto alzado para las ofi-  
 cias y que la Comisión de Hacienda se encargue de concertar  
 ese trabajo.

Miércoles  
 También se acordó a instancias de la Presidencia suspender inme-  
 diatamente la construcción de los edificios, no demorando la reali-  
 zación de obra tan necesaria al tiempo de la subasta porque la  
 urgencia del caso no puede esperar los salarios ni de dieciocho ex-  
 jidente. Así se acordó y que cada mañana mismo se estudie  
 tan importante asunto por la Comisión de Hacienda porque  
 inmediatamente comienzan los trabajos de construcción de dichos  
 edificios. Por el concejal Dr. Pulgarn se expuso que las acciones debían ser  
 suspendidas a las odes de la noche en ver de a los siete. Quiso esa proposición  
 dilatarla a las odes de la noche en ver de a los siete. Quiso esa proposición  
 aprobada en principio; pero a instancias del Dr. Vargas se acordó  
 dilatar el trabajo este asunto hasta que en otra sesión concursara  
 mayor número de concejales y escuchar la opinión de ellos.

Proposición de  
 Por el concejal Dr. Avelino se propuso aumentar el sueldo de los  
 veintisiete guardias Municipales en cincuenta pesos diarios para  
 guardias Mij. <sup>lo</sup> en la enorme cantidad de las subestancias; Por el Pte se expuso  
 que el sueldo es el que figura en los presupuestos; acordándose que  
 por la Comisión de Hacienda previo informe del botillador se  
 sea si forma legal de poder ser atendida la proposición del Dr. Avelino.  
 Por el concejal Dr. Pulgarn se decidió que por el guardia munici-  
 pal Urbano Merchan en la noche del cortejo se hiciera realizar  
 el acto censurable de echar ciertos moscos entre puntas para  
 evitar que se descubriera el muerto de un jallo. Se acordó se abra

un expediente para el descubrimiento y sanción canónica del hecho que se denuncia recibiendo declaración al jefe de policía de noche y al hijo del Dr. Pinto Ventura, encargando en el expediente las citas que resulten.

Por el concejal Dr. Gordon se propuso en la de hoy a la Junta Municipal: contatendole al Pte. que para ello no habrá complicación en el juzgamiento.

Por el concejal Dr. Pulgarín se propuso que cuando se abren los nuevos colegios docentes, se dé a ellos un manifiesto explicativo para que se opongan con justificación de la concesión de la amnistía por delitos políticos y sociales y que en el mismo manifiesto se funde la autonomía de los Municipios; así se anunciará teniendo más asuntos de que tratar en los posteriores radicales acta que sea sometida a su aprobación en la inmediata que se celebre, antifascista.

*Promesa Cada*

*Luis Etchart*

*Alejandro*

*Daniel Araya*

*Sociedad Enrique Romaní*

*Rafael Vaglio*

*José Gordon*

*Antonio Pulgarín*

*Adolfo Nóbrega*

Acta de la sesión ordinaria del día once de Marzo celebrada en segunda convocatoria.

Siendo la sé de la noche del dia, tras indicado y con la presidencia de D. Roman Buenos, formar el dictamen abierto la sesión leyendo el acta de la sesión anterior que fue aprobado y firmada por los concurrentes.

De hecho esto se puso a la orden del dia, por la lectura de

1 D.R.

del oficio del Presidente de la Diputación Provincial de fecha 8 de los corrientes  
 La corporación acordó quedar estivada y de que dentro del plazo de los  
 diez días se constate cumplidamente y se aporten a la contestación los de-  
 mentos necesarios, sin perjuicio de que se abone a la Diputación cuanto  
 se pueda, y que sin demora se proceda con todo rigor legal al apresto  
 Agentes ejecutivos de los deudores morosos; para cuyo efecto se designe agente ejecutivo  
 auxiliar de la  
 Diputación a  
 Gregorio Galan  
 acuerdo donde que en cuenta a la atribución de este encargado  
 de lo ya acordado por la corporación para estos fines se establece  
 para la ejecución de Hacienda un mayor estímulo para que el  
 designado trabaje y ejerza con mayor fe y que en su cumplimen-  
 to sea compatible con los presupuestos; quedando entendido que para  
 los fines de la Intención de aprestos se oficie de modo conocimiento  
 de este nombramiento a los Jueces Municipales y de Justicia  
 que se publique un Bando y edicto en el Boletín Oficial; claro  
 al que sin perjuicio de que manzana misma ejerza el agente  
 nombrado el desempeño de su cometido.

Se acordó enviar a D. Leon Pinero de Robles treinta y cuatro  
 horas para que  
 presentar como trago al mismo del antiguo que efecto del año en  
 que se la iniciación en la Faceta de Madrid de tales y acuerdos la  
 contabilidad del Ayuntamiento; una publicación en menor modo para  
 el Oficial apoyando el manejo de Argos. Del análisis de los dieciséis  
 fondos que la corporación quedó estivada de la distribución  
 de fondos en el año actual cuyo total es de setenta y uno mil ciento  
 tres: balance setenta y tres puntas; de lo también que estivada del balance cuyo presupuesto au-  
 torizado y certificado por pagos de trescientos cinco mil cuatrocientos cincuenta  
 y cuatro; de operaciones realizadas veintidós mil trescientos setenta y uno  
 puntas con dos centavos, diferencia en menos de quinientos docecientas  
 noventa mil setecientas treinta y unavo con setenta y seis centavos; del  
 presupuesto de pagos, trescientas cinco mil seiscientas cincuenta  
 y cuatro puntas con setenta y tres centavos; por operaciones realizadas  
 de diez mil mil ochocientas veintimil puntas con treinta y seis centavos.  
 Diferencia en menos de doscientas setenta y cinco mil seiscientas  
 veinte puntas con treinta y seis centavos. De existencias encaja cinco mil



quinientas cuarenta puntas con veinte y seis centimos.  
Se acordó que la Alcaldía en trago de nueve estampillas con  
trada con fondos del Ayuntamiento para las atenciones y  
servicios de los oficiales. Fueron aprobados los siguientes cuen-  
tos: otra tasa una de Manuel Camino de cincuenta y tres puntas de material  
de \$25, otra de franco el reparto de consumos; otra del consumo de cinco puntas ve-  
nti, otra de \$60: treinta y seis centimos para banda de la alcaldía; otra de Alcaldado Tonte  
dor de treinta y seis centimos para una punta cincuenta centimos de tres soles al reti-  
rarse; otra de 16 Sou Baranera Plant: otra de cincuenta y seis puntas del pago de dos  
el a julio treinta y seis centimos de la máquina de escribir; otra de setenta y seis centimos  
de \$250, tales facilitados a pobres transeúntes; otra de cinco puntas veintiun  
y siete; otra de 1600 del importe de cinco libras pesetas de esta Alcaldía para a-  
D Vicente Rodríguez autor del servicio con quien la ley no lo concide por su iniciativa  
el 11.10.81 de 1,80 litografías; otra de cincuenta para atenciones de reparto de D Vicen-  
te Rodríguez de treinta y una puntas diez centimos; otra de  
veinti, otra de una punta cincuenta centimos por parte del anterior mate-  
niente coballito vital; otra de veinte puntas cincuenta centimos del arriendo de una  
otra de uno Sou caballería para uso necesario del servicio; otra de cuarenta y  
seis y 27/28 puntas de una punta del importe de veinte soles de cinco; otra de D Ismael  
Lorenzo de dos puntas veinticinco centimos de un poquito de  
puntas en el entabado del drenaje del cementerio; otra de cincuenta  
y tres puntas setenta y seis centimos del pago de siete veinte  
que viene en dos e un librancimiento.

Se dio cuenta que la jefidencia, de que en los trabajos de la cam-  
pista habían levantado el pavimento de la calle y una clo-  
sa, había allí almacenadas piedras y ladrillos que convendría  
recojer; La Corporación acordó que se procediera a la recogida  
de esos efectos de materiales sin embargo que los factos  
que ello ocurriría fueran cortados por el Ayuntamiento con  
cambio a su correspondiente capítulo particular y que para la apli-  
cación de esos materiales sirviesen para la venta de los mismos si  
así lo exigiera convenientemente autorizaba al actual alcalde para  
que hiciera lo mas procedioso a los intereses de la Corporación.  
Por el presidente se apuró que en el dia de hoy trábie impuesto cada

M  
de 1  
go  
200  
  
Ob  
Ri

las obras de la carretera y que había notado que en dicha obra la carretera estudiaba en un margen donde bajando desde la calle Aurora para el paseo Moro, daba su duda a que en ese trayecto apetecía una casa en la esquina de la calle Aurora. Alta la cual no la trayectoria de su construcción que de antiguo tiene, hace un sinuoso con la primera casa bajando hacia el paseo indicado y para ver el ruido de evitar que allí permanentemente, continúe esa fealdad, propone a la corporación estudie el medio para evitarlo. Por los señores Gutierrez, Fernández Morillo, el Presidente y suquintinor diversas formas acordándose en definitiva por unanimidad, primas que se vaya conforme al planos bocanegra de la esquina con sus casas por ese sitio - segundo que una vez visto esto la empresa de la banca exprese la postura que merece para la construcción de ella, y que lo vertiente si lo hubiera lo abone el Municipio para evitar esa vivienda y embellecimiento de la población: teniendo que fijar estos precios se opina al supervisor y contratista oficial de la carretera para que en unión de (ota del 1) una reunión del Ayuntamiento sea sobre el terreno lo procedente conforme al acuerdo. En esta sesión aceptado; Por el Dr. Morillo se fija de la palabra solicitando, que por el Ayuntamiento se adquieran el encierto de la calle Carrera de la Carretera; por diversos concejales se expone, que como los dueños de la calle Carrera ~~Dijo los~~ dueños de las casas de la calle Carrera tienen bienes, deben a estos requerirse para que a su costa hagan el encierto con adquisición ya que al fin y a la postre, los dueños de esas casas son los beneficiados con esa obra. Morillo también expone que sobre la expropiación de la otra esquina calle Aurora que es de su poder hoy entierran acuerdo de la corporación: sobre ello se contentó por la Presidencia que en segundas sin afirmando la existencia de esos acuerdos, el que como las cosas han variado y la banca de la carretera tiene que expropiar, debe en cuanto a ello atenerse al acuerdo adoptado en la sesión así se aprueba por unanimidad.

Por el Presidente se expuso que habiendo tratado de que reiniciáse y prove el visto de la Señora Dña. Doña Justa Morillo Narvaijo se había cons-

Nuestro hijo  
 de Miguel  
 Gomez Bení  
 zote  
 Hacemos constar  
 Atentamente  
 Por el Presidente se expuso que habiendo inspeccioñado la casa  
 calle Pitemalijo numero 17 propiedad del Ayuntamiento, no solo podia  
 instalarse allí el Fregado Municipal sino también con una pe-  
 queña reforma en el salón de adentro, constituto ésta en duplazar  
 o quitar los techos de madera que hay en el salón, arreglar el techo  
 de arriba, hacer desaparecer el intermedio y con esa pequeña reforma  
 quedaba un salón amplio para escuela en sitio adecuado y bastante  
 el alto aprecio que hoy tienen las maderas quisiera con el valor en vista  
 de las maderas dañadas el costo aproxiñando de las obras habilitando  
 el local para escuelas y que para el estudio de tan impor-  
 tante materia, solicitaba que fuera convocatoria de la Junta  
 Municipal de acuerdo a la bonificación de Policia Urbana y  
 Rural, comprometiéndose los alcaldes visitantes respondan cara y  
 adopten las reformas que estimen necesarias para hacer era obra y  
 la instalación del local para escuelas, en igual sentido que la Presiden-  
 cia se expusen los señores Gutiérrez, Ramírez y Fernández; exponien-  
 do esto que ya que de escuelas se habla debe procederse como obra pue-  
 verta a el estudio de las reformas que necesitan los locales de escuelas  
 de fábricas y el local nuevo de las haciendas situadas en el Ayuntamiento  
 Nuevo. Sobre esto se acordó igual al alcaldes anterior y ver si dentro  
 del local de la escuela de riñas podían hacerse obras compatibles  
 con la permanencia del Ayuntamiento para hacer los locales escuelas  
 con entera independencia. Todos acuerdan que dada la urgencia de las obras  
 se haga lo que sea en el menor tiempo posible llegando a la subasta  
 de las mismas para informar del presupuesto en el justo de ellas

142

Diligencia sobre Dada lectura de una solicitud del concejal D Luis Canaral pidiendo  
que Canaral licencia de tres meses fue denegada

Diligencia Dada cuenta del importe de la factura del fluido electrico correspondiente  
al mes de febrero que asciende a la suma de mil doscientas setenta y dos  
1272,20. De las quinas veinte centimos y de cinco veinti importantes treinta y uno  
el 21/100 de quinas cincuenta y un mos de la farmacia del Dr Chaves se acordó que una  
cincuenta y una poseen a estudio de la Comisión de Hacienda

Diligencia Dada cuenta de una solicitud verbal hizada a este Alcalde de qual  
nunca por tales Manuel Blasite Hidalgo se le abonen nunca dias que estuvo sacando pie  
de su pago. Una vez del Ejido en epoca de cierre y que ocupado en ese trabajo no basta el  
que se repartiera, el acuerdo que fuere estudio del valor de esas piedras  
por la Comisión de Policía rural se cumple en conformidad, si resulta  
beneficios a la corporación el valor de esas piedras que paga  
con el valor de las piedras que saca y que en lo sucesivo se  
rigore para que no saquen mas piedras del Ejido y que pague  
el alquiler de esas piedras la Comisión raya acompañada del obren  
real corriente y de un punto.

Por el concejal Dr Alfonso se propone que se requiera al dueño de  
la tierra que hoy en la vía pública en la calleja de la Industria  
sean que la retira y que en su mismo se requiera a D Fernando  
Sarmadria para que proceda al desvío de una parte menor que  
hoy en dicha calleja La Corporación acordó en conformidad con  
la propuesta que se dirige oficio a uno jefe dueño y que por un  
alcalde se dictamine sobre el estado de esa parte demarcada  
que ese alcalde raya el mismo dia que inspeccione los encuentros  
en calle Retamalq. numero 17

Por el concejal Dr Fernández se denuncia el que el jardín de D Arturo  
yendo Pantoja que pasa actualmente en la Sierra y que en esta finca ha  
solido con vivienda, fue trasladado a esa finca de la Sierra padecien-  
do ya la vivienda en el cortijo Calderos, que esto constituye un abuso y  
lo tienen a los dueños de ganados para que declarade la superficie  
de la Sierra en la comisaría para su apropiacionamiento en un  
mismo encierro de fangas de tierras. La procedencia constata que es lo  
que era así y que los inspectores no se lo han denunciado con la forma



que indica el Dr Bonifaz y que el término es el antecedente de un exceso  
en su proporcionalidad al número de fumigas efectuado, pero que versa a los  
sus pueblos para determinar lo que sobre el caso existe.

*Justicia minima* Recurso  
Por el concejal Dr. Pulgarín se pregunta si la leyes hacen las fumigaciones  
necesarias para avisar o si la misma Recurso está o no codificada  
la presidencia dice que así lo tienen con los señores Domenech y Duran  
Olivander; Por el mismo concejal Dr. Pulgarín se manifiesta que según  
sus noticias el ganado de los Señores Giróvaro, Emiliano Morillo Blanco  
y Portan en la Same y permanecen en las fincas propiedades de esos señores.  
La presidencia manifiesta que se informara de esos lucros.  
*Asunción por  
el beneficiario de los  
bienes y documentos  
de la corporación* Por el concejal Dr. Hernandez se expuso que el Contador debía presidir  
con urgencia a la formación del inventario de los bienes y documentos  
de la corporación. Por el Pte se expuso que el Contador era estando  
muy ocupado en las liquidaciones de los presupuestos de los tres años  
últimos, y que procurara cumplir al Dr Hernandez.

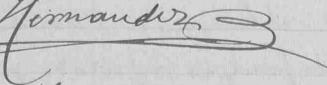
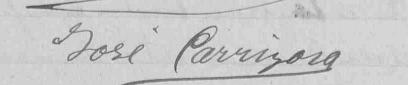
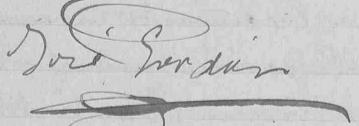
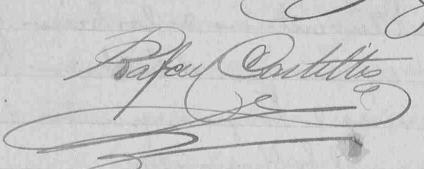
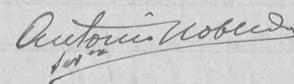
*Delimitación del barrio* Por el concejal Dr. Neiva se propone el deslinde del barrio y que  
se registre en el Archivo la escritura de indicada fina.

*Misma hora de sesiones* Por el concejal Dr. Pulgarín se propuso que la primera convocatoria  
de las sesiones sea los jueves, y la segunda los sábados y que las  
sesiones fueran en ver de los siete a los ocho; se acuerda la ven-  
tiente de trabajo y en cuanto a la variación de los días se expuso  
a ver si en lo sucesivo son más prudencia los señores concejales.  
*Designación del P. Deportante* Por el Concejal Dr. Cantillo se propuso y así se acordó acceder a la peti-  
ción del jardinería para barrantes para el diseño del nuevo  
y complementación de viveros y bosques.

Por el concejal Dr. Gordon se propuso con relación al ganado cri-  
tado que no tolga de las fincas en donde se ha producido la  
infección. Burea expone que esos sindicatos citantos y  
el encargo hecho a los inspectores de policía y agentes - Los señores  
no son asuntos de que tratar si los portavoces no están citados  
que sera sometida a su aprobación en la inmediata de que  
se presenten artificiales.

*Kornai* *Luis Etchart*  
*Mijandos* *Gómez* *Franco*

141

Enrique Hernández  Braus o Ramírez  
 Pedro Hernández   
 José Parrizosa  Manuel Sanchez  
 José Verdú  Antonio Pulgarín  
 Emilio Morillo  
  


Acta de la sesión ordinaria del dia 16 de Marzo  
de 1918. =

En la Villa de Azuaga, siendo la hora de las veinte de dicho dia, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde don Tomás Cuenca, los Tres concejales, Castillo, Morillo, Vázquez, Pulgarín, Gordón, Sauches, Hernández, Ramírez, Hernández, Gutiérrez, Alejandro, Areuas y Muñoz, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Habierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden de lectura del Acta de la ordinaria anterior que fué aprobada y firmada por los concurrentes, pasando inmediatamente a la orden del dia.

El mismo Sr. Presidente manifiesta a la Corporación, que por no haberse efectuado la conversión en títulos de la duda de las obligaciones de Ferro-carreteras, nº 1.231,039

Conversión de los títulos de la duda  
Dario Hispano



Anuario

ab 88 amortizadas en el sorteo de 19 de Noviembre de 1913, se están dejando de percibir los intereses correspondientes, y propone al Ayuntamiento la designación de agente para efectuar dicha conversión. El Concejal Sr. Gutiérrez, propone que se encargue y autorice para ello al Banco Hispano Americano, y la Corporación, por unanimidad así lo acordó.

Cuenta de la recau-

dición de agravios de comunas, correspondiente al pasado año de 1.917, que asciende por todos conceptos a la cantidad de cuatro mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas. El Ayuntamiento quedó enterado.

Tíjura anuncia el  
funcionamiento del  
año 1917

También dio cuenta de la liquidación del presupuesto del año de 1.917, que queda repartido con el ordinario del año actual. El Ayuntamiento acordó que para su conocimiento y aprobación quedará a disposición de los Señores Concejales hasta la próxima sesión.

Cuentas aprobadas,

Fueron aprobadas con cargo a sus respectivos capítulos las cuentas siguientes: Una de Antonio González Durán, por la cantidad de 8<sup>00</sup> pesetas, importe de efectos timbrados para el servicio de las Oficinas Municipales; otra del Impresor Manuel Tauriño, por la cantidad de 19<sup>50</sup> pesetas, importe de impresos para el cobro del Reparto de Comuneros; otra de 7<sup>00</sup> pesetas, importe de suministros de Medicamentos para la Beneficencia Municipal; y otra de 5.00 pesetas, como donativo para la suscripción nacional del monumento al Doctor Moliner, que serán remitidas al Comité Ejecutivo de Valencia.

Instancia de Audir

Sí dió cuenta de una instancia de Audris Gallardo Rivera, solicitando permiso para abrir una calzada en el ensanche del camino viejo de Guardalcaual al sitio de la viña del Beato y que por la Comisión se destine y arregle la anchura de dicho camino; de otra de Francisco Castillo Calero solicitando permiso para la instalación de un kiosco en la Plaza de la Constitución, de acuerdo a la ordenanza.

20

de  
Ac-  
el-  
lo,  
s.  
Eco.

di

la  
re-  
cuer-  
do

ón,

de

039

Ayuntamiento  
Chaleco de yeso  
y  
Ingras. H. Provincial  
Lazcano  
Juan Luján Ortega  
Depósito judicial.  
Misión del Dr.  
Verques y cony.

tución: De otra de Manuel Morillo Marchion, para auxiliación del que tuvo establecido en el mismo sitio: De otra de Manuel Vera Moreno, solicitando auxilio para un chaleco de escayola para la curación de una hija en forma: De otra de Filomena Romero Pineda, solicitando auxilio para ingresar en el Hospital Provincial de Lencha: Otra de Juan Luján Ortega, solicitando pensión para lactar a un hijo que no puede criar la madre por encontrarse enferma: El Ayuntamiento acordó que paren a informe de las respectivas Comisiones.

Terminada la orden del dia el Sr. Presidente, manifestó a la Corporación, que para la constitución del depósito del 30% del impuesto del cuarto de pesas y medidas, que según el pliego de condiciones ha de constituir el actual Rematante D. Simón Rodríguez Gil, y que asciende a la cantidad de tres mil docecientas pesetas, le había admitido al mismo el crédito reconocido a su favor de mil seiscientas sesenta y seis pesetas, quedando con esta cantidad constituido dicho depósito. El Ayuntamiento puso su conformidad y que se oficie a dicho Rematante requiriéndole para el ingreso del impuesto del primer trimestre.

El Concejal Sr. Marquez, autorizada por si y por los Sres. Morillo, Carrizosa Blanco, Castillo, Fernández, Fulga, sobre representación de Sánchez y Rauver, presenta la siguiente proposición del depositario:

"Los Concejales que suscriben tienen el honor de elevar a la autoridad Municipal, reunida en sesión, la presente propuesta para discusión y votación: Que por medio de la Junta de Justicia y Reglas ciere a los intereses de la Corporación y en uso de las facultades que a los mismos concede el artº 137 de la vigente Ley Municipal, se acuerde la reparación de S. Manuel Moreno Blan-  
co, del cargo de depositario de los fondos municipales. Que por la Mañana se requiera a dicho depositario para hacer entrega y arqueo en el dia de mañana, o a la mayor bre-



reservado. Que en esta misma sesión y a tenor del mismo artículo 197. de la Ley Municipal, quede nombrado depositario Sr. José Jardines y Vegal. Casas Constructoriles de Aragua 16 de Marzo de 1918.

Dada lectura de la anterior propuesta, el Ayuntamiento sin discusión y por unanimidad, acordó aprobarla, y que se notifique a los interesados a los efectos que en la misma se requiera.

Proposición de

Por el Concejal Sr. Arellano se exalta el celo de la Presidencia a fin de evitar el abuso del vecindario dejando escubros, carros, maderos, etc. en la vía pública, que obstruyen y son un peligro para el paso en la misma y de los que cruzan el paso del Cristo con caballerías, contestandole el Tr. Presidente que esos hechos deben denunciarse en concreto para aplicar a los infractores la debida sanción, y al concejal Sr. Gordón, denunciar el abuso del contratista de la carretera, amontonando en la cerca de la calle la Carrera, los escobudos y piedras que de esta saca, y el Presidente le contesta que inmediatamente oficiará a expresado contratista a fin de que limpie de dichos escubros la vía pública.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente, levantó la sesión de que se extiende la presente Acta que será leída para su aprobación en la próxima que se celebre, de que certifico: *Lola raspado - José Jardines Vegal*  
*Román Pérez*

Emilio Alfonso

*B*  
 Antonio Polgarián

José Gordón

*J*  
 José Carrizosa

*b*  
 Juan E. Ramírez

*R*  
 Rafael Gutiérrez

143

Manuel Gómez Pedro Fernández  
Ramón Moreno José M. Solá

Antonio Nobledo  
 por

Acta de la sesión del día veintitrés de Mayo del 1918

En la villa de Arnuero en indicado y a los veinte del mismo año tuvieron en el Salón  
 de actos del Ayuntamiento con la presidencia del Sr. Alcalde D. Norberto Buenos So-  
 mer los honrados que firmaron la anterior unan una vez que fue leída y apro-  
 bada.

Pago de 1922 Se aprobó por unanimidad que la presidencia amende el pago de seis  
 con 26 por setenta veintidós pesetas, con veinticuatro céntimos por la construcción  
 la conducción de cincuenta y dos metros en el cementerio de esta población con cargo al  
 de 52 céntimos capital de gastos correspondiente, saliendo estos céntimos no obstante la cu-  
 bida de los materiales, mas cesión a los que los ultimamente construidos  
 Ampliación del cementerio se apuró a la corporación la medida imprescindible  
 de ampliar el cementerio, por que la tierra que en el existe por lo poco exten-  
 sión del cementerio, comparado con el numero de enterramientos, le hacen  
 imposible prose el uso a que está destinado. La corporación acordó ampliarlo  
 en el número visto en que este quedaba, teniendo el efecto una 160 parte  
 de pared para su ampliación concertando esta obra a 13 p. 75 es decir  
 el metro de pared, y que dada la urgencia apremiante del asunto no  
 podía formalizarse el expediente para la construcción de estas obras  
 por los obstáculos, trámites y requisitos que habría de cumplir se los cuales  
 aumentarían el gasto de la obra en uso bueno punto; por lo cual  
 la corporación vistió la urgencia del asunto glo costoso glo largo del ex-  
 pediente y la medida inaplicable de ejecutar esas obras acorde cele-  
 brando concurso de los metros de la pared a 13, 75 pesetas uno y que  
 estos sean los precios en número de ciento cuarenta

Bonjalt & Mie Por el bonjalt & Mie se apuró que debía procederse por la Comisión correspondiente  
 viendo a que en  
 donde se viendo dentro acompañarlos de pintor al apuro del casancho de la calle Pinato



Y el consumo de lo que fuere en empeño tenga que abonar el Ayuntamiento  
se rebaje como pago en los comunes que adude la cuestión o acuerdo  
de ese crédito a suvenencia de su citado empeño. La Corporación av-  
iso que la proposición del Ministro sea atendida por la Comisión correspondiente.

Por el concejal Dr. Ramírez, se propuso a la Corporación que se adquirieren  
tovales de lana para hacer los repisos y que si no existieran gra-  
duadores para la lana que se encarguen dos. Se acordó poner el estudio  
indicado proposición.

Por el concejal Dr. Gordon se propuso que desaparecieran de las plazas de la ci-  
udad las piedras del leonato, se acordó que sobre este particular  
se entrarán el Alcalde con el contratista del leonato para el fin de  
la cesión de propiedad de esas piedras y que el Alcalde resuelva en  
consejo la citada más convenientemente a los intereses de los vecinos de  
esa calle y de los alrededores del Ayuntamiento.

El concejal Dr. Gómez solicita de la presidencia la orden en la que se lo pague el  
deportero sueldo. Por la presidencia y Corquier se contentó que el de  
protector no tiene fiatura porque siendo un clavero, que no puede abrir la  
caja sin el consentimiento de los otros dos que son el Alcalde y el Contador  
no fiatura ni inspección porque nada puede hacer sin la aquiescencia de  
los otros dos claveros, y que el sueldo es desigual, no puestos a paralelo; con cargo  
al ejecutivo quiso ratificando el proponente Dr. Gómez.

Por el concejal Dr. Bentillo se propuso que cada otro año se den tres premios a  
los dirigentes que en la sesión de quintas sacan los bolas del sorteo  
se acuerde dando por terminada este acto que sea  
aprobada y firmada en la proposición que se celebre de que  
está escrito.

Román Cárdenas

Luis Esteban

Franco Remírez Francisco Carrizosa

Manuel García

Pedro Hernández Antonio Pulegarín

Emilio Morillo

José Jutierra

Antonio Robles

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segundero consistorio  
celebrada en sede de los corientes de Abril del 1918

En la villa de Arnoaga en suelto periodo lo brava presidida en  
abrió la sesión con la presidencia del Alcalde D. Román Benítez forman  
la de los señores concejales que firman la sesión: Sobre el acto de este con-  
tento fue aprobada y firmada

Por el Sr. Presidente se pone en conocimiento de la corporación que el dia  
dijo del corriente se celebra un juicio de faltas contra D. Gerardo Armero  
baniora por haber ordenado arrancar tierra para obras municipales  
en doce de la Alcaldía supone con fundamento en del ejido público en  
atención a estos reclamados dentro del mismo, y no haber hiciese hincapié  
ni injerencias que reponen la propiedad del ejido de aquella parcela de que  
el denunciante Pedro Sánchez Moruno pretenda que sea suyo. La corpora-  
ción visto lo expuesto por la parte denuncia adoptó por unanimidad el si-  
guiente acuerdo: Autorizar al Regidor Sindico en representación de los derechos  
del ayuntamiento a Enrique Fernández Molina, de que dicho citado Regi-  
dor Sindico a Enrique Fernández Molina comprare entre el Juzgado Mun-  
icipal de Arnoaga, representando los derechos del Ayuntamiento en juicio de  
faltas seguidas contra el D. Gerardo Armero y otros al término de auditar y compre-  
bar si el pudiere de tener sobre que versa la denuncia la propiedad del Ayun-  
tamiento por estar en el ejido público; o si por el contrario se trata de  
terrenos de propiedad particular, pronoc la usual convocatoria avini-  
gual al origen y concepto de adquisición.

Operaciones de cuenta

Fueron aprobadas las siguientes cuentas: Caja de cuenta  
ordinaria y seis partidas cincuenta y un pesos importe de undécimo comento suminis-  
trador para la beneficencia municipal por el farmacéutico D. Juan Blasco  
Manuel Riva Sollo que comprende los gastos de los cuatro farmacéuticos  
de la localidad vecindarios en el primer trimestre del año corriente: Una  
de treinta y una partidas cincuenta y un pesos por adeudo de multas amonedas  
y suministradas por el Dr. Blasco y que forma el libramiento de las mismas.  
D. Antonio Soriano Párraga por haber pagado al Dr. Blasco posterior a la fecha de libra-  
mientos de los medicamentos: Otra de quince partidas de los gastos del viaje  
eternia en Herencia de D. Tomás Vargas para asistir en representación del  
Ayuntamiento a la sesión celebrada en aquél pueblo para celebrar el con-

Sol.  
pa

Pai  
la bu

bu



Tingente careceram para el año actual = Otra de docientos puestos, mayor de los gastos de viaje y utinaria en Podajos de los señores Buenav. Vazquez como Alcalde y Juezico de este corporacion para gestionar asuntos de intere de este Municipio relacionados con la Ferreteria de Gascuña, Dijon, Tucumán Provincial = Otra de mil docientos setenta y dos puestos, importe del Precio de diez pesos correspondiente al mes de Marzo = Otra de barquillo Andilla importante cinco puestas veinticinco centimos para arreglo de cien puestos destinados a obras municipales = Otra de tres puestas setenta y cinco centimos de Rafael Gravier Mandado de material empleado para el equipamiento de la guardia civil correspondiente a los gastos del mes de Junio del año anterior dícese = Otra de veinte recibos a favor de Livercum Redondo importante diez puestas setenta y cinco centimos devengados en el acampe de cubas de agua para el Paseo Beccante correspondientes a los días, veinte y tres de Febrero, quince de marzo, diez y seis, veinte y seis y treinta y tres del mismo año veinticinco y veintidós días del mismo: Se aprueba la gestión de la presidente ordinando que por tales hombres costeados por la corporacion se dediquen a la extinción de la plaga de langosta en los terrenos propietariales de la Firma y que los gastos que esto origine, como así lo que fujieren causar si para estos efectos se programaran fondos del Ayuntamiento del capitulo faltando correspondiente dando un voto de confianza a la presidente para que gireas por su buen criterio efectue los gastos sobre este punto eclar que ello estime convenientes.

Solicitudes  
para feria

Se dieron cuenta de las solicitudes de Fabián Mora y Francisco Jiménez Lora solicitando puestos para la feria; el 1º de quince otros por bajo de la plazuela de Barcelilla, y la 2º en el mismo sitio de veinte otros. La corporacion acordó tenerlos en cuenta por orden riguroso de solicitudes.

Se dio cuenta de la notificación que hace el guarda del Paseo Beccante de haber tenido y tiene asiento en dicho paseo.

Paseo Beccante  
la buelta etc

Se acordó poner a estudio de la Comisión de Gascuña el recibito de Ronda el hierro de tres puestos veinticinco centimos por la reparación del portal.

Buelta de ron

Se acordó que la cuenta que presenta D. Manuel Riva importante quinientas o docentes puestas, cincuenta centimos, de los cuales se han destinados para la farmacia durante el primer trimestre del año actual; pone a estudio de la Comisión de Gascuña para su examen y contratación avisandole

al dicho Sr. Pino para que cuando esté reunida la Comisión de Salvin  
da punto los justificantes de la cuenta.

*Romanas* Por el Sr. Presidente se expone que algunos compradores de granos ante el  
punto de que las comunas que tienen el rincón de pescar, vendidos  
del arbitrio de pesas y medidas estan con peso y libras driendo estos vo-  
moscos por entender que no estan sujetos en un todo al sistema  
mismo diurnal; habrá necesidad de encargar otra cota con kilos  
para certar ese punto; así se acuerda, que los gastos de este sis-  
tema de pesar se abonen del presupuesto en su capítulo y  
artículo correspondiente, que desde luego se apruebe el corte  
de cada comuna que lo presidente impone en encargar  
Se dio cuenta de que la junta del Matadero en lugar de comprender  
la grande tapiaada con piedra y barro, abonando el importe de  
esta obra con cargo al presupuesto en su capítulo particular co-  
rrespondiente; así se acuerda.

*Brusquedad en los muros* Quedó conforme el Ayuntamiento de que los muros que en el punto  
anterior se mencionaron en el cementerio, son más sólidos, mejor cons-  
truidos con doble tabicado en la parte posterior, y mas económicos  
que los muros en años anteriores cada muro en una parte tiene  
y otros en la otra no obstante estos otros muros quedan des-  
barrio la mano de obra y los materiales; la corporación queda con-  
firmando del resultado de estas obras.

*Plaga de las langostas* Al hablar de la extinción de la langosta se dice cuenta que la presi-  
dencia le que ante el mal de esa plaga había llegado a esta pobla-  
ción el Jefe del Ejército para estos servicios; y que en  
la misma tarde de enseguida había recibido un telegrama  
del Sr. Gobernador Civil de la Provincia indicandole que prestase  
el dicho Sr. Jefe todos los auxilios necesarios para la extin-  
ción de tan grande plaga incluyendo ir a la parte en que  
esta plaga no se ha con todo medio de extinción. El Ayuntamiento que  
se enterado de los proyectos de los señores Jefes mandó a Jujuy en  
acordando cooperar con todos los jefes que estén a establecer  
para la extinción de esa plaga y que para en mejor resultados  
se acuerde previa consulta con el Jefe del Ejército las medidas de



hagan de adoptarse siadas bajar el expediente de protesta personal.

**Recalcamiento.** Por el concejal D. Luis Moreno Alaja se solicita que con tiempo primitivo conste debido y se primiten y se recalcaren los certificados de la junta autor en el pago para bajar las demandas; así es cuando y que los gastos que esto ocasiona se apliquen al presupuesto en su capital y artículo adecuado.

**Oficio Caja** Por el concejal Dr. Moreno Alaja se solicita que a esta sesión se traiga para dar cuenta del oficio que dirige al Ayuntamiento la caja de la Junta Directiva; buscando el mismo y su contenido se procedió a su lectura en que se expresa que el oficio propone el Ayuntamiento <sup>(1) siguiente en la parte (2)</sup> sus deudas a moneda una caja para principios de Mayo se vera procedida a cortar la Junta para el servicio público. el Ayuntamiento expuso quedar enterado y que este oficio conjuntamente con <sup>listado de las deudas</sup> el <sup>oficio</sup> para a estudio de la comisión de Hacienda; no sin antes haber expuesto la Junta Directiva la sorpresa que el oficio le habría causado y que contra él que habría propuesto mayor numero de meses a esa caja se pone esto a extremar sus rigores de culpas agencias a su gestión como del saldo; El Ayuntamiento unánimemente acordó a lo siguiente por la presidencia y acuerdo gestionar el mejor resultado de este asunto buscando una fórmula que haga compatible el desarrollo de estos asuntos de la corporación con las peticiones de la caja de fondos electorales.

**Pliego sobre  
nominación de  
diciembre de 1870** Por el concejal Dr. Vargas se propone que se estudie el pliego de concurrencia del barrio, porque entiende que en ese pliego y subasta efectuada no se comprenden los aprobados concuerdos de vecindades y esto pudiera ser una fuente de quejas. El Ayuntamiento acordó que se haga un estudio del asunto, y si es aceptable de realizarlo que el Dr. Vargas propone, se formalice quedando citado para sus fines para el proximo Domingo de once a doce de la mañana en los dos comisiones de Hacienda y policía urbana y rural y en virtud del estudio iniciar y tramitar el expediente que haga falta y sacada a subasta.

**Bambini de horas.** A propuesta del concejal Dr. Pulgarní y en vista de que si las ocho es cada cuadrado, se celebran las sesiones la primera en primera convocatoria los jueves y la 2<sup>a</sup> en segunda convocatoria los sábados a esa misma hora

151

Quiso acordada la propuesta del Sr Pulgarín

Restitución al Pueblo mismo Sr Pulgarín se acordó dijo el propuesto que en oficio <sup>por</sup> del Alcalde cordobés de a D Plácido Duran Aliandré para que restituya al cordel la tierra que proviniente de este se han llevado en su posesión a terrenos propiedad del mismo y que por la bonificación de Policía urbana y rural se suspicciose el ladrío denunciado para que aquélla era comisión de pueblos constituyentes vía el ladrón causado, brindándose cuantas justas sean necesarias para la reparación del daño en todos los ordenes legales. El Ayuntamiento acordó por unanimidad la <sup>elección</sup> conducto del presidente al propuesto Sr Pulgarín.

Muerto el Pueblo concejal Sr Vazquez se apresó a la corporación que habiendo visto Vazquez muerto se encontró conque en <sup>pantón N° 81</sup> sufriendo (excusado) ocupado el sementerio de la hija de Miguel Jorras Carrasco hermana de Miguel Jorras que además esto se aumentaba considerablemente porque la menor amonestación de expulsado (<sup>panteón</sup> muerto) se habrá utilizado un espacio imposible para todo aprovechamiento. Que lo cobrado por ese <sup>panteón</sup> según el libro ta lionario es de ciento cincuenta pesetas y que el <sup>panteón</sup> ocupado una extensión de un metro sesenta y cinco centímetros de anchura, por dos sesenta y seis de fondo que multiplicados resultan cuatro metros tres mil ochocientos noventa centímetros cuadrados, que a cincuenta pesetas el metro cuadrado, importa ciento sesenta y cinco pesetas con cincuenta y seis centímetros; por lo tanto el Ayuntamiento ha dejado de percibir en motivo alguno que lo justifique la diferencia entre ciento cincuenta pesetas percibidas a ciento sesenta y cinco con veinte y seis que por la extensión del <sup>panteón</sup> (<sup>muerto</sup>) debiera percibir; pues como ademas el mismo comprador y constructores del <sup>panteón</sup> (<sup>muerto</sup>) ha hecho su pagando con los anteriores, constituyendo uno a treinta y seis centímetros de distancia dejando utilizados todo en <sup>panteón</sup> (<sup>muerto</sup>); y por la otra parte ha construido en expulsado (<sup>panteón</sup> (<sup>muerto</sup>)) por fuera de el una faja de terreno ocupado con ladrillos formando cerco, resulta que debe costar hacer a mas del un metro sesenta y cinco que ocupa el (<sup>panteón</sup> (<sup>muerto</sup>)) de andro los sumados treinta y seis centímetros y tres que hacen un total de dos metros quince centímetros de andro por dos metros sesenta y seis de fondo, que hacen un total de pesetas



MUNICIPALIDAD

Aunado sobre  
la moción

Proposición  
y dictámenes

Buena voluntad  
y administración  
de Palafox

Distribución  
de fondos

Doscientas veinte y seis constituyentes ciudadanos en lugar de los ciento cincuenta abonados y que además también al mismo comprador se le hagan ver la obligación que tiene de abonar el terreno que sigue costumbre rojear los dueños de los viñedos para arrollilla o anticipo es decir que no disponga de terrenos del frente del viñedo sin abonarlo. La corporación conforme con lo propuesto por el Dr. Varguer acuerdos en consonancia con su proposición y que se requiera al comprador del mismo para que abone esa diferencia.

Por el concejal Dr. Gutiérrez se pregunta si hay en el escuadrado alguna persona encargada para vigilar esos abusos; pues entiende que en el caso supuesto por el Dr. Varguer debe haber sencillos identicos, y que este se ha descubierto por la visita que a dicho escuadrado ha practicado el Dr. Varguer y que para evitar en lo sucesivo tal contingencia debe tomarse la medida, de que cuando se pida teneros en el escuadrado se solicite un bautodinero que por la bonificación de Policía urbana general cuenta de ejecutar la obra se señale el terreno para que no se ocupe mas que el realmente comprado; La proposición del Dr. Gutiérrez fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta y lleva la cuenta trimestral correspondiente al Trimestre de Mayo ultimo y balance del mismo con un saldo ó exceso en caja de quinientos setenta mil ochocientos veinticinco pesos ochenta y dos, el Ayuntamiento le pinta su aprobación donde mencionado se recuerda un ejemplar del dicho cuenta al Dr. Gobernador de Hacienda Civil; Igualmente punto se acuerda citar a la distribución de fondos para el mes de Abril importante en junto 8775 pesos con cincuenta centavos.

No teniendo mas asunto de que tratar a pesar de la advertencia hecha a los señores concejales se da por terminada esta con los salvedades que a el final de ejercerán de igual forma sometido a la aprobación en la inmediata que si celebre = significa en su sentido = el límite de las dudas = solicitado = practicar n.º 51 = practicar = practicar = practicar = practicar = practicar = practicar = de trece cincuenta = de cincuenta metros.





la presidencia; pero que como indicado prima era de buenas proporciones y el Ayuntamiento no percibía por ella venta alguna lo que pone ademas que los nuevos dueños delos sumbrados selló escrituras para que los en congeadores de extinguir esa plusvalia. Dijo se acuerda.

Mociónes  
de Vargas

Por la prima elección se ordenó la lectura de dos mociones, que señalan una por los concejales socialistas que componen la Comisión de Hacienda sobre por el Vargas se ponen a discusión ante el Cabildo = La 1<sup>a</sup> moción dice así = Los concejales de la fracción socialista presentan ante la Comisión de Hacienda encargada de entender en el asunto relacionado con el suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público, a sus demás compañeros de Comisión y a la Corporación Municipal enviarán su informe y comentarán su criterio al tener siguiente = Exterado del contenido del comunicado que con fecha 1<sup>er</sup> de Abril del año enero dirigió D. José Spinola al Sr. Alcalde, poniendo en su conocimiento que la deuda que quedó D. Spinola tiene contraída esta corporación por suministro de luz eléctrica hasta el treinta y uno de Mayo del 1918 es de 20182 pesos con sesenta y cinco centavos, y que de no ser satisfecha rápidamente su deuda para el 1<sup>er</sup> de Mayo próximo, en este mismo día quedaría en suspensión dicho servicio, y habiendo oido también a D. Luis Monroy Aloja que dirigió la lectura de dicho comunicado en la última sesión municipal, que la anterior comunicación no tenía en el fondo el carácter tan apremiante que en su letra expresa y que el propietario de la empresa lo que debía es que la deuda no se acrecentase si se extinguiese, las congratulaciones que con los diferentes alcaldes que han servido por esta presidencia brindaron mayor a que tomada veda sevara se elevó el descuberto de este Municipio, crece llegado el momento de restringir las tolerancias y trávesigencias, siendo algo más de gente para con esta corporación si bien no en el grado que dice el comunicado anuncia = Los concejales socialistas de esta Comisión en nombre de todo la fracción socialista del Ayuntamiento, hacen de hacer constar de modo claro que a ellos no es, ni en poco, ni en modo insufrible este estado de cuentas entre el Sr. Spinola y la corporación, y que muy por el contrario es, durante la actuación del partido socialista cuando el Sr. Spinola está menos obligado a minimizar la extravagancia que la comunian = Efecto: Por la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento y con las responsabilidades

anjas al cargo y como tal ordinador de pagos se ha pasado exigir  
comunal socialista sino hasta el día de Junio aproximadamente del año  
1917 en que el compromiso Buena como 1<sup>er</sup> Gobernante Alcalde convocó a de-  
renunciar funciones de Alcalde Presidente por decidido propósito de re-  
nunciar de funciones en el entonces Alcalde de R.O. D. Enrique Hernández  
fues durante el mes de Mayo del mismo año desfilaron por la Alcaldía los  
compromisarios Eusebio Morillo, Antonio Pulpí Arismendi, Agustín Lobo, Román Bueras,  
alcalde por comunista mientras D. Enrique Hernández disputaba una licen-  
cia de un mes; y esta intervención quita a dichos cargo toda clase de respon-  
sabilidades, que con el caso concreto que tratamos y sus similares tem-  
poral relación. Acto, pues el partido socialista con las responsabili-  
dades del poder del 10 de Junio al 14 de Agosto representado por el compa-  
nisimo Buena, y del 15 de Agosto al 20 de Septiembre por el compromiso Eusebio  
Morillo, desapareciendo en esta fecha del poder que quedó en manos del Dr.  
Hernández, que a su vez lo entregó a los pocos días al Dr. Eugenio Espinola y  
lo retuvo hasta el día de Diciembre; total tres meses consecutivos que los  
socialistas ocuparon la presidencia; ¿bien notorio es el estado en que esta  
corporación se encontraba cuando a ella llegaron, teniendo que confe-  
cionar un reparto de comisiones, que si nosotras cobramos y atravesando  
muchos partidos y muchos hombres una de las más graves que hemos  
conocido cual fue la del 13 de Agosto de grata recordación para nosotros.

Vuelve el poder a los socialistas en 7 de Diciembre representados por el  
compromiso Pedro Fernández que lo desempeñó hasta fin de año y luego  
recibe la Presidencia en Buena que aun la ostenta, sumando al 9 de  
Mayo de 1918 otra fracción de tiempo de cuatro meses escasos en que los  
socialistas armen las responsabilidades de la Presidencia. Total siete mu-  
chos escasos, = El Dr. Espinola no debió haber olvidado la suma que le debían  
esta corporación al ocupar su presidencia un socialista; ni tampoco el  
Alcalde dijeron de cumplirle el compromiso de pago del fondo con  
sueldo pues si que para esto se hicieron, el les facilitó dicho crédito,  
no es justo que a los que cumplen bien con él, con el Dr. Espinola, se les obligue  
no ya al cumplimiento de las obligaciones que sobre ellos pesan sino tam-  
bién a que vengan a establecer un crédito que otros relajaron y de imposibilitar  
de desarrollar ningún plan económico en administrativo en holocausto.



A los agencias partidistas. Siendo sociodictas los Alcaldes o sea en los años de Junio Julio Agosto Septiembre suyos tuvieron las facturas de fluido eléctrico, 636 fr con 10 es 676 centavos, 676, con 10, 711 con 25 mas 640 puntos el alumbrado de la feria de 1917 que se celebró siendo Alcalde un socialista suyos la feria 883 fr con 90 el 1<sup>er</sup> y los tres meses de Enero Febrero y Marzo de 1918 bajo la Presidencia de Benito suyos tuvieron la feria de 1272, fr con 20 el igual a 1816 fr con 60 centavos, o sea un total del valor del fluido consumido en el alumbrado público, mientras lo que denuncie ha estado suyos de pagar sociodictas de 8046 puntos, 65 centavos; Ahora bien el Sr. Espinola ha cobrado punto así debe contarse en sus libros siendo ordenador de pagos un socialista Benito Morillo la suma de 4928 puntos con 75 centavos, mas 616 de feria total ordenado por este compromiso 5544 puntos con 75 centavos, jordanado por el compromiso Pedro Fernández la suma de 2544 puntos con 50 centavos, que formaron un total de 8119 puntos con 15 centavos; es decir, los sociodictas han ordenado pagos por 72 puntos, 80 centavos mas que en su tiempo se han consumido. No hemos punto aumentado las deudas de este Municipio para con el Sr. Espinola y por tanto tenemos derechos, si que no se nos considera como una prolongación de los representantes que por este Municipio han pasado, somos por ende acreedores a las consideraciones a que nuestros actos nos dan derechos.

J hechas estas aclaraciones que son otras necesarias e innecesarias pasamos a dictaminar sobre otros extremos. Debe el Ayuntamiento tomar punto como tenga fondos disponibles para atención de la importancia que nos ocupa, sea conforme sobre el 1<sup>er</sup> trimestre del reparto de consumo, pagar al Sr. Espinola una suma prudencial, que al sumos garantice el pago de cuantos fluidos va consumiendo en el alumbrado, a fin de que este no falle, punto este servicio público, no debe fácilmente interrumpirse, y menos podrá hacerse si el ordenador de pagos se efectúa el que se vaya consumiendo. Mas claro aun: Servicio lucido servicio pagado, e imposibilidad puntual de interrumpir el servicio. No nos oponemos sistemáticamente a la amortización de deudas, punto tampoco podemos

permitir que el pago de estos se cubran con nuestro nuevo sistema aduanero  
 tiene hasta hoy estan en la aprobacion - Proporciona pues  
 que este dictamen se apruebe, hasta el mes de Octubre o Noviembre  
 se supriman del alumbrado publico un numero de luces que  
 haga reducir el consumo a 700 si 750 centimetros cuadrados  
 puestas numerosas que el Ayuntamiento pagara puntualmente  
 y si su situacion lo permite mensualmente pagara 1200 pue-  
 tas para devolver 700, si 750 puestas para el consumo corrien-  
 te y el resto hasta 1200, para amortizar la deuda. A este efecto  
 proponemos que una comision del Ayuntamiento, o Agentes  
 nombrados por el mismo hagan un recorrido por la red del alum-  
 brado y determinen las lamparas que quedan sin usar seg-  
 un la veracidad de las existentes y tomen notas de cuantas  
 han de quedar en servicio procediendo que el numero de lu-  
 gos que quedan al precio de trescientos pesos no excedan de  
 los 700 si 750 puestas a que hacen referencia - En cuanto  
 tenemos que manifestar en su propio despacho y viendo por los  
 privilegios e intereses de esta Corporacion cesionar en cada  
 la de terceras personas a quienes no negamos el derecho a  
 defender los propios. Arucas 11 Abril 1918 - Romulo Cuenca  
 Juan Vergara - Haciamos lo necesario.

Seguidamente se procedio a la lectura de otra notacion que copiada  
 dice asi - El Comisario que suscribe a la Corporacion Municipal -  
 Examinando el talonario de titulos de propiedad de superficies  
 en el Municipio catolico de esta villa se encuentra que con fecha  
 21 de Junio del 1918 se expide el titulo n° 1 a favor de D. Victoria  
 no 20 Pedro Duran Mandron por tres metros (tres centimetros)  
 trecientos setenta y uno centimetros cuadrados de superficie en  
 propiedad perpetua. No ha sido acordada la concesion  
 en sesion municipal: Conta con un pantano familiar no-  
 meno treinta y seis que linda con el 27 de Dña Josefa Fernan-  
 der Gervel, con el 25 de un Monton de la misma, y tambien  
 con por el dia titulo 134 pesos - Hago constar a la Corpo-  
 racion que obran un error que desde luego es manejado



de sujeción pues en ver de tres metros trescientos setenta y cinco centímetros cuadrados debe ser tres metros y tres mil setecientos cincuenta centímetros cuadrados y otro en vez al efecto la multiplicación de esta suma por el valor del metro cuadrado de superficie que es de veinticuatro pesos y por tanto el valor total sería de 135 pesos en vez de 134 que figura en el título.

Que en efecto me encuentro en el archivo con una hoja croquis en que figura como fachiller el ladrillo N° 26 y en su interior es escrito) Que en efecto me encuentro en el arduvo con encaballoja en que se delimitan los muros y fachillios, de construcción particular; y en este croquis observo que el ladrillo N° 26 está en el que no comprende.

Que también en dicho archivo encuentro otra hoja croquis en que figura como fachiller el ladrillo N° 26 y en su interior escrito que su frente es de 1, metro 25 centímetros y su fondo, dos metros setenta centímetros cuadrados que multiplicados dan precisamente los tres metros tres mil setecientos cincuenta milímetros cuadrados, lo cual me hace suponer que con estos datos a la vista se redactó dicho título encuadrando en los errores ya descritos.

Que paseando en el cementerio he comprobado que las dimensiones de la superficie ocupada por dicho fachiller es exactamente de 1, 23 de frente por 2, 48 de fondo estando separado del fachillios numero 27 por un claro de 50 centímetros que a mi juicio, por quedar inutilizado para el Ajuaramiento y servir de duradero al dicho fachillio N° 26 debía cargarsele en cuenta la mitad ó sea 25 centímetros a sus adyacentes, pues en el límite con el N° 26 varía con el embaldorado de este.

Por lo cual entiendo que esta Corporación debe acordar que al enajenar dicho espacio para propiedad perpetua de sus adyacentes, debe cobrarse 1, 48 centímetros de frente por dos, estando y cinco centímetros de fondo, ó sea en total de 2, 8710 centímetros cuadrados, que a 40 pesos importan 154 pesos con 84 centavos y no 134 pesos que se hace cobrado, y si solo se cobra lo estrictamente ocupado entonces como es 1, 23 por 2, 48 centímetros concretos, 3, metros 2488 que a 40 pesos solo importa 130 pesos 84 centavos.

pus siempre en uno y otro caso no podrán ocupar el frente ni con  
arrotia ni con banderillas. Ahora bien no entiendo el Bonci al  
que inscribe que el caso que nos ocupa sea el de venta a pujutri-  
dad de un tercio de tercios a tanto el metro cuadrado.

Se trata segun todos los datos que he podido recoger en este asunto y segun mis observaciones directas de ese familiar sea de dos videos supuestamente que en pedra bijana fueron construidos por antecesores de Victoria Pedro de la Mota Mandion, los cuales arrojando al articulo 24 del Reglamento de Bemencia se construyeron a su costa un video o dos pagando al Ayuntamiento por la propiedad del terreno los derechos correspondientes en la tarifa de videos de los condiciones y entendiendo la propiedad de ellos por solo treinta años (según dice el articulo 24) pagados los cuales reverten al Ayuntamiento a menos de renovar el convenio etc

La tarifa de referencia dice << Por la propriedad del tenorio por 30 años para construir en suelos >> y << 200 m<sup>2</sup>/rl>>: Es decir que así como el Ayuntamiento cedía y cede los suelos por el número construidos a 80 reales por uno sótano y 120 reales por otros y por cuatrocientos veinte concede su propiedad perpetua, también cedía tierra por 30 años para que el concejil vaya quedarse con ella construir en suelos para él o para su familia.

Hay en hechos consumados que bien à las claras determinan los de  
redos de la corporación sobre el familiar N° 36 que nos ocupa, y la  
solicitud de D. Victoriano y D. Pedro Duran de congravalo en propiedad perpetua

Portanto el concejal que informa entiende que tanto la propiedad del suelo como la de la obra ó sea los viños es duda que transcurrieron los 30 años a que alude el artículo 24 del completo dominio del Ayuntamiento. Y por tanto los viñeros Duran solo podrían pedir con arreglo a dichos artículos 24 ampliar el convenio, ó con arreglo al artículo 2º solicitar la adquisición perpetua de esos dos viños propiados por los viñeros 300 reales a razón de 100 reales cada uno segun tarifa y quedando portanto el Ayuntamiento libre de poder construir sobre los viños y contra los viños los viños en otra clase de obra que tuviere a bien acordar. O bienendo dichos viñeros Duran ceso del acuerdo municipal en virtud del cual se ceden a perpetuidad parcelas de terreno o rancho de 100 pertas muto cuadrado prava en el viñero contrario



en ellos fracciones (que es al que se leva designado) en combinación con el artículo 2º del reglamento de bienes en los solictitos la cesión de su propiedad propietaria de dichos viñedos pagando lo 1º a razón de los quintales metro cuadrado y 100 puntas por cada metro cúbico de y cuando libre de reformados, quiteños, edificios o otros sobre los viñedos o haveras existentes en el lugar. En por tanto existen que dichos viñedos tienen que abonar a este Ayuntamiento al mesmo un metro treinta y tres centímetros de punto por los metros 45 centímetros de fondo, o sea 3,2585 líneales a 100 puntos 130, 24 puntas mas 100 puntas por cada viñedo construido sobre esta superficie y de que han tomado posesión. Coruña 12 Abril 1913 Juan Varela

Dijo Díaz que a disposición la 1º moción pidió lo probaba el concejal de Mecerrey, el que acusó a la corporación que aceptaba los viñedos de indicada moción en los que se acuerda que afecta a que durante la etapa de mandato presidencial de los señores Alfonso y José María Gómez que habían abonado viñedos que habían renunciado, pese que no podían aceptar la cesión de la electrica, la parte de servicio viñedos servicios pagados, porque desde el momento en que se aprobaron pagados un mes de este año, el Estado le pedía a la empresa electrica todo lo que debiera abonar por esos viñedos y no pagados y cobraba en su tanto por cuenta todos los meses vencidos aun no pagados y por esa causa no puede aceptar la moción en su sentido; por lo demás como el escrito abarca diferentes cuestiones entiendo que previo estudio de la Comisión de Hacienda debe resolver si lo más acertado y que en cuanto a la 2º moción se hace en mismo estudio por la aludida comisión de Hacienda Díaz se aprecio y acordó.

Por el Dr Presidente se expuso y por la corporación así se acordó don los pesos necesarios en anticipación de los títulos que tuviera el Tesoro. Pidieron sendos dictámenes sobre el trámite de la documentación y el Dr. Juan Sardón Barroso que los factos que esto ocasionan no van en contra al parquimeto.

Adijo que se acordó que para no quebrantarse el crédito del ayuntamiento ante el Tesoro abonar la de que en otras ocasiones no para servir a la Corporación, abonar a la División de Hidrologia forestal del Segura las 100 puntas 25 centímetros y jura fija que es lo adquirido en procedimiento del año 1915.

Dada lectura de una solicitud de D. Juan Manuel Hernández formular acuerdo para la Comisión correspondiente para su estudio. Se aprueba la cuenta de la conducción de caballeros que traean a la fregata a D. Juan Hernández important tres pesetas. Fue traeando mas asunto de que tratar se dio por terminado este acto que era sometido a su aprobación en el inmediato de que estufio, P. L. C. S. C.

*Ronnie Cecilia*

Sus etiam

Cotto Carrizoso

Joni London

*Zoe Garrison*

*Samuel Gancher*

From <sup>to</sup> Ramires

Emilio Morillo

Juan Vaquez

Emilio Morillo

Rafael Castillo

Emilio Morillo

Pedro Fernández

Rafael Castillo

Antonio Robles

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria  
el dia veinte de Noviembre del mil novecientos diez y seis.

En la villa de Arrojo en indicado mes de Abril, dia 2  
en la presidencia del Alcalde D<sup>r</sup> Román Gómez, para a  
la hora designada se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento  
los concejales que firmaron la anterior. Se dictó el acta que  
anterior fue firmada y aprobada sobre principio a la orden del dia  
Fueron aprobadas las siguientes cuentas, una de cada punto.



de cincuenta centimos de D. Toribio Atalaya de efectos suministrados para las elecciones ultimamente celebradas de objetos de escritorio; Otra de treinta y una puntas de sellos postales y papel carbon para copiar; Otra de diez y nueve puntas de un journal de un volquete para acarreo de tina en el paseo Bolívar; Otra de Marciano Montemurro Gremial de ochenta y seis centavos y cinco centimos importe de cinco para la calificación de las oficinas municipales; Otra de Liberio Vilches de doce puntas cincuenta centimos de su factura N° 4744; Otra de Manuel Camino de cuarenta y seis cincuenta centimos de sus mil paquetes de apuntes; Otra de Juan Bravo Flores de cuatrocientas veinticinco puntas tres centimos del importe de undicientos cincuenta suministrados para la beneficencia municipal del primer trimestre del año actual; Otra de Manuel Duran Gremial de doscientas cinco puntas con ochenta y ocho centimos por la misma causa que el anterior; Otra de Manuel Ruiz Gallo de quinientas, ochenta y seis puntas cincuenta centimos por las mismas causas que las dos anteriores; Otra de seiscientas treinta y cuatro puntas cincuenta centimos por las mismas causas que los tres anteriores; Otra de cien puntas veinticinco centimos de los específicos para la beneficencia municipal; Otra de cuatrocientas noventa y seis puntas a Juan Antonio Prado Fernández; Otra de cien con cincuenta de Carmelo Rueda de doce colleras de 12 centímetros; dos escuadras nuevas de platina con 6 taladros y 12 tornillos de mica madera para fijar las escuadras en un estante; Otra de <sup>tales</sup> cincuenta y seis puntas por los trabajos realizados recientemente en el notario <sup>102.50</sup>, <sup>24</sup> Juan Cervantes y Ayuntamiento; Otra de tres puntas para sacaros a proba transparentes; Otra de veinte y seis centimos de Julio Castillo diverso suministrado para los oficinas municipales; Otra de diez y seis puntas de dos caños de cemento Portland.

Por la presidencia se dio cuenta de que el empleado temporero Juan Moreno Domínguez había cesado en el desempeño de sus funciones, sustituyéndole Julio Castillo Pulgaria. La corporación aprobó la sustitución indicada. Se dio cuenta por el Presidente de que al empleado por este Ayuntamiento D. Antonio García Piñero se habría impuesto una concesión dando cuenta de ello, explicando las causas que a la Presidencia habían llevado a esa pena. La corporación aprobó conducta del Presidente.

que le faltó para que por si mismo se la dispensara o attenuara  
 Proposición Por el concejal D. Blas Canivora se pregunta el porqué se le cobró al con-  
 cedente pago de pesos a los arrendadores del Ayuntamiento, comentando en pregunta que  
 como es de su cuenta se le ha cobrado a Agustín García en cuenta de concursos debían  
 darse a él la corporación Municipal? Cuenta contado que el Dr. García  
 tiene medios económicos para hacer ese pago sin quebrarle para  
 su fortuna y otros medios jurídicos para hacer esas reclamaciones  
 y como el concejal Canivora expresa que parece que con su cuenta se  
 habrá hecho una equivocación, la presidente le replica que no es así pro-  
 viendo ejemplos que demuestran la equivocación del Dr. Canivora  
 Por el concejal Dr. Canivora se insiste en que con su cuenta debió  
 conseguirse los talones de concursos por la duda y comprobárselos;  
 el concejal Dr. Vargas intervino expresando que no puede haber  
 en dudas porque el ciudadano por cuenta que se cobra de concursos  
 pertenece al Señor y el Ayuntamiento no puede disponer de esos  
 sumos que no le pertenecen. Cuenta respondiendo al anterior, manifes-  
 tando que el no puede ordenar pagos de dudos atrasados que se fi-  
 guran en el presupuesto, que el pago de la cosa en cuenta ha sido  
 un obsequio y que con lo recibido ha tenido otras atenciones

Pregón en Pulpí aviso intervienen manifestando, que por la omisión en conser-  
 vación de los servicios de la comisión de beneficio de algunos de los sumos  
 sobre fallecidos a ella pertenecientes, se tiene penalizado el cargo de sección  
 de cintura tan importante; y que por la comisión de Policía Urbana y Rural se impuso  
 multa en el tenor de la denuncia por la extracción de tina en el barrio de  
 Pulpí a D. Plácido Duran Alejandro, o D. José Manuel Duran Hidalgo y se levante  
 la multa un acto de lo que era suspiccion resultó; El Ayuntamiento aprobó esta moción  
 puesta en el Pulpí. Fue hecha una solicitud de Víctoriano Duran Ramos co-  
 hiciendo la intervención de la Guardia Civil; se acordó para la Comisión de concus-  
 tos acuerdo favorable. Se dio cuenta de lo que presenta sin firma alguna el dicta-  
mento de Víctoriano Duran de 6.9 pesos invertidos en fueros y destino para  
Víctoriano el pago de servicios; se acordó para la comisión de Hacienda; la ju-  
 nta del concejal Morillo Parroquia se acordó que el día primero de  
 mayo como fiesta del trabajo se celebre en las oficinas Municipales  
 dno tiempo mas corto de que tratar a los funcionarios de este



acta que era sometida a su aprobación. Se votó en la misma el siguiente resultado: Abst - Mayo = vale = contra  
límos = de 20, 80 = de 20, 80 = de 24 = de - vale = sobre reprobado -  
del trabajo = vale =



Román Culucha

Pedro Fernández

José Vázquez

Rafael Castillo

Emilio Morilla

Antonio Pulgarín José Carrizosa

Cleto Corriente

Higinio Mená

Manuel Gutiérrez

Antonio Robles

Benigno  
Orive

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el veintiuno de Abril del mil ninecientos diez y seis -  
En la villa de Arriaga siendo las once del mediodía del día  
antes indicado bajo la presidencia del Alcalde D<sup>r</sup>. Román Culucha  
fueron leída y declaró abierta la sesión. Luego el acta de  
la anterior fue aprobada y firmada por los sres. regidores  
que asistieron al acto convocante; Fue aprobada una cuenta de una  
carta de Miguel Gutiérrez de beneficiencia de D. Manuel Ríos importante nueva  
y sumabimosa puntosa; Luego la carta que al Sustento tiene D. Miguel Gutiérrez  
Gutiérrez se acordó que se cierre con oficio para que con el  
bostador quede soldada su cuenta, resolviendo en esta el importe  
de diez y un del fraccionamiento que se hace referencia en anteriores  
sesiones por tener ocupado mayor espacio que el que  
cuenta de tiene pagado; Fue aprobada una cuenta de Torre Gutiérrez, Viga  
Torre Gutiérrez importante tres puntos de obras y reparaciones en el zaler oficinas

Feria fueron aceptados las solicitudes para jinetes de jefes de Manuel Martínez y Tomás Mora, ratificándose la incorporación en anteriores acuerdos. Fueron expedidos tres expedientes instruidos con motivo de la falta de piezas de propugna anterior de los jefes Manuel J. Arancillo Serratos de Francisco Mulegos, Lorenzo Santiago Suárez de Alvaro y María y José Ramón Borda de Juan y de Sofía, números 61, 118, y 123 del exemplar del año actual los cuales citados se presentaron legalmente comprometidos por el, sin perjuicio de representante del acto de la clasificación y declaración de soldados, en tanto se alzaron causa justa que si lo impidiera. Viéndose sus multitudinarias y diligencias, visto lo expuesto por parte de los numerosos sumarios siguientes del sorteo y el dictamen del Jefe de la Unidad el Acuerdo viene ente acuerdo, que debe declarar y establecer propugna para todos los efectos legales a los mencionados jefes Manuel J. Arancillo Serratos, Lorenzo Santiago Suárez, Antonio Ramón Borda y sujetos juntamente a las penalidades que establece el capitulo 19º de la ley. Diciéndose al propio tiempo no probada su complicidad alguna de otras personas. Lo acordado que en la sola causa de José Ortín Ruvalle permanecerá firme lo mismo que en anteriores acuerdos res. Fueron aprobados dichos jefes las siguientes solicitudes de be neficiencia para rendir y botarlos José Olmedo de León y José Olmedo Pelle le, Sebastián Villalba Ruvalle, Miguel Benítez Roqueta, Rafael Mon terrero Castillo, Ana Marquer Alguacil, José Cartaño de Noroña, Ro- fael Gómez de la Ossa, María de los Reyes Dominguez Gordon, Joaquín Monterrero, Angel Puga Jiménez, Eduardo Moreno Alvaro, Manuel Gómez Navarro, Fernando Hernández Nava, Antonio Merino Bentos y Gabriel Blanes y Blasco.

Información Dada cuenta de una solicitud, informando favorablemente y acuerdo firmado por Manuel Nava Moreno se acuerda que informe el sacerdote J. M. Vera lo más tempranamente que sea posible; dada la solicitud es para encubrirlos de escogida para una licja del solicitante; Dada cuenta de una solicitud firmada por los guardias municipales, el comisario de Vaquez que en su opinión merecen los firmantes que a expaldos de la Presidencia han hecho una petición, cuando lo que debieron en primer lugar es formular



tarlo ante el centro de donde estando juri&ndicado fija que de todo lo conocido el proposito que a todos anima al fijar en los principios el tipo fijo del sueldo que esos agentes habrían de cobrar en el presente año y quedado esos propósitos conocidos por los mismos firmantes en conducta de ahora conviene una cesura a la Presidencia ya los confeccio nadas del reporto. El Sr. Aviñón intervino manifestando que dada la conveniencia de la vida el sueldo debía aumentarse. Varguez respondió que las substancialias estan caras, pero que no es esa la formula que para conseguir esa mejora debieron emplear los firmantes. El Presidente intervino manifestando que para el no existe voto de censura porque en cuanto al pago de sus haberes se atiene a lo dispuesto en el principio que es lo clave, y si persistan o no brindar servicios hasta la presente nadie es obligado, por lo de mas atento a cumplir los acuerdos de la Corporación, una vez que ella resuelva sobre el caso a un acuerdo atañerá en conducta. Punto a la cuestión esa solicitud se hizo extensiva al Agente Ejecutivo teniendo en cuenta en que este mejor establecido y explicando el Varguez la cuestión de que si despus de más tiempo tiene sueldo fijo, seguirá esto al entender la corporación sobre esa materia determinar la bonificación que al mismo se le ha de conceder en relación con los servicios que preste.

Acuerdo La corporación concuerda en el acuerdo que para sus juicios y otros se resuelva que por el Alcalde conjuntamente con la ~~ley de ejecución~~ bonificación de Hacienda se determine la bonificación que se les brinde de conceder al Agente y guardias municipales y que para este último punto ademas del Pte y la bonificación de Hacienda entienda el proponente Sr. Arenas.

Acuerdo 2º También se acuerda, que al informar la bonificación de beneficio ~~beneficio~~ sea sobre las solicitudes sujetas a su examen, tomar nota lo mas exacta posible de la situación económica de los solicitantes, que justifiquen en informe con esos datos hasta que se confeccione el padrón de beneficiarios que quedando del padrón inicial se esta trazando por los oficiales municipales.

Dada cuenta de una solicitud aprobada por la bonificación

de beneficiencia de Sebastián Iglesias del Plaico como expone Juan Montemayor Alfonso, solicitando se le ayude por el Ayuntamiento a pagar los gastos de viaje para asistir a la reunión interviniendo al concejal Dr Vazquez, expresando que a su juicio debe ser revocada ese dictamen, porque si tuvo motivo para ir a Sevilla sin la autorización médica y aun contra el dictamen médico, no es ahora pertinente que se pida auxilio por la corporación que es además estemporáneo porque le van a satisfacer o prestar auxilio para ese viaje y realizarlo y que no ha de ser un provecho ni necesario; mas acuerda el Montemayor Alfonso ha fallecido. El Presidente confirma lo argumentado del Dr Vazquez y expone que sobre esta solicitud ya se rechaza oportunamente en atención a que el futurista opina como técnico la imposibilidad del viaje a Sevilla del Montemayor Alfonso para en suyo en el Hospital. El concejal Dr Fernández defiende que de acuerdo con su informe que expone esos hechos, y que considera recta su prima la corporación que en lo sucesivo cuando de estos asuntos se trate, todo paciente se acompañe a la solicitud el certificado médico de los titulares en ejercicio en cuyo certificado se exprese la suiedad que tiene el paciente de operarse y la imposibilidad de efectuar esa operación en Arzape.

Siendo muy avanzada la hora de la reunión se da prontamente este que es su sometido a la aprobación en la inmediata que se celebra. A todo lo cual se pone

Román Cárdenas

D. Sordín

José Carrizosa

Antonio Pulgarín

Franco Ramírez

Emilio Morillo



Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria  
el día cuatro de Mayo del año mencionado diez y seis.

En la villa de Azuaga en ejus modo, dia a la hora señalada  
se reunieron para celebrar sesión en el salón de actos del Ayuntamiento  
los señores concejales que firmaron la anterior con la presidencia del lic  
conde D Román Duran Gómez.

Solicitud  
lactancia  
16 p. M.  
Miguel Castillo  
Mauricio  
Feria

Babieca  
olimpiana  
Cuentas

Plagas

Dulcavada abierta, fue leída el acta de la anterior aprobada, fui  
rmoda por los señores concejales a esta asistencia. Dada lectura de una  
solicitud de Juan Luján Ortega solicitando lactancia para un hijo segun  
el Ayuntamiento acordó aprobarlo conforme al acuerdo de la comisión de  
beneficencia. Lida la solicitud de Miguel Castillo Mauricio el Ayuntamiento  
acordó que una vez que su hijo haga el nioce para en ingresos el Hospi  
tal se le abonaran en la estación quince puntos. Se acordó en cuanto a  
la solicitud de Miguel Garallilla Vargas ratificar anteriores acuer  
dos por el orden de puestación en las solicitudes para los puntos de la feria  
se acordó denegar la solicitud de Andrés Gallardo Rivera que pide per  
miso para abrir calicotas riendas en el camino encadenado de Ju  
an Dolores. Si aprobaron las cuentas una de una punto sesenta y cinco  
décimoseis centavos para medio kilo grapas para el alambrado del pa  
so Cervantes; otra de una punto de media peseta el blanco para la  
carril sindicato cuenta de Francisco Barral al Table gla octava de D  
bueno Duran. Lido un escrito del presidente de la junta local  
plagas del campo se acordó por el Ayuntamiento ratificiar los  
anteriores acuerdos, y en cuanto a lo que exige, resolver que como  
de indicada finca el Ayuntamiento no obtiene mejoras, lo  
único que puede hacer es en un suscripto mas en el caso de  
que abre esta para esos fines logre tener alguna aceptación

puso en una cosa carga obligada de lo le propuso  
 Diccionario de Manuel Morano Blanes presentó la  
 de Manuel Morano Blanes dimisión del cargo de regidor que ejerce el Ayuntamiento, acor-  
 do aceptarlo en principio; pues que no significaba esto que desde  
 hoy mismo cesaba en el ejercicio de su cargo hasta tanto que no practicara  
 la liquidación de los valores que se le hubieren entregado y que entonces  
 una vez hecha y cumplida se resultara con lo procedente, lo acor-  
 do que el Ayuntamiento se encubría a el principio propuesto. Lo Adelio  
 Moros instrucción práctica importa cuantos quince puntos. Fueron denegados  
 denegados los solicitudes para puntos de refugio en la Maestranza a Fernando  
 Venta lluvias Fernando Sánchez y Manuel Olivares Hernández. Quedó establecido el  
 Ayuntamiento y aprobó la venta de las tierras del eriadero del faro  
 levante en veinticinco puntos al vecino de esta villa Juan delo Vera  
 Benítez. Lida la solicitud de Francisco Díaz Pila, se acordó que esté en su favor  
 Pedro Martín médico y boticario por voluntad. Lida la solicitud de Pedro Martín Sabido  
 acordó en principio abonarcelo, pues que estudiando los datos el  
 Alcalde resuelve lo que estime justamente, aunque mejor en un  
 Manuel Hernández favorable. Dada cuenta de la solicitud de Juan Manuel Hernández  
 se acordó auxiliarle con diez puntos para el alquiler de la casa a el  
 citado y por el tiempo que por el tiempo reglamentario se le habilita  
 lo que es de costumbre para la lactancia; pues a nadie le ha dado  
 lugar de opinar la comisión de que el facultativo dictaminase  
 si sobre la necesidad de la lactancia de la cuna en cuestión si de  
 que la mujer del solicitante se encuentre en condiciones de criarla  
 Amadorito. También el Ayuntamiento acordó que en cuenta a las demás  
 beneficiadas solicitudes de beneficio tanto en las sometidas a estudio de la  
 Comisión, como en aquellas otras no dictaminadas y aun en las re-  
 chazadas, el dictamen de la comisión varía siendo así este expre-  
 samente en el las causas de su adhesión o denegación.  
 Gars fallido. Por el Dr. Vargas se expuso el caso de que habiendo fallecido recien-  
 temente en el Hospital de la calle Adams, recientemente  
 una joven de quince a diez seis años, había sido  
 la piedra de los personajes conocedores del caso, por lo que



había motivado que entre toda esa juzgados se abriera una  
subscripción para proporcionar de una coja, que no podía algún dinero  
de pronto a la misma dificultad y es que teniendo esa coja no podían  
ser el entierro de ciudad; y ante ese problema de monto cuando el  
cura francés y el Ayuntamiento habían acordado que con lo recaudado  
se abonara al capellán y que lo sobrante se dividiera por partes entre  
los dueños del entierro y los dueños de sepultura en el cementerio, y  
que para esto se hiciese fáciles autorizar a la Alcaldía para que no  
cargue a la beneficiencia se entendió un libramiento a fin de compensar  
y satisfacer las siete puestas cincuenta centavos que faltaba para  
satisfacer por su medio los dueños de sepulturas o entieramientos. Que  
este caso habría sido verdaderamente excepcional que no podía ser  
tan procedente para lo que los siete puestas cincuenta centavos  
dibujan figura con cargo al capítulo de beneficiencia con cuya  
cauta se había suscrito el Ayuntamiento como uno de tantos  
que en el presente como habían concidido era licitísimo. Así es cuando

Se acordó oficiar al contratista de la Cametra a propuesta del  
concejal Fr. Gordon Gale para que quite los escombros de la calle San  
Gil que tienen inservible el tránsito por donde no publica a  
los carros y tránsitos; El mismo Fr. Bonifacio expuso con  
las gestiones del Presidente sobre la inservición de multas; el  
Presidente contestó satisfactoriamente para el concejal inter-  
rogante, exponiendo que en cuenta a las multas por el incum-  
plimiento de la orden lo dirá más tarde al Jefe del Pueblo  
y que en lo que el Fr. Gordon expone de que el Fr. Hidalgo trajuelo  
importe de una multa de tres puestas y que se los devolverán  
en las oficinas, procurara informarse.

obra del  
cementerio

Por el Fr. Vargas se expone que estando concluidas las obras  
del cementerio civil, y hecha la visita por la comisión correspondien-  
te para la entrega del mismo, esta comisión ha formulado nuevos  
dictámenes en el sentido de que el tipo de terreno que existe como  
encuentro de cementerio, y a continuación de las obras reali-  
zadas en el cementerio civil, debe incorporarse a este, en  
el que efecto proponen la comisión del concejal que lesable que

en igualdad de condiciones a los anteriores acordados se acaba de cerrar la obra incorporandola a este y se decide por las mismas condiciones y por el mismo punto con los alcaldes que han ejecutado lo anterior; esto propone  
y se aprueba por unanimidad por el lejantamiento  
que no tiene mas asuntos de que tratar a pesar de la uni-  
tacion que para ello basta la presidencia se dio este acta  
por terminada que sera sometida a su aprobacion en la in-  
mediata de que conste

Roman Gómez

José Gordon Salas

Emilio Morillo

Manuel Domínguez

José Carrizosa

Ramón Paniagua

Pedro Hernández

Antonio Nóbrega

Acta de la sesión del dia once de Mayo del año mencionado  
dijo jodio,

Su la villa de Aruaga a once de Mayo del año mencionado  
dijo jodio, bajo la presidencia del alcalde D. Roman  
Gómez y con la asistencia de los señores concejales  
que firmaron la anterior sesión

Abierta el acto procedióse a la lectura del acta que  
precede, la cual fue aprobada y firmada por todos los  
a ésta concurrentes.

Se tomaron los siguientes acuerdos por unanimidad: Prime-  
ro autorizar al Alcalde para que en nombre de la corpora-  
ción, solida y felicitante los que habiendo constituido el



comite de budga habian rubrobrado la libertad el sume de los  
corrientes para cuyo efecto se le expedio un telegrama: Segun  
lo: Segundio la comision subasta del Benemérito porque lo  
que se pretendia subastar eran fondos de ingenieria al Ay-  
untamiento estaba de antemano comprendido en la subasta por  
medio de acuerdos adicionales del pliego de condiciones: Tercero  
autorizar al Alcalde para que con cargo al fondeamiento de  
gastos en su capitulo correspondiente sean abonados a la ban-  
da municipal en cuenta por sus servicios prestados el sume  
rubro que che los comientes: Cuarto: Dar por bien adquiridos una cuba para  
el agua del parro beneficios en valor setenta y cinco centavos  
Quinto: Autorizar a la Alcaldia para abonar los gastos del cum-  
brio binil conforme a lo acordado los apoyos, modamente, ma-  
intencion contrarios a veron de dier y sucede puestas se-  
tenta y cinco centavos: Sexto: Autorizar para que la Alcaldia  
porque por completo las obras de albañileria del Benemérito  
binil conforme al tipo acordado; con excepcion de la obra de  
la portada que por su mayor altura, mayor material, y  
mayor obra debe ser satisfecha a mas del tipo de obra con cui-  
to veinticinco puestas mas; Septimo: Hacer extensivo ese acuerdo  
y autorizacion al Alcalde para abonar la puesta de brins para  
la entrada del dicho cementerio y oficiar en tal articulo a Dr.  
Enrique Duran que pague el fondeamiento de esa  
puesta y le abone su importe y activar la agencia de esa  
obra y puesta; Octavo: Autorizar a la Alcaldia para que  
con cargo al capitulo y articulo correspondiente abone  
los gastos de funerales, caja, enterramiento y pago del suel-  
do al empleado fallecido hasta el mismo dia que falleci  
Tomo Moruno Alfaro; Noveno: Autorizar al Alcalde para  
que pague si gentes de del gerente de la empresa "Electrica de  
Orizaba" la rebaja del corte de la luz en el periodo mes  
de Abril, teniendo en cuenta, para ello las condiciones en  
que expresada luz se ha enviado al publico: Decimo: Que en  
principio se exceptua la cuenta de especificos de D Manuel

Juan Moruno  
Alfaro

Sobre Riva

Rivera; pero que nos expresando nos que el número de recetas  
sin especificar su contenido y pedir se haga necesario su con-  
tratención, y que informados éste y demóstrado la conformidad  
y enteros se abonen las cuantías y los gastos que impusieron  
con cargo al capitulo yartículo correspondiente. Y decidimos  
Acordar que las dos mil quinientos que estan comprendidos en  
el presupuesto de gastos capitulo noveno artículo octavo como  
indemnización para las Sociedades de socorros mutuos de éste la  
solidad, por enfermedades de sus socios si otros motivos sean des-  
tinadas a la sociedad obrera de reducción, autorizandos al Al-  
calde para efectuar este pago, y que funda esa cantidad  
retirarla de la caja de fondos del Ayuntamiento; por entregar  
este cuantísimamente que era concedida a la curia que por  
su estructura y fines encaja en la subsección que con  
tal motivo devolvio incluir la Corporación en sus pro-  
siguientes juntas conjuntamente con sus vecinos asociados  
en la sesión del dia diez y un de Enero del año mil nine-  
cientos diez y seis Dijo decimos: Acordar que el Ayun-  
tamiento no está obligado al pago de cuatrocientos  
ochenta gastos que se le reclamaron con quince centavos  
por la obra de Horticultura y floricultura de J. P. Mar-  
tínez e hijo, anterior ésta obra no de explicaciones de la epo-  
ca de ese pedido, y en que consistió.

Concedido la palabra al concejal Dr Gordon Gómez éste expo-  
ne que en el mismo sitio que se le ha concedido la es-  
tallación del aguaducto a Francisco Remíver en la Pla-  
za de la Merced la tenia también solicitado Fernando  
Fernández y Francisco Castillo, y nos explica la concurred  
al primero y haber denunciado los de los segundos, y  
que los tres pidieron la instalación del aguaducto entre los  
existentes de Juan Bejada y Manuel Morillo Mandrión. La  
presidencia contesta que no podía en ese espacio in-  
stalarlos aguaductos y que entonces quedaría cerrado el  
acceso a la florería lo que a todas luces habría que evitar.



En la prudencia desconoce la existencia de los tres solicitudes  
que recuerda existían le el francés Ramírez que lo ha acusado ba-  
tillo; pues que este Ayuntamiento sigue en todo lo concerniente  
de la equidad distributiva, habé acuerdo quien informe del co-  
misionario correspondiente a que el Ramírez instalar el aguadodo  
ellos por ser su petición bastante anterior a la del Cantillo, re-  
visando el libro de actas verá el h. Gordon que el tema nació  
en lo que expone: Con este motivo intervinieron en la discusión  
los concejales don Vargas y Fernández, manifestando el pri-  
mo que la moción del h. Gordon significaba una cesión en  
la Alcaldía y Ayuntamiento seguramente sin motivo y  
desprocedida de toda razón porque el aguadodo de Ramírez  
ha estado sin fijarse en colocación tres ó cuatro semanas por  
lo menos, y que durante ese tiempo bien pudo el h. Gordon ha-  
cer esa observación, es que ha esperado a formularla cuando  
ya este fijo y concluido de colocar, que es obstante también  
admitir la petición del h. Gordon de otros defectos tan impor-  
tantes como los señalados por el alcalde, de ser prioritaria  
la solicitud del Cantillo a la del Ramírez, Por el concejal h. Fer-  
nández se expuso que la Corporación ha obrado y acordado  
sus privilegios para nadie en la concesión del aguadodos  
que aunque su hermano Fernando solicitó el aguadodo cuando Ra-  
mírez, el que habla ris que su hermano tenía poco interés en con-  
siguirlo, y que su gestión con Ramírez ha hecho lo contrario  
dibido sin duda a su abandono o negligencia de su hermano el  
que no lo haya conseguido, o que dada la prioridad de fecha de soli-  
citudo se hubiera cortado entre los dos la instalación del aguadodo,  
Gordon siendo en sus peticiones que aumenta conque temposo  
el Ayuntamiento ha acordado nada sobre la ampliación de aguadodo  
que solicitado por Manuel Monilo Mandado, La prudencia contesta  
que no lleva razón el h. Gordon por lo diferente podrían las solicitudes  
y las diferentes gestiones y actividades de los solicitantes, mas cum-  
biendo sobre las solicitudes de Ramírez y Fernández el licenciado  
no era conocedor, y que ya el licenciado en esto tomado el tra-

bajo de buscar en las actas de los sesiones los antecedentes del acuerdo de estos, esperemos que con sus resultencias se convocare al h. Gordon. Enviados estas resultan que en la del veinte de Octubre Francisco Remíver y Domingo Fernández solicitaron la instalación del agua. Luego, el acuerdo fue que pasara a la comisión de Policía Urbana y rural; después de estos datos no existen otros hasta la sesión del dia veintisiete de Marzo, en que se da cuenta al Ayuntamiento del informe de la comisión de Policía urbana y rural acudiendo a lo solicitado de Francisco Remíver alcalde, y poco ultimo en la del Veinte junio de Marzo que se da cuenta al Ayuntamiento de una solicitud de Francisco Castillo Gallo pidiendo permiso para la instalación de un aguacadero y de otra de Manuel Morillo Mandón pidiendo ampliación del que tiene. Con semejantes datos y explicaciones queda satisfecho el concejal h. Gordon Gómez.

Leyenda del  
Alcalde

Por el mismo concejal se dice que en la Leyenda del Alcalde figura el Barrio perteneciente al Dr. Demetrio del Valle y que el pastor del ganado acunava a los guardadores del ganado que allí quisieran pastar, estando excluido en términos del acuerdo del Barrio.

La presidencia ofrece enterarse del particular de la denuncia.

Conducto f. de  
la Loma

Por el concejal Saúl Barrios se dice que la conducta del guardaparque de la Loma no denunciando este caballo que pasta ganado de Blito Barrios en la Sierra y deviene en los beneficios, e igualmente sucede con otro ganado de Girovra que pasta en la Loma y deviene en las aguadas. La corporación acordó que se abra un expediente en arraigándose de esos hechos y conducta del guarda en que sea el instructor de ese expediente el concejal Saúl Barrios y con visto de sus resultados se determinará lo procedente.

Barrio

Dada cuenta de una intención del Pollo en el Barrio la Corporación acordó enterarse y proponer la revisión de titulos y causas.

Variación calle X

Por iniciativa de todo los barrialos se acordó poner el nombre de Avenida del trece de Agosto a la entrada de la población de la calle Barriera, designándose con el nombre de trece de Agosto la entrada de esa calle hasta las ruinas esquineras de la Macarena que igualmente a la calle Santena se designe en adelante X.

Nombres in  
dicos

Gastos comisionados del mismo modo se acordó que el comisionado para los que se quitan al 199 de lo sea en el presente año D. Antonio Alejandro Carrizosa y los gastos que en esta comisión se hagan corran a cuenta del presupuesto en su cargo todo y actividad correspondiente. También se acordó que pag para gestionar la aprobación del reparto de comunas se dirige a el Alcalde D. Román Carrizosa Jover y que los gastos de indicado viage y diligencias que tengan que practicarse, una vez presentados serán exonerados y remitido lo que Vacaante finta procedida en justicia. Habiéndose deliberado la vacante del asiento del presidente municipal por defunción de Juan Morcillo Alejandro, hecho el sorteo con formar a los presentes que determinó la ley Municipal siendo el ganador el que le corresponde en sortejo su sustitución al vecino de este población D. Pedro Domínguez Mandado. Los titulares nos acuerdan de quer tratar en días por tenerse una reunión de acuerdo a su aprobación en la inmediata de que certifican

Rafael Castillo

Alejandro Emilio Morcillo

José Carrizosa

Pedro Fernando

Juan Vazquez

Roque Gavilán



Antonio de Soler

1

Acta de la sesión en segunda convocatoria, celebrada por este Ayuntamiento de Arcoy el diez y seis de Mayo del año mencionado para dicho día, con la presidencia del Primero Teniente de Alcalde de Don Rafael Castillo Dominguez y con la asistencia de los Señores concejales que forman la actual sesión la cual fue leída y aprobada.

Resolución de  
expediente  
electoral

La corporación quedó enterada de la resolución del viernes de los comientes dada por el Exmo. Ministro de Gobernación aprobando las elecciones ultimamente celebradas y ratificando presentes los concejales elegidos en ella. D. Manuel Alejandro, D. José Gordon, D. José Canirosa Blanca, D. Manuel Sander Canirosa se dieron por ratificados de expresa resolución. También se acordó que las sesiones sean a las 8 de la noche.

Alemanilla  
Industria Na  
raij. ob

También se acordó que la solicitud de varios vecinos de esta población solicitando una alemanilla por la calle de la Industria, Naranjo y San Pedro, para su estudio sea considerada urgente de la Comisión de Policía Urbana y Rural y dispusieron que ella informara juntamente con la Hacienda todo con carácter urgente si se lleva.

Fundito Baui  
lo Bauiroa

La corporación quedó enterada de que el viernes que llevó el vecino de Arcoy a Denuncia de la Calle del Túmulo denunciando la gresca del Alcalde Rita en el Carnaval es legítima por haberle subornado, el actual amonestado.

El Ayuntamiento acordó concederle representación a la justicia para que en nombre del Municipio dirija respeto, se telégrama al Exmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia solicitando sea comprendido en la audiencia el vecino de este villa Bailio Canirosa por los sucesos de la brulga de Agosto y caso de no concedérsele, que sea multado, y no teniendo más asunto de que tratar se dio por terminada esta acta que sera sometida a su aprobación en la inmediata de su certificación cumplida díe vale.

Rosario Cárdenas  
Emilio Morillo

Rafael Castillo

*José Carrizosa Antonio Pulgarín  
Pablo Fernández*

*H. Manuel Gascón*



*Antonio Molina*

Acta de la sesión ordinaria en segundero conso estorá el dia primero de Junio del mil novecientos diez y seis:

En la villa de Azuaga a primero de Junio del mil novecientos diez y seis con la presidencia del Alcalde D. Norberto Cuenca Gómez se dictó abierta el acta; Dada lectura de la sesión anterior fue aprobado y firmada por los Señores concorrentes si esto

Por el Alcalde se informa a la Corporación de un telegrama recibido del Gobernador sobre una denuncia a dicho Sr. Gobernador por el fabricante horinero D. Manolo Duran Aljauque; cuyo telegrama entrado al caos ha sido contestado debidamente. La Corporación entrado del telegrama acordó que si el fabricante de horinos es industrial de fumaderos llegaba éste en obtención a cumplir o pretender cumplir esa amonestación quedaba facultado el Alcalde para solicitar el que se correspondiera en nombre del Ayuntamiento la incautación de los utensilios necesarios para que no faltara el provecho.

Y.S. Diorinal también se facultó al Sr. Alcalde para que gestionara con el que alcanza el agua para el paseo Cervantes la subida del precio por cada cubo o jarrón diario en vista de que ha manifestado no poder sufragar el aumento de agua que se le programe a Noreando su arreglo. Domingo las dos puntas que se le adeudan por el arreglo del grifo de la cuba de agua.

Se acordó que los agravios e inconvenientes de lo debidos de la fuente por el presente año sea de igual modo que en las anteriores.

A propuesta del concejal Sr. Pulgarín se acordó la limpieza del abrevadero o fuente communal denominada La Fuenteita por encontrarse caido y sucio desde la última tormenta; y a instancias del mismo Sr. Concejal se acordó vigilar el pilón nuevo para que no sea dañado por los ca-

nos, y se estra en lo sucesivo que los caminos den aguas a los caballarios en la de  
pilar unidas a los caminos.

Tambien se acuerda que vecinos expita personal cuando en la si-  
erra no esten guardados que enciendan y enciendan cuando los aguas im-  
pidan quemar en apresurado por los propios.

Y no teniendo mas acuerdo de que tratar a personas estando  
sus deudas pendientes se dio este acta por terminada que sea sometido a  
la aprobacion en la inmediata de que se ilumine el estipicio es-

Román Cerezo

Juan Vayal

Emilio Morillo

Manuel Gómez

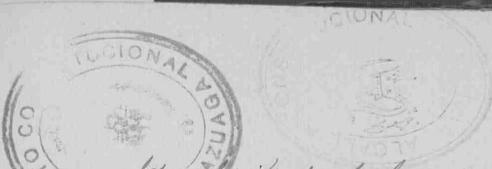
José Carrizosa

Franco Ramírez

Antonio Robles

Acta de la sesión del dia ochavo de Junio del año novecientos diez  
y ochavo en segunda convocatoria con la Presidencia del Alcalde don Ro-  
mán Cerezo Gómez y con la asistencia de los señores firmantes del mo-  
to que antecede despues de ser leida y aprobada.

Quedaron aprobadas las siguientes facturas y cuentas: una de ce-  
nta y ocho pesetas, con sobrante y cinco céntimos por el sumin-  
istro del fluido electrico durante el mes de mayo anterior para  
el alumbrado público y municipal y el dia por ciento de la Hacienda  
de tres lataas otra de tres pesetas, cincuenta céntimos pertenecientes a correspondientes  
a la adquisición de dos lataas de petróleo para el parque Cervantes: otra  
de diez pesetas a favor de Antonio Gómez por sellos de correos para  
los Oficios del Ayuntamiento: otra a favor de Enrique Gómez  
de una peseta para rocio de un pobre transeunte: otra a fa-  
vor de D. Maximino Calvo de dos pesetas, setenta y cinco céntimos de  
seis y seis céntimos una caja capsula para servir de la Guardia Municipal: otra  
de cinco pesetas, setenta céntimos del acero y transporte por ferro-  
carril de cartuchos para la Guardia Civil: otra de diez pesetas de



los específicos guberniales castil suministrados para la beneficiencia de su municipio: otra de los gastos de cuatrocientas de treinta pesetas, en el arbolado del parque Cementos: otra de los gastos a S. Adelmar López Gómez de Frontalilla, importe de cuatro socorros a los detenidos Juan Pérez Durán, Manuel Sierra Gamido, Fernando Rodríguez Gallariz y 65, y a su hermano Manuel Ruiz Díaz: otra de setenta y cinco pesetas a don Manuel Cañizo de dos mil ejemplares reclamaciones Departamento Caminos 88.98 vía e impresión de las cuentas municipales: otra de ochenta y ocho pesos importe de las cuarenta y nueve pesetas, noventa y ocho céntimos de doscientas relaciones de fincas con cultivos nómadas, siendo cincuenta de fincas urbanas, doscientas cincuenta céntimas en segunda convocatoria suministradas por don Manuel Cañizo y papel y efectos de escritorio y porto de los mismos por don Vicente Rodríguez; otra de cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas importe de la cuenta presentada por el Comisionado de Cuentas don Antonio Alejandro Carrizosa y asomo a los nuevos maestros por la Comisión Mixta correspondiente a los sueldos del actual mandato y revisiones de los tres años anteriores trescientas noventa y siete, digo subdivididos en la forma siguiente: trescientos noventa y siete céntimos de diez céntimos son treinta y nueve pesetas, setenta céntimos, setenta y cuatro céntimos a cuatros pesetas uno doscientas cincuenta y seis, restantes de certificados en expedientes de pobrera tres treinta, maíz y estancia en Badajoz ciento cuarenta, total cuatrocientas cuarenta y nueve: otra de una peseta, cincuenta céntimos a don Gregorio Galán Contreras por los gastos de viaje y estancia en Grajera de Zorchebimosa para la recordación de talones como Agente Ejecutivo, siendo por fonda nueve pesetas, por cochín una y tres una cincuenta: otra a favor de Arturo Júndez Moreto por veinte pesetas, importe de los gastos de trámites de la enferma Ana Díaz al Hospital y estancia en el mismo durante su curación, siendo la conducción al Hospital importe tres pesetas y las diez y siete restantes de socorros durante diez y siete días.

Respecto Se dio cuenta de una relación suscrita por Valentín Durán Ramón llevante de sus gastos y media de agua con su bolquete para los jardines.

La Corporación quedó en almonar q que el Alcalde por las facultades que le concede el Ayuntamiento convenga con el interesado el tipo de cada panada.

Se acordó para a estudio de la Comisión de Hacienda la facturación de diez y siete prestos canasta ciestinos q presenta un mínimo valor Calvo por suministros de explosivos y convoca al Ayuntamiento en los años quince y diez y seis.

Se acordó trascender de telegrama del Señor Gobernador al Alcalde, q copiado dice "Recibo una siguiente telegrama - Confirme V. S. telegrafo una autorización ante Notario levantado acta q reuní V. S. primer edicto esacción verificada por Remataute peras medidas sobre operaciones q vendedor trigo con el q tiene concertada compra para hoy lunes p. s. resultado q vendedor ante amenazas Remataute se ha negado a pagar trigo por esto q contiene mi telegrama anterior suspender fabricación p. s. de no tener una determinación urgente amonestarle q desde dia dos proximo no elaboraré p. s. virgeno faltando al consumo público los ocho mil kilogramos q produzco diariamente. Siempre informarme con uno sobre hecho denunciado."

Al trascrito telegrama manifestó el Alcalde q había procurado informar de lo q ocurría contestando al Gobernador con el siguiente. "Entiendo su telegrama adquirido informe no resulta cierto haber denuncia; fabricante harinas Blásido Durán Mejaudre no omitió medio de fraude qdito peras medidas por sistema hace constantemente compras trigo sin dar aviso a Administración qdito; dia 31 p. s. se hizo Remataute cara vendedor Rafael Chacón Morano pidiendo sin condiciones ni violencia a repetir trigo qdito fabricante había pagado; del represo qdito fabricante favorable fabricante, este no comprometiéndole rescindir contrato con vendedor mismo dia 31 se enteró Remataute qdito Alcalde qdito Cármen Mauchón estatal solicitada por fabricante venta trigo cuyo hechizo qdito Cármen Mauchón; entonces Remataute en breves formas le advirtió obligación de dar cuenta como venta, cuya trigo no se ha vendido; No ha existido exención Remataute en acta notarial a presencia del Remataute: motivo es maniobra fabricante para librarse del qdito; cuando juzgues existen en Gobierno dos recursos qdito más qdito qdito le enviaran, des-



procedimientos apresivos y sucesivos y continuadas denuncias: Testimonio expediente para informar nuevo petición Remitente "Con cuya transcripción se completa el sentido del acuerdo de la reunión del uno o del principio de junio referente a este particular".

Se dio cuenta de el oficio del Señor Gobernador que transcríto dice así: "El Presidente de la Unión Agrícola clara media José Chacón en telegramas me dice lo siguiente: 'Rogamos a S.E. nos autorice la salida y venta de nuestros trigos sobrante del consumo que el pueblo necesita hasta la nueva cosecha, fabricantes de harina nos obligan a venderlos en condiciones desventajosas para nosotros de precio y precio'. "Unión Agrícola clara media de Ojuega expresa contestación a S.E. del telegrama dia dos y demámosnos nos autorice para reconocimiento de trigo pues garantizamos sobran muchas existencias de lo que necesitaba el pueblo hasta proxima cosecha y sobrante dará salida". Sirvieron V. impugnar con urgencia de lo que haya sobre el particular y si es cierto que hay sobrante no ponga impedimento alguno para su salida, pues en ese caso no sólo se lesionen los intereses particulares de los tiendados, si no los generales de poblaciones donde hay gran exceso de mercionado cereal".

El señor Alcalde explicó a la Corporación los hechos antecedentes del presente oficio expresando que una Comisión de Sabradores lo había visitado en la Alcaldía solicitando de su autoridad que dejase libremente la salida del trigo para existir un gran sobrante en la población; que él contestó a los comisionados que estaba dispuesto a resolvilos en todo aquello que fuera compatible entre los intereses de los tiendados del trigo con los generales de la población para que no faltase a esta tan importante materia que él particularmente indagaría con los mayores rapidez las existencias de trigo dentro de la población y que cuando esto hiciera y de ello sacara al convencimiento de que había bastante trigo para el consumo hasta la próxima cosecha daria toda clase de facilidades: pero, que ateniéndose a las relaciones jurídicas suministradas por los tiendados de cereales creía que los comisionados Sabradores estaban equivocados, más para deshacer esa equivocación o confirmar su criterio tenía que tratar el asunto particular y extra oficiamente para evitar toda clase de posible contingencias, algunas desagradables; que los Comisionados Sabradores ante

las advertencias de la Alcaldía manifestarán su conformidad acordando que ellos por su parte cooperando en idéntica finalidad practicarían particularmente gestiones al objeto de averiguar el trigo existente en la población comprometiéndose a que todo gestión que se realizara en los servicios haga de ser alianzado con el Alcalde, por lo cual éste manifestó su extracción y su sorpresa por la resolución de los dichos Comisionados que separándose del compromiso contraido han practicado gestiones sin control en la Alcaldía y que el Alcalde contestando al oficio ya transrito impuso al Señor Gobernador respondiéndole a los principales extremos del oficio partiendo en la contestación de los antecedentes que existen en estas oficinas sobre el número de faenas que ~~hasta~~ regia las relaciones juntas cuyas existencias concuerpan con las necesidades de la población y que el precio de cada faena de trigo se hace en virtud de un contrato ya establecido entre tienderos y manipuladores a precios del informante y por el precio de la hora y pero concertado entre unos y otros. Que él no queriendo dar un carácter oficial al hecho reclamado quería particularmente averiguar las existencias del trigo pero que los labradores anticipándose a sus derechos habían dado carácter oficial y de ellos heran la responsabilidad que pudieran ocurrir, dando cuenta a la Corporación de este asunto. La Corporación aprobó la conducta de la Presidencia, declinando las consecuencias que pudieran sobrevenir por la anómala conducta de los mencionados labradores infractores.

La Corporación acordó por unanimidad autorizar a que don Enrique Hernández como priues Regidor sindico y don Juan Vaquez Marvá como segundo Regidor sindico ostentando los derechos e intereses de la corporación municipal comparezcan ante uno de los Notarios de este Distrito o Declaración Notarial y otorgue un poder general para pleitos a los Procuradores de Hacienda don Manuel Espadina Berenguer, don Delfín Domínguez, don Ángel Moreno Hernández y don Adrián Sendo Brinca y a los de Cáceres y Madrid que tengan por conveniente para los dichos asuntos judiciales que en reclamación de sus derechos tenga que sostener este Ayuntamiento y muy particularmente para interponer la acción de desahucio contra Joaquín Roca Lucas y demás individuos que



hacitán en preario contra la voluntad de la Corporación en la casa calle Petacamayo número diez y siete perteneciente en la actualidad para Hospital Municipal para la renuncia de la casa en la misma calle, número cuarenta y uno que detenta S. Agustín García Mora y recuperar el legado que sobre esa casa y derechos suyos hiciera en favor del Ayuntamiento S. Estebanio Pouca de Sciu extravió esta autorización y escritura de mandato a todas las reclamaciones que este Ayuntamiento tenga que establecer como parte actora y de todas las excepciones a que tenga que concumir ante los Tribunales Judiciales cuando sea demandado bien reclamando sus derechos e intereses o bien defendiéndose de las reclamaciones que contra la Corporación se formulen siempre que para el ejercicio de cualquier acción que se plantee o excepción que se proponga contestando a las demandas vayan precedidas del dictamen de los letrados y que para estos casos ocurrían se dirigían por la Corporación como letrados dictaminantes S. Leonardo Vidarte y S. Antonio Robledo y no habiendo presupuesto para los gastos que esto pudiera ocasionar que se complacea un presupuesto extraordinario para dotar el capítulo y artículo correspondiente de la correspondencia necesaria para expedidos fijes y conseguir la aprobación de ese presupuesto y la autorización necesaria previo acuerdo de la Junta Municipal.

También acordó la Corporación que para interponer estas acciones como la escritura de la casa calle Petacamayo número diez y siete si está registrada en tomada razón en la Oficina liquidadora del impuesto de derechos reales y transcripción de bienes comunes y así se acuerda que con carácter urgente se remita la primera copia de esa escritura al Registro de la Propiedad para conseguir los fijes indicados.

Puesto a discusión lo que debe hacerse con las obras del llamado polvorín se acordó requerir a los vecinos inmediatos y de aquella barriada para que se comprometan cada de continuar las obras y terminarse lo acordado para las labores y profundidad del mismo que ellos terminadas estas ejecuten por su cuenta el cierre de la arbolada y canal del jardín utilizando las aguas que expresa por cuenta para el servicio público y si estas gestiones fueran el resultado apreciado conser-

Por Piso

tir a autorizar a los vecinos para ejercitar esas obras siempre que tengan un remanente de sesenta pesetas que se supone a de ser el gasto mínimo para el embobedamiento y brocal del pozo.

Por el Señor Gómez se expuso que salvo en lo concerniente al remanente que Victoriano Durán Ramírez paga al pozo Coto acuerda a cierto secretario y cuatro pesetas, con cuarenta y cinco céntimos, que lo gastado se gire las notas que el conserva con de cincuenta y siete pesetas, ochenta y cinco céntimos, quedando un remanente de ciento diez y seis pesetas, con sesenta céntimos; pero tiene que hacer la advertencia de que sobre lo gastado no puede dar una cifra exacta en este momento por la intervención que en ese punto tiene el secretario extraordinario d. Victoriano Durán Ramírez.

Se acordó proceder al nombramiento para Guardia de paro y pilas respectivamente de José Manuel Barranco y Baldomero Barranco con los sueldos que figuran en el presupuesto adecuado para esos fines.

Se acordó que la cuenta presentada por d. Máximo Calle fecha ocho de junio de este año, importante diez y siete pesetas, veinticinco céntimos, digo cincuenta céntimos remitidos en los años quince y diez y seis pares a la Comisión de Hacienda para su estudio.

Se acordó que los libramientos de Simeón Rodríguez Gil de cierto importe de dos mil pesos para utiles de fumar en la Recaudación del arbitrio se acuerpen a indicado librante además de la letra adjunta la factura de la casa que recibió las mil pesos; se acordó la rectificación del libramiento extendido a José Palgarín Cuerva por la cantidad de treinta pesetas del importe niquel del paro llevantes en atención a que contrastado ese libramiento con el documento que le sirve de base aparece una diferencia de seis pesetas.

También se acordó que para la próxima sesión se den las explicaciones necesarias de la procedencia y fines de esos telegramas, pues aunque tienen el encrucijamiento de que esos han sido puestos en cumplimiento de acuerdos anteriores, es lo cierto que dentro de seis días, dos meses o tres meses o posteriormente al revisar el libro de revisiones se contará para lo que hacen esos telegramas pudiera haber tenidas interpretaciones y haciéndole constar se evita esa contingencia.

Por los señores

Guadalope  
y Pérez

Ponencia

Gómez

J. C.  
Acuerdo de la Junta  
10 de Diciembre 1903

10 de Diciembre 1903

Alcaldía Mayor



Se dio cuenta de una solicitud escrita por Francisco Solano y Manuel Valiente ofreciendo a la Corporación colocar el escudo de la calle Carrera a razón de cuatro puntas recta y cinco cuartos metro lineal colocando; la Corporación acordó que expresada proposición pase a estudio de la Comisión de Policía Urbana y Rural y que los firmantes de la oferta detallan el material, condiciones y tiempo en que han de realizar la obra y que después de cumplirse estos y otros acuerdo se acordará lo atinente por la Corporación Municipal.

Se acordó aprobar lo pactado como gratificación a los Banda Municipales por sus servicios prestados en primero, nuevo y tricentenario de Mayo, también el Domingo anterior al del día del Corpus que extraoficialmente y sin requerida obligación prestaron sus servicios los cuales se le han gratificado con cielo prestas, con cargo al capítulo de impresarios.

Se acordó instruir un expediente para el cobro del arbitrio de establecimientos y locales públicos contra el que tiene abierto su establecimiento en la calle Joaquín Costa, número 24, Rafael Marilllo Robledo por los cuotas correspondientes al año anterior y al presente del indicado arbitrio, denunciar al Señor Gobernador Civil el Reglamento de la Sociedad denominada el Amparo por el uso constante de fines distintos a los que en el Reglamento se indican por ser verdaderos establecimientos y sociedad de Recreo la que allí está establecida y tiene su domicilio como lo prueba el despacho de bebedas alcoholicas, nueva para el juego de Villar y nuevas para toda clase de juegos de naipes y que el título como los fines del Reglamento están en abierta contradicción con lo que constantemente practican sus asociados.

Se acordó que la Comisión de Policía Urbana y Rural practique sobre el terreno el allanamiento de las esquinas y mitad de los rotulaciones de S. Emeterio Muñoz creyendo con la luna de la comisaría, para que con esos datos a la vista la Corporación pueda juzgar del asunto y adoptar las resoluciones convenientes.

A propuesta del Concejal Señor Saúl Carriosa se acordó se activare la solicitud, instancia y expediente del alienado Antonio Fontecilla Delgado y

Acuerdo de la Junta Local

Por D. Juan José  
Castañeda

Actos sobre jueces  
y establecimientos

Sancionadas  
Sociedad Recreo

70

que se requiera a los individuos de su familia para estos fines por ser ante higiénica la estancia de dicho individuo en la Cárcel Municipal, medida que preventivamente se está siguiendo en atención a los peligros que existen si gozara de libertad el citado individuo.

Tambien se acordó a instancia del Concejal Sr. Vargas trae estado jurídico el arribo del Camerol, Manuendo al hijo del Pollito para que de el resultado de esa conferencia se determinase con urgencia las sedanciones procedentes contra la detención que el citado Pollito hace uso de un trozo de terreno.

Tambien se acordó a propuesta del Concejal señor Vargas se hiciera con toda urgencia el inventario de todos los efectos y bienes muebles propiedad del Ayuntamiento.

Por el Concejal señor Sánchez Carrizosa se solicitó de la Presidencia que se procediera inmediatamente al desague y limpieza del abroadero público denominado la Juventina; por la Presidencia se dieron explicaciones al Concejal interpelante de las causas que habían motivado esa demora con las que quedó satisfecho el señor Sánchez Carrizosa.

Y no teniendo mas arribos de que tratar a pesar de las extenuantes de la Presidencia se dio por terminada esta sesión a las once y cuarto de la noche la cual será sometida a su aprobación a la imediata, de que juzgá el secretario, certifico =

Rafael Castellón

José Vargas

José Carrizosa

Hector Robles  
tes



Acta de la sesión extraordinaria urgente celebrada el trece de Junio de mil novecientos diez y ocho con la Presidencia del segundo teniente de Alcalde D. Francisco Bonino Alcaide y con asistencia de los tres Concejales don Pedro Fernández Sánchez, don Enrique Hernández Muñoz, don Juan Vargas Mena, don José Carrizosa Blasco, don Emilio Morillo Fariñaque.

Visto el carácter urgente que tuvo la sesión de hoy se declaró abierto el acto sin perjuicio de que los acuerdos que en ese día se adopten sean ratificados en otra que se celebre.

Leída la convocatoria por el Secretario del Ayuntamiento se ordenó su transcripción en lo presente: "Se convoca para el día de hoy a los señores Concejales que a continuación se expresan (se incluyen en la convocatoria a todos a excepción del Alcalde Presidente por expresa voluntad y cita el primero teniente) y hora de las diez de la noche oficial al objeto de adoptar los acuerdos necesarios para solucionar el conflicto que por infracción de las ordenanzas municipales en su artículo treceientos setenta y dos ocasiona con su conducta el fabricante de harinas y pan don Plácido Durán Alejandro según oficio del doce del actual". Inmediatamente propuso previa la reunión de la Presidencia a interesar sobre la modificación de la convocatoria el Concejal Sr. Hernández, más en este mismo momento se formuló por el Concejal Sr. Vargas una cuestión previa resolviéndose consistente en que siendo el Sr. Hernández el que conjuntamente con el Sr. Durán Alejandro los que sortearon de pan al pueblo interesaría del dicho Sr. Hernández conocer si él solo por su parte podía abastecer al pueblo de ese artículo y contestada esta cuestión previa negativamente se entiende planteó en la cuestión objeto de la convocatoria.

Por el Sr. Hernández se manifestó previa lectura del oficio por el Secretario del doce del corriente que a continuación se transcribe: "Participo a Ud. que no contando con existencias de trigo ni harina más que para hoy, lo pongo en su conocimiento para que adopte las medidas que crea necesarias.

La causa de no contar con dichas existencias, es la detención que el Remataante de fijas y medidas hace a los individuos que vienen con trigo a su fábrica para venderlo.

Lo que comunicó a Vd. para los efectos correspondientes. Dijo que guardé a V. muchos años. Anaga 12 de Junio de 1.918." que el Sr. Durán Alejandro asociado por el Remataante del artículo y la conducta de éste contra la fábrica y prendaria del Sr. Durán se encontraba en ese trance tan apurado que si el Sr. Durán no le hubiera concedido al Remataante la importancia que le concede y le hubiera mandado de parecer cuando intervenga en sus operaciones inmediatamente como el Concejal que habla lo ha hecho no se encontrara con que hoy tengan que cerrar el establecimiento de su Panadería y que el Alcalde concedor de los alquileres del Remataante déjala puesta coto a esas amenazas y coacciones de Simeón Rodríguez para que moralmente estuvieran satisfechos de poseer el pueblo.

Por el Concejal Sr. Sánchez se contesta que él no puede permitir ser perjudicado sin la más formal y solemnísima protesta de la persona que en forma más o menos velada ha hecho al Alcalde Presidente Sr. Cucuca, manifestando que no se explica la existencia de esas amenazas y coacciones ni que se lleven a tratar de ellas ante el Ayuntamiento porque carece de existir y ejecutarlas o practicarlas al Sr. Rodríguez, medios robados tiene el Sr. Durán Alejandro para impedirlas dirigiéndose ante Autoridad competente que las castigaría una vez que fueran denunciadas y comprobadas; que él no puede creer existan esas clases de coacciones ni detenciones ni puede tramposo creer que a Simeón Rodríguez sin Autoridad ninguna pueda practicarlas ni puedan considerarse esas facultades por parte del Sr. Durán Alejandro ni por parte de los tendones de trigo.

Dijo estando el Sr. Durán Alejandro constantemente asesorado por un Abogado y un socio Abogado y siendo intimo amigo de la Autoridad Judicial si esos hechos que mencionan en oficio fueran ciertos ya hubiera acudido a esa Autoridad,



*y procedido en su consecuencia.*

Dice el Alcalde en todo ocasión y en todo momento como de ser cierto estos hechos y de ellos hubiera tenido conocimiento lo hubiera impedido dentro del círculo de sus facultades prestando por sus Agentes al Sr. Durán Alejandro la debida cooperación; más lo que el Sr. Durán Alejandro constantemente viene pretendiendo es evitarse de pagar el arbitrio de peras y medidas queriendo constituirse en ser privilegiado para eximirse de ese arbitrio; que el Renovante ~~aprovechando~~ el derecho procura cobrar el arbitrio vigilando la conducta del Durán Alejandro y quemando cada día de ellos en la depuración de lo que creen sus intereses el uno trata de eximirse del pago y el otro trata de que pague; que era cuestión tan neta no puede ser originar a los hechos de tanto trascendencia como la conducta del Sr. Durán Alejandro dejando de paupéficiar para el consumo público los kilogramos de pan que ordinariamente viene fabricando.

Por el Concejal Sr. Hernández se coincide con las afirmaciones del Sr. Vazquez manifestando que él viene realidad que las cuestiones que por su conducta atropelladora comete el Renovante de peras y medidas no debe dar causa al hecho de tanta trascendencia como el dejar de fabricar pan, pero que si al Sr. Durán Alejandro le faltó el apoyo de las autoridades para impedir las arbitrariedades del Renovante se presentan y medidas, ante que expusiere a una lucha personal no es él quien cultiva la conducta del Durán Alejandro, pero antes de tomar resolución ninguna desecharía haber la existencia solidaridad y se hacen mejor dicho solidarios con la conducta del Renovante la Alcaldía y que deberá llamarle al Sr. Durán Alejandro para que dándole toda clase de seguridad de que no habrá de ser objeto de coacciones por parte del Renovante siquiera fabricando pan.

Por el Concejal Sr. Vazquez se expone, primera, que protesto de las frases y conceptos del Sr. Hernández por la ausencia

que con ello va curvada a la Alcaldía; pues no se explica como el Sr. Hernández que reconoce ser la cuestión del Remataante una y despreciable para matizar la rendición del Sr. Director Alejandro reajustando en ese reconocimiento que tenga validez de ninguna clase, ahora pretendo concederle importancia hasta el extremo de que por ella entienda justificada la conducta del Sr. Durán Alejandro curvando a la Alcaldía de pleno; en este momento interviene el Concejal Sr. Hernández diciendo que insiste en que la cuestión del Remataante del arbitrio feros y medidas es nula y ajena por completo a la cuestión fundamental que se disputa en la reunión de hoy: por el Concejal Sr. Vargas se expresa la satisfacción que le producen las palabras del Sr. Hernández y se alegra de la rectificación que de palabra de hecho y de concepto ha hecho el Sr. Hernández con su última intervención en este debate: el Sr. Hernández contesta inmediatamente de que él no ha rectificado y que jamás ha dirigido curvas a la Presidencia ni cree que ésta se ha solidarizado con la conducta del Remataante de feros y medidas; que ésta condonatoria del dicho Remataante debe ser reprobada y que los feros que el mismo se imponga deben ser evitados, aunque entiende que para eso el Sr. Durán Alejandro que se cree exonerado debe por si solo tener medios para evitarlo y que inciden en sus demás cuestiones la del Remataante y la fabricación del paño completamente distintas, que contra el también el Remataante se ha permitido ciertas libertades reajustando con procedimientos de apremio cuando él siempre cumplidor de la ley no se ha salido de su oficio.

Por el Concejal Sr. Vargas se contesta que otra vez las fábulas del Sr. Hernández surgen curvadas a la Alcaldía y no se explica como asegurando el Sr. Hernández que son dos cuestiones distintas y separadas la una de la otra reconociendo que la del Remataante es nula y sin validez alguna, reconociendo además que los fabricantes de paños tienen medios robados legales



por si estos para evitar eran ingenuas y reconociendo tanto bien que se existen estar instrucciones por parte del Remataante significativas de corrupción y violencia no es a la autoridad gubernativa a quien corresponda su sanción inmediata res en vari los mimos o parecidos términos a presentar a la Alcaldía. Que esta siempre reclamado por los trámites y sustancia de la Ley no sido excesuadamente en el cumplimiento de su deber no dando garantía de veracidad a las certificaciones que Simón Rodríguez Gil como Remataante del arbitrio de pesas y medidas y en virtud de estas certificaciones solicitaba la vía de apremio contra los compradores de trigo para la sanción de pesas y medidas. Que aun bastando al Alcalde con estas certificaciones expedidas por el Remataante y en su calidad de tal para dictar providencia de apremio como documento cabalmente bastante, el Alcalde queriendo depurar hasta la saciedad el contenido y exactitud de las mismas antes de darles para dictar providencia de apremio en lo cual no tenía responsabilidad alguna ordenó la instrucción del oportunuo expediente expediendo a los interesados y contra los cuales iban dirigidas las certificaciones copia de las mismas requiriéndolos con la vista de ellas para que abonaran al Remataante lo que la certificación comprendía; que este requerimiento con la copia de la certificación se les hizo a los interesados los que en lugar de alegar en él la falsedad de algunos de los conceptos o de los extremos que la certificación comprendía lo que expusieron fuí que se les citara a juicio administrativo; no negaron con ello la veracidad de los extremos de las certificaciones sino que implícitamente lo reconocieron, pero aun así el Alcalde instruyó el expediente a los expedientes y cuando los vendedores de trigo aseguraron en su consecuencia verdad la procedencia de la vía de apremio; que en sus actos multiples de ellos la Alcaldía ha citado a juicios administrativos de una manera evidente

y clara se ha demostrado que el mismo y la intención del Dr. Durán Alejandro ha sido eximirse del arbitrio primero con la afección de unos documentos y después por otros medios que paulatinamente va perfeccionando para burlar la ejecución del arbitrio de pesas y medidas y que tanto el Alcalde como el que habla ante la conducta del Sr. Durán Alejandro que con sus arreos torturau un cerdo para librarse del arbitrio y que este desaparecía como ingreso para el Municipio la Alcaldía y el como Regidor Sindico han castigado otras maquinaciones con la comisión que las leyes para estos casos establecen impidiéndoles los correctos derechos a los infractores de la Leyes en los juicios administrativos celebrados. Que ellos en el cumplimiento de su deber en armonia con los preceptos legales lo que han hecho es evitar el desarrollo de esas maquinaciones y que la conducta tendenciosa del Dr. Durán Alejandro debe cesar los ingresos de este Municipio sean evitadas y que como anteriormente ha expuesto siendo la cuestión del Remataento del arbitrio ajena a la cuestión que se debate y nunca en causa productora y conocido de que el Dr. Durán Alejandro lo que trata es de poner obstáculos al desarrollo económico del Municipio por su aversión política a los que lo gobernan solicitar que la Corporación vote su moción en el sentido de que el Alcalde acompañado del denunciante en representación del Ayuntamiento y como conciudadanos del mismo vayan a Madrid urgentemente y de aquí a Madrid con todos los antecedentes del conflicto que el Dr. Durán Alejandro provoca para que comparezcan con el Gobernador, Comandante General de Abastecimientos y demás Autoridades a fin de adoptar las medidas necesarias para que ese sentido sentido de amonestación que con su conducta ocasiona el Dr. Durán Alejandro se haga efecto y solicita que su moción sea votada y siendo el artículo trecientos setenta y dos de las ordenanzas municipales: Todos los concejales existentes a esta instante la Presidencia aceptaron la moción del Dr. Sánchez y el Dr. Hernández con el voto particular teniendo la aceptación más ampliando que debiera convocarse a presentar oficio al Dr. Durán Alejandro para fijar una



de él que ninguna fabricando para consumo ordinario ni se viva haciendo, pues el por su parte carecía de los derechos necesarios para fabricar todos él, para consumo para el consumo de la población.

Fué leído por el secretario el artículo treinta y dos de las ordenanzas municipales que copiado dice así: "Ningún panadero que conste inscrito en el expreso registro, podrá dejar de avisar y presentar a la reunión pública la cantidad de pan que a costumbre sea anunciarlo a la autoridad municipal con quince días de anticipación. Este aviso habrá de comunicarse por escrito, y de su entrega se expedirá al interesado el oportunuo resguardo."

Por el Sr. Hernández se expone que en esta materia debe regir la Ley de Huelgas que sólo basta avisar con ocho días de anticipación. Por los demás Sres. concejales se expone que la Ley de Huelgas no es de aplicación al hecho de arroz.

Por la Presidencia se expone que segun sus noticias adquiridas el retroamiento de los trilladores de trigo para venderlos al Sr. Durán Alejandro obedece a que entre el perío que el Sr. Durán Alejandro hacia con sus titulos de perito al respecto que el Relatotute hacia con los titulos del ayuntamiento había una diferencia favorable al Sr. Durán Alejandro, y desventajosa para los trilladores de trigo, así se comprendía del oficio que contestación a un telegrama de los labradores había dirigido a esta Alcaldía el Sr. Gobernador Civil de la provincia el cual leído por el secretario refiere a ese extremo dice así: "Resgamos a V. S. nos autorice la salida y venta de nuestros trigo sobrante del consumo que el pueblo incertita hasta la nueva cosecha, fabricantes de harinas nos obligan a venderlos en condiciones desventajosas para nosotros de precio y peso". Que también concibe la Presidencia el contenido del oficio traído del dia diez del Sr. Durán Alejandro pues en telegrama del dia ocho solicita autorización del Sr. Gobernador Civil de la provincia para exportar harina, como se justifica por el telegrama que diri-

gido por el Dr. Gobernador a esta Alcaldía y leído por el Secretario dice así: "Si el concurso local está asegurado ante mí Vd. a Plácidos Durán para que manda una telegrama de Veracruz a Monterrey otro a Tabadillo comunicando a Manauta Vives". En este documento del día doce la Alcaldía remitió oficio al Dr. Durán Alejandro que leído por el Secretario dice así: "He recibido su oficio que copiado dice así" Partícipó a Vd. que no contando con existencias de trigo ni harina más que para hoy lo fungen en su conocimiento para que adopte las medidas que crea necesarias. La causa de no contar con dichas existencias es la detención que el Remataante de Veras y Medíles hace a los individuos que vienen con trigo a su fábrica para venderlo. Lo que comunicó a Vd. para los efectos siguientes:

La razón que expone y que transcribo para no tener trigo ni harina es verdaderamente cierta y todo de su cuenta no es a mi Autoridad quien corresponde la solución de ese medio.

Conforme a las Ordinanzas Municipales artículo 372 de las mismas y que es Ley obligatoria para todos los vecinos. "Ningún panadero dejará de amasar y presentar a la veta pública la cantidad de pan que acostumbre sin anunciarlo a la autoridad municipal con quince días de anticipación." Trámio este precepto imperativo le obliga a la fabricación del pan durante quince días posteriores al aviso y este fue en el día doce la prescripción transcrita le obliga a amasar y presentar a la veta pública hasta el 27 inclusive del corriente los ochos mil kilos de pan que según telegrama por V. dirigido al Gobernador tiene de fabricación constante y diaria para la veta pública.

Atienda pues al contenido imperativo del precepto de las Ordinanzas Municipales y no deje por razón tan pequeña habiendo trigos de fabricar y poner a la veta pública el que diciembre viene clavado. Pues el conflicto que esto ocurriría sido es culpable su imprudencia y su poco respeto a la Ley.

Este Autoridad en todo cuanto sea compatible con las leyes del Reino está dispuesto a prestar los servicios necesarios a cambio, como también es de ley que V. en el peso y precio del pan grande y observe lo



contundente constante de esta localidad, con la normalidad y prosperidad entre la mercancía que adquiere trigo y expende pan.

Fijada por nuestras leyes la tasa del trigo a ese precio estuvo obligado a adquirirlo habiendo en la localidad medios para suplirle de él para la fabricación del pan y venta al público del mismo. Urgiendo a esta Alcaldía resolver el conflicto que su conducta escoriaja expresa una respuesta categorica en el dia de hoy para saber sus determinaciones y conforme a lo que S. exponeza y a lo que se comprometa adoptar urgentemente las medidas que se estimen necesarias; a cuyo oficio transcrita constó el oficiado y por poder don José Bustillo en la forma siguiente: "Contestando con la premura que exige su oficio he de manifestarle que en mi deseo de servir los intereses de este pueblo y con verdadero sacrificio de mi negocio he adquirido trigo para poder seguir fabricando pan por pocos días, contados con que era Autoridad me empare contra las coacciones del Remontante de Peras y Medidas al que acudí en los caros que la ley determina para la prestación de su servicio".

Estudiando por el Ayuntamiento el ultimo oficio copiado se acordó ratificar los acuerdos anteriores de la presente sesión y que por lo acordado de la hora once y cuarto de la noche oficial en el dia de mañana se oficie al Sr. Durán Alejandro en la siguiente forma: "Cumpliendo con uno de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal me dirijo a S. para que concrete y determine el número de días que con exactitud se obliga a participar los ocho mil kilos que ordinariamente viene expidiéndose a la venta pública local. Por el carácter urgente e importancia decisiva de la ordenación que S. adopte sea la contestación inmediatamente pues en última comunicación por su vaguedad e indeterminación constituye un estado latente de anuencia y de situaciones equivocas que es necesario hacer desaparecer. La Presidencia oficio a la Corporación que en las primeras horas del dia siguiente comunicaría al Sr. Durán Alejandro el acuerdo transcrita y que con la contestación que obtuviera sería sometida

al examen del Ayuntamiento.

El Concejal Sr. Hernández sintiéndose enfermo pidió la revista para retirarse y el Sr. Presidente en atención a dicho concejal y a lo ordinario de la hora levantó la sesión.

Dicho por terminada este acta que sirve de los concurrentes que gobernaron de que antijo

Rafael Castillo

Pedro Hernández

José Godón

Antonio Pulgarín

Franco Barríez

José Carrizosa

Antonio Robledo  
Serrano



*Acta de la sesión ordinaria en segunda convocatoria del dia quince de los corrientes con la Presidencia del priuado Gobernante de Alcalde en ejercicio don Rafael Castillo Domínguez y con la asistencia de los Concejales don Juan Vargas Maucena, don José Carrizosa Blasco y don Eusebio Morillo Padiagua y riendo la hora señalada se declaró abierto el acto leyendole por el secretario la sesión del ocho de Junio, la qua fué aprobada y firmada por los asistentes a esta; no dándose lectura de la sesión del dia trece por que dada la hora en que se terminó y haber estado expuesta el secretario durante el dia catorce y parte del quinientos no había podido tener tiempo para trasladarla al libro de actas la orden del dia cumplió por el motivo que motivó la conducto del fabricante de pan D. Plácido Durán Alejandro quedando en firme el acuerdo de la sesión extraordinaria urgentísima que el dia trece se celebró de que se comunicase al Alcalde D. Juan Vargas Gómez y D. Juan Vargas Maucena para ir a Badajoz y Madrid a conferenciar con el Sr. Gobernador, Comisario General de Hacienda y demás autoridades para resolver la cuestión que plantea don motivo del pan D. Plácido Durán Alejandro*

*Por el Presidente se dió cuenta del oficio ultímo contestación del catorce de los corrientes dirigido por D. Plácido Durán Alejandro a esta Alcaldía el que copiado dice así: "En contestación de su oficio de hoy póngase en su conocimiento que no me es posible asegurar de una manera concreta y terminante el tiempo que podré seguir fabricando pan pues ello no depende de mi voluntad sino del estado de retención que en los labradores ha producido la campaña que contra mi fabrico hace el Repartiente de panes y sardinas, cuya campaña ha dado por resultado que ante el medio que las diversiones multas y amonestaciones con que se han mortificado a mis antiguos procedimientos de trigo, estos se niegan en el momento presente a suministrar de este cereal; y como estas presunciones*

datan ya de mucho tiempo y por tanto ha sucedido el estando de alarmar entre los tenderos de trigo, no encuentro en aun pagandolo a mas precio que el corriente, cantidades que aseguran mas que el comunero diria a pesar de saber que hay grandes existencias en el pueblo.

No puede, por tanto, serme atribuida la responsabilidad de un probable conflicto por falta de pan pues yo no me niego a pagar lo al precio corriente y aun algo mas caro, como lo he venido pagando en mi fabria, con cuyo sobreprecio atraia a mi establecimiento la cantidad necesaria para asegurar la produccion de pan, pero el labrador se ha encontrado con que las utilidades de su rueda no compensan el importe de la multa que era alcaldia les impone por venderme trigo en mi establecimiento, y como por otro lado, ademas de la multa, se les imponen perjuicios por hacer tales aristas al ayuntamiento dos y tres veces seguidas, y se les imponen multas de 25 pesetas si no aristan, obligandolos a abandonar sus labores agricolas que a veces se hallan a tres y cuatro leguas de este villa, en epoca cuando la produccion de gran intensidad y premura, prefieren no vender el trigo y evitarse asi las molestias y los perjuicios que su rueda les proporciona.

Por tanto el articulo 373 de las Ordenanzas Municipales de este Pueblo que en su oficio de ayer me citaba, no puede tener efectividad en este caso pues no sera en la fabricacion por propio impulso ni por convenir asi a mis intereses, sin proque aun sabiendo que existen miles de kilogramos de este cereal, no hay quien quiera venderlo y cuando en mi no viene necesidad para hacer obligatoria su venta, a esa Alcaldia compete el hacer cesar este estando de cosas obligando al representante de pesas y medidas a ejar en su campagna y no imponiendo multas ni imponiendo perjuicios a los que en uso de su legitimo derecho llevan su trigo a mi fabria. Ademas a esa Alcaldia convine indubitablemente que con fecha 30 de Mayo me dirigí al Sr. Gobernador Civil de la provincia anunciandole que estaba sin existencias y que me veia forzado a suspender la fabricacion de pan, sin que hasta la fecha haya podido apreciar que esa Presidencia ha tomado medidas

Pan

Pan

Voto contrario a la moción

Voto contrario a la moción

Alcaldia obvia



para evitarlo, dejandome en absoluto a merced de las maquinaciones del representante de peras y medidas.

Precio a S. tenga presente un aviso del doce corriente, pues el mucho se haber seguido a costa de grandes perdidas, fabricando pan no indica que revoque dicho aviso y llegara momento en que mi industria no pueda soportar tales perdidas, pues para seguir fabricando los dias fráncumulos he necesitado dejar sin efecto contratos de harinas que tenía pendientes, como demuestran las autorizaciones que tenían solicitadas, y que comedias hay, no me sirven para nada por haber agotado mi stock de harinas en la fabricación de pan, y como además precio, puntualmente fué cierto, 370 ptas. al trimestre como fabricante de harinas, no puedo ni debo abandonar esta industria y no es posible, como a ello quiere obligarme, por su oficio de ayer, producir pan en la proporción del trigo que adquiero.

La Corporación enterada del oficio levió aprobó en firme el acuerdo ya expresado.

Se acordó darle un voto de confianza a la Alcaldía para que dicte y en su virtud ejecute cuantas resoluciones estime convenientes en virtud de que se contamine esta localidad del tifus y que la Alcaldía consulte bien con el Sr. Moya, Inspector de Sanidad y con el Sr. Gutiérrez como Médico y Concejal para trazar preventivamente las vacunas y medicamentos que para el tifus exentenario se consideren necesarias.

Se acordó conceder un voto de confianza a la Alcaldía para que designe el número de comisiones y Comisionados en coordinación con las autoridades de la población y que solicite del Sr. Gobernador la autorización que prescribe la regla cuarta de la circular ultima sobre subvenciones por lo muy demandadas que se encuentran las eras en todo el término municipal siendo fuera este pueblo la excepción marcada la regla general.

Se acordó la alevación para el acerado de la calle Camara y Barnida de la Estación a partir de la obra de S. Ernesto Muñoz en forma que el primer arbol desaparezca para la linea dos metros del segundo arbol y sigue siempre dos metros de la linea de ar-

Votó en favor de la sesión  
y en contra de la aprobación  
Andrés Pérez

Solo concurrieron  
cuatro concejales

1 voto

Alevación sobre  
el acerado

boler, y por la parte Bormida Estación sigue la linea recta de aquél aca-  
do hasta formar esquina en el punto que diste los riegos de la linea  
arbollada anteriormente descrita.

Punt  
Mient

*Hacienda* Se acordó se le exija a Manuel Serrín Blasquer como Recaudador del  
soy arbitrio de puestos públicos y otros similares *los* puestos de finura.

Pue

*Sinjador* Yo acordé que se gestione por el Alcalde y Ayuntamiento de Móstoles  
a sus ordenes el paradero de un irrigador que debe existir en el Hospi-  
tal Municipal.

Nue  
com

Se acordó se saque a concurso la plaza de Recaudador General de  
Impuestos, Arbitrios y toda clase de ingresos del Ayuntamiento tanto en  
plazos voluntarios como en periodos de apremio con las condiciones que  
se determinan en la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el  
días y nueve de Mayo de mil novecientos diez y siete cuyos acuerdos ra-  
tificó en las de hoy en lo concerniente a nombramiento de Recauda-  
dos General y que la adopción de este acuerdo y su cumplimiento se ex-  
presa al público en la Tabilla de anuncios, abriendose el concurso des-  
de el dia diez y seis hasta las ocho de la noche del veintidós, aceras fechas  
del actual año.

Pe  
per

*Municipio* Se acordó que el Contador le exija la rendición de cuentas a to-  
tanto de los Recaudadores y este a su vez al nuevo Recaudador que en el  
*contador* concurso se designe, obligándose el nombrado a las cargas, condiciones  
y derechos que se regulan en esta acta y en la del diez y nueve de Mayo  
de mil novecientos diez y siete ya citada.

La  
mig

*benches* Se dio cuenta de una moción que copiada dice así: "Los concejales  
*Amorós* que suscriben quidan a la Corporación que dentro de sus atribuciones según  
*Gálvez* preceptos de la Ley Municipal vigente se declaran cercanos a los emplea-  
dos de la misma D. Angel Amorós y D. Gregorio Gálvez, por razones de  
interés para esta municipalidad y caso que los individuos perjudicados lo  
deseen se formalice el oportuno expediente en que actuaron los funcionarios  
para proteger las razones que le asisten y que en obsequio de los interesados  
no se formaliza previamente" En virtud de la trascrita moción  
que firman D. Juan Vázquez, D. Rafael Castillo, D. Emilio Morillo y D.  
José Carrizosa, se acuerda que el Alcalde lleva a ejecución la moción  
antes participandoles por oficio a los interesados.

bu  
ra



*Punto anterior* Se acordó que Manuel Martínez Espinoza preste renuncia fuera de las horas ordinarias de Matadero para esta Alcaldía, y opiniones del Ayuntamiento y que el Alcalde se lo notifique al interesado.

*Punto anterior* Se acordó que el Alcalde, el Contador y el auxiliado S. Rafael Quiñanera Velarde procedan con urgencia a la formación del inventario de todos los bienes muebles y efectos de la Corporación.

*Nuevamente* Se dio cuenta de haberse recibido de la Administración de Propiedades e Impuestos de esta Provincia con fecha anterior de los corrientes las resoluciones emanadas de dicha Autoridad Provincial desestimando los recursos que sobre la nullidad del Reparto han hecho los vecinos de esta población S. Arcenio Rodríguez Bonvatti y S. Valeriano Pizarro que Moruno y otros de Juan Díaz de Bolaños, Consuelo Vizcute Robledo y Cleto Carrizoza Noraujo desestimando sus recursos de alzada y a S. Juan Antonio Montes de Espinosa quedando reducido a la cuota de 207 ptas. 30 céts en lugar de las 699 con 40 que le impuso la Junta Municipal a los cuales se acordó extenderles las cédulas de notificación. El Ayuntamiento manifestó quedar satisfecho.

*Punto de orden* Se dio cuenta de una solicitud de Fabián Mora pidiendo un puesto de feria a continuación del de Miguel El Platero a la izquierda conforme se entra en el ferial. La Corporación acordó que a esta solicitud se le quede el orden de relación como otras de igual índole según las fechas en que se hayan presentado.

*Lavacueros* Se acordó a solicitud de Fernando Expósito Gala concederle permiso para lavar los escobros de la Sierra ubicada en el sitio Recuero.

*Riego y bewantos* Se acordó aprobar y extender los rebajamientos a favor de José Pulgarín Cuenca por la suma de trescientos pesos, importe de cinco giornales de bolquete del año y nueve al veintitres inclusive del mes de Mayo para el riego del Rancho Cenavante. Otro a favor del mismo por cincuenta y cuatro pesos, setenta y cinco céntimos por el importe de siete y medio giornales de bolquete invertidos en el acarreo de agua durante los días nueve al ocho del actual bautizo de junio. Otro a favor de Francisco Zárate por la cantidad de ciento siete pesos, veinticinco céntimos por los siguientes conceptos de

ampliación y reparación del Cementerio durante los días del luto al traje del actual, audios incluirán a Francisco Cobato por cuatro jornales a seis pesetas, veinticinco pesetas; Silverstre Alfonso tres jornales a seis pesetas, dos y ocho pesetas; Antonio Aldana cuatro jornales a seis pesetas, veinticuatro pesetas; Rafael Naraujo, pedir de abarill un día tres cincuenta; Andrés Aldana cuatro días a tres pesetas cincuenta céntimos, catorce pesetas; doce viajes de un bolique de Cándido Ejeda, ocho pesetas, setenta y cinco céntimos, y quince pesetas más de doscientos ladrillos gruesos, tres fanejas de cal y una quintal de yeso.

Se dio cuenta de una nota del Guarda de la Sierra de que los cedidos del Cementerio, de Sergio Guerra de Juan Prado de Eusebio Morillo y de Copito pastan en la Dehesa de la Sierra contra el bando de la Alcalda.

No teniendo mas armas de que botar se dio este auto por tenerse que juzgaron los concurrentes de que edifico en la inmediata ordinaria y se ultime.

Rafael Cartabio

Antonio Puigarrón

Pedro Fernández

José Gordón

Francisco Bonirel

José Carrizosa

Antonio Robredo



Acta de la Sesión ordinaria celebrada en segunda época  
el día 22 de Junio de 1918.

En la villa de Guayaquil el mencionado día, bajo la presidencia del Alcalde Dr. Rafael Castillo Díaz, se reunieron los Señores Concejales que forman la autoridad, la cual, así como su presidente, firmaron las actas y las firmadas.

Dada cuenta por la Presidencia de que los trigueros, en trigo, se negaban a venderlo para el consumo público al precio de tasa, a pesar de los requerimientos de autoridades de la presidencia, se hace preciosas y adoptar medidas y por unanimidad el Ayuntamiento acordó: que es considerado bastante materia trigo en esta población, prevése ir a la inspección del trigo necesario para el consumo de la población durante un mes, a una hora de 8 hrs y quilogramos devueltos durante ese mes 252,000 quilogramos, con arreglo a los preceptos que determinan la Ley de Noviembre del 1916, y Real Decreto del 26 de Noviembre para ejecución de la anterior Ley; recordando elevar una instancia al Gobernador civil de la Provincia, pidiéndole a la Junta Provincial de Subsecretarios la inspección del trigo ya expresado para que le autorice el Gobernador o el Comisionado General de Subsecretarios, previo pago a los trigueros de trigo del valor a que ascienda la inspección al precio de cuarenta pesos cada cincuenta quilogramos.

Aquí mismo se acordó: que a la instancia del Señor Gobernador civil de la provincia, firmada por el Alcalde actuante, van hechas las disposiciones, respectivamente las instancias de trigo dentro de la población: la negativa de los trigueros a venderlo por el precio de tasa, protestando ser as-

trigo inventado



ta lo de los puntos cada 100 kilogramos: la resistencia pasiva de los indicados terremotos si aun se siguiera el consumo ante la alcaldía para posiblemente de estas gestiones; que con la instalación de 252.000 kilogramos de trigo, quedaría tales evitando el esfuerzo, por que estando ya avanzada la resolución de establecerse el número de los toneladas de trigo, desaparecería la causa de la instalación; visto de terminar el consumo de los 252.000 kilogramos de trigo; y que se eleve a la instancia correspondiente de este acuerdo al Gobernador civil de la provincia, no sin antes telegrafizar al Gobernador para indicando fin.

Punto de firmas

Se dio cuenta de las solicitudes de Santiago Macías Muñoz Cooley y otra de Rafael Martínez Delgadillo, relaciones punto del bisutería y platería en el Real de la Feria. Otra de María Huerta Mantelli, fabricante de automóviles, para puntos de bebida y refrescos en el Real de la Feria. El Ayuntamiento acordó que estas solicitudes llevan el orden de presentación por las fechas de las sesiones en que han sido solicitadas a la Corporación. Otra solicitud de Francisco Morales Moreno solicitando beneficiarse de la farmacia, fue aprobada.

Fue aprobado de nuevo el censo para la plaza de Recaudación que es de 1000 y que se formularán las cuentas presentadas para el año en los Pisos del Corralón.

Suscitando más de que tratar, se dio por terminado el punto, no sin antes aprobación una fábrica de S. Luis González importante los centavos de punto.

Bravo Francisco Emilio Martínez




Dos Gordón



*Francisco Azuaga*



*Habrum Roberto  
1er*

Foto de la Sesión extraordinaria de la Segunda Convocatoria celebrada el día 26 de Junio del 1918, bajo la presidencia del Segundo Teniente de Alcalde Don Francisco Pascual Pérez, y con la asistencia de los Concejales D. Juan Vanguez Moarre ro, D. Leandro Morales Pascuayosa, D. Pedroso Pergamino Noroña, D. José González Gómez, y D. José Gómez Pérez.

Pronto a discutir el objeto de la Convocatoria, se dio lectura a la moción, cual era el de tomar acuerdo para poner al cobro el repartimiento necesario de Cavares, forma y persona que haga de efectuar la necesaria ejecución del expresado repartimiento,

Tras la discusión el asunto, se presentó la siguiente moción: Los Concejales Socialistas a la Convocatoria, - Considerando, los Concejales que suscriben, la precaria situación económica por que atraviesa este Municipio, dadas las engrosaciones de sus fuentes de ingresos, sus casi nulas ventas de productos, la particular necesidad de los Contribuyentes a satisfacer sus cuentas contributivas, por un relajamiento de antigua víajante y teniendo en cuenta las pesadas cargas que sobre el presupuesto de este Ayuntamiento pesan vitan, con gastos excesivos y obligatorios para cubrir los

general que el Municipio impulsa el Estado, y la Provincia, y no obviando los sacrificios impuestos al mismo para atender debidamente a servicios tan importantes como la beneficencia pública, de una importancia hoy por las excepcionales circunstancias que atraviesa Europa y que desvirtúan la vida económica del mundo; y el auxilio prestado a la Sociedad Obrera se ve como Móstoles "La Recolección, y los múltiples gastos satisfactorios para solucionar cuestiones obreras, crisis de trabajo, y últimamente los reclamados y su proyecto para la elaboración de cuantos plan de precios al consumo de la población, sea efectuada de un trigo adquirido a precio de lista para poder vender los 9 los granos a 5' los centavos, haciendo que sea una realidad el cumplimiento de las leyes, llegando hasta la incitación de la mercancía prima, mandando Oficio a la Diputación de Madrid y en virtud del conflicto público, hasta soluciones y resolver situaciones críticas que los asolan, satisfacer las diferencias de precio del grano al de la especie trigo por la resistencia continua de sus dueños, ocasionando todo esto gastos innumerables a este Ayuntamiento, que tanto beneficio reportan a la colectividad local y en particular a los claros trabajadores, nosotros como representantes de estos clanes, en nombre propio y de nuestros representados queremos a muestra ver contribuir con nuestro personal esfuerzo al sostentamiento y vigorización de esta Municipalidad, para así darle cada vez mas capacidades creadora de beneficios generales, humanitarios y de justicia, a su efecto, y tanto tanto la Corporación forme sobre el particular de empleados de todo género de este Municipio, un criterio fijo, conveniente a quien ejerce su conducta, poniéndole a la Corporación, que no se nombre Recaudador de fondos municipales con el haber que en presupuesto figura, al objeto de provocar circunstancialmente, y a que la plazza

MAYO  
1918  
TACUAGA

esta vocante, esta economia y proponemos; que nuestros Compañeros Alcalde Presidente del Ayuntamiento, sea el custodio de los Talonarios del reparto de Comuniones; que todos los días se lo a'í de la tarde, se paseone sin falta en las Oficinas sus niquales y proceda supervisando por el personal de Secretaría y siempre acompañado de otro compañero concejal, Teniente Alcalde o regidor simplemente que en su ausencia, pero cedan a la recaudación voluntaria de diezlos impuestos, llevando un libro donde en el acto de efectuarse una plaza, se asiente el nombre y demás circunstancias del contribuyente, día y cantidad que se satisface, y que al término cada día ingrese en veces municipales el monto de la recaudación, y tan así termine el plazo voluntario, se proceda a la liquidación general, todo con arreglo a la más estricta y conciente responsabilidad personal de cuantos Concejales hacen la proporción y los cuya ejecución menor sea proveer toda nuestra mejor voluntad. - Y como en el caso de la dirección de esta punto se perfilaran todos cuantos estrenos se quisieren comprender y con la misma se relacionan, solo pedimos sea tenida en consideración - Casas Coches Trolebuses = Plaza 26 Junio 1918 = Francisco Ramírez = Señor Gordon = Señor Morillo = Juan Olvera = Señor Carrizosa Asturias Pulgarcín = Rubricado =  
 Francisco Ramírez

Emilio Morillo

José Vaquez



Pedro Gordon  
68

Hectora H. Robles  
per

J.C.

Acta de la sesión ordinaria el día veinticinco de los  
corrientes celebrada en segundo convocatoria con la pre-  
sencia del segundo teniente de Alcalde D Francisco  
Rouquier Alcalde y con la asistencia de los concejales  
que firmaron la acta.

Abierto el acto, se procedió por el Secretario a la lectura  
de las sesiones extraordinaria del veintisiete, y ordina-  
ria del veintidós las cuales fueron aprobadas y fir-  
madas por los señores Rouquier Morillo Vargas  
y Gordon.

Tras las resoluciones de la Administración de ben-  
eficios y impuestos de pedias, latones y tres de los es-  
mientes con motivo de los recaudos de alrededor a los costos  
de consumo el Ayuntamiento manifestó quedan entra-  
dos y que se notifique a los interesados.

Nombraimiento temporal de  
Bulogio Martin Pérez el cual dada el dia siguiente  
treinta de Junio en reunión del Sr. Ramón, D. Antonio  
Alejandro se dedicaran preferentemente a la corrección  
de los apéndices de auxiliarios militares.

Quedaron aprobados varios telegramas expedidos con  
motivo del conflicto del trigo negativa de sus tenedores  
a venderlo lo que ha causado un gran desajuste  
por las diversas gestiones encaminadas a con-  
seguir que el precio no se altere en más de diez  
pesetas estima juntas veintimil.

Quedaron aprobados los cuentos del alcantarillado en  
la reparación de calle Nuevas importante importe  
la cuenta del agua sigue días del 27 al 29 inclusive  
importante importe y se pone en cuenta los  
cuentos de una instalación de Antonio Gorriño Pintor solicitán-  
do su pago para cubrirse su expensas de la visita

el Ayuntamiento acordó comunicarle que queda cuenta  
por abajo en pujísimos de que después si intenta servir e ir

Bueno del alcantarillado  
en la reparación de calle  
Nuevas 15000 ptas.

Resolución confirmada  
90



Municipio pone una nueva solicitud a los plazas que lazo  
varoniles

Solicitud de Juan <sup>co</sup>  
Morillo Morales

Dado cuenta de una solicitud de Francisco Morillo Morales, que pide  
auxilio para ir a Sevilla a curarse de una afección de la vista; el  
Ayuntamiento acordó en principio acceder a la solicitud, pues  
que debe ser objeto de estudio su atención, a que el Hospital  
de Sevilla no admite enfermos por su situación precaria.  
Leidas las solicitudes de Antonio Orueta y Benjamín Álvarez  
solicitando quinto en el Real de la Fiera; la Corporación  
lo acordó y que se quede el turno de presentación.

Punto de feria

Buena del agua

La Corporación acordó aprobar la cuenta del agua a  
Manuel Pulgarcín Breuca por siete días del veintitres  
al veintisiete de Junio importante cuarenta y dos  
fuentes cincuenta centavos.

Relaciones de  
vivienda urbana

Se ratificó la aprobación de cuarenta relaciones  
de vivienda y cincuenta y cinco de vecindad que han de servir de  
de base al repartimiento de las respectivas contribuciones para  
el año del mil novecientos diez junio, y cuya aprobación  
y terminación se mandó publicar en el Boletín Oficial de la  
Provincia con fecha veintiuno de lo corriente.

bloque calle Ju-  
dicia etc

Se acordó que la solicitud para la obra de la cloaca que  
saliendo de la esquina de la calle Judicia atravesase la er-  
ta encajonada San Pedro para unir sus cauces del Río Grande  
foi quie aprobada en principio y que para estos fines se coupe  
vinci con los firmantes de la solicitud D. Enrique Duran y  
D. Manuel Aliendre para que la obra se efectue en tiempo  
comprobable con los avisos, verificándose esto con el perso-  
nal necesario y que todo lo necesario a quienes este obra  
beneficiar satisfagan por lo menos al Ayuntamiento sus de-  
bitos de comunios desde el año 1915 al actual.

Y nos teniendo mas arriba de que tratar se dio por terminada  
la acta que sera sometida a su aprobación en  
la inmediata de que yo el Secretario certifico en  
tre líneas = en proyecto = vale = entre líneas de un

mes = vale

F.J. A. B. b.

Roman Cuenca  
 J. Emilio Morillo  
 Pedro Fernández  
 José Carrizosa

Antonio Robles  
 Serrano

Acta de la sesión del día seis de Julio del año nuevecientos diez y ocho

Ordinaria en segunda convocatoria con la presidencia del Señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento D. Román Cuenca Gómez.

Abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior fue aprobada y firmada por los Diversos Concejales asistentes a ésta.

Cuenta del agua Fue aprobada primera lectura por el presente la cuenta del agua para el año veniente correspondiente desde el Trámite de Junio al año del actual, importando cincuenta y dos pesetas con cincuenta céntimos,

Fue leída y aprobada una cuenta de Romulo Domínguez importando diez pesetas setenta y cinco céntimos de los trabajos y reparaciones ejecutados por el dicho Dominguez que se transcriben de agosto dice: reparación de una comisurado del falso llave nueva y dos tornillos tres, veinte cinco céntimos; Junio 1º Un grifo de la cuba esmaltado y arozlo de la tuerca dos pesetas; Julio primero. Un tornillo de bolqueta y otro reparado cincuenta céntimos y dos braqueros nuevos para los barros de peso dos kilos y medio setenta y cinco céntimos. Y acordó que con cargo al presupuesto de beneficio se abo-

ESTACIONES NACIONALES  
DE ARAGÓN Y HUESCA

nos sete puntos cincuenta entornos delos díes de  
entre enero de la villa expone Arrieta, depositado  
en ese del vecino de Aragón fueron Manuel Benítez  
Se acordó transcribir el bando de la Alcaldía de pedir  
recaudación de sueldo anunciendo al público lo cobranza  
voluntaria de los trimestres de los sueldos de conser-  
vadores de este año, refiero bando dice así: D Francisco  
Pascual Alcalde en ejercicio del Ayunta-  
miento constitucional de Aragón, le sus conciencios co-  
llabora y participa; que desde el dia de hoy recaudación  
del concurso quedó abierto al público la cobranza  
voluntaria del repartimiento vecinal de conservos  
de los dos primeros trimestres del año mil novecien-  
tos diez y seis; siendo las horas de cobranza de ocho  
de la mañana a doce de la tarde en los oficinas del  
Ayuntamiento. Por medio de otro bando se anunciarán  
al público los últimos días de cobranza; los últimos diez  
días de cobranza: Aragón a veintisiete febrero mil  
novecientos diez y seis El Alcalde Francisco Pascual  
ordenó: En virtud de tal bando y su cumplimiento  
a la vigente Constitución de cobranzas y acuerdos se  
acordó que el Alcalde en el día siguiente ó sea el dia si-  
guiente publicaría el siguiente bando sobre el mismo objeto  
que ejecutando el acuerdo del bando anterior sobre reca-  
udación voluntaria del importe de conservos y estando  
para finar la obligación que me impone, punto  
que le recordarán supuesto veintiuno; próximos  
como así lo opici que expresado recordatorio de los do-  
primeros trimestres del año actual termina el ejercicio  
del concurso siendo las horas del cobro desde el ocho en  
adelante todas aquellas señaladas para oficinas, ó  
sea de diez de la mañana a doce de la tarde, y de  
seis a nueve por la noche; hora oficial: Cuyo bando  
se dará a conocer al público por el voz pública de Adelada.

70

Dontecillo delgado, quedando el Alcalde en darse cuenta  
a la Corporación del cumplimiento de este acuerdo.  
Se dio cuenta de una solicitud de Ignacio Barrios Ro  
dríguez solicitando estudio y dictamen beneficiario; el  
Ayuntamiento acordó poner a estudio y dictamen de la  
correspondiente este concierto.

*Ltrada de cobro de  
los romeritos*

Dada cuenta de un libramiento y letra de cobro del  
valor de dos mil pesos para el contrato público de  
pizarra y maderas; el Ayuntamiento acordó que el rematante  
de Simón Rodríguez fil pague la factura de ellos; el  
importe de ellos es de setenta pesos.

*Francisco Espinoza punto*

Dada cuenta de una solicitud de Francisco Espinoza Paus  
vecino de Múzica en petición de doce mil pesos de facturado  
para una tienda de bisutería y joyería en el Real de la  
Feria; la Corporación acordó estimarla conforme al  
orden de pagación en las solicitudes.

*Espinoza Paus*

Lida la cuenta que por especiales presentes el farmacéutico  
D. Manuel Riva Gallo del año de Junio último importante  
cuentas por pesos setenta y cinco centavos, para la bene  
ficencia municipal; la Corporación acordó aceptarlas en  
principio, y que el Dr. Riva para su cobro presente los justifi  
cantes auditatorios de las ventas y su importe.

*Farmacéutico Riva*

Lida la cuenta que el farmacéutico Dr. Riva presenta de  
setecientas noventa y cuatro veintas en mil noventa y siete  
pesetas que ascienden a la suma de mil seiscientas doce  
pesetas el contenido el día por cuenta de medicamentos suminis  
trados en el segundo trimestre de este año para la beneficencia mu  
nicipal; la Corporación acordó que pase su estudio y dictamen  
para a la bonisima de Hacienda.

*Bonitaatalaya*

Lida una cuenta que con un comprobante presente D. José  
Atalaya Redondo de los meses de Junio hasta principios de Julio del  
presente año puso la beneficencia municipal; importando cien  
y ocho pesos; la Corporación acordó quedar enterada que  
pase su estudio y dictamen a la bonisima de Hacienda.

Queda de batir  
Jornada Blasquez

La Corporación queda ~~debatida~~ del la que procede  
Carmen Jornalista Blasquez la que el día de julio viene a presentar una diligencia de intervención, no encontrando en su escrito se los límites entre oficios, porque el contador estaba en su cargo del Portero dura que a él no le incumbía un obligario por lo que procede normalmente se dictó que el tiene tales competencias con su condición bajo la responsabilidad del local de que lo autorizó.

Solicitud de  
permiso

Llevada por el citado una solicitud de D. Angel Amoros en que pide a la Corporación que se le forme expediente para determinar las causas de su cesantía; el Ayuntamiento acordó notificarse el acuerdo por el cual se dicta cesante por estos justificados en acuerdo, acudiendo a formular el expediente.

Fdo Puerto Montt  
bis nro 1007

Se acuerda que la instancia de Francisco Puerto Montt se responde mediante medio y forma en cargo al representante beneficiario para la notificación respectiva y que si ahora se encuentra enfermo se le habilita provisionalmente de volante para obtener los beneficios que pide.

Puerto Montt

Domicilio de la  
moral

El Ayuntamiento acuerda que la solicitud de Juan Luis pidiendo se le habilite un punto para fija en el Paseo Bervantes se nega por haberse aceptado con el orden de presentación o solicitud. Llevada por el citado la solicitud de D. Luis Canarsol Montero de Espinosa interviene la renuncia del cargo de concejal; el Ayuntamiento acuerda primera tenerla por presentada; segundo que corresponda a los principios fundamentales que regulan la materia en consideración con el Common sentido de la Corporación el cargo de concejal por su condición obligatoria, es innecesario por lo cual en consecuencia con ese principio jurídico y social redactarán la renuncia presentada; no obstante la Corporación con sentido y reflexión estudio del asunto acordona lo que estime conveniente y la resolución que se adopte se le comunicará al interesado.

Por el concejal L. Tercero se solicita y por el Ayuntamiento

Miércoles de acuerdo, publicar en boleto reconocimiento en el  
boletín de los conductores de automóviles como goles y establecer  
el cumplimiento de las ordenanzas municipales y  
que en cuanto a los primeros sea una resolución la suau-  
dria entre poblaciones vecinas próximas.

Telegrama sobre el espionaje. El Ayuntamiento acuerda telegrafiar al Gobierno regional  
que no aplique el proyecto de ley del espionaje y que se  
comunice a los jefes de policía municipal para que  
prohibe todo clase de ríos.

Abono a Portman. Se acuerda ratificar a Pedro Martínez Sabido las deudas que tienen  
con él cargo de ordenanzas de Alcalde y tenerlos sin  
protector.

Bitácora a los tenedores de un  
tabacalero ali- amueblados. Se acuerda la propuesta de Vargas que para la Alcaldía  
pone el día próximo de Santiago se celebre la propietaria en  
sustancias alimenticias con equivalencia a los licencia-  
rios y licenciamientos, a fin de tener proporciones en conso-  
nancia con los diversos preceptos de la Ley de Substitución  
y ver el modo de llegar a un concierto voluntario que arre-  
vende el consumo local anual y de a lo sobrante en la pro-  
porción debida el giro que más utilidades reporte a sus ten-  
edores.

Junta de sub-  
sistencias. Se acuerda dirigirlos a delegar en el Dr. Alcalde para que por si  
dijere los individuos que como mayores contribuyentes tiene de  
actuar en la Junta que determina el anticipo establecido de la  
Ley de Substitución y igualmente para su ejecución y así  
se acuerda ratificar a la Presidencia el acuerdo del quince  
de Febrero para el nombramiento de comisiones y comisionados  
que expresión tiene la resolución entrada y tramitada de cárteles  
y licenciamientos.

Sucursales de los tabacaleros. Por los dueños tienen de Alcalde Rafael Castillo. D. Francisco Camino y  
D. Pedro Fernández se solicita de la corporación licencia de dos meses porque  
tuvieron que mudar su dirección, no pudieron atender al cargo, suponiendo que  
a su debido tiempo gestionarán la renovación de la licencia que solicitan. El  
Ayuntamiento ha acordado en principio, y que cuando le presenten vestimenta



repetir en la misma solvencia. Los teniendo sus acuerdos para tratar se dispone trámite inmediato ante q' una comisión a su aperturación se le inmediata de ejecutivo.

Román Gómez

Rafael Castillo

Emilio Morilla José Carrizosa

Braulio Fernández

José Sardón

Antonio Roa y  
Serr



Acta de la sesión del dia trece de Julio del mil nueve cientos diez y ocho ordinaria en segunda convocatoria

en la villa de Azuaga en indicado año, año con la presidencia del Alcalde Presidente D. Román Benítez Gómez, abierto el acto por orden de la presidencia se procedió a dar lectura por el secretario del acta anterior la cual fue después de leída, aprobada y firmada por los señores concejales concurrentes a esto.

Sustituto de Dada lectura de la solicitud presentada por Carmen Benítez Roa Hernández que pide que fallecido su marido Hernández el 16 de Junio y encuentra en su condición con tres hijos pequeños, entre ellos uno de cuatro años, sin tener recursos de ningún clase el Ayuntamiento acuerda atender a lo alimentación de sus hijos. La Corporación examinada la solicitud considerando que no faltarán el fondo del acervo la dantina porque en el desarrollo económico del Municipio, en su constitución y el funcionamiento orgánicos del mismo no procede negar la pymeza q' solicita la Carmen Benítez Hernández.

Lida la solicitud de José Olmedo Díaz en cumplimiento de que se le

J

conceder la lactancia a una mina cuya la cual no punde a  
 momento se expone segun dictamen que acompaña  
 del Doctor Sandur Moya. La Corporacion quedo de acuerdo  
 de justicia y en atencion a que lo ordenan el entendimiento  
 viene recordando desde el mes de Abril fecha posterior  
 a su solicitud y que el dictamen medico es de fecha pri-  
 mero de Mayo del actual año y en esa solicitud ha anten-  
 dido la concesion de beneficencia en estos individuos, Me-  
 nuel Sandur, Pedro Fernández y Antoni Tafgau, ame-  
 nando que desde el mes de Abril inclusive han concedido  
 la lactancia a su mina con cargo al capitulo pertinente  
 del presupuesto.

*Buenas & Ban  
sos Ojeda* Fue aprobada una cuenta presentada por el vecino  
 de este villa Caudillo Ojeda importante decir que pertenece  
 de varios años de trabajos correspondientes a distintos  
 capítulos y artículos del presupuesto, estando suscrito  
 la cuenta de los dichos gastos que que aprueba la Corpo-  
 racion por proceder de servicios prestados por un cierto  
 numero de individuos, quedando subscrita y firmada daem-  
 do con el aditamento que el Contador pague los efectos  
 de la contabilidad y paga la necesaria distribucion

*Solicitud Juan  
M. Henriquez* Lida una solicitud de Juan Manuel Henriquez quien  
 en la escuela se comprometió a cavar de agua durante los  
 días de la proxima feria para el riego que se necesita, expri-  
 mido que facilitara el agua en el pilón nuevo dijo riego  
 de la mina Henriquez, con tal de que el Ayuntamiento obtenga  
 el permiso para extraer el agua del pozo de aquella escuela  
 siendo ese servicio por un tanto alzado convenido por la  
 Corporacion, y el solicitante. La corporacion acordó aceptar  
 en principio la solicitud indicada y que procediera a estudio  
 de la concesion de flete y comunica de los señores D. Rafael  
 Castillo y D. Cecilio Morillo Peñafiel

*Inscripción  
del Comendador* Se acordó satisfacer la suscripcion del año en curso sin-  
 portante doce puntos al jurídico "Consellito de los Ayuntamientos"



Pronto fin

Lida una solicitud de Manuel Díaz y Bordes pidiendo que se le conceda por la corporación el establecimiento de un punto para continua y expeditiva dispensación y rebajas en el local de la feria; el Ayuntamiento acordó tenlo en cuenta y que como todos los días su actividad siga el orden de gala con diligencia para la dignación del sitio donde ha de colocarse en la zona comprendida bocinada de festejos.

Bueno de  
Manuel Díaz y Bordes

Lida una cuenta que presenta el formularista de este punto D. Manuel Díaz y Bordes con fecha 20 del mes de junio corriente de los medicamentos suministrados por beneficio municipal durante el segundo trimestre del año mencionado diez jodos, comprendiendo en ella el costo que tiene cada uno ciento setenta y seis pesos, en fronte que viene dentro del diez por ciento docecientos ochenta y dos pesos con sesenta y dos centavos, la corporación acordó que D. Manuel Díaz y Bordes presente los recibos y que pocos días más tarde de la formación de esta cuenta se resolviera lo procedente.

Electivo en  
Paraguay

Dada cuenta de lo particular que presenta el administrador de la Electrificadora del Municipio de Paraguay para el importe ciento setenta tres pesos con veintena y cinco centavos la corporación quedó conforme a quanto establece el artículo que regula la formación de la cuenta de los gastos de la administración.

Bueno fin

Lida una carta que dirige al Agregado de la Legación de los Estados Unidos que en su calidad de representante del Ayuntamiento tuvo que pagar la instalación de un cable eléctrico, la corporación acordó se le escriba correspondiendo la cuenta que corresponde a este Municipio lo cual se hará en el tiempo que dure, pero que se tomará en cuenta para que el interesado justamente con la bocinada de festejos determine el sitio adecuado.

Pronto fin

Fue ratificado lo anteriormente en cuenta a una solicitud de Francisco Velarque por mediación de D. José Gómez para un punto de festejo en el mismo sitio que sección anterior se firmó donde entrando por el arco de la calle

Jueves

Se acordó que el importe de los gastos del piano devueltos en su mayoría se destinase a destinar en beneficio del piso del Pabellón.

oficio 8 vnu. Se acordó dirigir un oficio a D. Ernesto Muñoz Brugada para que nos se enterara el curso natural de los agujeros en la servidumbre pública de la alcacía que atraviesa sus colonias.

2 expediente de inventario. Se acordó confeccionar otro segundo expediente de inventario de trigo para venderlo los trinidores con sobre precio y de mas causas existentes que lo hacen necesario al efecto que las que motivaron la circunstancia acordada en virtud de la Junta última, trinidores por ratificados y trincheros aquél acuerdo en todos sus detalles, solo por el valor de un peso con uno lo uno por dos pesos.

Auxilio m- Se dio un voto de confianza a la Presidencia para que ella designe con que cantidad ha de contribuir la Corporación para auxiliar a la madre de Camilo Canizares que en la Basílica Nuestra Señora del Pilar viaje a Madrid e impague el indulto de su esposo trigo.

Fuentecita

De proyecto del concejal Sr. Castillo se acordó proceder a la limpieza de la Fuentecita cuando en esta temporada termine la invasión de la langosta, contando con un acuerdo tener que proceder más de una vez al año y limpiarse de la fuentecita.

Limpieza fi-  
lantes

De proyecto del concejal Sr. Palopini se acordó con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto proceder a la limpieza de los pilares y que al guarda se le encargue que no beban ni coman los coballitos.

Moción sobre  
presión de lactancia  
via

Fue aprobada una moción que formula el Dr. Varela sobre lactancia que dice así: "El concejal que suscribe tiene el honor de exponer a la Corporación la moción siguiente. La expresión de los actuales precios de quince pesos ~~pesos~~ para lactancia dadas a los padres de los niños por un periodo de diez meses que el jefe de la Comisión de Beneficencia tenga directa a esa persona" que por la Alcaldía se

Este a los señores maestros titulares que les convulte  
 que clase de sustitutos a los botes contenidos sean mejores ve-  
 sus titulares para la alimentación de los niños y de comunes  
 mas prácticas e higiénicas en la localidad, a fin de que un  
 diente su certificado se entregue por este organismo en  
 vez de los quince pinta numeros, esos sustitutivos a-  
 brentos y sellados con la fecha del día de su entrega para la ali-  
 mentación y lactancia de los niños que a juicio del Comisario  
 deban gozar de este beneficio, y sin que la suma de valores de  
 esta alimentación exceda de quince pinta numeros. Que  
 el Ayuntamiento adquiera estos sustituyentes y los suministro  
 en la forma indicada a los beneficiarios por conducto de  
 un concejal diligado y que por los agentes de la autoridad  
 se efectúe una visita a la casa para justificar que  
 el suministro de dichos sustituyentes estén bien aplicados y gozan  
 del mismo los niños para lo cual se concede, procurando inde-  
 gar si tienen otros más distintos y si son engañados, que jamás  
 conceder la concesión de beneficio a otros dudosos se requiere  
 en primer lugar, que el niño pertenezca a familia inscrita en  
 beneficio y que además verifique las condiciones que determina  
 el artículo quinto punto de los Ordinarios Municipales  
 este dice así "Para que los niños tengan derecho a dichos benefi-  
 cios se requiere se hallen comprendidos en uno de los casos siguientes:  
 1º Ser naturales de esta villa, huérfanos de padre y madre pobres,  
 que a su fallecimiento fueran vecinos de la misma, y carecer de  
 parientes pudientes obligados a cuidar de su subsistencia.  
 2º Naturales de esta villa, huérfanos de madre, cuyo padre pobre,  
 haya sido vecino de la misma por espacio de un año en anteriori-  
 dad a la petición.  
 3º Gemelos naturales de esta villa, cuyos padres vecinos de la  
 misma tengan de más de un mismo parte y carezcan de  
 bienes, con que atender a su lactancia.  
 4º De la misma naturaleza, cuyos padres también vecinos  
 sean pobres, siempre que la madre se halle imposibilitada para

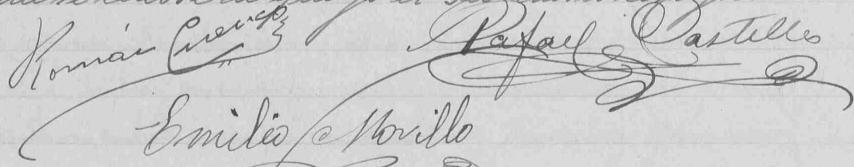
J.

enviarlos por efecto de alguna enfermedad u otro accidente, o el padre de cuya jornal dependan, se halle impedido de trabajar, y que se incluyan además los hijos de padres desconocidos que fueran depositados en casas que van morado sus padres por la circunstancia de ser depositarios de estos niños, tengan el cargo de padres, siempre que estos padres a juicio de la Comisión de Beneficencia no se encuentren con condiciones económicas de las gadas de exigir al exposito.

Caminos con  
te de Vina

Dada lectura de una carta del Diputado a Cortes Don Juan Uña que dirige al Alcalde de Arzaga, avisandole que por el Ministerio de Fomento se anuncian dos concursos para la construcción de caminos vecinales, el Ayuntamiento acordó dar un voto de gracias a dicho señor Diputado por el interés que en su carta demuestra beneficioso para la población y que premio estadio de estos concursos con sus disposiciones legales, la incorporación antes de terminar el plazo del mismo, haga la correspondiente instancia — concursando al concurso o concursos que mas puedan favorecerle.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar apartar de las exhortaciones de la Presidencia, se dio este acta por terminada que será sometida a su aprobación en la inmediata que se celebre de que yo el Secretario certifico

Román Cervera  Rafael Castille

Emilio Morillo

D. Sardón

Zorri Carrizosa

Antonio Pulgarín

Antonio Robredo



Acta de la sesión ordinaria celebrada en regreso convocatoria del día veinte de Julio del año universitario diez y ocho con la presidencia del Alcalde D. Norberto Cuencas Gómez, y la asistencia de los señores concejales que firman la anterior.

Abierto el acta se procedió por el Secretario a la lectura del acta que autoriza la cual fue aprobada y firmada por los señores concejales a esta convocatoria.

Brunta de No  
undo

Se procedió a la lectura de una cuenta que presenta para su aprobación y sobre Rosendo Domínguez, importante vecino prestador. El Ayuntamiento teniendo en cuenta que la lista cuenta fue objeto de examen y aprobación en la sesión celebrada el año del actual y que sólo existe diferencia en cuanto a la cantidad de veinticinco céntimos acoplándose su importe en ambas cuentas presentadas a los mismos trabajos aunque con otras diferencias también de fechas. El Ayuntamiento acordó ratificar el anterior acuerdo.

Solicitud vecinos  
calle Puente

Dada lectura de una solicitud que firmada por varios vecinos de la calle Puente en su parte que es continuación de la Cuesta Merina por la parte solariega, quejándose en dicha solicitud de el perjuicio que sufren por recoger las aguas procedentes de la calle La Serna y que por ser peligrosas se tapan las bocanadas del regajo. El Ayuntamiento acordó tener en cuenta esa solicitud y que de hacerse los trabajos necesarios para reparar en dicho, estos trabajos se ejecuten en época de frío forzoso o sea de críos.

Plaza de pro-  
prietante

Leída una solicitud de José Antonio Merino Blázquez pidiendo que se le nombrase y se le conceda una plaza de propietante en el edificio indicado en el presupuesto, y que si adquiere una nueva plaza para el dicho propietario. El Ayuntamiento acordó poner a estudio de la Comisión correspondiente.

Punto de  
feria

Leída una solicitud de Comilo Pauiaqua, solicitando se le concedan seis metros en elreal de la feria para instalar un puesto de refrescos a continuación del que en otros años ha ocupado Carrasco. El Ayuntamiento acordó que pase el asunto a la

70

Comisión de festejos y que esta acuerde el sitio conducente para su instalación.

Lautamirre

Otra solicitud de Eulogio Carrizola pidiendo licencia para un niño de nueve meses por no tener condiciones su esposa para poder enviar y cargar de bienes el exponente. La Corporación acordó que, en cuanto a la comisión de lactancia ratificar el acuerdo de la sesión anterior acordándose que se den por no existentes los certificados médicos que se acompañan a las solicitudes, y que en lugar de certificar los medios a instancia de los interesados sea esta anticipación a instancia de la Alcaldía por los médicos con relación a los distintos.

Lautamirre de  
nudos

Leída una solicitud de Rafael Saúchier Giménez, pidiendo lactancia para uno de sus dos hijos gemelos nacidos con su mujer Aumilia Aldana Ortega. La Corporación acordó ratificar el acuerdo de la sesión anterior; que por los argumentos de la Autoridad se averique si es cierto el hecho que expone el Rafael Saúchier Giménez y se amplíen las comunicaciones de la solicitud con el día del nacimiento de los gemelos y nombres de estos.

Vista hospital  
Don Benito N. a parte

Leída una solicitud de José Crimino Zapata, para perturbar auxilio para ir a un hospital a curarse la vista, fue desestimada porque no se acompaña la certificación del Médico y porque conciriendo uno de los concejales invitado que el estado de la vista de José Crimino Zapata, no está aun en condiciones de extraer los cataratas se hace precisa la certificación médica para que el Ayuntamiento dictamine sobre la petición del indicado Crimino.

Punto frias

Leída una solicitud de Fernando Esquivel de León, pidiéndole que se le conceda la instalación de un puesto para bebedor y refrescos en elreal de la feria, junto a la carreta de leño de la luz eléctrica con una cabida de catorce metros. El Ayuntamiento acordó pare a la Comisión de festejos.

Punto frias

Igual acuerdo se tomó con otra solicitud de Fernando Cárdenas Parraque para el mismo objeto en el mismo sitio.



Solicitud de  
Romero y tri-  
nino sobre sus  
trajes para  
la feria

Expediente extensión.

Leída una solicitud de Romulo Domingo Montemolín y José Crimino, pidiendo que el Ayuntamiento le conceda mediante concurso el rótulo de aguas a los depósitos y vasijas que habitualmente se ocupan o se llenan para el abastecimiento de aguas en los días de feria. Se acordó que pase a la Comisión de festivos y que habiendo más de una solicitud para ese concurso y servicio se hable un concurso entre los solicitantes por pliegos cerrados y que la Comisión compuesta de los Dres. Bartolo Morillo Parraquera y Aníbal Serrano, se la adjudiquen a quien haya más lucro.

Salida para  
trigo

Leída una solicitud de José Hernández García, Panadero, en la cual solicita de que se le conceda salida al trigo para trazar su equivalente en harinas, pues de otra forma está imposibilitado para poder continuar en su industria de panadería. El Ayuntamiento acordó aceptar en principio la petición del Hernández García, más para su resolución definitiva se hace primero el dictamen de la Comisión de Hacienda.

Punto feria

Leída una solicitud de Luis Hernández Gómez, pidiendo la cesión de un trozo de terreno para instalar un puesto de café y refrescos en elreal de la feria en el sitio que viene ocupando otros años anteriores. El Ayuntamiento acordó pasar a la Comisión de festivos.

Punto feria

Equal acuerdo se tomó con la solicitud de Luis Román Guinovart, que pide un puesto a continuación de la caseta de la Caja de Pensiones, que es el sitio que ocupaba antes Oficio Varijs.

Villarta

Leída las solicitudes de María Corzo Rivas que pide autorización para ir a Villarta con su hijo muy enfermo de costumbres infecciosas.

Alcanga

Otra de José León y Ortiz, con el mismo objeto para ir a Alcanga una hija suya. Y otra de Pedro Balfan Giménez para ir a Alcanga con su hijo suyo. El Ayuntamiento acordó que se oficie

a los Médicos de los Distritos de estos solicitantes para ver si acuerdan los reclamantes lo que en su solicitud manifiestan y conqueido esto examinar el Padrón de Beneficencia y si en él aparecen indicados el Ayuntamiento resolverá lo pertinente.

*bueno de* Fue leída la cuenta que el Farmacéutico D. José Ante Durán presentó a este Ayuntamiento por los medicamentos para la Beneficencia Municipal durante el 2º trimestre de este año, importantes todos estos cuarenta y cinco pesetas, deducido el descuento del diez por ciento, subdivididos durante el mes de Abril en cincuenta recetas con cincuenta y ocho fórmulas, importe doscientas veinte pesetas; mes de Mayo, noventa y cuatro recetas con cincuenta treinta y cuatro fórmulas, doscientas sesenta pesetas, y en el mes de Junio cincuenta y nueve recetas, con doscientas dos fórmulas, trescientas setenta pesetas. El Ayuntamiento acordó aceptarlos en principio; pero, que cuando se presente para el cobro el indicado Farmacéutico traiga los comprobantes que lo justifiquen.

*bueno de* Fue leída y aprobada una cuenta de Manuel González Gómez, importante del peseta, diez cincuenta por reparaciones de una reforma regular y de varios bateros útiles para el riesgo.

*deparación* Se dictó un oficio de la Guardia Civil, en que solicita la reparación de la Casa-Cuartel, pues que en mal estado se hallan las agujas a sus pabellones y que se haga el blanqueo y limpieza del techo negro. El Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado.

*H. de Malaga* Leída una solicitud de Francisco Matajosa Redondo en la que pide auxilio para ir con su esposa a Sevilla a curarse de la vista. La Corporación acordó al igual que con otras solicitudes del mismo género en esta sesión.

*Puerto* Se acordó que la solicitud de Segundo Fernández Mauro, pidiendo un puesto de feria, n.º 1 y n.º 2 del lado de abajo de cinco metros y ademas una ermita de cuatro metros en la parte arriba. La Corporación acordó fijarse a estudios de la Comisión de festivales.

*Mig. bus* Se aprobó la cuenta de Manuel Palgarín Cuenca, importante cuarenta pesos y los pesetas, cincuenta cincuenta y por los gastos invertidos en el riesgo del parque ferroviario en la remesa del 14 al 20 del mes de Julio,



y que se llame al Manuel Paloparia Cuervo ante esta Alcaldía al objeto de hacer un nuevo concurso para el riego de dicho precio serranito por haber cesado las causas que obligaron a suministrar este servicio por el tipo de acto peletas, cincuenta cincuenta díarios.

*Opinionario  
pueden*  
bustar con El Ayuntamiento aprueba puro examen los principios al trámite -  
causante de la rigurosa justicia y prudencia de esta Villa y del de una  
Fiscal, confeccionados por la Junta Pericial.

bustar con El Ayuntamiento convencido de que en las cuotas de David Are-  
lumos mas Fernando y Juan Narváez Menéndez referentes a Comuneros exis-  
te un error involuntario que los hace aparecer con mayor cuota de  
la que realmente la faltó les sigue acordó que previo el estudio  
de todos los comprobantes se rectifique el error cometido para darlo es-  
to para su deliberación y examen a la Comisión o Junta corre-  
pondiente.

*Barrios* Se acordó acudir al concurso de los caminos vecinales solicitando  
varias el de Chuanga a Molocuando por si solo este Ayuntamiento o en  
cooperación con el de la inmediata Villa de Molocuando, sacaran  
de dicha solicitud la mayor subvención posible dentro del concur-  
so, haciendo principal incapié en la absoluta necesidad de un puen-  
te sobre el río Totilla.

*Fuente* Se acordó en principio formular el expediente de incantación del  
trigo necesario para el consumo de la población, fundado principal-  
mente en la resistencia de los tuestores de expurado cereal para ven-  
derlo al precio de tasa; y a consecuencia del desequilibrio que produ-  
ce en los dichos tuestores la facilidad <sup>en venderlo</sup> por las muchas demandas de  
trigo a un precio mucho más elevado que el de la tasa hace se  
anista a venderlo para el consumo local por la mayor utilidad  
que le produce la ruta para la exportación. El Ayuntamiento co-  
nocedor de estas circunstancias y ante el temor de que la mucha expor-  
tación pueda ocasionar los envíos de trigo insuficiente para el consumo  
local, acordó proceder a la formulación del expediente para la in-  
cantación del trigo si en el concurso voluntario que en breve se pre-  
tenderá por esta Alcaldía no se llega a un perfecto acuerdo entre el ayu-  
tamiento y los tuestores del trigo.

20

no habiendo más artículos de que tratar a pesar de las invitaciones de la Presidencia se dio este acta por terminada que serví sometida a su aprobación en la inmediata, de que certifico =  
dolor raspado - concurrió - Entre líneas - general - en sentido - ~~de~~ doc  
sole =

Román Cárdenas

Draus e Ramírez Pedro Hernández

Emilio Morillo

Haniel Gómez

Antonio Pulgarín

José Carrizosa

Antonio Robledo  
Soriano

Acta de la sesión del día veinticinco de Julio  
del 1910: Ordinaria en segunda convocatoria.

En la villa de Arnuaga en undécimo dia  
siendo la hora pruejada se dijeron abierto el acto  
con la presidencia del segundo Teniente de Al  
calde D Trajano Ramírez Alcaide y con la asis  
tencia de los señores concejales que autorizaron  
la anterior designación de su lidea por el señor Señor  
rio y aprobado.

Dada lectura por lo orden del día se dio cuenta  
del dictamen de la Comisión de Gobiernos Future  
del Ayuntamiento en cuyo dictamen se propone  
admitir la dimisión presentada por el concejal  
D Luis Barrerael Morón de Espinoza: El Ayun-



Totamente acordado en completo conformidad con el dictámen de lo aludido leviatón.

Se autorizó conceder una licencia para reposarse en su calidad al contado de este Ayuntamiento D. Eduardo Obregón Bracho. Se trajo en la Sala Capitular el Presidente de este Ayuntamiento D. Román Leuque Gómez el cual para a ocupar la presidencia cuando en ella el segundo Teniente de Alcalde, y enterado el Sr. Leuque del acta que antecede no tuvo inconveniente en firmarla como así lo hizo.

Se dio cuenta del importe del riesgo del Paseo Cervantes, importante cincuenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, del viernes y uno al viernes noche del presente mes, a favor de José Fulgarión Cuasca, el Ayuntamiento acordó abonarlas.

*Solicitudes* Leidas las solicitudes de Carmelo Gómez González, Diego Ortega Amaya, Rafael Amaya Vizcute, Juan Narango Gallardo, Bartolomé Sanchez Gómez, José Bustamante Nobiles, Emmanuel Castillo Vizcute, sobre peticiones para puestos de feria. el Ayuntamiento acordó para la Comisión de Festejos para su aprobamiento por el orden de selección.

Dada cuenta de una solicitud de Luis Romero Guerrero pidiendo se le conceda autorización para establecer un kiosco en la Plaza de la Constitución, frente a la casa de D. Francisco Gómez Fierros, y en el intermedio entre los aqueductos de Pallali y de Andrés Vargas Guardado, el Ayuntamiento acordó acceder a la solicitud autorizándolo.

Leida una solicitud de Joaquín Gutiérrez Sanchez, solicitando la autorización para establecer un puesto de turron en los días de feria desde la puerta de la última casa a la esquina en la calle Carrera, el Ayuntamiento acordó para la Comisión de Festejos.

Se procedió a nombrar comisionado por esta corporación para la entrega en Caja en primero de Agosto de los facturas del Remplazo del año actual a D. Antonio Alejandro Barnizosa al que se proveería de las correspondientes relaciones duplicadas.

J

de los moros alostados que con arreglo al articulo doscientos cinco deben ingresar en dicha situacion militar, acompañado del correspondiente oficio enducial y de los fondos para gastos de locomision, fonda etc.

Dada cuenta de una carta que a la Alcaldia dirige D. Juan Delthian Rodriguez, Oficial del Secretariado Ejecutivo de Badajoz, ofreciendo un aparato para la impresion dactilografica para la ejecucion de la vigente Ley de Quintas y de cuyo aparato deben ofrecerse todos los Ayuntamientos con la arreglo al articulo trescientos tres y Real Orden de dos de Marzo ultimo, el Ayuntamiento acordó pasar a estudio de la Comision de Hacienda y que informara el Oficial del negociado.

Se acordó enviar fondos al Delegado de Hacienda por los desembolsos de consumo del año actual.

Puntanlos por  
orden

Se acordó instruir el oportuno expediente de presentacion personal para las obras y arreglo de las calles y vías de comunicacion que se determina conjuntamente por la Comision de Hacienda y la de Policia urbana y rural, y que el dictamen de las Comisiones conjuntamente iban la certificacion de este acuerdo sin daño de preliminar, para la formacion del expediente que se inicie, facultando al Alcalde para que nombre los individuos encargados de formar el Patron de los obligados como tambien de los vehiculos, carros, seviziutes etc a que afecta este expediente.

Se acordó que previo estudio de las Comisiones de Hacienda y Policia urbana y rural se instruya el expediente para la exencion de los terrenos que como sobrantes de la vía publica estan situados entre la parte de la cerca de Venejas y Pano berroante.

Vistas las causas y hechos que denuncia el concejal Gutierrez Narvaez sobre falta de vigilancia del Guardia de la Sierra y por no cumplir las ordenes de la Alcaldia se



recomienda instruirte un expediente en el que interponga como Concejuelo instructor a favor del Sr. Alcalde o Concejuelo denunciante Sr. Pulgarin Narvay.

Por este mismo concejal Sr. Pulgarin Narvay, se denuncia que las aguas del pilar al final del Segundo y camino de la Jarilla estan secas por que se lleva el agua hacia el Norte mas allá del de la Huerta de enfrente, y que se tome para evitar todas estas cosas, precauciones aunque sean de indole extraordinaria; por el Sr. Presidente se expuso que dada la escasa remuneracion que tiene por los gastos puestos el cumplimiento de ese servicio de guarda por el colocado con amnesia del Ayuntamiento el costo imposibilitado para que materialmente por la fuerza lo respeten, no ha podido conseguir ni obtener el fruto deseado por lo cual ha presentado la dimision en el dia de hoy. La corporacion acordó oída a la Presidencia que se atienda preferentemente a este servicio haciendo cuanto sea legalmente posible para colocar en dicho pilar un guarda con condicion, para hacerle respetar.

Solicitudes

Se legó una solicitud de Francisco Chalaya pediendo su misericordia de que se le conceda por el Ayuntamiento el auxilio pecuniario para atender la operacion de viraje de la mujer del capriente, la cual trae passion abierta de hacerme una operacion en la vista para poder conservar siquiera uno de los dos ojos, por tener uno ya hace tiempo completamente perdido.

Leida una instancia firmada por Modesto Barrionuevo, Juan Paniagua y José Autacio Bastillo, por la cual piden que el Ayuntamiento adopte el acuerdo de sacar a subasta el precio de la carne de lebra, siendo unicamente los adjudicatarios o rematantes los que tengan derecho a venderla para consumo publico local durante el tiempo de la adjudicacion, comprometiendose los firmantes a dar el kilo, la del ganado vacuno y cabrio al precio de

J.

Tres pesetas cincuenta céntimos y a cuatro cincuenta el de -  
tempera, el Ayuntamiento acordó considerar bien orientada  
la instancia, pero estimando que la Corporación no tiene  
facultades legales para acceder a lo solicitado, entiende  
que con gran razón razon no puede acceder a la petición,  
y que los solicitantes merecen el concepto legal en que  
esta resolución pueda fundarse, como así también rea-  
zar a las demás fuerzas vivas de la población, el con-  
cuerdo unánime para que se lleve a vías de hecho  
lo que en la solicitud proponen.

Se acordó conceder una subvención de quince pesetas para ir  
a los baños de Lange a un hijo de Pedro Alfonso Jiménez, con cargo  
al capítulo particular correspondiente.

Un teniendo más aviso en que tratar el día este acto  
por terminado que sera sometido a su aprobación entre  
mañana y la que antíguo

Román Cuerva

Rafael Cañete José Carrizosa

José Antonio Pulgari

Draem C. Ramírez

Pedro Hernández

Antonio Nobledo

Sesión extraordinaria del dia uno de Agosto en segundo convocatoria con la presidencia del Alcalde D. Nicolás Azuaga Gómez y con la asistencia de los Señores concejales D. Rafael Castillo, D. Francisco Ramírez D. Pedro Fernández D. Juan Vargas, D. Antonio Pulgarín, D. José Barrionuevo Blanco D. Manuel Sánchez Barrionuevo D. Cecilio Morillo, D. Blas Barrionuevo Haro al objeto de elegir la Junta Local de substitución conforme al artículo setenta y uno del Reglamento del veano.

Dijo main vocal. Fundó local de substitución  
 Abierto el acto y fluido el objeto del convocatoria se procedió a la elección de cinco miembros constituyentes siendo electos por unanimidad D. Ricardo Jiménez, D. Eulogio Ruiz, D. Antonio Otero de la Table, D. Cecilio Morillo Blanco, D. Pedro Duran Menéndez jeron representante de las clases trabajadoras e D. José Varga Camaya D. Agustín Lobo del Campe D. Lorenzo Redondo del Santo, D. Juan Manuel Henríguez Gómez y D. Francisco Carrión Table.

Fue tomado mas armados de que tratar por estos el fin made el del convocatoria se dio este acta por acuerdo de este acta que firmaron una vez aprobada en la sesión inmediata ordinaria de que constó.

Román Cuenca  
 Rafael Castillo  
 José Parrizosa

José Antonio Pulgarín  
 Pedro Fernández  
 Francisco Ramírez



Antonio Noblez  
 s/p

7

Sesion ordinaria en segunda convocatoria el dia  
trece de Agosto del mil novecientos diez y seis.

Siendo la hora designada se declaro abierto el acto con la  
juridiccion del alcalde D. Norman Cuevas Jover. Leidas las  
dos sesiones anteriores ordinarias y extraordinarias fueron  
aprobadas y firmadas por los señores concejales asistentes  
al acto.

Moción Por el Sr. Presidente se propone a la Corporación la siguiente  
moción para que se proceda a la incantación del trigo por todo  
el año nuevo para el consumo local: Funda un proposicion  
Primero: En la resistencia que tienen los tenedores a venderlo al  
precio de tasa.

Segundo: En la resistencia que los tenedores tienen en dar sus relaciones  
juradas, librandoles del deber que la Ley les impone por medio de la  
exportación clandestina por tierra en carros y en caballerías a las  
fábricas de harinas de los pueblos cercanos ante el lucro de venderlo  
a mayor precio del tasa, lo que puede ocurrir ante la satisfacción  
de esa codicia, no solo que el trigo salga directamente de las tierras  
en carros para otras fábricas de distintos pueblos sin la quia co-  
respondiente, si no que también el mismo trigo depositado en la  
provincia puede llevar identico camino, cosa que es casi imposible  
de evitar en un con extrañada vigilancia no ser que a la persona  
que lleva consigo al que se esté conduciendo trigo clandestina-  
mente de un punto a otro, se le aumente la que en derecho le co-  
rrespondía por la infracción del deánito, a cuyo carácter se aseme-  
ja la incantación una vez decretada.

Tercero: Al evitar este peligro que la codicia lleva consigo, para pre-  
venir seguros conflictos si por la carencia de trigo no pudiera elaborar-  
se pan para el consumo local es por lo que esta Alcaldía resolvió  
por el dia de mañana - propone a la Corporación la incantación de  
trigo necesario para el consumo local durante un año teniendo en  
cuenta la Real Orden del Ministro de Hacienda del veinte de Diciem-  
bre de mil novecientos diez y seis (Gaceta del día,) que reglamenta  
el cálculo de los consumos locales teniendo en cuenta para ello: A. La



poblacion de lucro: D. Los aumentos periodicos ordinarios por fiestas, ferias o mercados hasta el veinte y cinco por ciento del censo de poblacion de lucro: C. Los aumentos producidos por residentes y flotantes temporales sin exceder de un diez por ciento.

Cuarto. Que todos los componentes expuestos en el numero tercero de esta proposicion, así como en su totalidad ha de plantearlos la Provincia ante la Junta local de subvistencias para que por su mayoria o unanimemente dictaminen sobre la necesidad de la incautacion y a cuanto debiera llegar esta.

Quinto. Propone tambien que la incautacion de trigo sea por lo menos de dos millones seiscientos veintiun mil novecientos cincuenta y dos Kilos con quince, en lugar de los dos millones ciento cuarenta y ocho mil que estima la Junta provincial bastante para el consumo local; viendo los componentes de indicada cifra el censo de poblacion oficial y los apartados D. y C. de la Real Orden del Ministerio de Hacienda del nte de Diciembre de mil novecientos diez y seis (Gaceta del diez).

Sexto. Elevar una instancia al Presidente de la Junta provincial de subvistencias con cuenta relacion de los hechos que se actuen al objeto de que informe favorablemente la incautacion del trigo en la cantidad pedida al precio de tara o sea de cuarenta y tres pesetas los cien Kilos.

Septimo. Determinar el numero de Kilogramos de trigo conforme con las relaciones dadas por los truedos; determinando en el pro rata a que tiene que sujetarse la incautacion cada uno de ellos.

Octavo. Que en el expediente que se instruya declaran los fabricantes de harinas y panificacion principalmente por las dificultades que tienen para proveer de trigo, teniendo con frecuencia que acuden en auxilio de las autoridades para en fin ante la codicia de los truedos que por todos los medios esperan el momento y acechan la ocasion para vender el trigo a mayor precio del de la tara.

Noveno. Abrir una informacion por termino de dos dias en que se acrediten todos los anteriores extremos, relacionados.

Décimo. Acompañar un certificado del acuerdo de la reunion en que se determino la incautacion, con todos los antecedentes y datos que se relacionan en el expediente. Tuya moción fué aprobada en todo su extremo.

Se acordó por la Corporación unanimemente concederle a Francisco-  
elorillo Morales el auxilio beneficios de quince pesetas para ir a  
Sevilla a una Clínica a curar las cataratas de que padece.

Se acordó por la Corporación unanimemente aceptar en prin-  
cipio la solicitud de Francisco Martínez Vizcute y que el pago  
de las cinc pesetas se efectuará una vez que el Ayuntamiento con-  
vista de todos los antecedentes, determine la exactitud y certeza de  
la petición en el conocimiento de la cosa.

Hospital

Dado cuenta de un suyo oficio remitido carta del Secretario de  
la Junta provincial de Beneficencia manifestando en ella  
que una comisión de esta Junta provincial de Subsistencia,  
si el Ayuntamiento le da fondos para constituirse en Deuaga  
y le suscribe los gastos que esto ocasiona giraría una visita  
de inspección a este pueblo para formalizar el correspondiente  
expediente y requerir a la persona o personas que en  
la actualidad posean las fincas que estan sujetas por el fundador  
al mantenimiento del Hospital. El Ayuntamiento acor-  
do no entregar fondos interin no resulte beneficiaria para lo  
internos de la Corporación la visita que en la carta se alude  
y que se escriba al dicho Secretario de la Junta provincial  
de Beneficencia en ese sentido; manifestando que la Corpora-  
ción se encuentra dispuesta a satisfacer las dietas y gastos  
que este ocasiona una vez que se extiende el beneficiario  
que la visita reporte a la Corporación.

Pan

Se acordó por la Corporación que la Alcaldía cite con la  
oportunidad que ella crea conveniente a los Señores de la  
Junta local de subsistencia para que conforme al artículo  
veinte y tres del Reglamento del mismo proceda a la tasa de  
las primeras matrículas de substancias alimenticias con espe-  
cialidad a la del pan.

Se acordó que el Ayuntamiento cortee la limpia en  
la cloaca que partiendo de la calle elvinoz Corro en la  
cara de un Fernandez Frayre llega a los solares de D. Lomar-  
to elvinoz; acordando que la cloaca continuación de la



unión por expreso rotulo se acorta el dicho tramo y que a este se le haga saber que la cloaca que en sus rotulos figura ha de tener la misma capacidad de ancho y de alto para cuyos efectos antes de cerrar la obra de la cloaca una comisión de policía urbana y rural acompañado de personal competente determinará las obras que han de hacerse para la limpieza de la cloaca antigua y ejecución de la moderna, en forma que esta haga un límite recto.

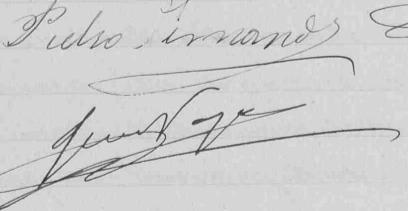
Se acordó satisfacer veinte y cuatro pesetas a elmanel Sanchez Blanco y Rafael Sanchez Saldudo, de la limpieza de la Fuentechita y de los cuatro pilares públicos.

Se acordó concederle a la Alcaldía un amplio voto de confianza para que gestionare D. elmanel Pulgarín buenca el corte diario del servicio del agua para el riego del Parro bernante, por estimar que habiendo concluido las causas que motivaron el que fuere el corte de este riego cincuenta cienmos dia-  
ria, la Alcaldía en concierto con el dicho elmanel Pulga-  
rin buenca para que rebaje el importe de la prestación de  
ese servicio.

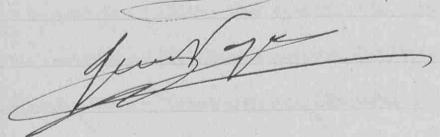
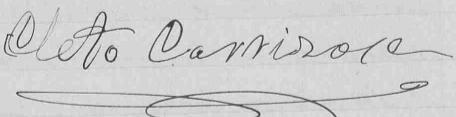
Acordó la corporación aceptar los servicios de D. Eduardo Cha-  
zarrí para auxiliar al Secretario en los distintos servicios que  
con carácter urgente tiene este Ayuntamiento, todos de carácter  
técnico cuales los de prestación personal, caminos vecinales,  
jueces puestos, incautación del trigo para el consumo local, te-  
rrenos sobrantes de la vía pública o expedientes sobre casas,  
baratas y otros auxios o de indole análoga, dentro de los  
límites de el menor espacio de tiempo posible; autorizando  
al Alcalde para el pago de ellos, con cargo al capítulo y  
artículo correspondiente.

Fuotimido mas auxios de que tratar se dé por terminada  
esta acta que firmarán los concienciantes de su  
existencia

*Pomón C. S. A. Antonio Pulgarín  
Emilio Morillo M. Alcalde*




  
 Antonio Robledo  
Padrón

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en segunado  
 convocatoria por el Ayuntamiento y Junta local de sub-  
 sistencias el dia ~~trece~~<sup>seis</sup> de Agosto del año enque viene díos justos

Obierta la sesión con la presidencia del Alcalde

Intituciones  
 D. Roman Buncar Jover y con la asistencia de los concejales  
 D. Antoni Pulgarin Varela, D. Joaquim Ramírez Alejo, D.  
 Pedro Fernández Sánchez, D. José Gordon Gómez, D. Juan Vázquez  
 Mancera, D. Lito Carrasco Varela y conciencido con su  
 pertenencia a la Junta local de subsistencias D. Lorenzo Re-  
 dondo del Santo, D. Agustín Lobo del Campo, D. Pedro Duran  
 Mandrión, D. Juan Manuel Heredia Jover y D. Francisco  
 Carrojal Tablas. Dada cuenta de la orden del dia en la  
 que conforme al artículo veintitrés del Reglamento de  
 la Ley de subsistencias y demás análogos se tomaron los acuer-  
 dos que se estima más convenientes en la importante materia  
 sobre subsistencias con especialidad sobre la inconstancia del  
 trigo. Diciéndose el acuerdo se acordó por unanimidad va-  
 lificar el acuerdo de la sesión del dia tres del corriente en todos  
 sus detalles referentes a la inconstancia del trigo y que formuli-  
 zados el expediente se expida certificado literal y se acuerpe  
 de ciertas circunstancias al la certificación de referencia  
 y no teniendo mas acuerdos de que tratar se dio por ter-  
 minado este acta que sera nombrado en la aprobación  
 de que se adjuntan certifico. Firmado - tre



ee - vale

Román Cuenca

Francisco Ramírez

José Sayago

José Carrizares Antonio Bulgarín

Pedro Fernández

Ottó Carrizosa

Rafael Castillo

Emilio Morillo



Fotocopia robada

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segundo convocatoria el día diez de los corrientes del mes de Agosto, transcrita al libro el quince de dichos mes y año del mil novecientos diez y ocho.

En la villa de Arnuero a diez de Agosto del mil novecientos diez y ocho, siendo la hora se mediodía se declaró abierto el acto con la presencia del Señor Alcalde D. Román Cuenca Jomar y con la asistencia de los señores ediles que sirvieron la anterior ordinaria.

Abierto el acto se procedió por lo orden del dia

7

barto de Pernago dando lectura de la carta que la Sociedad Minera y Metalúrgica de Pernago escribe al Alcalde de Aruaga concediendo autorización para extraer el agua de la cañada Stevenne para surtir de (agua) ese líquido a las necesidades de la feria

Folio D<sup>a</sup> Alfonso  
Oliva

Se dio lectura de un atento oficio de D<sup>a</sup> Alfonso Oliva avisando irse a Sevilla a pasar una temporada aprovechando las vacaciones del d<sup>o</sup>. También se les otros oficio de indicada D<sup>a</sup> Alfonso participando a la Corporación Municipal que la facturada y el proveimiento de la escuela de ese cargo se encuentra en malas condiciones. El Ayuntamiento acordó proceder al arreglo de la citada facturada y provimento

Presupuesto

Se acordó que el proyecto del presupuesto correspondiente para este Ayuntamiento y que lo de regir en el año unil anteriormente dier y nuevo quide aprobado por la Corporación Municipal y que para su aprobación complete a el Ayuntamiento, Junta Municipal de vecinos asociados quedando expuesto al público por término de 15 días

Solicitud lastan  
ia Juan del Puerto  
y su hijo

Dada lectura de una solicitud de Señor del Puerto Morón que le conceda una licencia con que enviar a su hijo que por haber fallecido su mujer y tiene que pagar una modesta para que lo envíe, el Ayuntamiento acordó que sobre este particular se atenga a la efectividad de los acuerdos anteriores.

Pension de lastan  
ia de hija de Agus  
tin Pulgarín  
Lujan

Dada lectura de un escrito de Agustín Pulgarín Luján para concesión de lastanía a una hija suya de diez y semeves meses que se encuentra enferma; el Ayuntamiento acordó que como medio provisional para la curación de la enfermita se le conceda la substancia además de lo que la merece

Buena cuenta  
en julio ultimo  
713 p 75

Dada lectura de la cuenta que el Administrador de los electricos de Aruaga presenta al Ayuntamiento correspondiente al mes de Julio ultimo importante setecientas tres pesetas setenta y cinco centimos; la Corporación acordó aprobarla



Despues de la lectura de una solicitud de Rafael Quintana Morales, empleado del Ayuntamiento solicitando anticipo de un mes de sueldo para llevar su señora esposa a Villaviciosa el Ayuntamiento acordó concederle el mes de anticipo. Se acordó concederle quince pesos a Francisco Fernández Barroso para auxilio de el mismo para ir a los seguros de Villaviciosa.

## Notas

Se acordó conceder un amplio voto de confianza al alcalde para que durante los días de fiesta el rotulo que el estime conveniente y adecuado en el arco de bienvenida en la entrada del puente Berlanga; siendo este rotulo en letras de colores, vivo el trazo de agosto.

En su turnido nos acuerda que trata en día por trascender este acto que sea sometido a su aprobación en la misma fecha. ordenando que se ejecutase.

Rafael Quintana

Emilio Morillo

Pedro Fernández

Rafael Cozteros

François Ramirez

Soré Carrizosa



Antonio Pulgarín

Antonio Robledo

Presidente  
D Roman  
Cuevas y  
Gómez.

Señores bancha  
ejecutivos.

D Rafael  
Castillo do  
minguar  
Fidro Fer  
nández  
Manuel  
Sánchez

Vocales as-  
ociados, Ds.  
Rogelio Prado  
D Luis Vargas  
D Manuel  
Muñoz Mi.  
quel Muñoz

Acta de la sesión extraordinaria el dia veinticua-  
tos del mes de Agosto del 1918 celebrada por el Ayun-  
tamiento y vocales asociados de la Junta Municipal  
y el con la presidencia del Alcalde D Roman  
Cuevas y Gómez y con la asistencia de los le-  
trados municipales y vocales asociados que al mues-  
go se contienen.

Leyendo por la presidencia el objeto del con-  
vocatoria, cual es de solicitar en el concurso  
anunciado en la Gaceta del Veintitres de Junio  
corriente los concursos vecinales y puentes an-  
tiguos que se estimen por conveniente se prece-  
dio por el Secretario a la siguiente resolución:

El Alcalde que suscribe propone al Ayuntamiento y Junta Municipal de vocales asociados  
reunido en sesión extraordinaria en su sede  
como votación, acuerda a los concursos de subvención  
más y anticipos que se han de celebrar el treinta  
y dos del corriente, para el concierto vecinal  
de Arroyo a Mal vecinos, de cinco metros de  
anchura, y por separado acuerda también para  
los mismos fines, para la construcción de  
un puente sobre el río Totillo, autorizando  
todo el Ayuntamiento, Junta de vocales asocio-  
dos en que el Alcalde D Roman Cuevas Gómez

y el Regidor sindico D Juan Vargas Mancera,  
obteniendo la representación del Ejentamiento  
Municipal o pueblo de Aceyate, conjuntamen-  
te el de la Junta Municipal de vocales asociados  
acuerda y solicita el concurso del concierto veci-  
nal de Arroyo a Mal vecinos, y segun-  
damente el puente sobre el río Totillo, au-  
torizandolo ampliamente para que dichas  
solicitudes o proposiciones los tragan con los



condiciones que estiman convenientes  
 Diciéndole la proposicion del Sr. Alcalde  
 fu aprobada por unanimidad estimando  
 dolo beneficiosa para los intereses ge-  
 nerales de la poblacion de Arroga a que  
 el primero de los dos servicios estodos es de  
 una importancia decisiva para la conve-  
 niencia de ambos pueblos, con mucha razon  
 motivo sera este que este el de Arroga cuando  
 los sus propietarios tienen grandes exten-  
 siones en territorio de Molcoyinado, le toman  
 perfectamente cultivable y de un producto  
 tan estimable como el arroz, ademas se  
 tiene tambien porque dado el espíritu expan-  
 sivo de los labradores de Arroga en cuando  
 sus negocios buscan en la provincia de  
 Málaga de Sevilla el corriente de terrenos  
 que en su mayor parte se pone en pro-  
 piedad de herederos de Arroga a  
 Molcoyinado, y sucede que luego esos pro-  
 prietarios de los terrenos arrendados vienen  
 en su mayor parte a esta poblacion y vienen  
 a todos lunes que el arroz y transportes  
 de los mismos se efectua con la mayor fa-  
 cilidad, por otra parte dada la forma  
 irregular del territorio de Arroga que  
 llega a poner dentro de su territorio una  
 misma calle de Molcoyinado, el diales  
 terrenos costa a ese pueblo quedando con  
 mucha en su parte saliente hacia another  
 los limites el territorio de Arroga con  
 el de Alarcis, en donde muchos propietarios  
 vienen en Arroga proven ser pocos  
 ricos productor vienen Arroga el otro

7

la estafeta hijo contiene la Malcorriaco de  
siguiente a la que administracion de corchos  
en Linares a donde tiene que venir el  
peaton contentamente que ha conve-  
niente en todo caso considero  
que es de importancia sumo la ejecucion  
de en cambio vecinos. no siendo menos  
importante la construcción del puente sobre  
el río Solle, a cargo concierto aislado de  
bueno sueldo puro si circunstancias extramurales  
impidieran lo se aprobaria el concurso  
sobre el concierto lido, que dando el estado de  
mores del crimen no municipio no podianos  
someter al concurso con subvencion de anticipo  
alguno, puro si contribuiria con el maximum de  
lo que dada la dificultad de la problematica deba  
contibuir con el producto, d tanto por cierto  
de tener legal en la parte contributivo de este puente

Definitivamente quedando el concurso el concierto  
vecinal en la parte correspondiente de Alcaudete  
y Malcorriaco y el puente aislado sobre el río Solle.  
No haciendo este concurso por separado, si sea por  
que siendo la muestra otra que presentan los conci-  
ertos y sabiendo que obtendran anticipo.

*Romero Cerdas*  
*José Vargas*

*Nogelio Brito* *Rafael Castillo*  
*Miguel Atienza*

*Manuel Sanchez*

*Manuel Munoz*

*Pedro Fernández*

*Antonio Gómez*



Acta de la sesión ordinaria celebrada en estos días con  
reunión el día treinta y uno de agosto del año nuevo  
escritor diez y ocho.

En la villa de Arriaga en indicado día siendo los  
días de la noche con la presidencia del alcalde D Ro-  
mano Cuenca Gómez y con la asistencia de los Señores  
Borreguilas, Vargas, Pulegarín, Morillo Parraque, San-  
dúr, Cañizares, Ramírez, Caminosa Blanca, Castillo  
Dominguez se dio por abierto el acto.

Lactancia  
de Juan Bautista  
Marquez Juan  
Sandur Rodriguez  
Ramón Navarro  
Pulgarín

Marta Riva  
en su oficina

Solicitud Juan  
Ortega Grima  
de la construcción  
de una casa

Algarve 26  
Neg D Pedro 28

Dijo lectura de la orden del día, procediendo a la  
lectura de las solicitudes de lactancia de Juan Bautista  
Marquez Juan Sandur Rodriguez y Ramon Navarro  
de Pulgarín moradores respectivamente calle P. Mar-  
gal 113, Travesía 27, y Largo 69. el Ayuntamiento acordó  
que el medies titulares de los respectivos distritos informe  
sobre la substancia más adecuada para la alimenta-  
ción de los que la necesiten.

La presidencia entro a la consideración de la medida  
impuesta del caso que motivó la muerte de la funcionaria  
del Dr Riva suscrita por el médico Dr D Toribio Quirós  
Salvador. importante nota puntual: El Ayuntamiento  
aprobó la conducta de la Presidencia y que el importe  
de la misma se pague como atención preferente  
con cargo al capítulo de beneficencia.

Fue hecho una solicitud de Juan Ortiz Grima en  
suplicar de que el Ayuntamiento lo socorra para  
reducir su casa Pirana N° 9 destruida por un inci-  
endio. El Ayuntamiento acordó parar a estudios  
de la bonificación correspondiente.

Leidas una solicitud de Toribio Ventura Moreno, solici-  
tando auxilio para ir a curar la vista en Sevilla. otra  
de Juan Valencia Barragán y otra de Manuel Sevilla  
Aldana, estos dos últimos que se les facilitó socorro pa-  
ra ir a los baños de Alange; el Ayuntamiento acordó

aceptados en principio y que por los facultativos de los respectivos distritos se certifique convenientemente y una vez conseguido esto se les someta siendo verosamente pobres con quince puntos a cada uno. Lleida una solicitud de Antonio Sánchez Castillo para que el Ayuntamiento le ceda un vivero de agua junto a la Pinolita la Corporación acordó definitivamente por el igual.

Moubramiento u  
quintuplicado  
Francisco Lorenzo Alvarez

buenos vienes  
les

Benta distanca  
de 618 p. extraordi-  
narios ferias  
oficio q. binil

buenos vienes

Inscripción Bolí-  
mico administrativa  
Local de p.  
Gesta extraordinaria  
más p. 140 a  
fabor de Memorial  
Jourral Journer  
3 p. aumento  
Porlant q. jorion

Fue atendido la solicitud de Francisco Lorenzo Alvarez pidiendo ce nombre representante del concejo con la obligacion de buscar su auxilio cada uno de ellos con el haber anual que se le asigna en el presupuesto.

La corporación quedó enterada de haberse presentado en la Secretaría de Obras públicas las proposiciones referentes a cauces vienales y fuentes sobre el río Totolteco.

Quedó aprobada la cuenta de cincuenta quince puntos que por extraordinario de feria presta el Administrador de la Electrica de Oruaga.

Quedó enterada la corporación de los oficios del Encuentro de la Guardia Civil reclamando la justa parte de su servicio acordandole para su estudio de la comisión correspondiente.

Fueron aprobadas dos cuentas para el pago del paño devueltas desde el día 18 de Agosto hasta el 31 inclusive, suponiendo ambas cuentas ochenta y otros puntos con cincuenta en tramos y que se abone con cargo al capitulo correspondiente.

Fue aprobada la cuenta de 20 reales dijos puntos en virtud de la inscripción del periódico Boletín de Administración Local y que se abone con cargo al correspondiente capítulo del presupuesto.

Fue aprobada una cuenta de cincuenta cincuenta euros de gastos extraordinarios de feria en el paños devueltos de reparación de varijas para el agua, a favor de Manuel Jourral Journer.

Tambien fue aprobada otra cuenta de ochos puntos de cincuenta euros Porlant para el pago de deposito



to agua firm  
Solicitud nro

229 Junio 1910 Pde

Equipos Min  
Dols p 940

Bomba de agua  
nro

Movil de agua

D nro +  
Subasta.

de agua para la fresa del puente con  
Fue tomada en consideracion la solicitud que presenta  
Mano Rios Pila para que el nro 229 de su propiedad  
para el visto de compra - venta a nombre de Don Palma  
Hernandez

Se aprobo en principio la cuenta de equipos despachados  
para beneficio durante el mes de Agosto cincuenta  
trescientas cincuenta pesetas con setenta y cinco centimos y  
que el Sr. Presidente los justificante

Fue aprobada una cuenta de Fernández Duran Varan  
jo de una llave nueva para la cerradura del puente de  
la torre

Se acordó que los movil de los arrieros son a los orden de  
lo nro

Se acordó aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Po  
licia urbana y rural por virtud del cual se hace a sabado  
con los formalidades legales, el trámite sobrante de la exa publica  
existente en el Ejido publico, constituido por los tres vías de comuni  
cación dijo constituido entre los tres vías de comunicación  
una que limita al parroco Benavente por su parte solicitante; otra  
que practica de la carretera de la Estación Illoja a la cerca de la  
vivienda de Morante y otra la que saliendo de espaldas del parroco  
corta la pequeña carretera que limita el parroco Benavente des  
viandole casi inmediatamente por donde caen los topes de la  
llamada berca de Viegas; cuya berca forma un trian  
gulo cuya parte mas cercana esta junta a la berca de Morante  
y rodeado por dichas tres vías, y que inmediatamente esta a  
caundo se anuncia desde el dia de mañana en la tablilla de  
anuncios de este Ayuntamiento portavoces de quince dias  
Se acordó que el expediente de quitanos personal cuyo pudieron este  
confiscado se haga saber al publico por medio de edicto  
en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento para oir  
los ultimaciones portavoces de veinte dias y que el  
padron se tenga presente en los oficinas de esta Secretaria para

bloques calle Ju  
dicia

se expande, siendo las obras acordadas que se hagan por fues  
tacion personal angel de los calles Huillardas Plaza del Bruto  
alcantarilla colljón Fredericin por calle Varaizos y subir jinen  
tes hasta crucialmar con lo elocata calle Atacama y para  
cuya obra estan preparandadas

No teniendo mas armas leg-  
itimas a pesar de los esfuerzos del Presidente  
se dio este acta por terminado que sera sometida a su  
aprobacion en la inmediata de que entifice

Román Cuenca

Antonio Pugnaire

Dni Carrizosa Espanell Gánchez

Emilio Morillo Fran S Francisco

Antonio Robledo

Acta de la sesion ordinaria, celebrada en segunda convocatoria  
el viernes de Setiembre del mil nuevecientos diez y seis con la  
presidencia del Alcalde D. Román Cuenca Gómez, y con la  
asistencia de los diez concejales que forman la autoridad.  
Siguele concurso de brasa digna se dieron abierto el acto  
procediendo posteriormente a la lectura del acta que antice  
de la qual fue aprobada y firmada por los diez concejales  
a esta sesion convocante.

Institucion de la Se dio cuenta por la presidencia de que habiendo acudido de la poblacion



dicos

Peru bistro, 20

pe 78

Buenos Días

18 pe con 80

Solicitudes

Manuel Martín

Varguer Lactan

cia conocida

Dosis  
Muy

el viernes D Cecilio Otón que reemplazaría a D Pedro Sojer, le había sustituido a dicho D Cecilio, D Julio Esguinaldo Salvador: La Sociedad acordó enteado, acordando autorizar esa sustitución.

Fue aprobada la cuenta de los gastos hechos en el sorteo reunite treinta y cinco centavos, de la casa Domingo Guerato con cargo al espíritu de suscriptores.

Fue aprobada la cuenta de Manuel Fulgencio Cunica sobre el regalo del Perú bistro en los siete días del mes presente, importante cuarenta y cinco pesetas con cincuenta centavos; a cargo de seis gastos cincuenta centavos diez.

Fueron leidas las solicitudes de Manuel Gómez Morillo con domicilio en la calle Trajano; para que el Ayuntamiento lo socorra para ir al Hospital de curar, otra de Francisco Heredia Diar habitante en calle San Gil 47 solicitando

que se le incluya en el padrón de los beneficiarios municipales con deudas a médico y boticario; la proposición acordó que dado la especialidad del caso debe incluirse en el padrón de beneficio al solicitante porque dada su situación el numero de beneficiarios pequeños beneficios que le reporta la ciudadanía que ejerce es de los que deben figurar en la lista de beneficiarios con deudas a médico y boticario. Otra de Manuel Martín Varguer sobre lactancia se acordó considerar en la forma acostumbrada y otra de Francisco Pinto Moreno sobre lactancia y en la cual informa como médico D Torrijos tiene a su hija del solicitante no tolera como alimento la leche condensada; el Ayuntamiento acordó que se pruebe con otra sustancia a ver si la soporta y en caso negativo que lo que se da para lactancia lo cobre la madre.

Se acordó a propuesta de la comisión de presupuestos adicionar en el dictamen proyecto la creación de un arbitrio sobre rejas salientes gravadas con diez pesetas anuales sobre las calles de primer orden, y de dos cincuenta la restante; otros sobre las fuentes que abren a la calle con cincuenta pesetas anuales; otros sobre casas de dos pesetas por cada uno encalado de primer orden, sin q' reja aguas de mas de sei metros de fachada y en cuya proposición se indica expedir veinticinco calles las cuales pagarán en dos partes los sei metros de fachada y en cuya proposición los bajantes q' fueran por una de la cuya pagarán los propietarios y por bajo del acuerdo cincuenta y tres pesetas esta modificación a la Fuentecilla municipal. De modo por terminado el acto de que se el dictamen consta

firmó Román Cuerpo

José Carrizosa

José Gordón

Emilio Morillo

Pedro Hernández

José Gómez

Antonio Bulgarón

Braulio Frasquero

Papel Castillo

Antonio Nobledo

Acta de la sesión del dia catorce de setiembre del mil novecientos  
dixi, ordinaria en segunda convocatoria con la presidencia del  
Alcalde D. Román Cuerpo Jorner

Siendo el acta de la anterior, y celebrando esta con la asistencia de los  
señores concejales, Castillo, Maciá, Fernández, Vargas, Bulgarón, Gordón,  
Morillo, Parresina, Carrasco Hervás que fue aprobada y firmada; expre-  
sando la Presidencia que sin duda el concejo por omisión in-  
voluntaria no lo observado en la sesión que acaba de leer la solici-  
tua de la sociedad El Amparo pidiendo la subvención de dos mil pes-  
etas conditivas a sociedades benéficas por crear en la vecindad existente  
en Arnuaga o que con ella se comprometieren dos mil pesetas dado como  
de ejecutar otras. El Ayuntamiento acordó que aludida solicitud po-  
ne a los concejales correspondientes de Hacienda y Propiedad  
También fue leída y aprobada la cuenta de la luz eléctrica con-  
presidencial mes de Agosto anterior importante diez puntos



con veinte y cinco centimos.

Fue aceptado los servicios de José Gordon Godoy como auxiliar de su cargo del cementerio que ya venia desempeñando desde el fallecimiento de Francisco Lorca, dif. de Francisco Lorca, por haber acordado su hijo Francisco Lorca a encargado y el solicitante José Gordon Godoy a sus auxiliares y que con tal se le concediere desde que conces auxiliares funciones con el haber cumplido el presupuesto. Por los señores concejales de Alcalde presentes D Norberto Castillo Domínguez, D Francisco Ramírez Alcalde, D Pedro Fernández Sánchez se votó re la solicitud que verbalmente hicieron en la sesión del seis de julio ultimo. El Ayuntamiento examinando los motivos en que fundamentan su solicitud, acordó conceder dichas licencias y en consonidad con los preceptos regulados por la Ley Municipal en sus artículos los cuatro días y nueve, cuatro días y veinticinco pesos, procedieron a votar sus sustitutos, siendo elegidos por unvive voto de todos los concorrentes para dicho cargo de sustituto y por el orden que se estau a los señores D Manuel Alejandro Robles, D José Gutiérrez Donato, D José Manuel Gale Varango, bien entendido que si en estos tres señores probaran faltar a ocupar turnos vacantes por acuerdo informado si esto es como legal si existiera alguno de los trece días de alcalde nombrados definitivamente por el Ayuntamiento en el dia de su constitución, los cuales irian ascendiendo en escala a mesada que varian vacando los supuestos, y siendo en su caso ocupadas las de escala inferior por los regidores sustitutos, de tal forma que en caso de hacer uso de licencia los tres turnos que lo solicitan probaran a ocupar la primera turnicia D Luis Montero Alja actual cuarto teniente de Alcalde, pasando el Sr. Alejandro a la segunda turnicia, el Sr. Gutiérrez a la tercera y el Sr. Gale Varango a la cuarta, pues estos nombramientos son bados con sujecion al artículo cuatro días y nueve en combinacion con el cincuenta y dos de la Ley Municipal al solo efecto de cumplir el precepto que determina el ultimo punto del anterior artículo cuatro días y nueve de dicha Ley Municipal.

Tambien el Ayuntamiento haciendo uso de la facultad con

cedido por la Señor Municipal en su artículo cuarto dice que el autoriza la licencia por menos de ocho días al Alcalde D. Norberto Gómez Cojor para que en caso del fallecimiento vaya en conciencia de servicio a la capital de Badajoz para asunto de capital interés para la corporación; acordando además que de más y otras licencias se de conocimiento al gobernador civil de la Provincia.

Por el concejal Dr. Pulgarín se retira el ruego de que se abrevie este acto al reporte de la fiesta de Arcaya y que la comisión de policía urbana y rural gestione todo importante asunto sin acuerdo.

No teniendo mas asuntos de que tratar se desaprueba mencionada este acto y firman los concejales  
de que certifican la inmediatez que se celebra.

*Norberto Gómez Cojor* *Rafael Castelló*  
*Braulio Fernández* *José Carrizosa*  
*Antonio Pulgarín*

*Manuel González* *D. José Carrizosa*  
*José Gómez* *Pedro Hernández*

*Emilio Morillo* *Antonio Pobleda*



Acta de la sesión ordinaria celebrada en segundas enero  
catorce el veintimismo de los corrientes:

En la villa de Alcalá se indicado viendo los autos de  
la noche, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento al  
objeto de celebrar sesión con la presidencia del Alcalde de  
Nicanor Cuenca Somoza, los señores concejales que firman la au-  
torización:

Leído el acta precedente fue aprobada y firmada.

Bienes Adquiridos  
Se concedió el permiso que en nombre del Banco "La Alegría" pidió  
este Ayuntamiento D. Juan Sora para establecerlo en el parque y plaza  
del Cristo, condando la corporación que el concessionario pagase el ar-  
bitrio correspondiente por la ocupación del terreno.

Solicitudes  
Fueron提出的 una solicitud, una de Fernando Carrasco Parra-  
goa, pide autorización de su aguaducto serunto entre otros por  
el lado Norte zanja, sesenta y ocho lados Sur, fue concedida; otra so-  
licitud de Bernardo Castillo Bordes pidiendo auxilio para ir a  
los baños de Tres Calientes su hijo Ciudad Aldana del Castillo, se  
le concedieron quince pesos, si es que lo solicitante figura en bien  
fondo; Dña de Angel Sanabria Colmuna expidiendo que no pude-  
rizar su mujer Nicanor Ostri, el Ayuntamiento se acuerda  
a los cuarenta y ocho pesos, y si el mismo necesita esa alimentación  
substitutiva entonces los quince pesos se les darian al cien; Dña  
de Aurelio Montemayor Ostri solicitando involucrarse en la beneficien-  
cia; el Ayuntamiento acordó recibirla, si ya no lo estuviera.

Fue aprobada una cuenta de Manuel Pulgarcín del viigo del parque  
de Benavente del quince al veintimismo del corriente inclusive, sin  
porcentaje cuarenta y cinco pesos cincuenta centimos.

Por el concejal R. Fernández se denuncia que el Sotillo se puso bajo  
el agua de los balsos saca ó entra el agua de dichos depósitos mun-  
icipal que emplea ó utiliza en la planta dejando el pilar seco  
y solicita se le ponga remedio ó sea mal. La Presidencia acuerda  
cumplacerlo.

El concejal R. Fernández intenta conocer si tiene pedido permiso a la  
Alcaldía para los excavos de la calle Espíritu Santo con ellos los bue-

7

los del enyudrado. La Presidencia contento, quisiera haber quedado pue-  
nico.

Suerte del  
Atenco

Por el concejal Sr Pulgaria se expone que debia procederse a la  
reprobacion de la Suerte del Atenco, principalmente en lo que es  
la parte de arriba y en los albercos que estan llenos de escombros  
apilados. La presidencia del Ayuntamiento accede a lo dicho  
estando por el Sr Pulgaria; este mismo concejal expone que debe  
procederse al repto de la Sierra preciada dia para ser cum-  
plimentado, asi se anuda para mejor efecto se procedera  
al nombramiento de una comision encargada de hacer estos  
trabajos.

Viaje Presi-  
dencia

Por la Presidencia se da cuenta al Ayuntamiento de un ges-  
tione en el viaje que existio del Semetario de Hacienda  
a Badajoz, relacionando con posterioridad urgentes de obras para res-  
olver los conflictos que pueden originarse por la ejecucion  
y al mismo tiempo expone los atenciones de que fue objeto por el  
Sr Gobernador Civil.

Poro Polos

Por el concejal Mr Vazquez se expone que debe abordarse el punto de  
otros dos muros mas y que la piedra que se extraiga se utilice  
en obras que la corporacion no se vende; asi se acuerda.

bobravano  
comunales

Por el mismo concejal Mr Vazquez se propone: Que habiendo quedado  
por el Ayuntamiento la resolucion de que dentro de sus competencias ha-  
bia personas competentes y dignas para efectuar los trabajos de los com-  
unales, vigilando su tributacion para que no hubiera filtracio-  
nes, donde se quieren de competencia, lisonjader el Alcalde y uno  
o dos vecinos Alcaldes que en la cobertura hicieren intervinido  
era llegado el momento de demostarlos a los ojos del publico; para  
lo qual se haria publico; sacar una lista con sus nombres y apellidos  
de todos que hagan abonado por concepto de comunales; con excep-  
cion de los candidatos y triunfadores que no hayan abonado; de expues-  
ta lista sacara un buen numero de copias y estas expuestas  
al publico en los sitios mas concurridos, como esperemos estos  
bien acuerdos; que esto expuesto dure quince o mas dias para  
que todo el publico pueda examinarlas, con la advertencia



de que los autores de estos respondan de su abusiva ex-  
tore como así también si pagaos en plazos de exposición al publi-  
co, no existe nadie que a los listas exponga tocada, o no existiera  
nadie que a los listas expusiera tanto entre lo mencionado más  
individualmente con lo que en la lista conste, como así también en  
los sumos totales a todos aquellos que manifiestan en pleno sus  
fundamentos de esta administración se le dé un solemne juramento, y  
al mismo tiempo que se le proporcionan los medios de investigación  
a esos funcionarios, se expone a la conciencia del público, la ver-  
acidad de este administración municipal: Que una vez preparados  
los listas para su exhibición al público, se haga un recuento de los  
valores, tanto como cobrados como sin cobrar presidente del con-  
seil municiplar diez pesos, y se proceda en virtud de concursos y  
examen al nombramiento de auditor general con un sueldo  
anual de dos mil setecientas cincuenta pesos anuales con  
un depósito fijo de cinco mil pesos, incluyendo en la ren-  
ta del depósito el sueldo de los dos mil setecientos cincuenta pe-  
sos; que este concurso examine se acuerde por trece días de quin-  
te, decir, veinte días, constituyendo el tribunal el Alcalde, el  
Juez, un consejil designado por el Ayuntamiento el  
Teniente y un abogado de la población designado por sortejo.  
Que en este concurso se exigiera como norma equivalente de  
moralidad en el concursante, y en el examen demostraran los con-  
cursantes su competencia en dos examenes una oral por pregue-  
ros que hagan los concursantes del tribunal sobre la vigente Ley  
de Aprendizos y Matrículas a ella concerniente, y el examen escrito se  
haga por todos los concursantes a la misma hora sobre una te-  
ma que colgará por la cuenta, y dentro de un cierto local  
y en sobres cerrados entregaran el tema desarrollado, siendo  
de quien de los dos ejercicios designado el que a juicio del tri-  
bunal resulte mejor conciencia.

El designado pondrá la fianza y prometiendo o rendir  
cuentas de los valores que se le entreguen que cumplimenta  
y este mismo funcionario designado sera responsable

7

de la gestión del agente ejecutivo que libremente designara el Ayuntamiento, sujetándose a las demás condiciones menores en lo referente al examen, tribunal que lo constituye a los condicione nros mencionados por este Ayuntamiento para el nombramiento de recaudador en la sección habida el diez jueves de Mayo del año mil novecientos diez y siete.

*Decreto del Gobernador Civil del veinte de los corrientes*  
*Gobernador* Vista la resolución del Gobernador Civil del veinte de los corrientes  
 acordando el nombramiento de Inspector de carnes cuando por acuerdo general quedó quince de noviembre del mil novecientos quince, por el  
 Ayuntamiento y Pueblo Municipal de vocales asociados, por no haber cumplido dichas entidades con los requisitos que dispone el  
 capítulo 4º del Reglamento de votaciones titulares aprobado por  
 Real Decreto del veintidós de Marzo del mil novecientos seis,  
 a la ver se ordena que expurado cargo se anuncie su vacante  
 en el Boletín Oficial dentro del plazo de ocho días para dar  
 cumplimiento a quanto preceptúa el citado Real Decreto para  
 que expurado cargo sea adjudicado en propiedad. El Ayun-  
 tamiento quedó enterado recordando su cumplimiento  
 y se traeendo más asunto de que tratar si es este año  
 por terminada que permanecen los comunitarios de  
 que certifico

*Fernán Cerezo*

*Rafael Castelló*

*Antonio Puglarín*

*Dore Sondio*

*Manuel Domínguez*

*José L. Ramírez*

*Emilio Morillo*

*Antonio Robleda*



Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el dia veintidós del corriente mes de setiembre del 1918

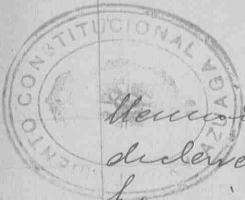
En la villa de Arriaga en indicado mes y dia siendo la hora sesenta y ocho se dio por abierto el acto con la presidencia del Sr Alcalde D Norman Brusca Gómez y con la asistencia de los Señores concejales que firmaron lo anterior, una vez que fueron leídos por el secretario y aprobados por los señores concejales a este asistentes

Brutus

Dada lectura del orden del dia se procedió al examen de las cuentas siguientes: Dos cheques de cincuenta pesos cada uno por la compra de un informe de sietecientos pesos de la cuenta del empleado de este Ayuntamiento Francisco Lora y acuerdo de que los dos se abonen de los fondos municipales; así como una cuenta de diez pesos Jornales por asistir el matrimonio de autoridades de puras quince otros de cincuenta y tres pesos de la comisión que puso al Notario los Tres pesos para la intervención delante de D José Abalos, otro de siete con cincuenta pesos cada uno seis pesos estacionadas para los señores Dto a Manuel Jornales de diez, setenta pesos por la adquisición y pago de sus feras lobos; Otra a Manuel Jornales de quince pesos por los viajes cincuenta pesos en mésger el traje encontrado en el Ejido público; Otra de setenta pesos quince pesos en cuenta escrituras al Notario D Fulgencio Chacón que fueron actas levantadas en diversos asuntos relacionados con este Municipio, y que contemplan los servicios dados por el mismo; Otra de cincuenta pesos a Juan Salva por su capricho en una inscripción que dice Avenida del trío de Agosto para el nombre de una calle. Con cargo al capital de sesenta pesos, una factura de veinticinco pesos setenta pesos de la anterior

Journal y Manual Camino por material de escritorio: Otra de veinte escudos al Fins - carmen por parte de ingenieros: otra quince por efectos timbrados para las oficinas: otra de veintiún veinte por efectos timbrados para veinticinco documentos: otra de veintiún veinte por fijo - carmen por partes de efectos de escritorio. Otra a D. Antonio Robles de diez puntos por efectos timbrados para veinticinco libros documentos que expone su libro: otra de veintiún veinte y cuatro escudos a D. Vicente Rodríguez por veinte libras a cuenta del Agustín en su libro, importe del material de escritorio servido por el mismo; otra de diez puntos a D. Pedro Jiménez por efectos timbrados para el franquio del servicio de oficinas; otra de veintidós veinticuatro a D. José Alcalde por material de escritorio.

Bon cargo al capitulo pri mero articulo once, fue abonado una cuenta de la Caja Damas de Sevilla por puntos veinti ocho cincuenta importe del material suministrado para la banda de música. Bon cargo al capitulo segundo dijo al capitulo sexto articulo cuarto, se acuerda el pago de tres recibos de veinte puntos por servicios a juzgar y detallados en el deposito municipal de esta villa. Bon cargo al primero octavo una cuenta de diez y seis cincuenta y cinco a D. Juan Valero por jornales ejecutados en la lingüaria de las escuelas para trasladar a ellas los oficinas municipales durante la estacion estival. Bon cargo al primero sexto una factura de gastos de viaje de D. Antonio Alejandro a Zafra como comisionado de quintas por valor de cincuenta pesos setenta; bon cargo al primero octavo un recibo de setenta pesos diez y cuatro de diferentes efectos para la impresion de carnes; bon cargo al segundo tercero una factura de D. Miguel Espinosa a cargo de D. Eulogio Argüello por valor de ciento veinte puntos treinta cincuenta, importe de las juntas jardidas para los uniformes de la Guardia Municipal. Bon cargo al segundo sexto, setenta y cinco puntos por gastos del viaje a Huelva del Alcalde, guardias municipales



Mercado por el Juzgado de Instrucción que juntan  
declaraciones en diligencias sumarias que apunta  
hoy a la fundación de este Corporation: con cui otro  
del Juzgado por el mismo concepto importante  
veinticinco puentes. Con cargo al tercero escrito en  
la doce solvencia por efectos para el arbolado público del pa-  
ses barrantes: otra de cincuenta y seis puentes noventa  
centímetros al tipo de la Latación Telegráfica con cargo al  
segundo primero por telegramas expididos por la Al-  
caldía para asuntos de servicios municipales; otra de  
quince puentes con cargo al tercero escrito a D. José de  
Halaya por efectos suministrados para el arbolado  
del pañuelo barrantes.

Con cargo al capº 5º artº 2º fueron aprobados  
una de D. José Halaya por cuatrocientos solvencia que  
pueden cincuenta centímetros por equipo y drogas pa-  
ra la beneficia municipal: otra con cargo al mismo  
capítulo artº 3º por sustancias alimenticias en sustitu-  
ción de lactancia para los niños pobres sujetos a suspensión  
Otras con cargo al mismo capítulo artº 4º una de uno  
puerto y otra de dos veinte por coconos a pobres transeúntes;  
y por último, una de sesenta y cinco puentes con  
veinte y cinco centímetros por los gastos hechos en el servicio de  
aguas, colocación de abrevaderos para el ganado. Juntas en el real de  
la finca, como motivo de la que anualmente se celebra en esta  
villa en los días del quince al veintidós.

Con cargo al capítulo primero artículo octavo, se aprobó  
el pago hecho por la Alcaldía en treinta pesos de agosto proximamente  
para el Repórter judicial D. Juan Vargas de cuatrocientos pesos  
por gastos de viaje a Madrid de el jefe Alcalde, a que se refiere  
el acuerdo del quinto de Junio.

También fue aprobada al igual que todas las anteriores una cuenta de  
cuarenta y cinco puentes cincuenta centímetros importe del pago del pañuelo  
barrantes del veintidós al veintidós del artículo.

Excmo. Sr. Dijo acuerde por lo que dice en el primer del asentamiento  
 temporal Pedro de Alcántara Fernández de Pedro Fernández Corro que por los muchos  
 Fernández Corro atenciones en las oficinas municipales con equidad y la causa de  
 substancia a hincar nacieron tales solo dedicaron a ese nacimiento  
 constante acuerdo dos hombres sin que fuese ello causa de aligerar  
 el trabajo que sobre indicado nacimiento pesaba diariamente sobre  
 los presidente y el secretario a Valenzuela que ademas requirió  
 el auxilio con licencia del secretario y de los exhibidores que en  
 reunión sive o entre días en todos los sucesos que ademas buscando  
 por todos los medios posibles de auxiliar el consumo local habían  
 logrado conseguir de los mandados de trigo el concurso solidario  
 y formal por virtud del cual garantizaban dichos mandados el  
 que nacieron otros datos no se acuerdan a varios los mandados  
 del consumo local con las existencias de trigo todo solemnemente  
 que se habrían ofrecio y aceptado con sus fuerzas al consumo de que  
 daban en sus graneros la mitad de los existencias que se habían  
 dado en sus relaciones juntas debidamente contrastadas  
 y conprobadas para lo cual había designado a dos exhibidores  
 prácticos y comendadores para que fueran llevadas en coches  
 fáscion celos existencias graneros sin cargo seguramente pudiendo  
 d'los autorizan exportación de dichos cereal cuya medida po-  
 nida en consideración dello corporacion para suprobación  
 o recaudo: El Ayuntamiento oída la presidencia ayer  
 en todo su conducto y faculte a la misma para que libere  
 mandado designarse en su ejercicio todos o cuantos fueran  
 precisos con el haber licencia que estuviese la presidencia  
 conviniendo y en forma de dietas o gratificaciones

Fueron leídos los solicitudes de Salvador Ortín Pita para que  
 se expida prava a los botones de Alcalá, aprobando se convierte  
 con quince puntos una vez que que estuviesen el diez punto  
 en el viage. Otra solicitud de Leandro Fernández Lopur (solíc.)  
 (también) para que se le expida prava curar de una herida  
 en Sevilla, aprobando para su estudio dello comisionado  
 Dña. de Dña. Socorro Rodríguez Tercero y otra resolución



Solventando asunto similar en su faja por la comisión de la raza, acordaron para el estudio de la comisión como proceder. Otra s.d. Comision Maucan Quicar dijo: No digo que suplicie de que en el caso presentado se le asigne sueldo como retribución por la asistencia de los plantíos pobres creando una tasa fija, acordaron para el estudio de la comisión y otra d. Juan bordón Mangua presidente, solicite de quienes quieran mencionarlos propios de sus dos últimos hijos gemelos nacidos con su mujer Rosalba Fabid Hervández, acordando para el estudio de la comisión.

Última parte  
de madera

Por el comunal h. Pulparrín se solicitó que se oficiara al Almazurador de la Eléctrica para que ordenara dar condiciones de firmeza y seguridad a un poste de madera provisto también de los cables eléctricos que existe en la calle Larga en frente de la calle Olmos; así se acordó oficiando inmediatamente. Por el comunal h. Nauciver se expuso que los vecinos de la aldea de la Cardenalesa se le habían quejado por tener un tilbo frente que les impide el aprovisionamiento comercial. El Agregado informó que se habría una inspección por la comisión correspondiente y que para determinar de lo mismo se acordaría ejecutar las obras convenientes.

Reunión  
nro

Por el comunal h. Montaña París que se solicitó del Presidente que crearan el acto del encargado del Ejecutivo para que presidiera más las reuniones donde se separen los expedientes. La Presidencia contó que sería comprendido. Por el comunal h. Pulparrín se informó se necesitan cuatro caducillas para contratar la calidad del pino que los Señores Ejecutivos de Alcalde tienen cada uno en correspondiente comuna; así se acordó. Quedó aprobada la factura de 170 pés de los señores D. Simón Rodríguez

y no tiene más asunto de que tratar a pesar de las objeciones de la Presidencia se llevante la sesión dando este acto por terminada la cual sera sometida a su aprobación en la inmediata que se celebre.

en todo lo cual como Secretario est. fijo 2

Román Cuenca

Antonio Burgos

Emilio Alvarado Fran de Zamora

Pedro Fernández

Manual Gómez

José Vindori

Antonio Robledo

Acta de la sesión ordinaria en segunda convocatoria celebrada el  
cinco de Octubre del 1918

En la villa de Arusga en indicado día vienen siendo los ordenes de la  
sesión le sirvieron en el salón de actos del Ayuntamiento para celebrarse  
sion los señores concejales que firmaron la anterior con la Presidencia  
del Alcalde D. Román Cuenca Gómez

Leída por el Secretario el acto anterior fue aprobada y firmada por los  
señores concejales asistentes al acto,

Obra pública  
barrera nai-  
mol de puente  
dada lectura de la orden del dia se dio cuenta de un oficio de la Definición  
de obras públicas (dando cuenta) poniéndole haberse aprobado la con-  
strucción del cauceo vecinal de Arusga al Campillo; y se dio lectura  
del Boletín Oficial número 197 correspondiente al dos de Octubre del 1918  
en donde consta haberse delavado admisible el proyecto ejecución de  
un puente asistido sobre el río Sotillo.

Se dio conocimiento de un oficio que la empresa Se Utechien posee  
la Presidencia manifestandole querer proveer al corriente el Ayunta-  
miento en el pago de lo que a dicha empresa se le adeuda, o a cuenta



leyes

una fruta misma cesara el servicio del alumbrado publico  
 Se dio cuenta que se equiparos punto alto Rio, mas  
 tanto quinientas diez peetas monta, cuyo correspondiente al mes  
 de Setiembre ultimo el Ayuntamiento acordó aceptarlo para costos  
 Fiscales

Avíos

Se acordó concederle los titulos de los vienes a Doña Jovita Novo, Carmela  
 Navarro Moreno de los numeros 673 y 643, correspondientes a los lotes  
 numeros 36 y 85

Electricidad

Se dio cuenta de la factura pendiente por la Empresa Electrica del  
 Uruguay del alumbrado del mes de Setiembre importando setenta  
 tres pesos con veinte y cinco centavos

Socia

Por el consejo de Tresmadero se expone lo siguiente que muestra com-  
 paracionarios en la tierra para dejarlos sin roturas con lo cual  
 resulta que los tenemos se estan de la gente produciendo  
 numerosos daños. se hace que se den ordenes de la gente produciendo  
 estos daños con los jefes que se dura un tiempo concediendo un  
 plazo para que los tenemos que comprendieran roturas en la tierra se  
 roturaren dentro del mismo si es que tuvieren infarto de larga duración  
 para que si quedando el plazo no lo hicieren pudieran  
 roturarse cualquier vecino y vecina. El Ayuntamiento acordó  
 someter esa moción a estudio

Frios

Se autorizo la concesión de un Kiosko aguadadero a Carrillo Peñiquego solo  
 en el intermedio de la calle Avenida Francisco Ferrer

Los teniendo mas arriba de que otros se dio por terminada la moción  
 que se sometido a su aprobación en la inmediata adjunto sus firmas

*Poncio Gómez* *Franco* *Francisco*

*Manuel Gómez*

*Rafael Castello*

*Emilio Morillo*

*Antonio Polgarín*

*Pedro Fernando*

*Antonio Gómez*

b

Outra de la sesión celebrada en seguida convocatoria  
el dia doce del corriente mes de Octubre a las ocho de la  
noche con la presidencia del Alcalde D. Norberto Cuencas Gómez  
y con la asistencia de los señores concejales que firmaron lo  
anterior.

Nuevos actos  
varios Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada y firmada  
con las siguientes aclaraciones que sobre la concesión del  
aguaoducto o riego solicitado por Barrios Peñiagua galá  
se acordaba en principio la concesión y que su solicitud  
fue estudiada por la comisión de Policía Urbana y  
rural; también expide la variante de que el delegado encuen-  
tro al oficio de la luz eléctrica dijese de la empresa Sur Elec-  
trica acuerdo que en cuanto a ello se atañiera a anteriores  
acuerdos con especialidad al del tres de Abril del año mencionado  
dijo yodo en que se fijaron las normas para hacer esos pagos  
Resoluciones Se dio cuenta de las resoluciones del Delegado de Hacienda en  
ver del Decreto de los recursos de Barrios Mandorlín Gómez Valenzuela Marquer-  
zado de H. Moruno, José Pulgarián Moruno, Fernando Duran Quemada Juan Ca-  
milo Montes de Ocaña, dimitiendo los en todas sus partes,  
en el de Miguel Gómez Cerrizosa le delegación acuerdo incluir  
lo en la Octava categoría con cuatro pensiones y cuota de trecién  
tas cuarenta y dos pesetas anuales, y la de Rodrigo Martínez  
Galera en la categoría anterior con una pensión y cuota de  
cincuenta veinte pesetas. Sobre este último recurso, se acor-  
do en principio establecer el procedimiento correspondiente  
a dentro de un año de la delegación para estudio del asun-  
to.

Solicitud de  
un aguaoducto Sobre la solicitud de Pedro Moruno Sánchez para la variante  
de un aguaoducto y que se coloque en distinta dirección de como  
se encuentra en cuadro que se dictaminó por la comisión co-  
respondiente para estudio sobre el terreno acuerdo establecer que ex-  
presada comisión resuelva.

Solicitud Leída la solicitud de los proyectantes D. Enrique Andrade y  
D. Lorenzo Pajuelo Valor se acordó poner a estudio de la comisión



bruntas

seva de Plazuela correspondiente  
quedaron aprobados los cuentas una de doce puntos para la  
publicacion en el Boletin Oficial de la vacante de Super-  
visor de carreteras y otros el treinta y nueve puntos del importe del  
rejón en el granos levantados desde los días siete al doce se diez-  
mos del año corriente.

gastos  
comida

Por el Dr Presidente se expuso a la Corporacion las diversas reu-  
niones que habia tenido con la Junta Municipal de San Isidro  
para el estudio de los medios mas indispensables a fin de evitar  
la propagacion de las enfermedades que amenazan con graves  
consecuencias la salud de las poblaciones; para cuyos efectos le ha  
encargado un auto clase Brillantini; una cuba de inyección; anidad  
de locales para enfermos, convalecientes, y prurosas expedias de  
enfermedades epidémicas; personal para las disinfecciones, in-  
tancias desinfestantes, vacunas cueros de distintas clases todo lo cual  
se ha cumplido para prevenir el mal trato de vecinos, que todo  
ello ocurriria gasto sin tanto tanto por lo compra de apa-  
ratos desinfestantes como para todo lo que sobre ese particular  
la junta municipal exige. Pedida la palabra por el Dr Pul-  
garini este expuso que lo conveniente y razonable era en esta  
ocasion y para esos fines de sanidad concederle un am-  
plio voto de confianza a la Alcaldia para que sin necesidad  
de venir al Ayuntamiento llevase por si solo la adqui-  
sicion del mobiliario, aparatos, nombramiento de personal que fueran  
necesarias medidas estimaora convenientes para los fines so-  
licitados y que el por su parte fijo en la invisibilidad  
de los juzgados daba por adductado en voto en sus deca-  
nto la prudencia acordada; todos los demas Senadores con-  
cuerdos se dirigieron a la propuesta del Dr Pulgarini y dieron  
un amplio voto de confianza a la Alcaldia.

Bogadinas  
calle Nuevo  
y Aurora

Por el Dr. Amiver se expuso que en la calle Nuevo y Aurora ha-  
bia mas regaderas que salian de los casas, los cuales con-  
venia bajarlas desaparecer, o comunicar a lo conveniente  
para que los limpianaran. Por el Presidente se expuso que la fa-

ciudad para impedir el libre uso de ellos seguros no estando en las atribuciones de la Alcaldía por tener la posesión y disfrute mas de un año, pero que el lo haga presenti a la Junta Municipal de Salud para que en vista de las excepcionales circunstancias de la salud pública acordara lo que sea conveniente, aunque esto impida el arriendo o fijación de soluciones por el Estado plenos o semi-plenos de la colección y la falta de alcuenterrillado, cosa que no podria acontecer por el estado precario del Ayuntamiento.

Suposición  
ordenanzas  
municipales

Por el concejal Dr. Pulgarín se expuso, que en el día anterior por la misma persona que en su lugar de Correto corrió, por Candileja había ratificado una medida similar a la del Bando prohibiendo (en la exigencia de la cosa de Villa por lo que convenga poner unos limites: El Presidente una cifra que en breve quedarían cumplidos los deudos del Dr. Pulgarín; Este mismo concejal manifestó que debía procederse a dar el bando del resarcimiento de la finca como en otros anteriores. La presidente contestó que se diera el bando inmediatamente señalando dia, aunque para ello hubiere de suspender otra trabajo de oficina. Y no teniendo mas asuntos de que tratar a punto de las expostiones del Presidencia se dio este acta por terminada que sera sometida a su aprobación en la inmediata ordinaria que se celebre en todo lo cual como dimitirán utilizarse.

No. C. 1.º. De la Primera

Rafael Castellanos Manuel González

Emilio Morillo José Parrizosa

José Gordón

Antonio Pulgarín Pedro Fernández

Antonio Robles



Acta de la sesión del dia diez y nueve de Octubre del año  
mencionado diez y ocho, ordinaria en regular convocatoria  
a las ocho de la noche de ayer pasado dia con la presidencia  
del actual alcalde D Norman Cuinea Gorur.

Lida el acta anterior fue aprobada y firmada por los Señores  
concejales concurrentes a esta.

Buena de D<sup>r</sup>  
Julia Ilvra

Se dio cuenta de una carta de D<sup>r</sup> Julia Ilvra, dirigida a la  
Junta de Sanidad local en donde se tragan preciosos para la  
campaña sanitaria en los vecinos Capitalista. El Ayuntamiento acor-  
dó darle un voto de gracias, a ayer pasado señora y que la carta se trans-  
criba en este acta. Dijo así: Siervo 14 - 10 1918 - Quiso firmar D<sup>r</sup> que  
yo pude ofrecer a esa Junta de sanidad los locales de Capitalista, estando  
en esta ocasión muy pregada con la satisfacción de serle útil a  
mi pueblo. Para arrendarlos los comunes que en este caso no, así  
pues ver a Victoria para que este os facilite cuantos y preciosos  
quiero de no estar ocupados y si tienen necesidad de ellos también,  
se trasladan a donde sean preciosos.

Buena de  
vindicaciones

Fujo aprobado en principio la cuenta que de medicamentos  
presenta D Manuel Rivero Gómez por el tener treinta del presente  
año, importante dos mil ciento treinta pesos con ochos centi-  
mos, y que su contratación y comprobación sea objeto de estudio  
por la Comisión de Hacienda de este Municipio.

Buena de co-  
preciosos

Del mismo modo que la anterior fueron aprobados los cuentos  
de específicos correspondientes al tercer trimestre importante seun-  
ta pesos presentado por D Manuel Duran Guin, otra del mis-  
mo Sr por medicamentos para la beneficencia del tercer tri-  
mestre importante seiscientos cuarenta pesos con veinte  
centimos.

Buena de

Fujo aprobada en primera la cuenta de tres pesos presentada  
por D Fernando Duran Narvayo de una llave para la casa del Juzgado.  
Se acordó gestionar la construcción de la alcantarilla o cloaca solicita-  
tiva por varios vecinos de la calle Riquilla o Encilio Cartelar.

Sobre cuan-  
do se echará

Por el concejal Dr Morillo Peniogua, se expuso y la corporación así lo acuerda que en lo sucesivo la comilla para los enfermos y muertos se

*sobre cuadros*

quedan, o bien en el borde o en la parte techada del cementerio. El concejal L Gordon, se ocupó del difícil cumplimiento de las leyes sanitarias en lo referente a la retirada de los cuadros, pues como viendo la inmensa mayoría de sus denuncias de los coches para traerlos fuera de su casa se hacía imposible la ejecución completa de esa orden. Por la prudencia y ventaja que no se le ocurrió el que los dispositivos sanitarios entre ellos e la retirada de cuadros resulta y perjudica a muchos intereses cuadros pero ante el supremo interés de la salud pública no tiene más remedio que hacerse cumplir en cambio. El mismo concejal L Gordon manifiesta que la vigilancia sanitaria debe extenderse, para que no entre nadie en esta villa de los pueblos en que existe la epidemia y que en la batalla debiera establecerse una sola de desinfección al igual que existe en Pueblo Nuevo del Tumbel; la prudencia consiste que se estén todos cuadros en cuartos que sean compatibles entre los principios de autoridad, las garantías de la salud y los principios y disposiciones legales sobre motivo de saziedad.

*Bando sobre la herra* Por el concejal L Pulgarcín se propone y así se acuerda "que se publique un bando con su autor autorizaciones sobre el día en que se haga de repartir la herra, y que en dicho bando se prohíba que en ese día vayan a la Sierra prima obtener cuadros las mujeres y los hombres menores de veinte años.

Y se tiene en cuenta de que tratar de prever de los efectos de la epidemia y de este acta por tener ciertas que una sometida a su aprobación en la inmediata de gobernación y tipo 2.

*Román Cerezo*

*Rafael Castellanos*

*José Carrizosa*

*Emilio Morillo*

*Antonio Pulgarcín*

*Manuel Gómez*

*José Gordon*

*Antonio Rodríguez*



Acta de la sesión ordinaria ce segund convocatorio celebrada el veinticinco de Octubre del año mil novecientos diez y seis.

En la villa de Aracena en cuya sede nra y dia cuando la luna escatolante se reunieron los señores concejales que firmaron lo anterior con la presidencia del hº Alcalde D. Romualdo Benítez formar.

Lida el acta de la anterior fue firmado y aprobado por los señores concejales a este asistente.

### Cuentas

Dada lectura de la orden del dia fueron aprobados los siguientes cuentas: Con cargo al capítulo 1º articulo 8º del presupuesto de gastos un abonamiento de veinte puentes a D. Juan Valero por liquidación de las escuelas que estuvieron destinadas a oficinas municipales. Otro al mismo capítulo y articulo por gastos de viages y estancia en Badajoz y plena del Alcalde y comisión del Ayuntamiento para gestiones acuerdos de entes relacionados con el mismo; y otro a D. Juan Valero por liquidación extraordinaria de los oficinas municipales. Con cargo al 1º 8º un reibo de ciento veinte puentes importe de sus jornales devengados en el cargo de tipos para avivar la existencia de los mismos a favor de D. António Pulpain. Con cargo al 2º 6º noventa y ocho puentes por gastos de viages y estancias da plena del Alcalde y otras autoridades para depender como tales ante el Juzgado de Fusteción del Partido. Con cargo al 2º una factura de la eléctrica de Aracena por valor de sesenta quince puentes por suministro de alumbrado público con cargo al 3º 4º setenta y cinco puentes por jornales de tres días legible inventado en la profundización del pozo del Ejido para el riego del arbolado del granero berrantes. Con cargo al 5º 2º dos puentes sesenta y cinco centimos abonados a los compradores de fierro- cañiles por partes y armazón de andamios. Otro a D. A. Román de Seville por tutos de vacuna anti-variolosa de puentes ochenta y cuatro con cinco centimos. Otra al Instituto Iloriente por el mismo concepto y suyo anti-difterico de ciento ochenta y cuatro

puestas con veinte centimos: Otra a D<sup>r</sup> José M<sup>r</sup> Morillo por  
 trein días dijo por veintidos latas de leche condensada pa-  
 ro lactancia de niños pobres, en importe treinta y tres  
 puestas y otra de cincuenta y cuatro puestas a D<sup>r</sup> Luis Mo-  
 rillo por decir y sus gastos de suces anti-distinto =  
 Con cargo al 5<sup>o</sup> - 3<sup>o</sup> quince puestas a D<sup>r</sup> Florentino  
 Aldana como auxilio para trastadare a los bueyes de  
 Alauje: Con cargo al 9<sup>o</sup> - 6<sup>o</sup> una cuenta de ciento ochenta y  
 tres puestas setenta centimos satisfactorias a el encargado del  
 Hospital Municipal Antonio Grillo por gastos y estancio-  
 nes de hospital de enfermos epidemiacos y contagiosos y otra  
 a Juana Martín importante cincuenta puestas por la liegue  
 ra del mismo: Con cargo al capitulo 5<sup>o</sup> articulo 8<sup>o</sup> seis  
 puestas a Juan Camarosa por desinfección de las calles  
 internas de la población y veinte puestas a Salvador Gor-  
 don por conducción de una enferma contagiosa al  
 barato; y de allí al cementerio: Con cargo al 6<sup>o</sup> - 1<sup>o</sup>  
 cinco puestas veinticinco centimos por materiales  
 invertidos en la reparación del piso negro de la cam-  
 biestel de la fonda civil. Otra de setenta puestas  
 a Juan Camarosa por la limpieza del refugio piso  
 negro: Otra de treinta y cuatro puestas cincuenta  
 centimos por arreglo de los locales destinados a  
 oficinas municipales: otra de ciento tres puestas  
 a Prudencio Caballo y cuatis individuos mas  
 por blanqueos de la casa Ayuntamiento, Hos-  
 pital y otros edificios municipales: Con cargo  
 al 7<sup>o</sup> - 2<sup>o</sup> una factura del D<sup>r</sup> José Atalaya por efectos  
 y desinfectantes para el depósito municipal y otra  
 de trece puestas a Manuel Sopen por composición de  
 una puesta del mismo: Con cargo al 9<sup>o</sup> - 8<sup>o</sup> un  
 recibo a D<sup>r</sup> Manuel Jiménez por valor de mil cien  
 treinta y una puesta satisfactorias al mismo  
 como condicionadas de la Diputación Provincial



Por dictar y gastos causados en expediente seguido contra este Ayuntamiento por debito a reprobada Corporación y otros a D José Meléndez comisionado de Hacienda de cuentas cuenta diez y seis por el mismo concepto y por ultimo se acordó gratificar con treinta y cinco pesos del capitulo once a D Angel Arias para indemnizarlo por los perjuicios que le ocasionó el abandono de casa habitacion promovido en la misma en la recta destino al asentamiento de enfermos contagiosos con motivo de la epidemia veniente y se aprobaron las ~~que~~ que las condiciones de los asientos.

Se acordó que D Rafael Quintana D José Rodríguez y D Pedro Fernández Corro se dirigieren preferentemente a la concepción de los reportacimientos de sus actos.

Aprobación con  
dicha Alcal  
dio

Se acordó aprobar la conducta de la Alcaldía en la gestión hecha por el mismo para reclamaciones de euros de carbón para que sirviese la fabricación del pan al pueblo, como así también por los pedidos de medicamentos y reclamaciones sanitarias para combatir la epidemia reciente, y en virtud de ello que todos los telegramas cursados a indicados fuesen satisfechos con cargo al capitulo de gastos correspondiente del presupuesto.

Solicitudes

Se acordó que las solicitudes de Juan Rodríguez fueran bordadas sobre loctania y sendadoras de elementos rurales como escuinadas por la comisión correspondiente e informe de los mismos.

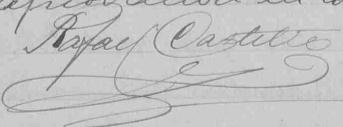
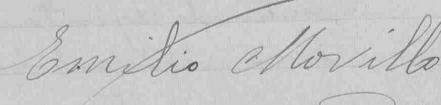
Eléctrica

Dada cuenta del oficio que con fecha primera del corriente dirige a la Corporación el Administrador de la eléctrica, el Ayuntamiento, manifestó quedan autorizado que se gestione lo que se estime suficiente para evitar ese mal.

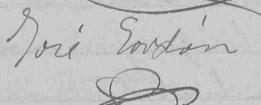
Los servicios otros aparte de que tratará a los efectos por servicios novedoso que sera sometido

8

de ser aprobacion en la inmediato de que estufiere

Rafael Castillo  Emilio Morillo 

Dori Parrizas 

Dori Tostón  Manuel Gómez 

Antonio Noblez

lado

Acta de la sesion ordinaria celebrada en ayer en la villa de Arequipa en reunión de los vecinos de la villa de Arequipa con la presidencia del Primer Teniente Alcalde en funciones de Alcalde D. Rafael Castillo Domínguez; Dia veintitrés de Noviembre

En la villa de Arequipa en reunión de los vecinos de la villa de Arequipa con la presidencia del Primer Teniente Alcalde en funciones D. Rafael Castillo Domínguez Dada lectura del orden del dia. El Ayuntamiento aprobó el reajuste de la contribución matrícula y gravamen de esta villa para el año del mil seiscientos diez y nueve gravando con un diez y seis por ciento de recargo municipal

Tambien se acordó por unanimidad dirigir un telegrama a los reunidos en el Congreso Senado de felicitación esperando confiados en que del citado Congreso sea favorecido sus congresados en el bien de la ciudadidad saldran o acordaran resoluciones altamente provechosas en beneficio de la especie humana

Fuose teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la reunión que con sometida a su aprobación en lo inmediato el que estipuló

Rafael Castelló

Emilio Morillo

José Carrizosa

Manuel Gantegori Gordón

Antonio Martínez



Acta de la sesión ordinaria celebrada en segundo convocatoria el día treinta de Noviembre del mil nuevecientos diez y ocho con la presidencia del primer teniente alcalde en ejercicio D Rafael Castelló Dominguez con la asistencia de los señores concejales que firman la acta. Abierto el acto procedió a la lectura de la propuesta la cual fue aprobada y firmada por los señores concejales concurrentes al acto.

buenas

Fueron aprobadas las siguientes propuestas de gastos: Con cargo al capítulo 1º artículo 2º; cinco puntas de D Manuel Cañas de efectos timbrados para el reintegro de los documentos oficiales de catorce oficinas; cincuenta y tres puntas cincuenta centavos de diferentes recibos de efectos timbrados para las oficinas municipales; diez y ocho puntas cincuenta centavos importe de las facturas de compra en facilitados para el servicio de las oficinas municipales.

Con cargo al capítulo 5º artículo 8º; los puntas setenta y cinco centavos para reparación del mobiliario de las oficinas.

Con cargo al capítulo 5º artículo 8º; ochenta puntas setenta y cinco centavos por encuadre de escudo para las dependencias municipales; dos puntas y diez centavos por velas y vasos de cristal para las dichas dependencias.

Con cargo al capítulo 9º artículo 4º; nueve puntas treinta y

8

cincuenta y un pesos por la adquisicion de efectos para la conservacion  
del alumbrado publico

Con cargo al 8º - 8º, cuarenta y dos pesos por la conduccion de  
cadaveres de personas indigentes desde la casa mortuoria al cementerio  
municipal

Con cargo al capitulo 2º artº 1º; ocho pesos setenta y seis centi-  
mos por la impulsion de bando dictados por la Alcaldia; sesenta  
y tres pesos por pagos de telegramas de sociedad getacion  
de carbon etc

Con cargo al capitulo 2º artº 9º tres pesos a Maria Briva  
Para arreglo del vestuario de la guarda Municipal

Con cargo al capitulo 5º articulo 2º diez y nueve pesos ochun-  
ta y un pesos por prescripciones medicas servicio de buceo en  
cia; siete pesos cincuenta y un pesos por facturas de expe-  
cificos buceo servicio municipal y veintidós pesos mas  
por el mismo concepto, ambos a D Luis Montalvo

Con cargo al capitulo 5º articulo 6º siete pesos cincuenta y un  
mos a Marisol Gomez Camarosa de efectos para el hospital

Con cargo al 6º - 1º cuatro pesos a Fabriziano Rodriguez con  
porte de sus jornales devengados en la reposicion del deposito mu-  
nicipal; once pesos por jornales viventidos en dejar expre-  
sita la claca de la casa Jirgona Municipal; veintisiete  
pesos a Prudencio Cabillo Bonos por sus jornales en el  
banquero del deposito municipal; veintidós pesos a Fran-  
cisco Carrascal por el pago al banquero de los edificios Mu-  
nicipales

Con cargo al capitulo 6º articulo 5º diez y seis pesos por  
efectos para el arreglo de las alcantarillas que cubre el muro.

Con cargo al 6º = 11º cincuenta y cinco pesos a Antonio Mario  
Sivilles Zapata, por veinticinco jornales y mudos devengados  
en el arranque de piedras para las obras del buceo en el

Con cargo al capitulo 11º impuestos, veintimil pesos cincuenta  
y un pesos por la impresion de anuncios en el Boletin Oficial para  
anuncios de este Departamento, y por ciento tres pesos se



tanto quince centavos a D. Lucio Montalvo de efectos de escri-  
torio

obras punto  
del ateneo

Indican aprobados los obras realizadas en la fuent del  
Ateneo y que los gastos ocasionados sonan en el presupuesto  
de gastos con cargo al capitulo gastos correspondiente

Quedaron aprobados y aprobados los siguientes pagos:

Con cargo al primero, veinte cinco puntas como gratifica-  
cion a los auxiliarios en la confeccion del padrón de milita-  
res por sus trabajos en bocas extraordinares.

Con cargo al segundo, veinte puntos al Jefe de Poli-  
cia Francisco Morans y un quinientos municipial para con-  
ducir al detenido Henrique Blanco a la prisión del fr-  
enal de Justicia del Pueblo; Con cargo al 5º al 2º  
doscientas setenta y cuatro puntas setenta y cinco  
centavos por servicios satisfechos para enfermos de  
la Beneficencia, ochenta y seis puntas cincuenta centi-  
mos satisfechos al Dr. Main de Sevilla por servi-  
cios de medicamento, otro de veintidós y seis pue-  
tos a D. Antonia Vazquez por seis tubos de suero  
equino, otro al formicario D. Manuel Rieiro  
por equisifios para la beneficiencia muy cortante  
seis doce centavos setenta y seis puntos con dos centi-  
mos

Con cargo al Cap 5º Art 6º una punto diez  
centavos a D. Ant. Alejandro por efectos para el Hos-  
pital, y que el treinta y tres puntas setenta y cinco  
centavos a D. Daniel Arenas por el mismo concepto  
Con cargo al 6º, 3º veintidós y seis puntos quince  
centavos a D. Ignacio Arellano por obras de repre-  
paración en la fuente del Ateneo;

Con cargo al Cap 8º, 11 treinta y seis puntos a  
D. Francisco Lora por la apertura de ranuras en  
el currente, y por ultimos con cargo al 7º, 4º  
dor puntas cincuenta centavos por socorros al dñe

undo Hernández o Demetrio Blázquez.

También se acordó que durante el periodo de la crisis obra diera estudiarse cuales sean las obras más convenientemente precisas en la auxiliación del cementerio y en el Mota que se creara nuevo oficio a la empresa del Cementerio para que cumpliera en beneficio del servicio público las obras de la banistería por la calle Camino Baja desde la esquina de Maximiliano Benítez hasta la salida del pueblo por el paseo Menor.

Lampara electrica  
trica puente Río  
aguas en la puente del Otro se coloque una lampara electrica que alumbe en recinto.

Solicitud de M<sup>r</sup> Se acordó aprobar la solicitud de M<sup>r</sup> Ruédilla Gómez Loperto Ruédilla Gómez N° 38 y que se le dé la documentación correspondiente a su hijo J. Rufino Mandado en cuanto a la de Rufino Mandado Cañillo, se acordó que en Cañillo la familia Gómez solicitante se provea de documentos que acredite lo que Juan Ruiz Moreno del rincón cuya banistería pide, y con vista del mismo se acordó lo pertinente. Quedó aprobada la solicitud de la tarifa comunidad de repartimientos en el hijo de Juan Ruiz Moreno. También se aprobó por el Ayuntamiento la aprobación de ductos, caminos y repartimiento por industrial con el tramo por cuenta de recargo; el de caminos y el de los edificios con el cincuenta por ciento de recargo y para cuando este presupuestado el pago de recago el padrón de edificios porcentaje el cincuenta por ciento. Se acordó designar por los vecindados inmediatamente para el cargo de recaudador de los contributos arbitrios e impuestos del Ayuntamiento con el haber del presupuesto al Teniente Recaudador. Dando por terminada esta acta que sera sometida a su aprobación en la inmediata deg<sup>o</sup> el Ayuntamiento.

Ramón Ruédilla

Pedro Fernández

Antonio Fuganias

Francisco Francisco

298



D. José Parrizas

D. José M. Gómez

Emilio Novillo

27.9



Antonio Nobledz

Acta de la sesión del día cuarenta de Diciembre del año universitario que se celebra ordinaria en segundo convocatoria con la presidencia del Alcalde D. Romualdo Briones Jover y con la asistencia de los señores concejales que firman la anterior. Abierto el acto procedió a la lectura del acta que antecede la cual fue firmada y aprobada por los señores concejales que firman la presente.

Solicitud Victoriano Duran Rovira le concedió permiso durante la relación de los áboles que se encuentran para el tramo lo cual que nros áboles; hidrologo pudiendo de estudio; otra de Andre Gordon Gómez solicitando una pruebas de témpera al sur del aguaducto de Manuel Merello la Sillería Vera. Se hiziere el riego o estante en el sitio antes indicado; también que se Hervuenderla do pudiendo de estudio. La de Camila Sillería Vera se acordó que Evaristo Vinate informara el número del domicilio o calle de la solicitante, para Molina, en Ma determinar la conveniencia o inconveniencia de lo que pide; en la cual Gordon Ramón de Torrejón Hervuender Gómez calle Sevilla Roja pidiendo se le habilite Juan Francisco de una redia de goma se acordó para a estudio de la borriquera correspondiente; En lo de Evaristo Vinate Molina pidiendo lo lactante para los hijos suyos se acordó para a la borriquera de la D. Manuel Gordon Plaza pidiendo lactancia para una hija suya se acordó en principio aprobada siempre que el número de su destino la informe favorablemente; quedaron aprobados en definitiva los de D. Juan Francisco Alijardos Hervuender pidiendo quedan incluidos en beneficio; otros de D. Eulogio Martínez Pérez concediéndole el cargo de auxiliar de plantilla para las oficinas de establecimiento con el la-

ber que le corresponda a dicha plaza cargo y gastos lo cuipearan a ocuparla el dia de sucesion. Dña. de Franqui y Morano Bastille pidiendo auxilio para que no impidan que a su herencia se practique una operacion quirurgica, quedando aprobada otra de Francisco Angel calle vivienda numero entero, siendo medico y botica que apruebanos.

Licencia expresa para explotacion del trigo en los quintas partes mas de la unidad que ya esta autorizada. Aprobacion de las relaciones de jorales inventados en los portales y mate continuacion de cedulas del cementerio importante una veintena odenta y cuatro prentas; así como la cuenta de materiales inventados en las numerosas obras, importante mil seiscientas con cuarenta y cinco centavos, acordando en abono del capitulo 6º al año 11º del presupuesto de gastos. Se acordó abonar del cogido de un millon veinte y nueve prentas por la cesion en el Boletin Oficial de sus anuncios relativos a los subastas de arbitrios municipales de este Ayuntamiento.

Diciertas subastas Se dio cuenta, de haberse declarado todos los primeros subastas efectuados por los arbitrios municipales diciertas, a cerca y mataderos excepcion del de carnicería y matadero, que se adjudicó en primera subasta a D. Antonio Campos Bonalde por el tipo de cincuenta y quinientos pesos con setenta y cinco centavos.

Cuenta telegramas Se aprobo una cuenta de catorce pesos con veinte centavos del importe de varios telegramas para servicio del Ayuntamiento y de los intereses generales de la poblacion.

Gala Navajo. Concluida la orden del dia pidió la reunión para hablar el concejal acuerdo orden del día. Gala Navajo, para solicitar que la Presidencia lo citara ante el Gobernador porque no se lo cumplió una orden del Gobernador civil sobre referente a la nombramiento de Juez de paz. La Presidencia brinco. Y contesto que desconocía el hecho yoficio a que el concejal el juez de paz que Gala Navajo se refiere, por este motivo se expuso que nadie tiene de citar al que la actual Presidencia desconoce en medio por que el aludido opinó que en su ausencia; El Presidente expuso



que no tiene mas conocimiento de empleados del Ayuntamiento que los hechos por la Corporación; y que si a lo que atañe el Sr. Gobernador Naranjo existiera entendimiento el que habla que en las atribuciones de los Gobernadores no está el nombrar empleados del Municipio, sino a lo sumo declarar que todos los que la Corporación designa, ordenando se proceda de nuevo en nombramientos, el por su parte estima, que el Ayuntamiento debiera adoptar el acuerdo de establecer los nuevos legales en el momento que por una orden del Sr. Gobernador se edicaren abajo los nombramientos de empleados que en uso de sus facultades regladas traga el Municipio, para entender que el Gobernador libremente nos prende nombrados y somete a la deliberación del Ayuntamiento tal noción:

Por los concejales Sres. Fernández, Román, Pulpíñin Canizosa Blanco, Morillo Peñuelas se adhirieron a la noción de la Alcaldía, acordando que en el momento que sea un hecho lo expuesto por el Sr. Gobernador Naranjo y el Gobernador a virtud de recurso de uno de los concejales quindos ante el nombramiento del designado por el Ayuntamiento, y ordenara nombrar y dar posesión al recurrente, por la Corporación se estableceran los recursos legales contra tal resolución gubernativa. Así es que si aparece designado por el Ayuntamiento don Evaristo Martín Díaz para el cargo de Inspector de Higiene Pública, vivienda la resolución anunciada por el concejal Sr. Gobernador Naranjo, díjendo sin efecto dichos nombramientos y que en su lugar se le de posesión para dicho cargo a don Toribio Gómez Naranjo, el Ayuntamiento establecerá toda clase de recursos legales para conseguir el restablecimiento de sus atribuciones.

Por el concejal Sr. Pulpíñin se expresa, que por la Alcaldía se deben tomar los medios necesarios para evitar que por las obras de la Carretera se obstruya de tal modo el cauce de

Proposición  
Pulpíñin es  
de obstrucción

8

por cantidad como la Manga que es una constante exposición de poso  
no Manga por los numerosos huecos que hay en el citado cauce y con  
el enciencio de la roca o extracción de piedras del banquero  
El Sr Presidente acogió favorablemente la proposición del  
Sr Gilgarzón y dijo que para evitar esos inconvenientes bie-  
nvenía la atención del cauce y del banquero.

Oficio Trunka pla El dicto Sr. Bonifacio expuso que se dirigió oficio al Presidente Trunka  
y su equipo Tercer de Plazas del concurso con aviso de recibo, poniéndole que dicho Trunka  
expresara cuales tramos de terreno son los invadidos en la subienda Sierra  
por la largada; si estos terrenos invadidos estan señalados y convenientemente  
semanados y si puede manipular dicho Presidente de  
lo Trunka quienes sean los que en lo actualidad desputan los te-  
rreros suscitados bien por tratados correspondido su suerte, o por ha-  
bidas adquisición de los agraciados.

Aprobación repas - También quedó aprobado por unanimidad el repon-  
timiento urbano y el cierre de urbanas de esta población para el año del  
mil nuevecientos diez y nueve, y que dicho documento se  
remita a la superioridad de la Administración de con-  
tribuciones de la Provincia conjuntamente con su expediente  
y lista cobratoria para ser correspondiente aprobación  
definitiva con el recargo del 16 por los gastos de firma y suscripción  
y no fueseudo mas anotar de que tratar a pesar de las exhorta-  
ciones de la Presidencia si dio este alta por terminada que firmaran  
los señores corregidores asistente a la reunión de que yo altercario  
estifio

Román Cuerda

Fidel Fernández

Antonio Gilgarzón

José Parrizosa

Antonio Molina  
por



NACIONAL

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el veintimismo de Diciembre del año sucesionero diez y seis en la villa de Durazno en undécimo dia veintimismo, seis en los siete de la noche, se constituyeron en el salón de actos del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión bajo la presidencia del Sr Alcalde D Francisco Brumel Gómez los titulares conyales que firmaron lo siguiente.

Leyó la presidente que aprobado y firmado por los titulares conyales asistentes a esta.

Subasta arbitrio transacciones mercantiles  
Por el Sr Presidente se dio cuenta a la Corporación de las breves efectuadas la segunda subasta del arbitrio sucesionario propuso el año mil sucesionero diez y seis sobre las transacciones de comercio que se efectúan en la villa pública por el tipo de cuatrante pesos, siendo el portor en representación de los demás jefes de comercio D Pedro Zola; La corporación acordó que si dicha subasta se tiene por definitiva

Derivada de la demanda dio cuenta la presidenta; de tales que veintimismo dada sin efecto las segundas subastas de los titulares arbitrios municipiales, a excepción del de comercio y maestrazgo subastados y del de pesas y medidas que tienen lugar el veintimismo delos corrientes  
El Ayuntamiento quedó extenuado.

Solicitud de Dr Francisco Atalaya Redondo solicitando lactancia para una hija suya; el Ayuntamiento acordó para a estudio de la comisión respectiva que informe el mundo y si aconsejare la postura de proveerlo a la misma con la fecha de su nacimiento para depurar proveer.

Herito Miguel Gómez Bañizora pidiendo que se le devuelva una multa impuesta por la Alcaldía; el Ayuntamiento se exhibió de su conocimiento dejando lo solo al amparo a facultad del Sr Alcalde.

Circular agentes Lida una circular que los agentes del Ayunta-

aguantamientos  
mientas devolver a las Corporaciones Municipales y entidades de su contenido, el acuerdo para el estudio de la Comisión correspondiente.

breve la causal que dieron aprobados una cuenta de doce puntos para el  
consistorio del Ayuntamiento para el servicio profesional.  
Otro es cuarenta y seis puntos treinta y cuatro del  
Instituto Ilorente de equipamiento de sucesos. Otra de tres  
puntas, estima juntas entre otros de D. Luis Montalvo  
cuales cuentas aprobadas se abonaran del presupuesto  
de gastos en el capitulo particular correspondiente  
Por los bonajales señores Narquier, Fernández, Pulgarcín  
Carrivosa Blanca, Bentillo, Morilla, Gordon, Ramírez, San  
dúar Carrivosa se presentó lo siguiente acuerdo. Los bon  
ajales que suscriben tienen el honor de proponer  
a la corporación los siguientes bases para el disfrute de la finca  
Primera. Procurar que a la finca denominada la finca  
perteneciente a los bienes comunales de esta población se  
aproveche y disfrute en forma tal que sea rendicible y no  
proporcione un beneficio a todos los vecinos de esta villa y  
para llevar a efecto lo indicado base proponen que  
se acuerde la división disfrute y aprovechamiento de la  
aludida finca para el año próximo por tratarse que cum  
pliera el primero de Enero del mil novecientos diez y nueve  
forme a las proporciones que establece la regla  
primera del artículo setenta y uno de lo Ley Municipal  
que: Para la división en lotes de la aludida finca formulan  
los siguientes bases:

*F = a la anterior* Segunda: Nombramiento de una comisión auxiliada por personas puritas y conocedoras del tema que procedan a la división por pequeños lotes que se distinguieren uno de otros pequeños lados o ranuras; estos lotes que guardaran la debida proporcionalidad serán adquiribles por su valor a poder ser disputados por los más modicatos agricultores y ganaderos.



Siguiendo la antedicha comisión una vez ejecutado lo indicado o puesto en la base segundas procederá a valo-  
rarlos y fijarán las condiciones en que los lotes han  
de ser aprovechados como así también los días en que  
se han de efectuar las subastas.

Siguiendo las bases se proponen por la improabilidad  
material y legal de que los bienes comunales aludidos  
puedan ser aprovechados o utilizados en igualdad  
de condiciones por todo los vecinos del pueblo y por no  
ser susceptible de utilización general por comprender  
las formas que determina la regla segundo del ter-  
cera del artículo setenta y uno de la ley Morel-  
spal en atención: Primero; a la importancia de la  
población en sus numero de vecinos y habitantes: Segundo  
a que por la cualidad de la finca comunial, no es utili-  
ble más que a los ganaderos agricultores y jardineros, que  
dondore en poderla utilizar los numerosos artesanos e  
industriales y análogos: Tercero: Porque dada a los veci-  
nos vanquishimos es de difícil utilización por la dis-  
tancia en que se encuentran del casco del pue-  
blo donde dicha finca.

También los propietarios tienen constar en su memoria  
que las tres bases transcritas, son ó han relación so-  
lamente al disfrute y aprovechamiento por medio  
del cultivo o laboreo de los tierras de dicha finca  
vacantes en la actualidad que han de ser  
serradas en los próximos meses para sembrar  
en el Otro mes dero y recoger en el Verano del año  
muy cercano veinte y que en cuestión a las tierras  
de esa finca sembradas en la actualidad, el di-  
frute y aprovechamiento de los pastos y vegetales que  
existan durante todo el año del mil nuevecientos  
dier y mire, serán fraccionados por pequeños lo-  
tis todos el terreno actualmente ocupado con siembras

8

en forma tal, que puedan optar a ser licitadores en los subastas de los congresados estos lotes todos los pequeños ganaderos sevaros at, y que las bares propuestas para el terreno libre de embros queden reproducida para el aprovechamiento de los propios ejidos y ranchos de acuerdo llegue el dia de estos terrenos embudos, y que una vez concluidos envidicado el aprovechamiento se efectúe con los terrenos lo más que en los que hoy estan vacantes de embro todo ello en publica licitación por entre exclusivamente los vecinos de Arriaga, y como adicional a las bares propuestas formulen otra adicional que es la siguiente = Adicional -

sigue

Que desde que este acuerdo quede firmado y se publique convenientemente se dicten por lo Alcaldes las oportunas disposiciones al efecto de que en dicha finca no pase ganado alguno, si sea por tanto objeto de disfrute y aprovechamiento sin embargo con excepción estricta a los bares de esta munici y que una vez diligados en acuerdo convenientemente se emplee contra los contraventores los procedimientos que las leyes determinen

sigue

Tambien los concejales que suscriben la munición solicitan que a los nuevos proclamados que el municipio dirá y cumple no debe procederse a la distribución de las cantidades recaudadas en las subastas, pues aparte de la improabilidad legal y material de que los bienes indicados comunales puedan ser utilizados en igualdad de condiciones para todos los concejos, requerido indispensable según las normas fijadas en la reglada y tener la regla del artículo setenta y uno de la ley Municipal para proceder a la distribución o división de esos bienes en su aprovechamiento, y como por



otra parte las atenciones del pueblo exigen un gran esfuerzo y un gran sacrificio para librarse de sus vecinos de las garras de la cebra y de los intercambios y agravadores que a tal extremo incrementan las subestimaciones aumentando enormemente el costo de las mas queridas mercancías, sirviendo la más completa aniquilación en el abasto y distribución de los artículos de primera necesidad, estimando los firmantes como deber ineludible de los gobernantes medidas encaminadas a atajar y cortar este daño y aliviar el malestar reinante, a este fin proponen: Que se efectúen las subastas de los diversos lotes de la finca, y con su importe se constituya una cooperativa regular de compra-venta de artículos de primera necesidad, y en la cual todos los vecinos tengan en ello una acción por dentro a rebasar a fin de año el dividendo que arroje su balance. Dicha cooperativa intervendrá por el Ayuntamiento y una comisión de vecinos encargada a la venta los artículos de consumo con un tanto por ciento moderado, para que pueda servir de padrón regulador a los demás establecimientos de esa localidad o población, con lo cual los proponeentes entienden quedan cumplidas y arrimadas en este caso especial, dentro las reglas que prescriben el artículo setenta y tres de la Ley Municipal vigente, y visto por este año las ventajas de tal proposición al final del cual se recogerán diez y nueve y uno se verá el resultado del balance se adoptaran aquellas medidas apropiadas al bienestar general de la finca, de la población y a la mejor defensa de sus intereses generales.

Las mociones que anteceden presentadas se consideración y facultad a la Alcaldía para que

Quedo entre  
mis manos

repartiendo los intereses y dividendos de la corporación fuese al nombramiento de personas que distribuyan los lotes, los emojen y los taren y hagan otras operaciones determinadas el dia y condiciones de las subastas e indicado que en dicha plaza se aprovede en diferente forma a lo propuesto.

Justino Quintana

Se dio cuenta de una cuestión de D. Rafael Quintana Velarde solicitando desde principios de año lo plazo de segundo oficial de este Ayuntamiento con el haber que en el punto se le agrade pidiendo en un auxilio mas antiguo de monedas expedir estos oficios municipales. La corporación acordó que aceptado en principio la proposición del Hr. Quintana Velarde, ella pronta su resolución definitiva tenía que ser ejecutada detinidamente, informando la comisión que se nombrase y después de dicha información revolviera la Corporación.

Y los vecinos mas que directos su propuesta a favor de las exhortaciones de la Presidencia si díos este acta por terminada que sera sometida a su aprobación en la inmediata ordinaria de que go el Ayuntamiento estífigo

Román Cerezo

Rafael Castillo

Francisco Ramírez

Domingo Carrizosa

Emilio Morillo

Manuel Gutiérrez

Antonio Pophón  
Fer



Acta de la sesión ordinaria en segundas como  
consta el día veintidós de Diciembre del  
mil nuevecientos diez y seis.

En la villa de Arroyo a veintidós de Diciembre  
del mil nuevecientos diez y seis, con la presiden-  
cia del Alcalde Dr. Norberto Busto formó por  
la asistencia de los señores concejales que fui-  
ron lo anteriormente declarados abierta el acta.

Ordinado por el Presidente la lectura del acta  
que antecede, fue leída por el secretario, apro-  
bada y firmada por los señores concejales asis-  
tentes a coto.

Solicitud de  
Julian Bella

Fueron leídos una solicitud de Julian Bella  
conjuntamente con la Beneficencia Municipal  
se le puesten los auxilios de médico y botica a su  
hijo enfermo que está bajo la protección prototodo Mo-  
nseñor Bella Molina; El Ayuntamiento acordó auxi-  
liando en principio mas para revolverlo en defini-  
tiva conviene que por una comisión del Ayun-  
tamiento se averigüe la posición económica  
del solicitante.

Solicitud de  
Carmen Mo-  
lina

Fue también leída una solicitud de Carmen  
Molina Pulgarni viuda domiciliada en calle  
San Gil número sesenta y seis pidiendo que  
se auxilie la locantancia de una hija suya de  
diez meses porque careciendo de recursos y no po-  
driendo criar la expresidente necesita dicho auxilio;  
El Ayuntamiento acordó que informe el médico  
sobre su condición y las circunstancias especiales  
sin mayor requisito no puede accederse a lo pedido  
en atención a que siendo entero de la bondad una  
no conceder locantancia mas que hasta nuevo  
orden y solo en casos excepcionales auxiliando  
es un servicio indispensable para su desarrollo.

el acuerdo de la esquina del caso.

Solicitud de la  
casa piedra: Huelida una pregunta suscita por varios  
vecinos de esta población en suplica le que etando  
paseados y no teniendo mas nadios para ganar la vi-  
da se les conceda autorización para sacar piedra en la  
cantera que broz por cima del pilar, y se les conceda  
tambien autorización para poder vender la que tie-  
nen ya sacada, firmara la pregunta Manuel San-  
dov Montanubio, Salvador Bordon Virante y Andes  
Durau Sevillano.

Historia sobre  
la piedra: El Ayuntamiento acordó, digo escrito de la Presiden-  
cia la historia del asunto: y es que judio hace  
dias el presidente de paseo el encuestado conque  
de expurada cantera se estaba sacando piedras  
sin consentimiento de nadie y sin siquiera ha-  
bile colocado por cuya parte ordeno que se pun-  
diaran la extracción, porque ademas de no haber  
solicitado autorización para extraerla todo la piedra  
de esa cantera, se necesitaba para ciertas obras munici-  
piales que convivian ejecutor en el año del mil  
seiscientos diez y nueve, porque ademas lo can-  
tera estabas paseo terminos dentro del término del  
Ayuntamiento habiendo muy corto de tiempo  
para llegar a términos de portilleras. Por el con-  
cejal Br Jordán se expone que los que hoy hacen esta  
solicitud para la extracción de la piedra creían  
que podían extraer las que quisieran porque  
para ello se consideraban autorizados por un  
permiso que para esos mismos fines se con-  
cedió por el Ayuntamiento en dídas exactas a los  
solicitantes, de modo que en virtud del concejal  
Br Jordán no ha existido mala fe, sino en un  
equivocada en los muchachos poniendo de ese  
supuesto y que ellos estan dirigidos porque



la Alcaldia municipal le ordenó que el presidente del trabajo lo hiziese en forma violenta como quería el concejal H. Gordon no fue procedente así. Por lo tanto el Presidente le expuso que el uso de forma violenta algunas veces es necesario, en dictados, vigorizar ciertas resoluciones o ordenes la suspensión o extraer piezas, etc. lo se limitó a dar las órdenes respetando los fundamentos de su disposición y citando al Presidente haciendo relación detallada del hecho se apresuró que uno de los concurrentes concubinos a la sesión estaba presente y lo requirió para que hiciera presente si los hechos por el expuesto eran taxativamente ciertos y si había frase ella usada de forma grosera sin admisión de desengaños; por el respectivo aludido, se aseveró por cierto lo que habría manifestado el presidente quedando deshecho al equivoco de las formas groseras atribuidas a la presidencia según la historia relatada al concejal H. Gordon, con lo cual este se lo puso comprendiendo y satisfecho.

Sigue

Diciéndole el acuerdo el acuerdo para dicho asunto solicitado, al estudio de la Comisión de Policía Urbana y Rural, cuya Comisión dictara informe sobre los siguientes extremos: apreciación favorable de la piedra sacada: necesidad o no de la excavación para las obras proyectadas por la Corporación: demolidad de la cotaña en la parte de piedra que sacada y si conviene o no continúar la excavación de dicha cotaña y que una vez informado por la aludida comisión ésta se lleve a efecto debiendo dividirse el terreno en dos partes, una si conviene autorizar que los señores pruden render la piedra ya extraída; otra que vere sobre si conviene o no considerar autorización

para que regen sacando piedras  
y nos traigan uno aviso de que tratar se dio este  
acta por terminada que firmaran los señores bonajales  
y sus asistentes a la inmediata de que yo el secretario certifico.

Román Gómez

Rafael Castillo

Dra. Joaquin Ramirez

José Carrizosa

Manuel Gómez

Emilio Morillo

Antonio Pérez

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segun-  
da convocatoria el dia once de Enero del mil  
seiscientos diez y nueve

En la villa de Arriaga a once de Enero  
del mil seiscientos diez y nueve, siendo la  
hora señalada a constituir la sesión el Ayun-  
tamiento con la presidencia del Alcalde Don  
Román Gómez y con la asistencia de los  
señores bonajales que firmaron la anterior.

Abierta la sesión por el Presidente, se proce-  
dió a la lectura del acta que asistió por el  
Sr. Secretario, e inmediatamente quedó aprobada  
y firmada por los señores bonajales a  
esta asamblea.

Dada lectura de la orden del dia se dio cuenta  
al Ayuntamiento de neta facturas de cuen-  
tas presentadas por D. José Atalaya, sindicato

Facturas de D.  
José Atalaya



293

utros lida, y doy las cuentas por el año que  
siguiente = 1º Una de veintidós puntas cincuen-  
ta centimos de guno, y efecto llevada en el estable-  
cimiento del Sr. Atalay, a de pedidos veinticinco  
veintidós de noviembre y tres de diciembre del  
mismo año en veintidós días jodos; importante esta  
factura veintidós puntas cincuenta centimos.  
= 2º Otra de cuatrocientos puntas, digo de uno  
trecientas nueve puntas, con veintenta y cinco  
centimos fechada en seis de diciembre del mismo  
año en veintidós días jodos y que comprende una se-  
rie de medicamentos, específicos, drogas etc facilita-  
dos para la Beneficencia municipal con  
pedidos veintitres, veintimontes, veinticinco, veinti-  
seis y veintisiete de noviembre, veintidós, veinti-  
cinco y treinta del mismo y del siguiente al  
seis de diciembre del mismo año en veintidós días  
jodos = 3º Otra de ciento veintidós puntas, cincuen-  
ta centimos de medicamentos drogas y espe-  
cíficos facilitados para la Beneficencia mu-  
nicipal, fechada la factura en veintidós de No-  
viembre del mismo año en veintidós días jodos y que  
comprende veintados efectos entrepados por el pa-  
trón del Liceo y sus al veintidós de octubre  
y del dos de noviembre al veinte del mismo  
año del mismo año en veintidós días jodos: 4º  
Otra de sesenta y cinco puntas, cincuenta cen-  
timos, fechada en seis de diciembre del mismo  
año en veintidós días jodos comprende de trein-  
ta y ocho lotos de leche lactada facilita-  
dos para la lactancia municipal ugo-  
rales con suero a la factura relacionada =  
5º Otra de noventa y cuatro puntas cincuenta  
centimos, factura fechada en treinta y uno de

Diciembre del mil nuevecientos diez y seis pro  
cedentes de cuarenta y dos lotes de leche de vaca  
donde cuya valía corresponde a la factura rela  
cionada: 6º Otra factura de trece quintales pedida  
en treinta y uno de Diciembre del mil un  
veintiocho diez y seis, procedente de papel faci  
litado para las oficinas de fábrica resultante  
de Noviembre último y de dos boletas de Tinto  
para el mismo fin facilitadas en veinti-  
siete de Diciembre del año próximo pasado  
7º Otra de ochenta y cinco quintales treinta y  
cinco centímetros pedida en treinta y uno de  
Diciembre del mil nuevecientos diez y seis  
procedentes de equipajes, medicamentos y  
drogas facilitados para la beneficencia mu  
nicipal con pedidos del odiseo al veintiocho de  
Diciembre del mil nuevecientos diez y seis  
Las diez y siete facturas presentadas en la  
presente sesión por D. José Atalaya Redondo  
fueron examinadas por la corporación Mu  
nicipal la cual acordó someter a estudio ei  
das facturas y que después del dictamen  
de la comisión se acordase lo mas procede  
te para contratación y examen de los  
mismos.

Cuenta de  
Rivas

También fueron presentadas a examen de  
la corporación Municipal las cuentas si  
guientes de D. Manuel Rivas Gómez: 1º Una  
de cinco mil doscientos dos pesos, por mil  
seiscientos cuarenta veinte, dos mil tresen  
tos veinticuatro formulas, pedida dicha factu  
ra en treinta y uno de Diciembre del mil un  
veintiocho diez y seis = 2º Otra pedida en diez  
días treinta y uno de pesos doscientos ochenta



295

Este jueves, veinticinco en el mes de Diciembre en la  
ciudad de Montevideo treinta y seis. Tanto este juez  
como los demás han sido facilitados por el Dr. Ramón  
al Ayuntamiento para la beneficiencia municipal.  
El Ayuntamiento acordó aceptadas en principio,  
que en cuanto a la facturación de los mil seiscientos  
seiscientas reales, se acordara se pague prima con  
tracción y escanum por la beneficiencia de Hacienda  
y del Ayuntamiento y en cuanto a los específicos  
se aprueba el pago. Dijo se acuerda el pago prima exa-  
men y contracción de la facturación con los reales.

Solicitudes  
de beneficiencia  
y de sueldo  
de Cecilia Carretero, calle Setenta y seis número  
treinta y seis, pidiendo un socorro de los fondos de benefi-  
cencia para trasladarse a Sevilla al Hospital =  
2º Otra de Teresa Scillaus Morillo, Menor número  
número 22, pidiendo socorro para su nieto menor  
M. Virute a una hija suya por haber fallecido su esposo Dic-  
cio Gómez Luján. 3º Otra de Francisca Sanchez  
Gil, domicilio San Gil pide socorro para que le  
hagan una operación a su hija Cecilia Domínguez  
Sanchez. 4º Otra de María Virute Vice P. 2  
Maydal 86 pide socorro por padecer de una  
mala enfermedad. El Ayuntamiento acordó que des-  
pues que informen los miembros de la benefi-  
cencia municipal correspondientes a los dis-  
tintos de los solicitantes se acordara lo procede-  
nte.

Para que  
se dieran

Por la Prudencia se dio cuenta a la Corpora-  
ción de Lebame subattività el arbitrio para el cui-  
dado obligatorio de jenes y menores para el año  
del mil novecientos diez y nueve por la can-  
tidad de diez pesos mil cinco pesos, siendo

el adjudicatario cumplió con el acuerdo de su contrato  
con la Caja. El Ayuntamiento acordó su aprobación.

Multas que se acordó imponer a D<sup>-</sup> Antonio Cuiviro Mar-  
tínez y a D<sup>-</sup> Francisco Giroure la multa de veinticin-  
co pesetas por practicar con su ganado en la sierra  
durante los días conocidos para de esa pieza

Puestos viejas  
Retamalito Le aviso que en los puestos viejas existentes en  
la calle Retamalito, sean vendidos punto-tanacion  
para lo cual debe ir a verlos una comision asis-  
tida de un carpintero

Puedes sacarte  
Tambien se acorda colocar y ajustar la piedra  
sacada en los costados del pilor; lo primero para  
que ocupe menor sitio, lo segundo para detener  
mas rápidamente el pintage el valor de la misma.  
Se acordó recorrer al pobre tránsito Vic-  
toriano Valdecarro Winter con dos puntos

Solicitud sobre  
concierto abis-  
tios de Fer-  
rando Fernan-  
der Sander  
Fue hecha una solicitud escrita por Ferrando  
Fernandez Sander el cual en ella se comprometió  
a concertar con el Ayuntamiento el cobro  
de determinados abonos para los cuales han si-  
do deducidos derechos por los subvotos efectuados  
esta solicitud dice así "El que suscribe Ferrando  
Fernandez Sander de esta vecindad tiene el  
honor de exponer a la Corporación Municipal"  
"que se compromete a concertar en firme con  
dicha Corporación el cobro de los abonos mu-  
nicipales denominados "Puestos públicos" en  
uya tarifa y condiciones se estamparan en la relo-  
ción numero cinco del capítulo veinte, artí-  
culo segundo del presupuesto consiguiente modo  
para regir en el año mil ninecientos diez  
y nueve mas el denominado " establecimientos  
públicos" según relaciones numero doce, capi-



título tercero artículo tiene y el de Licencia para  
varias eones "según relación numero uno, capí-  
tulo tercero artículo octavo, quedando con  
todos ellos uel tipo que en dichas relaciones se  
aplican y por lo que valieron en primera y  
segunda subasta pero con la rebaja del veinte y  
cinco por ciento del tipo de la primera, ó sea  
por las cantidades establecidas en dichas re-  
laciones de mil cien pesos, mil ochocientos,  
y trescientas según relaciones quinto, duodécima  
y novena, que suman un mil doscientos pesos  
que divididas el veinte y cinco por ciento, o  
quedan dos mil ochocientos pesos, cantidad  
por la que en definitiva conviene con el mu-  
nicipio el cobro de dichos servicios, cumpliendo  
el pliego de condiciones para los arbitrios y ha-  
ciendo los depósitos en el mismo estipulado  
pero en la proporcionalidad de la cantidad  
dicha y los pagos en el mismo sentido.

En cuanto al cobro del arbitrio detallado en el  
mismo pliego de condiciones y correspondiente  
a la relación numero setenta capítulo tercero  
artículo cuarto como es de nuevo acuerdo por  
este Ayuntamiento y el resultado de su cobro es  
difícil garantizarlo, el que suscribe, se ofrece a  
cobrarlo para el Ayuntamiento con premio  
de cobranza del veinte por ciento de cada cuota  
hecha efectiva, comprometiéndose a obedecer  
al br. Alcalde como agente a sus órdenes, en cuan-  
tas de el reciba ó me sean dadas para los cobros de  
las respectivas cuotas, y comprometiéndome a  
liquidar con el Alcalde ó con el Recaudador  
General del Ayuntamiento cada diez días, ó  
cuantas veces se me exigir, y a que el deposito que

que haga para los anteriores arbitrios respondiendo en todo momento de los actos del que recibe como recordador de los mencionados arbitrios.  
Despues sea atendida esta solicitud formulada con arreglo a ley.

Atentamente saluda a la Corporacion su concejales en Arriaga once de Enero del mil nuevecientos diez y nueve: Fernando Fernandez nacido:

Auerdo sobre La Corporacion despues de detenido estudio aprobo la propuesta por el solicitante Fernando Fernandez Fernandez formulada por exento beneficio para los intereses generales del Municipio en atencion: Primero a que el Sr Fernandez se atiene para en un todo a las condiciones sujetas en el pliego o pliegos de condiciones para los arbitrios que en su solicitud se relacionan: Segundo a que constituyendo el deporto punto que exigen los pliegos, y sujetandole a las condiciones regladas existe garantia para el Municipio: Tercero: Porque habiendo tratado dos subuntas dentro al verlo un tercero que se quedo con los arbitrios por el tipo de lo segundo en basta no hay perjuicio para los ingresos de la Corporacion Municipal: Cuarto: Porque en el Ayuntamiento se augura una ingesta sin los factos de recordacion ni nombramiento de personal dirigido para esa funcion no obteniendo aceptada la oferta por la Corporacion la Presidencia queda facultada para tratar el concierto con el solicitante en la forma que estime conveniente.

Por la presidencia se expresa a los Señores concejales que habia terminado la orden del



299

dijo y que ellos en uso de su derecho pedían  
hacer las proposiciones que estimaran convenientes,  
y cosa de su honor se presentaría la  
sección que no tuviera más asuntos que tratar. De  
dónde por terminada este acta que firmaron los  
señores concejales asistentes de que yo el secretario certifico.

Franco Ramirez Manuel Sanchez

Emilio Morillo

2 de diciembre de 1882

en la villa de Carrizosa



Acta de la sección ordinaria celebrada en segundo  
turno votación el día veintidós de Diciembre del año mu-  
nicipal diez y nueve

Su la villa de Carrizosa en indicado día presidió  
la mesa señalada con la presidencia del segun-  
do teniente Alcalde D Francisco Ramirez Alcalde  
se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento  
los señores concejales que firmaron la anterior  
acta que fue lida, y aprobada por los señores con-  
cejales concurrentes al acto

Acuerdo y Se tomó el acuerdo de adhesión con a los hechos en la  
sección del veintimil de Diciembre del año anterior  
referente a la finca communal denominada La Sierra  
el siguiente "Que una vez que se efectúen las subas-  
tas anuncias por la Alcaldía para los días ven-  
tisés del corriente para el anuncio del laboro y reu-

trivo de los pequeños lotes de la finca La Sierra que  
 han de sembrarse en el proximo año del mil se-  
 guiente dies y nuevo por los adjudicatarios de  
 esos pequeños lotes, tanto en estos que se subasten  
 y adjudiquen para siembra, como en aquéllos pa-  
 rtios de terreno que a sus efectos se queden sin  
 subastar, se presuma por punto constituido que  
 se sembrara la Alcaldia, a la división en quintos  
 de la parte de Sierra que esta actualmente se  
 sembrarán en lotes o quintos de suficiente exten-  
 sión para que pueda ser aprovechada con gove-  
 rno, y este mismo punto tovara esos quintos, y he-  
 dice la división anotacione y taracion  
 se presuma a los subastas de los mismos para el  
 aprovechamiento de ganado hasta San Miguel  
 de este año, facultando a la Alcaldia para que  
 redacte el plieg. de condiciones que ha de ser  
 vivir de base a los subastas e incluir que serán  
 le dia para su celebración, que por la Alcaldia  
 se tomen las disposiciones necesarias al efecto de que en  
 los quintos que se subasten, que han de comprender  
 en toda la parte de Sierra que esta sin sembrar  
 para el aprovechamiento de ganados, no estén otros  
 distritos a los de los adjudicatarios, y que la Alcaldia con-  
 bre quinientos que vigilie este acuerdo, informe  
 resulta a los contraventores y denuncie al  
 Juzgado a los que lo infringieren, corriendo  
 las las bocinas en voz para todos esos efectos am-  
 plio y completo poder y facultades se represen-  
 tan en el apartamiento, X

Vecindad

También se acordó admitir como vecinos de este pueblo  
 nion a D Bernardo Ramírez de León y a D Hilario Muñ-  
 oz Páez que se aqueja conciencia adjudicacion de la barriada de la  
 Se acordó que el tipo vecino sea solo como jornal e-



301

Bien ando el efecto del sobre en esta poblacion sea el de los  
jornal del  
obrero en linea  
go

Fallecimiento  
D Pedro Lopez  
Le fijo cuenta del fallecimiento de D Pedro Lopez naci  
co titulor de esta corporacion, acordandose su sucesion  
el persona de su familia q que con el caracter de viuda  
no le sucede q D Felisa Riquelme Salvador.

Comisionado  
quinto  
Se acordó q que como comisionado de quinto vaya  
este año a Tafra D Manuel Pulgar con bronce con  
sus gastos de gasto de representacion.

Cuentas Mat  
dico  
Le aprueba la cuenta de cien pesetas por jornales vivi  
tados en el Matadero Municipal

Fue tomado mas arriba q que tratar se  
dio este acto por terminada q se firmase los  
sumos de bronceables concurrentes con la Presiden  
cia de q go obtendran certifico.

Ramon Cerezo

Pablo Jiménez

Wl Gordon Emilio Morillo

Manuel Sanchez



Antonio Robles,  
Secretario

Acta de la sesión celebrada el veinticinco de Enero  
del mil novecientos diez y nueve celebrada en segunda  
convocatoria con la presidencia del Alcalde D Norberto  
Carrera Jorner, con la asistencia de los señores comu-  
jales que firman lo anterior.

Lida por el Presidente la sesión que acaba de ser aprobada y firmada.

Sesiones y  
Reuniones

Por el Presidente se aprobó que se establecieran elecciones  
conforme a la Ley Municipal de acuerdo al numero  
de secciones en que se dividía este año la Junta Munici-  
pal de asociados, propiciándose por la Presi-  
dencia que el de este año sea igual al del año  
anterior, ó sea nueve secciones para sesenta vo-  
cales asociados; una de tenientes de propietarios  
y labradores de la cual se habría de elegir cinco vocales  
otra de obreros comprendidos o agricultores de cuyo nro  
sección se habrían de elegir otros cinco vocales asociados  
Otra sección de industriales como fabricantes taberneros  
fondistas posaderos cafeteros etc de cuya sección se habría  
de sacar un vocal asociado; Otra sección de comer-  
cionantes comprendiendo en ella los d. tejidos, ropa  
marinos, abaneras quinalla y frutería de cuya  
sección se habría de sacar un vocal asociado; Otra  
sección de obreros zapateros, de cuya sección se ha-  
brían de sacar tres vocales asociados; Otra sección pro-  
fesionales comprendiendo en ella, médicos forma-  
centicos, abogados ingenieros, licenciados en filosofía,  
en ciencias, veterinarios, capataces facultativos  
de minas, juntos agricultores y agrónomos de cuya  
sección de profesionales se ha de sacar un vocal  
asociado; Otra sección de tapateros panaderos de cuya se-  
cción se ha de sacar un vocal asociado; Otra sección de  
entre los albañiles, carpinteros, bateros, barberos de cuya se-  
cción se ha de sacar un vocal asociado. Otra sección de obre-



los mismos, de cuya sección se sacan los votos de los vocales asociados, quedando con el respectivo voto de las nueve secciones restantes los veinte vocales, o veinte vocales asociados de que debe constituirse la Junta. Atunciéndolo al igual número que constituye el Ayuntamiento en sus concejales. La autorización de la Presidencia fue aceptada por unanimidad, acordándose tenerla en consideración que sirva de aviso para la presentación del expediente juntado de los vocales asociados. Así se acuerda, en conformidad con lo propuesto por la Presidencia.

Se acordó la propuesta de la Presidencia dirigida al Beato Hispano-Amerícano para que reciba y negocie los diez mil obligaciones amortizadas de la Compañía Ferrera casilles Madrid Renegosa y Alicante, en su nombre público la cantidad del primer año de Diciembre del mil novecientos quince desde los mismos veinticinco mil doscientos cincuenta y un mil treinta y nueve a un millón doscientos cincuenta y un mil ochenta y seis pesos, para estos efectos se le brinda un poder en favor facultativo al fiscal de la Procuraduría General Vargas Manzan y acuerda de establecer a D. Enrique Hernandez Montes para el desempeño del poder suscrito, con las condiciones y facultades que si ellos les plasen. Se acordó proceder a la construcción de el anejito en una barda donde se hagan en virtud de los locales destinados para escuelas.

Se acordó admitir y corresponder la licencia a los hijos de Francisco Jover Plaza Lepanto hijo de Fernando Molina Morano calle Suárez y la fija Sandro Morano calle Barreiro. Y no tienen más asuntos de que tratar.

Aprobacion  
contaminada

le más pronto sucedido este acto que sea som-  
bado a su aprobación en la inmediata & gen-  
eralísima. Al ir a terminar la sesión por iniciativa del  
concejal h. Fulgencio Morillo se propuso a los presentes  
que así lo acordaran conceder un voto de confianza a el h.  
Alcalde para que despronga de cuantas obras hagan la justicia  
y a fin de darle solución a los diferentes asuntos obreros que  
parecen forzoso, como así también que se acepten las ya pro-  
puestas y que una votación se efectúe con cargo al presupues-  
to cada capitales y anticipos correspondientes. Si se lleva a  
esta sesión que sera sometida a su aprobación en el inmediato  
de que yo plantearé entusiasmo.

Román Gómez

José Gordón

Pablo Fernández

Emilio Morillo

Manuel Gaudry

J. G.

Antonio Gómez

Acta de la sesión celebrada en segundo orden co-  
ntra el día ~~ochenta~~ de Febrero del año mencionado  
dijo y muere.

Abierta la sesión se procedió a dar lectura del  
acta anterior la cual fue aprobada y fir-  
mada por los señores concejales asistente ba-  
jo la presidencia del Alcalde y con la concie-  
nencia de los señores concejales que pisan



305

Cuentas

b) anterior

Por el Presidente se sometió a la liquidación el ejercicio de los siguientes honorarios pagos y sueldo:  
Cargos al capitulo permanente de la Corte  
el segundo año recibido por gastos y乍vastas del ministerio de Hacienda importante cincuenta y seis pesos  
centavos; Al primero tercero, un recibo de diez pesos  
setenta del la Asociación General de ganaderos; do-  
litas de gastos treinta pesos noventa por sus  
ejercicios al Comisario Ayuntamiento de Bolí-  
var Administracion Local; Al primero sexto  
señales setenta y seis pesetas cincuenta y seis  
pesos por gastos del comisionado Manuel Pal-  
grave para entrega en Rapa delos quinientos  
del resumplazo; Cargos al segundo pri-  
mero, a Manuel Gómez Odriozola y cien  
y seis pesetas por la impresión de bandos dictados  
por la Gobernación, a Antonio Rodríguez por  
un jornal para ir a la Sierra cuatros pe-  
setas cincuenta centavos; Cargos al se-  
gundo sexto, cincuenta pesetas por condonación  
de un antiguo jefe a las autoridades de granj-  
a de Tore Hernández; diez pesetas al presidente  
municipal José António Muñoz para ir  
a declarar a Illescas; veinticuatro pesetas  
a José Arrojo por periódicos invertidos en  
sufragios emitidos delos quinientos dela  
Sierra; doce centavas cincuenta y cinco a José  
Román Gallego y cincuenta pesos por el mismo  
concepto de sufragios emitidos de la finca de  
Sierra y liquidación de loterías cargo al tercero  
señales; Cargos al quinto segundo, cincuenta  
pesetas por una mata para la Oveja en la  
treinta pesetas a Manolo Vizante como auxilio

Cuentas

Cuentas

beneficio para atender a la convención de su hijo.  
 Con cargo al quinto setenta, ciento veintiún y  
 cincuenta euros nos a Manuel Gómez por  
 suministro de leche condensada para la  
 Asociación de niños pobres: con cargo al quinto  
 setenta seis pesetas por socorros a pobres y  
 tramitantes: Con cargo al quinto setenta, doce  
 con cincuenta a Manuel Gutiérrez por las  
 portes de camas desde el Hospital al Larenero,  
 veinticuatro pesetas para el enfermo en el  
 hospital Antonio Fontecilla: Con cargo al se-  
 to quinto, trece pesetas, veinticinco euros  
 nos a Francisco Canajal por materiales  
 para la reparación de edificios, veintidós  
 cincuenta a Roque Dorrieguer por jorna-  
 les y materiales en igual concepto; cuarte-  
 pesetas a Tori Leon por reparación de los  
 andas públicos; Con cargo al sexto, segundos  
 setenta veintidós pesetas por jornales in-  
 vertidos en la reparación de caserinos vecina-  
 les para empleo de obreros en huelga forzosa con  
 motivo de la crisis del trabajo; Con cargo al se-  
 to setimo, doscientas diez pesetas por el  
 mismo concepto en el amplio de callejones  
 vados; ciento treinta y cuatro por obre-  
 lación de jardines ilustración en iguales o-  
 bras: Con cargo al octavo cargo y articulos  
 cuarenta setenta pesos por materiales para  
 las mismas obras: Con cargo al sexto one-  
 cientos treinta y cuatro pesetas por jornales in-  
 vertidos en la apertura de ranuras en el cam-  
 bio: Con cargo al setimo ciento: diez pesetas  
 cincuenta euros por socorros a enfermos  
 y por ultimo al sexto ciento cincuenta se-

Cuentas



307

dicto punto por juzgale convocados ante la  
porcion del alcantarillado, con lo qual, vista el  
estudio y examen de los cuentos quedante todos  
quedaron aprobados por la burguesia Ma-  
nizquiero. Dando este acta que sera revisada y  
sera sometida a su aprobacion ante el audi-  
to de que se abstenian testigos llamados ocho  
y vale *Romualdo Pérez*

*José Gómez*

*Pedro Fernández*

*Amilia Morillo*

*Manuel Gantay*

*Antonio Robles*

Acta de la sesión celebrada el dia once de febrero del  
mil novecientos diez y nueve, para el sorteo  
de veinte asociados que han de constituir la  
Junta Municipal que ha de regir en el año mil  
novecientos diez y nueve con la presidencia del  
alcalde y veintiún concejales que al mayor conte-  
Secciones  
Abierta la sesión se procedió a la lectura del ar-  
tículo sesenta y dos de la ley Municipal vi-  
gente, lectura de la sesión del veintiuno de febrero  
último y vista del expediente, y lista; hecho seguidamente  
fueron sorteados los individuos del que se ven-  
cion, siendo los dejados por sorteo, Pedro Duran

Mandón D. Vicente Flores Geronimón de Herencia  
 D. Lorenzo Redondo del Sento, D. Manuel Díaz Delgado  
 y D. Manuel Gómez Blanca; siendo acuerado los  
 que valieron en turnos y en sucesivos lugares D. Man-  
 el Gómez Benítez y D. Manuel Robledo Alján  
 que por parentesco en el cuarto grado se comun-  
 giesenidad con los concejales D. Blas Benítez  
 Waraujo y D. Manuel Alejandro Robledo, así  
 quedaron designados los cinco vocales corres-  
 pondientes a la sección de propietarios  
 tenedores: De la segunda sección o sea  
 de obreros sanguinarios o agricultores fueron  
 elegidos por sorteo: Diego Díaz Ruiz, D. Ma-  
 nuel Blazquez Gómez, Tori Mejorada Bernardo  
 Francisco Calderón Ríos, y Blasilio Díaz Monte-  
 rubio; De la tercera sección que corresponde  
 elegir uno fue designado por sorteo Juan Ma-  
 nuel Herencia Gómez. De la cuarta sección que  
 corresponde elegir uno salió segundo D. Juan Pi-  
 tado Galan. De la quinta sección de obreros pa-  
 maderos que le corresponde tres fueron elegidos  
 por sorteo Manuel Gómez Díaz Enciso, Ro-  
 fael Mandón Ventura y Manuel Morillo  
 Moncayo. De la sección sexta Profesionales que  
 le corresponde elegir uno fue el designado  
 por sorteo D. Juan Chue Flores. De la sección  
 setima Zapateros fueron, que le corresponden  
 de seis fueron elegidos por sorteo Tori Morenico  
 Pulgarcín. De la sección octava, Albañiles con  
 pintores etc. fueron elegidos por sorteo Francisco Lo-  
 batos Arencio.

Se acordó que el resultado del sorteo sea publi-  
 cado inmediatamente y que también se  
 le notifique a los interesados por oficio indicado.



309

designaciones de votos y los habiendo es-  
tido probados en su elección alguna se dio el  
acta por terminada, lo que serviría a  
la aprobación en la inmediata en que dgo el de-  
rroce al dgo.

Román Cárdenas

Pedro Fernández

Noé Sordón

Emilio Morillo

Manuel Gómez

Autorizo  
*Antonio Roffo*

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segundo  
convocatoria el día primero de Marzo del año  
mil nuevecientos diez y nueve.

Por el presidente Dr. Buerco y con la asistencia de los  
dignos señores que autorizan las dos sesiones  
anteriores, siendo la hora acordada en diecisésis  
abierta el acta. Leida por el secretario las dos proce-  
dentes fueron aprobadas, quedando dadas en notifi-  
cados para su nombramiento los vocales  
designados.

Acuerdo X Por el Dr. Presidente se dio cuenta de la conducta  
de don *X* segundo por varios vecinos de Curicó entre ellos.

en su parte  
Síntesis

muy principalmente por Cándido Rico Gómez  
Juana Piñón Ventura y Miguel Muñiz Rueda Ca-  
perell los cuales constituyeron los miembros de  
esta corporación los notificadores de este Alcalde  
se obtuvieron y ejecutaron en seguida pidiendo con  
sus favores en la finca del Señor su juzgamiento  
con ellos no solamente en sus derechos, sino  
en sus intereses al Municipio: El Ayuntamiento des-  
pues de detinida discusión de los asuntos, con  
lo conceder ese auxilio visto de confiarles  
el Alcalde para que denuncie y ejecute to-  
das cuantas gestiones sean pertinentes si-  
pién de conseguir sea castigada la conducta  
notificadora observada por los señores individuos  
llevando el asunto al Juzgado Municipal para  
las respectivas denuncias apelando ellos re-  
soluciones judiciales si fueran perjudicados  
los si la corporación cometiendo conflictos  
diferentes al hecho de autos ejercitando en  
dicho cuantas acciones (civiles) penales o  
administrativas sean necesarias para que  
el Ayuntamiento reciba por completo el pleno  
derecho a la posesión del aprovechamiento  
de la finca del Señor conforme a lo ya acuer-  
dado en anteriores sesiones de esta Corpora-  
ción Municipal.

Aprobacion  
solicitud  
lentencias

También fueron aprobadas la aprobación  
de las tareas de las solicitudes en la forma ordi-  
naria de Francisco Gómez Blasco-Segundo nieto  
Fernando Molina Morán-Luna, José Sánchez  
Morales-Cáceres-Lentisco Camacho La vaca Matilde  
hijo y Juan Brúster Vizcaíto con cargo al copi-  
tello y entiendo correspondiente.

Son lo cual el día por tener iniciada este



311

esta que sus votos a su aprobación sub  
inmediata de que el Secretario esté firmo

Romualdo Cárdenas

Pedro Fernández

Emilio Morillo

Roque Sordón

Manuel Gómez

Autorizado Nro 1000  
Sexto

Acta de la sesión ordinaria celebrada en regreso  
convocatoria el veintimayo de Mayo del año una  
reunión diez y nueve.

En la villa de Aragua en audiencia mas y dia y con la  
presidencia del Alcalde D. Romualdo Cárdenas y Ro  
mero y con la asistencia de los señores concejales  
que formaron la anterior sección principia a la  
hora señalada en la celebración de la presente  
dando lectura por el Secretario a lo fechado  
en primera del corriente mas y año la cual  
una ludo fue aprobada y firmada por los  
señores Concejales reunidos a punto.

Dada lectura de la orden del el Presidente expresa la  
aprobacion el que los señores D. Cacilda Rico  
y otros, D. Juan Pinto Ventura y D. Miguel Muñi  
z y Brilla (a) Pellegrini portados abe-

Cuenta.

severamente en la finca communal de Simeón que ello traía perjuicios irreparables. El Ayuntamiento acordó en un voto auxiliarios le confiará para que el Alcalde suministre a sus eados sujetos, y abone con cargo al capitulo y estímulos correspondientes los gastos de guardias que auxiliaron al Francisco Narváez Robles, en todo el tiempo que dure su encierro del cual se ha beneficiado hinche y siervo le han estado auxiliando en lo que denia de indicada finca, antes y después del nombramiento de guardas jefados de cada uno Francisco Narváez y que así mismo se le atenderán a los diez guardias que quedaron en el mencionado encierro tales los que males que pudieren发生ar cuando asistan como testigos a las escenas que sobre en particular se formularán en los respectivos juicios de faltas.

Gastos

Fueron acordados los siguientes gastos: todos con cargo a los capítulos y estímulos que se indican del presupuesto: Al Pormedio 2<sup>o</sup> cuarenta y cuatro estímulos jefados por efectos brindados y situación de escritorio para los oficiales = ciento ocho, ochenta y cinco por el mismo concepto que el anterior = cuarenta y doce gastos por gastos de viaje a Hacienda sobre asuntos de este Ayuntamiento con el Jefe de la Faz = doscientos cincuenta por el mismo concepto a Dadojor del Secretario del Ayuntamiento y Primer Teniente Alcalde para consultar con el Gobernador sobre asuntos de interes para la Corporación Municipal: tres setenta y cinco por gastos de correos en la revisión de valores para Hacienda y Diputación = ciento veinte por combustible para



La satisfacción de los oficios - nuevo con cinco  
 de diferentes goitos nuevos - Al segundo 1<sup>o</sup>  
 de setenta por telegramas expedido por la  
 Alcaldía sobre asuntos del Ayuntamiento  
 como igualmente veinticuatro con diez - Al  
 tercero 3<sup>o</sup> tres veinte por copiados para el ar-  
 tamento de la Guardia Municipal - veintidós  
 puestos por goitos derroches para declarar el em-  
 plado de este Ayuntamiento D Adelardo Fonte  
 lilla ante el Juzgado de Fusticio - como igual  
 mente quince puestos a Francisco Moreno y  
 once a Manuel Semper - Al tercero 4<sup>o</sup> diez y  
 siete puestos en cuenta centenarios a Mauro  
 Montalvo pro jornales invertidos en el  
 reyo del arbolado del franco Barrantes - nuevo  
 setenta jíicos pro efectos adquiridos para  
 la conservación del mismo arbolado - Al terce-  
 ro 8<sup>o</sup> veinticuatro puestos por conducción de  
 veinticuatro cadáveres de personas indigentes al  
 cementerio - Al cuarto 1<sup>o</sup> setenta puestos de al-  
 quiler de escuelas al maestro de la Cadenas  
 correspondiente al tercero y cuarto trimestre  
 Al quinto 2<sup>o</sup> cuarenta y seis setenta y cinco  
 enviadas al Instituto Florente pro suminis-  
 trados para la beneficencia - Ciento cin-  
 uenta jíos, cincuenta al Instituto microbi-  
 logico Regional pro mil doce de vacuna au-  
 ti-variolosa - diez jíos setenta jíicos a D  
 Luis Montalvo por sudoríaco para la be-  
 neficencia - cincuenta veinticinco pro igual con-  
 cepto - Al quinto 6<sup>o</sup> cincuenta puestos para uso  
 mas a probas transcurridas i igualmente  
 veinticuatro con cincuenta - Al quinto 6<sup>o</sup> veinte  
 puestos a D Guillermo Duran pro servicios per-

Yd

Yd

y8

tados al personal sanitario para la devin-  
ficion & viajeros en la Estacion con uno-  
tino de la gripe = ciento quince, con seten-  
ta y cinco a D Daniel Arellas por efecto fo-  
cilitados para el lunes por el mismo con-  
cepto = cincuenta y nueve pesetas por con-  
versos al enfermo Antonio Fontecilla = cuatro  
con cincuenta por reparacion a Roendo  
Dominquez y tres a Carmelo Ruidille por  
reparacion de bajas para la Casa Agricu-  
ltorales = Al sexto 11° una cuantia por  
materiales para la reparacion del cemente-  
rio = cinco por jornales invertidos en la repa-  
racion del mismo = dos mil ciento ochenta  
y seis cincuenta por la apertura de vacas  
en el actosal cementerio y apartado de cincuenta  
para auxiliacion del existente = doce mil  
seiscientos quinientos por materiales para el cemento  
= ciento sesenta y dos noventa y principio  
concepto = diez pesetas para heredamiento  
para las obras del cemento = Al sexto 2º mil  
seiscientos treinta y dos por jornales in-  
vertidos en la reparacion de caminos para  
dar ocupacion a los obreros en dia de feria  
sa = mil seiscientos y cuatro diez cincuenta  
tres con cargo al sexto 5° = mil seiscientos  
noventa y tres con setenta y cinco con cargo al  
sexta 7° tambien por jornales en dias inver-  
tidos para dar ocupacion a los braceros a com-  
ienzos del paro ferroviario por falta de trabajo = dos  
cargos al setimo 8° cuatro pesetas y dos con  
cincuenta por economias a detenciones, y por ul-  
timos con cargo al capitulo de impuestos que  
no fueron aprobados = treinta y cinco pesetas por los

y9



Por la conducción del Juzgado de Montevideo y  
extracción le sucederá aver en el juez de la  
Lega = veinte peritos por juez de 4 y que  
diente juez juzgarán entre el juez de los cuerpos  
de este Ayuntamiento Francisco Francisco Moros, y  
veintiseis peritos con cuarenta escrivianos  
a D Fernando Ramírez recordando gene-  
ral de este Ayuntamiento por juez de viaje a  
Slevena para declarar ante el Juez de Con-  
ducción del Partido.

Con todo lo cual y previa aprobación de los escrivianos  
anteriores y ademas una partida de cinco peritos  
más para el informe por conducción de cada  
juez electo en el juez donde se encuentre el  
cadáver por enmienda de dos caballerías, donde  
esta acta por terminada que sea sometida a  
la aprobación en la inmediata de que se obtengan  
los citados.

Fernando Gómez

Pedro Hernández

Domingo Echegaray Emilio Marzal

Hernán Gómez

Antonio Robles  
1877

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el diez y nueve de Abril del año  
mencionado diez y nueve

en la villa de Arriaga en indicado día y mes,  
siendo la hora mencionada en diez punto cincuenta al  
acto por la lectura de la sesión que antecede  
la cual fue firmado - y aprobada por los señores  
concejales concorrentes al acto.

Feria

Por el Secretario en orden del Presidente se dio  
lectura a una solicitud firmada por Miguel  
Baralilla pidiendo en punto en el real Decreto  
que en el mencionado sitio y de igual modo  
que en años anteriores, fué concedido

Ampliación  
años económicos

Por el Presidente se expuso que en virtud de las  
últimas disposiciones legales sobre la vigencia  
del año económico reglamentando "que para  
este año del mil novecientos diez y nueve  
la vigencia del año económico culminaría en  
el corriente mes de Abril, se encontraba en el  
poder ante tales modernas disposiciones  
y para armonizar esos preceptos con el establecido  
en el segundo punto del artículo  
sesenta y dos de la Ley Municipal vigente  
de suspender la efectividad del sorteo de locales  
asociados habido en la sesión del once de Abril  
último, ampliando para ello en el artículo  
ciento setenta y nueve y concordantes de expu-  
sada ley Municipal, y ademas por entender  
esta la sesión que no haberse notificado el cargo  
a los elegidos punto que debiendo proceder a servir  
ese sorteo en el segundo mes del año económico  
y este siendo el proximo de Mayo en este mes  
dibiere hacerse ese sorteo. La corporación estu-  
dio este indumento la ponencia del Alcalde



gutierrezando nulo el corteo de votos que  
se celebrado en el libro ultimo, acuerdo que  
dicho sorteo se efectue en el proximo mes de  
Mayo priros la formaldades legales; han quedado  
aprobados el acuerdo por suscripciones —

Sindicato  
de prisioneros

Se dio por este acuerdo cuenta por la suma ante  
que de los expedientes de prisioneros remitidos a los  
mismos del actual exemplar, Andre Greppi Notis  
que de Manuel J. Aguirre, Juan Antonio Gómez  
Vazquez de Torri Mariano, Guillermo Rodriguez Mor  
tizur de Torri, Belisario, Ramon Lasso Amaya el monto  
mio y Manuela, Antonia Rodriguez Diaz de Leonor  
y Leonor, Dimitro Rivera Moreno de Antonio y  
Filomena, Manuel Gordon Vizcarra, de Antonio  
y Josefa, numeros dos, veintimil, treinta y cinco  
treinta y siete, ochenta y uno, noventa y dos y ciento  
veintidós respectivamente.

Fallo expre  
dicentes que  
pagan

Entre los acuerdos cuenta, cuenta uno, y cuenta  
siete de la ley, las aportaciones de las partes contra  
rias y dictamen, del Regidor Sindico del Ayunta  
miento, acuerdo que debia llevar como desde  
nada a los expresidentes mimos para todos los efec  
tos legales condonandole a los presidiarios  
que establece el capitulo onceavo de la vigente Ley  
de Reductamiento y reencierro y a los jefes que  
ocasionen su brea y captura y conduccion a  
la capital, no considerandole protegidas la com  
pliencia de otras extranjeras personas.

\* También se acordó que la Corporacion "que  
se toque a subasta el aprovechamiento del rati  
go de la parte de la Sierra no subastade haciendo  
se al efecto los correspondientes lotes, paseos en  
condiciones limitadas en los efectos en los apre  
vechamientos y subasta hasta San Miguel de

Martinez  
Sierra

este acto en lo forme acordado sobre la mis  
ma finca en anteriores sesiones en con  
formidad con lo dispuesto en el artículo  
setenta y cinco de la Ley Municipal vigente  
& un acuerdo mas asentido a que tro-  
tar se dio por terminado este acto que  
sera sometido a su aprobación en la  
mismísima de que yo como Secretario  
certifico

Román <sup>Fernández</sup>  
José Carrizosa Pedro Hernández  
Emilio Morillo

Antonio Robledo

Acta de la sesión del veintisiete de Abril del  
mil novecientos diez y nueve celebrada  
en segunda convocatoria.

Sobre la villa de Arroyo se indicado mes  
y dia, siendo la hora designada se procedió  
a la apertura de las sesiones presentes, onde-  
mando se proclamó el Presidente D. Procion Ben-  
ito con la asistencia de los señores concejales  
que firmaron la anterior a la lectura de la mis-



Cuentas

70

Hasta la cual fue hecha aprobada y firmada  
por los conciuentes concejales del acto.

Fueron presentados y aprobados los siguientes  
cuentas: con cargo al primero - segundo, trece  
puntas ochoenta pesos centavos a Dr. Vicente Ro-  
driguez por sueldo de escritorio; cinco por cien  
lo polizas para el servicio de los oficiales: con  
cargo al segundo - primero veintimil pesos, pe-  
setas quince centavos por títulos vencidos cursados  
por la Alcaldía: con cargo al sexto segundo, mil  
cuatrocientas cincuenta pesetas por joruboles  
invertidos sobre primeros días del mes actual  
en reposición de conciuros por desgracia en  
los obreros en huelga porque con ocasión de la ul-  
tima crisis: con cargo al tercero primero se  
aviso que se programaron doscientos treinta y dos  
puntas en cuenta centavo por jor uales desca-  
yados por Dr. José Antonio Hidalgo Gallardo, Dr.  
Antonio Herminio Díaz, nombrados por la Alcaldía  
y con carácter de interinos guardados en la "fincia".  
Con cargo al tercero - octavo doce puntas por  
conducción de cadáveres al cementerio mu-  
nicipal: con cargo al primero - octavo, ochuen-  
ta pesetas por combustible para la calefacción;  
con cargo al noveno, novena, setecientos pesos  
por la compra de terrenos que formaban parte  
integrante de la casa de Dr. Pedro Fernández Mu-  
llado al objeto de urbanizar la calle Benítez y  
poder hacer trabajos de limpieza de esa zona  
la existente en la esquina calle de primera epoca  
para la salud pública y que por los excep-  
ciones de circunstancias y lo urgente del caso el  
legislador autorizó que se pagase pendiente de  
la ejecución de los gastos y compras del terreno.

para su examenismo dada la siguiente res-  
tidad que apresura sin prejuicio de si estuvie-  
se presente el oportuno expediente.

No teniendo mas acuerdos de que tratar  
si dio por terminada la presente que sea som-  
tida a la aprobacion en la ciudiceta que  
se celebre de que es el menor costo.

Rafael Castellanos

José Parrizaga

Pedro Hernandez

Emilio Morillo

Antonio Robles

Diligencia. Para acordar que son cosa fechas no se  
ha podido celebrar la union correspondiente  
para el sorteo de vocales asociados por faltas  
de numero en la primera etencion y sin  
convenio el alcalde experiente de que entro  
Arriaga orden de Mayo del mil nuevecientos  
setenta y nueve.

Nº Bº El Primero

de Alcalde en ejercicio

Rafael Castellanos

Antonio Robles



REUNION

Acta de la sesión ordinaria celebrada en una  
reunión convocatoria el día diez de los concuerdos  
ocho de Mayo del mil novecientos diez y  
univers

Bula villa de Arroga en undicado mes y día y con  
la presidencia del Primer Viceintendente Alcalde de  
Rafael Castillo Domínguez y con la asistencia  
de los señores concejales que firman lo siguiente  
se dio principio al acto por la lectura del docu-  
mento la cual fue firmado y aprobado  
por los señores concejales a este concurriendo

Solicitud clara  
obrera para  
exclusión de  
fumadores  
y  
lactantes y  
apostólicos  
lithuanos  
Domingo G. G. Bird

Se dio cuenta de una solicitud que en representación de la clase obrera aparecen firmadas por Angel Morano y Antonio Barrojal, exponiendo que  
en nombre de quienes se presentan y sus anno-  
ciados apoyos, madamente, se les excluya de la  
beneficiencia municipal a los siguientes individuos  
Salvador Ruiz Lipusto, Toribio Castillo, Hilario  
Juan y Antonio del Puerto Morano, Toribio Guillen(a) El  
Moro, Toribio Guillen Barrojas, Francisco Guillen Do-  
mínguez, Rafael del Puerto Sander, Toribio ~~Castaño~~ Castillo  
Antonio Tortorella, Manuel y Daniel Sander Morillo  
Toribio Sander Morillo - Ramon Sander -  
Antonio Fernández - Francisco Fernández - Amador  
Borriero Sander, Toribio Manuel Lipusto, Carlos Ro-  
driguez Alguacil Agustín Carrizosa Ruidilla Juan  
Pita Quintana, Jesus Carrionas y Fernando Blasquez  
extiendiendo esta exclusión a lactancia y para los de-  
mas conceptos relacionados con la beneficencia, ju-  
gando que en momento difícil como es el presente sede  
pionero pionero en otros similares frente al Agentes  
sociales. Dijo cuenta solicitud de Plaza Durango para Bird: Fue aprobada.

Cuentas Se acordó pagar con cargo al capítulo particular  
correspondiente, diez y seis pesos a Macario

Montemurio Esquivel por los juzgados de aquella  
y el acuerdos de cuatro juzgados de concubinas  
con su caballería.

Puntos de pena

Se accedió a la solicitud para que se le fijase de acuerdo al Dr. Doctor Pineda subintendente al Dr. Miguel Baralilla para quince otros lincales = Y quedó acordado con otro igual de Fabián Mora de quince otros para en punto de bicentenario.

Lactancia

A la solicitud de Fernando Molina Moreno.

Fuvienda Molina

Solicitando lactancia para su hijo suyo se

Morales

acordó primar ver si ésta es beneficiosa, si no lo ésta que pide se considera y que certifique el médico correspondiente de beneficiencia entonces se le da por el tiempo marcado y alternativamente.

Auxilio 15p a  
Carmen Amaya Lopur

A la de Carmen Amaya Lopur pidiendo auxilio para su curación se acordó auxiliársela con quince pesos.

Demagación pésas

A la solicitud de Angel Sanabria y Eduardo Gómez para que roguen príderas se acordó para el estudio de la convención correspondiente.

Solicitudes

A la solicitud de Antonio Sánchez Jiménez para la plaza de longofer se acordó la correspondencia del Ayuntamiento.

Z

A la de Francisco García Marañón se tomó ésta acuerdo que a la de Carmen Amaya Lopur

Z

A la de María Bordon Serrano, se propuso por el concejal de Vargas que se estudie el contrato que tiene el Ayuntamiento con los médicos y que si en ellos no ésta la obligación de hacer operaciones quirúrgicas, se formule otro nuevo contrato en que sea comprendida y muy principalmente en la nueva vacante que existe y que intervinan se facilita el nuevo brdo auxilio de los quince pesos si ésta es beneficiaria.



Lactancia. La de José Antonio Sanchez Moreno solicitando  
la tenencia para un hijo susy gendos aprobada.

70

A la de Antonio Campos Lara pidiendo lactancia  
se acuerda que se llame al medico de su destino y de-  
tamine y con susy entorno se resolviera \_\_\_\_\_

Solicitud adeo

A la de Santa Linares Sanchez pidiendo se le dije  
sacar una clase de tinos para tener adeos que  
ficiamente la convencion correspondiente.

Lactancia

Gendos aprobada la de Josefa Plemes Duran pidiendo  
lactancia para un hijo susy.

71

A la de Jesus Castillo Sanchez pidiendo lactancia se  
aprobó considerando si figura en beneficiario y si  
no este en ella incluida que la retorne.

Auxilio 15 p

A la de Juan Monroy Vera pidiendo auxilio para  
una operacion quirurgica a su mujer se acuerda darle  
quinientos pesos.

Recomendacion

Por el concejal de fordon se propone y así se acuerda que  
se le oficie al empresario de la Compania para que  
quite los escombros que existen en la calle Canales.

Por el Alcalde prudente que como tal actua  
se dio cuenta es labores escombradas a los vecinos  
de Arriaga Agustini Lobo Campos, José Campos  
Bleuquier Jefe y subje de policia urbana enjuen-  
do que con ello quedaría el orden mas asegurado  
en la poblacion por la honradez y capacidat de  
los designados y no tienen mas asentos  
de que tratar ei peras de las requerimientos  
de la prudencia en qis este acto por terminado  
lo cual sera sometido a su aprobacion  
en la inmediata se qie y el acuerdo estatico

Romualdo Cienfuegos

Rafael Castellon

José Carrizosa  
 Pedro Hernández  
 Emilio Morillo  
 J. D.

Antonio Robles  
 José

Presidente  
 Brueca -  
 Bonajales  
 Rafael Bartillo  
 D. Tomás Vaca  
 D. Emilio Morillo  
 D. Pedro Fernández

Actas de la sesión del doce de Mayo del año  
 nuevo en el día y noche celebrada en segundo  
 convocatoria para el sorteo de vocales asociados  
 que en este año económico no han de constituir  
 la Junta Municipal de Vocales Asociados  
 De la villa de Arriaga el día de Mayo  
 del año nuevo en el día y noche con la pre-  
 sidencia del Alcalde D. Tomás Brueca go-  
 mero y con la asistencia de los señores com-  
 ejales que al magisterio consta se declaran  
 abiertos al acto a la hora señalada y citado  
 Se dio lectura por el Secretario del Ayuntamiento  
 sesenta y ocho de la Ley Municipal vigente  
 lectura del acuerdo existente sobre el número de  
 secciones en que se ha de constituir la Junta  
 Municipal y su acoplamiento, dico también  
 lectura del oportuno expediente instruido con  
 su lista y acto seguido se prosiguió al sorteo, siendo  
 el resultado del mismo, por los treinta y cuatro pre-  
 fectos D. Ricardo Montero de Lopera, D. Tomás Alaya  
 Redondo, D. Pedro Duran Mendez, D. Aníbal Mar-



UNION

que Alquain y D. Lorenzo Redondo del Santo; por los obvios enriquecimientos, Francisco Blasco Guzman Miguel Montero Morillo Dijo Djeida Puerto, Juan Puerto Alejo y Fernando Duran Gomez. Por los comisionados D. Benito Martin Beza; por los abacenes D. José de Leon Hernandez; por los profesionales D. Felix Ruperto Salazar Simeon; la licencia en industrias como fabricantes tabacaleros fundistas et que corresponde elegir un jefe dirigido en nombre D. Juan Manuel Hernandez Gomez; por los obvios ganaderos Manuel <sup>(1), nació en Madrid, Venezuela</sup> Gómezante, Luis Martin Benitez; por los obvios mineros Victoriano Cabezas Montemilios, Antonio Hidalgo Zollando; por los zapateros hereros et Rafael Benito Ruiz.

Se acordó que el resultado del sorteo sea publicado convenientemente en lo tablilla de anuncios y que a los interesados se les notifique por oficio indicadas diligencias que por sorteos le han correspondido y no habiendo protesta ni reclamación en el día este acto por tenerse nada la cual sera sometida a su aprobación en la inmediata de que go como Secretario certifico - entre líneas - Rafael Mandado Ventim vale a

Rafael Castillo  
José Carrizosa

Pedro Hernandez

Emilio Morillo

Antonio Robledo

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día veinticinco de Mayo de mil novecientos diez y nueve; con la presidencia del 1º Teniente de Alcalde don Rafael Castillo Domínguez y con la asistencia de tres Concejales que firman la anterior, los que una vez leída fué aprobado por los concorrentes.

Solicitud para  
Kiosco

Dijo lectura de una solicitud de Fernando Baguisel de León para que se le conceda la instalación de un kiosco en el parque de Cervantes y sitio de la ignizada entranado. La Corporación acordó que este asunto pase a la Comisión de policía urbana y se tenga en cuenta los antecedentes que sobre una concesión análoga por tiempo limitado se hizo para la instalación de un kiosco que existe desde el año mil novecientos catorce o quince, ejercer del entonces Consejero del Centro Agrícola de Almagro.

Solicitud  
lactancia de  
Rafael Benítez  
Benítez A.

Se dictó otra solicitud de Rafael Comisora Benítez, que manifiesta vivir calle Soneth número 11 y explica de que se le dé lactancia a un niño cuya madre muere de edad, enferma, pero no podrá criar su mujer, madre del dígito y cuya solicitud acompaña escuetamente un visto bueno del Dr. Sánchez Moyaz; la Corporación acordó acordar lo pedido en principio y que para su resolución definitiva se dictamine por la Comisión de Beneficencia.

Lactancia a  
Juebadero &  
Montañana

Otras acuerdos al anterior se somaron las cuatro: a) la solicitud de José Cordero Aldana, calle P. Mor. gall, para su ingreso en la Beneficencia municipal con destino a Medicos y Botica. Otra, a otra de José M. Rendilla Narangas, calle Rey don Pedro nº 26 pidiendo lactancia para dos hijos tuyos y nietos. Otra de lactancia para un hijo de Juan Benítez Visconti, calle Coviana nº 39. Otra idéntica de Manuel Sevillano Aldana calle Alfauña nº 26.

Solicitud para

Con respecto a la solicitud de Florencia Gordón Cor-

Sol  
vi  
to.  
G



doso, en implica de que se le recorra para hacer una operación a su hijo que padece de una visión en ja. Su licitud viene informada por el médico don Julián Bignisch dictaminando que procede hacer la operación rápidamente y sin ingreso para la misma en un hospital, el Ayunta- miento acordó que se le recorra para interponer con la cantidad que se ordinario viene haciendo.

*Recorridos en  
viviendas in-  
tento informar de  
Guernujo.*

Visto el informe que en una cuartilla de papel, tiene presente la corporación, suscrito por don Francisco Cimpo- go y en el que expone que el enfermo Manuel Morillo Castillo, sargento se encuentra en el periodo de desrama- ción de la viruela, convendrá aislarlo para evitar toda clase de contagios y como de bricabits, convendría necesariamente que por carencia de recursos del enfermo varioloso y en fa- milia, tendrían que recorrer a éstos, interrumpiendo dicho informe, se le recorrería al mismo y a su familia a fin de evitar la propagación del contagio de la viruela y que no ministran de hombre todos ellos. La corporación acordó se le recorrería con dos peones diarias, desde el mismo día que obra en esta oficina el dicho dictamen, o sea desde el día seis del mes actual.

*Cuentas*

Se acordó asimismo, que la cuenta facturada de diez peones que presenta don Marcial Gómez Carrizosa, pase para su examen y comprobación a la Junta de Sanidad Muni- cipal creada especialmente para la epidemia que al final del año próximo pasado, existió en esta localidad.

*Cuentas*

Fueron presentadas a la corporación y autorizada su pago con arreglo a los capitulos y artículos que se indican los siguientes documentos. Con cargo al Capítulo 1º art. Artículo 2º: un recibo de don Antonio González, por efectos timbrados para el servicio de las oficinas. = Cien facturas sesenta centimos enviadas al "secretariado" para material de escritorio para las mismas oficinas. = Con cargo al 1º art. una cuenta de Comisionado de quintas don Antonio

Alejandra Sánchez, hija Carrizosa, por reintegro de certificaciónes Médicas, de talla, filiaciones, copia del expediente, socorro alormotazos, viaje y estancia a la Capital para su presentación ante la Comisión mixta de Reclamación.

Con cargo al 1º. 10º cincuenta pesetas por un recibo a don Eduardo Muñoz, portellero de matrículas del repartimiento de Comuneros para el cobro de este impuesto en el primer trimestre del año actual. = Con cargo al 2º. 1º un recibo de don Antonio González, por ellos de correo suministrados para el servicio de Alcaldía y Tenencias importante diez y ocho pesetas cincuenta centimos. = Seis pesetas ochenta y cinco centimos por material de escritorio para id. = Con cargo al 2º. 8º un recibo de don Manuel Martín, empleado de este Ayuntamiento por gastos de viaje y estancia en Llerena para declarar ante el Juzgado de Instrucción sobre asuntos relacionados con cargo al mismo. = Trece pesetas sesenta centimos pagadas al perro-carrión por pastes y arrastrés de una caja de cartuchería para la Gendarmería Civil. = Con cargo al 3º. 4º una factura de don Marcial Gómez por efectos para el barbado del parque Cervantes importante dos pesetas. = Un recibo de veinticuatro pesetas a don Macario Montorrubio por jornales devengados por el riego del mismo arbolado. = Trece pesetas a Rafael López, por un jornal devengado en el mismo asunto. = Dos pesetas a don Rómulo Domínguez, por materiales suministrados para la conservación del mismo arbolado. = Con cargo al 3º. 10º Ciento diez pesetas de un recibo de José Araya por jornales devengados por él y otros más en el destino de los quintos de la Sierra. = Con cargo al 5º. 2º Cincuenta pesetas cincuenta centimos por el importe de prescripciones médicas para la Beneficencia; cinco pesetas por el mismo concepto; Ciento cincuenta y una pesetas noventa centimos por una factura del Instituto microbiológico regional por vacuna anti-variólica suministrada para inoculación de individuos de

Bueno



La Beneficencia = Cincuenta y cuatro pesetas <sup>con diez centimos</sup> por  
a don Enrique Hidalgo por gastos de viaje y estancia en la Cordon.  
doña para vacunación de individuos de aquella Aldea. = Se au-  
torizó el pago a don Antonio Chaveroy y D<sup>r</sup>. Carmen Molina de  
quince pesetas a cada uno, como auxilio beneficio que le concede el  
Ayuntamiento al f<sup>r</sup>. para que traslade a su espouse a Majé, y a la  
D<sup>r</sup>. para trasladarse a un Hospital, según certificaciones médicas  
que acompañan a las respectivas solicitudes. = Con cargo al  
5<sup>r</sup>. 4<sup>o</sup> cinco pesetas cincuenta centimos por socorro a pobres tran-  
seúntes. = Con cargo al 5<sup>r</sup>. 8<sup>o</sup> treintay ocho pesetas por estancias de  
hospital de los varones Manuel Morales y José Amaya. = Tam-  
bién fueron aprobados con cargo al mismo cap. gart. treintay  
treintay una pesetas correspondientes a los abonamientos por  
socorros facilitados al presente alienado Antonio Fontecilla, du-  
rante el ultimo mes de Abril del año actual, haciendo constar  
que mientras dure el estado del enfermo, se le siga abonando  
el mismo socorro de una peseta diaria, hasta que por el mis-  
mo fallecer sea dado de alta ó se trate de el enfermo al ma-  
nismo provincial. = Con cargo al 7<sup>r</sup>. 4<sup>o</sup> tres pesetas a  
Adelardo Fontecilla como encargado del depósito por socorros a  
presos. = Con cargo al 9<sup>r</sup>. 8<sup>o</sup> Ciento cinco pesetas a Waldos  
Sánchez, por alquiler de la casa de su propiedad que ocupa el  
Juzgado Municipal, correspondiente al 4<sup>o</sup> trimestre de 1918. =  
Y por ultimo con cargo al Capítulo de San previsor tres li-  
bramientos <sup>sumo de cincuenta pesetas,</sup> por festejos de José Martínez y Gabriel Vazquez  
ordenando la Alcaldía; Veintidós pesetas cincuenta  
centimos por indemnización concedida a Antonio Hernández  
y Antonio Hidalgo como recompensa de sus jornales per-  
didos para asistir como testigos a juicios celebrados a  
virtud de denuncias formuladas contra diferentes ve-  
cinos por pastores abusivos de engañados en la Sierra  
comunal de la Sierra. = Veintisiete pesetas importe de  
gastos de estancia en esta población de los individuos José  
Ant. Freijo Llosada, Florencio Ruiz de la Cruz y Mar-

elmo Domínguez Pérez, conducidos por la Grā. Ciel  
a sus respectivas poblaciones.

Y no teniendo mas amitos de que tratar a pesar  
de los extortorios de la Presidencia se dio este  
acta por terminada que sera sometida a  
la aprobacion en la inmediata en que certifico.  
Entabliar - uno de cuatro puntas - vale. -

61

Fernando C. C.

Rafael Castelló

José Parrizosa

Emilio Morillo

Fran<sup>c</sup>co Ramírez

José Gordon

Higinio Robledo

Acta de la sesion ordinaria celebrada en segun-  
da convocatoria el siete de Junio de mil novecientos  
dixymetro. -

En la Villa de Aznaga con la Presidencia del Al-  
calde Don Ramón Cuerva Giménez, se declaró abierto  
el acto con la asistencia de los dho. Concejales  
que firman la anterior; la cual leída fué apro-  
bada firmada.

Dada cuenta de la orden del dia y relacionados  
los siguientes documentos, fueron aprobados y



autorizados sus pagos con cargo a los Capitales y artículos que en esta acta se mencionan.

Cuentas

Con cargo al Cap. 1º Art. 2º cuatrocienas cinco pesetas m. Sintay tres centimos por facturas de don Vicente Rodríguez y don Florencio Gómez, de Badajoz, dematerial y objetos de escritorio para las Oficinas de Secretaría. = Ciento tres pesetas ochenta centimos a don Antonio Sierra, Agente de este Ayuntamiento en Badajoz que el mismo ha satisfecho a don Jaime Vives, de Barcelona por el mismo concepto. = Con cargo al Cap. 1º Art. 17º docecientas veintiún pesetas al "Secretariado" de Madrid, por material de licencias suministrado a este Ayuntamiento.

17  
Con cargo al 1º 8º diez y nueve pesetas veintay un centimos satisfechas por don Antonio Sierra como Agente de este Ayuntamiento en el reintegro de documentos, cobro de intereses de inscripciones y otros. = Ciento cinco pesetas a don Román Ormea, como Alcalde de este Ayuntamiento por gastos de viaje a Illescas en reunión del Secretario en representación de esta Corporación. = Con cargo al 1º 10º docecientas setenta y nueve pesetas por vellón de matrices de los padrones doméstica, urbana y camajer de lujo y certificación del de cédulas personales para el año actual. = Con cargo al 2º 8º quince pesetas a don Art. Merino, por conducción del detenido Antonio Caso, a disposición del Juzgado de Instrucción. =

Con cargo al 3º 4º cuarenta y una pesetas veinticinco centimos, a Severiano Carrizosa, por riego del asbolado en el parque Cervantes desde el uno al cinco del actual. =

Con cargo al 5º 8º a don Manuel Rivas, dos mil quinientas pesetas, a don José Sánchez, quinientas y a don José Mata y Alaya mil, a cuenta de más cantidad que se les adeuda por suministros de medicamentos para la Beneficencia, cuyos justificantes definitivos, se dirán al libramiento que salde las respectivas facturas. =

27  
Con cargo al 5º 3º quince pesetas a Florencia Gordón como auxilio beneficio, para trasladar a su hijo

29

Rafael a' Sevilla, al objeto de someterlo a' curación. =  
 Con cargo al 9º 12. Fue aprobada una cuenta im-  
 portante en cuatrocientas cincuenta y seis pesetas e in-  
 ventajosas centimos, por suministro al Ejercito y  
 Gén. Civil, desde Diciembre a' Mayo últimos anterior.  
 dando la remisión de los justificantes a' los respectivos  
 Cuerpos para su reintegro. = Con cargo al Capº de  
 Impresos, se autorizó el pago de cinco pesetas a'  
 don José Rodríguez, Agente ejecutivo de este Ayunt.º  
 por gastos hechos en la adquisición de datos en el Re-  
 gistro de la propiedad para embargo de bienes al  
 dendor por consumos Ivi' Ríos. Asimismo se autorizó  
 el pago de once pesetas al faenante torrador Antonio Al-  
 dana por la tasación de los efectos que faltaron en el  
 Hospital de esta Villa. = Con cargo al 5º 6º se autorizó  
 la cuenta ciento cuarenta pesetas noventa y cinco centimos  
 para pago de material y reintegro de los expedientes de  
 Liquidaciones. = Con cargo al 5º 2º se autorizó el pago de  
 una cuenta por suministro de medicamentos para  
 la Beneficencia importante setenta y ocho pesetas e in-  
 ventajosas cinco centimos. = Con cargo al 9º 8º veinti-  
 cinco pesetas quince centimos a Don Florencio Ger,  
 por suministro de libros y actas para el Registro  
 Civil. = Con cargo al 8º 1º doce pesetas, a Don An-  
 tonio González, por pago de efectos timbrados para  
 el servicio de Alcaldía y Tenencias.

Con lo cual no tieneudore nos (que) au-  
 tores de que ocupava si fueran de los explora-  
 ciones de la Presidencia si dio este alta por funda-  
 mada que privasean los concurridos a la  
 inmediata una vez que sea sometido a su  
 aprobación de todo lo que como Secretario esté  
 firmo, Ramón Cerezo

Rafael Castello



José Carrizosa  
Emilio Morillo  
Brais y Ramírez  
José Gordón  
Hector Gómez

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segundo convocatoria el veintidós de Junio del mil ninecientos diez y nueve.

En la villa de Arnuaga con la presidencia del Alcalde D<sup>r</sup>. Norman Gómez y con la asistencia de los señores concejales que firmaron lo anterior díos pincelados a la sesión presente presidente trámite del anterior que fue leída aprobada y firmada.

Dada lectura de la orden del día se dio cuenta de una solicitud firmada por D<sup>r</sup> Juan Manuel Hervéica Gómez de esta vecindad en suplicio como dirigido por la Sociedad Obrera - La Redención para que el ayuntamiento acuerde que las dos mil pesetas que estan consignadas en el presupuesto de gastos capítulo noveno artículo octavo como indemnización para las Sociedades de socorros mutuos de esta localidad, por enfermedades de sus socios ni otros motivos, sean destinadas a la Sociedad Obrera La Redención, autorizando al Alcalde para efectuar este pago, y que pueda esa cantidad reintegrarse de la Caja de fondos del Ayuntamiento, por los trámites que exija la Sociedad por su estructura y fines es la suma que encaja en la subvención que con tal motivo acordó la corporación incluir en su presupuesto de gastos. El Ayuntamiento por unanimidad de los

Solicitud  
J M G

reunidos en sesión acuerda conforme a la petición solicitada en que además de lo correspondiente se expresa que con ese motivo el Ayuntamiento abone a la indicada Sociedad quinientas pesetas por la prorroga del presupuesto para los tres primeros meses del presente año del mil seiscientos diez y nueve y los mil quinientos ~~mas~~ correspondientes a este ejercicio económico. La corporación acordó conforme a lo solicitado, abonar con cargo al capítulo y artículos correspondientes las quinientas pesetas de la prorroga del presupuesto para los tres primeros meses del año presente natural; y las dos mil con cargo al presupuesto corriente del mil seiscientos diez y nueve, por entender ser la Sociedad la entidad la única que dentro de esta población encaja en los fines para que esta subvención fuere erizada y que el Alcalde retire de la Caja Municipal los dos mil quinientos pesos para efectuar esos pagos.

Miércoles y jueves  
valores

Se acordó abonar el entierro viernes y funerales del empleado fallecido Manuel Martín Sujan y que a su viuda se le abone íntegro el mes en que falleció su esposo.

Benficiencias

Fue aprobada una solicitud de Matilde Hidalgo Bermejo, viuda, de esta reunión con la Sociedad acordando concederle e incluirla en la Beneficencia municipal condonando a sueldo los botines.

Acto seguido el Presidente expuso a la Corporación que verbalmente el Secretario del Ayuntamiento había solicitado licencia por un mes prorrogable a voluntad del Secretario por otros dos meses, y que si esta licencia se le concediera el comunicaría a la Alcaldía cuando emprendera a sus labores el Secretario sus deños de que así se le concediera la licencia, en atención a que tiene don que ocupar directa



mente de asuntos que personalmente le atañen en relación con sus bienes y derechos, si estos al someterse se solucionaban satisfactoriamente y sin tropezos le sobreabrirían un más pronto cierre de su caso contrario, necesitaba esos tres meses sin los ocupaciones del Ayuntamiento para tener el planteamiento y estudio de sus asuntos. La corporación vio la importancia de la solicitud acordó tenerla en cuenta y resolverle mediante obtenido estudio en una de las próximas sesiones del Ayuntamiento que se celebrase.

Lactamia  
Se acordó concederle al vecino don Antonio Hidalgo fallardo que vive calle San Gil numero 55 la libertad para su hijo que para estos ecos tiene resuelto el Ayuntamiento; De igual modo se acordó concederle igual beneficio a la hija de don Andrade Varas, que es melliza —

Y no tenemos más asunto de que tratar a favor de los voluntarios de la presidencia por si alguien tiene algo que aclarar se dio este acta por terminada que sera sometida a su aprobación en la inmediata ordinaria de que ya abiertos estos efectos —

Honoro Cárdenas

Rafael Castellón

Emilio Morillo

Pedro Hernández

Federico Robledo

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segundo convocatoria el dia cinco de Julio del mil nueve cientos diez y nueve.

En la villa de Arriaga en indicado dia cinco de Julio del mil nueve cientos diez y nueve con lo juri - ducia del Alcalde D Nicanor Cuenca Gómez y con la asistencia de los señores concejales que firmaron lo anterior, los principios el acto, por la lectura de la presente sesión que fue lida, aprobada y firmada.

Dada lectura de la orden del dia y relacionados los siguientes documentos fueron aprobados y autorizados sus pagos con cargo a los capítulos y otros que en este acta se mencionan.

Cuentas  
Con cargo al Primero - Segundo: diez y seis pesetas cincuenta centimos importe de una libra de cambio a D<sup>r</sup> Vicente Rodríguez para material de los oficiales del Ayuntamiento; otra también al Primero - Segundo: L. setenta y seis pesetas y por el mismo concepto al Secretario de Cuentas.

Cuentas  
Con cargo al Primero - Tercero: seis pesetas para los niños que extrajeron los bolos en el sorteo de quintas.

Con cargo al Tercero - Cuarto: ochenta y una pesetas, setenta y cinco centimos por billetes expididos por la Alcaldía hasta el dia de la fecha.

Con cargo al Segundo - Tercero: Dos pesetas a Daniel Belba por conducir en furg. de orden de la Alcaldía.

Con cargo al Tercero - Cuarto: cincuenta y seis pesetas setenta y cinco centimos a Macario Montemurillo por jornales y bolquitos para el riego del arbolado del parque Cervantes en los días 1º y 2º del mes de Junio proximo anterior; Cincuenta y una pesetas veinticinco centimos al dicho Macario Montemurillo por igual concepto en los días quince y diez y ocho al res-



intimo inclusive del dieciocho de diciembre de 1850, otros cincuenta y siete pesos setenta y cinco centavos al mismo por igual concepto en los días veintidos al veintodos inclusive del mismo mes.

7d Con cargo al Tercero = Octavo quince juntas al Manuel María Pérez y dos mas por conducir el cadaver de Rosario de la Peña desde la Karifa al depósito Municipal; y otras quince juntas mas a Manuel Fernández Fernández y Sandoval por conducir al depósito municipal el cadáver de Manuel Martín Luján.

7e Con cargo al Tercero - diezmos, cincuenta juntas por jornales devengados en el período ~~de~~ <sup>anterior</sup> de quinientos de diciembre para aprovisionamiento de sus juntas.

7f Con cargo al Quinto - Decimos, dopo Leyendo se acordó el pago mediante aprobación de una cuenta presentada por D Juan Valbuena Sandoval por recetor de medicamentos para la Beneficencia Municipal importante mil quinientas cuatro juntas, ciento y cinco centavos, satisfidas por el mismo a los proveedores de medicamento para la Beneficencia = treinta y tres juntas cincuenta centavos a D Luis Montalvo por el mismo concepto.

7g Con cargo al Quinto - Cuarto - tres juntas por socorros a pobres transeuntes.

7h Con cargo al Quinto - Sésto = treinta juntas por socorros al alienado Antonio Fontecilla.

7i Con cargo al Sésto - primos, treinta y tres juntas a Nicolas Agudo, importe de una reja de fierro para la carcel o depósito Municipal; y catorce juntas a José Leon por colocar la reja en el depósito municipal.

7j Con cargo a Trabajos - se acordó el pago de sesenta y tres juntas a Rafael Martínez por la construcción de dos atandos para los cadáveres de los empleados

6  
Cuentas

dos de este Ayuntamiento. Juan Morato y Manuel Martín Lujan: De dos puntas al Notario Jorraler por afilar el instrumental de la caja de autopsias. De diez puntas a María Mellado por suministros de una fumiga de carbón para los cebullos del servicio de lo-quinquie. Una concentrada en Anaga = De treinta y nueve puntas cincuenta centimos al Notario D Fulgencio Edroide por levantar un acta haciendo constar la destitución del Alcalde Benito de Alcalde y guardias municipales llevado a efecto por el Diligido del Gobernador en la víspera de las elecciones para diputados a Cortes y de diez puntas, sesenta centimos por efectos y desinfectantes para autopsias practicadas en el Depósito municipal.

## Cuentas:

Tambien fueron aprobados con cargo al primero no - segundo = treinta puntas diez centimos, satisfidas a D<sup>r</sup> Antonio Jorraler por efectos tímidos para los oficios municipales = ocho puntas cincuenta centimos con cargo al primero octavo por diferentes gastos menores: una punta, diez centimos con cargo al primero - octavo por diferentes gastos menores; otra una punta diez centimos con cargo al Tercero - cuarto por efectos para el viés del arbolado del parque = Con cargo al Tercero - Octavo, doce puntas por conducción al cementerio de los cadáveres de Agustín Maurano do y Ana Quiloso; Con cargo al Tercero - Doce, cuatro puntas sesenta y ocho centimos, por catóreas variadas para el soldado Adelardo Aljendre durante el mes de Mayo y que los justificantes se envíen a la Comisaría de Guerra.

## Cuentas:

Con cargo al quinto = doce, noventa y seis y setenta veintidós por una cuenta de recaudos so-



339

trifechos por suministro de medicamentos  
para la Beneficencia

Cuentas

Con cargo al setimo, cuarto, nueve reales, im-  
posto de diez reales por cada al detenido de la cárcel Ma-  
nuel Martínez Balbuena.

Cuentas

Con cargo al capítulo de imprevisto se acordó pa-  
gar diez reales, sesenta centavos por desinfe-  
ctantes y jabón para los autopsias en el depósito mu-  
nicipal

Fue trinendo mas que esperar a finales  
de las estotaniones de la Beneficencia dio este  
acta por terminada que serán sometidas a su apre-  
bación en la inmediata de que certifiquen. Lo que se code  
mantiene la sesión que antecede a las al Precio. Segund  
lo que pide pinta cincuenta centavos siendo su resultado  
setenta y cinco pinta con setenta centavos = cincuenta  
cincuenta centavos = vale de todos certifico =

Ramón Cervera  
Rafael Castillejo  
Emilio Morillo  
Pedro Fernández

Hector Robledo

Manuel Sarmiento

Acta de la sesión del dia doce de Julio del  
mil nuevecientos diez y nueve, ordinaria  
en segunda convocatoria

En la villa de Arriaga a doce de Julio  
del mil nuevecientos diez y nueve con la presi-  
dencia del Alcalde D<sup>r</sup> Román Bueras Jover  
y con la asistencia de los señores concejales que  
suscriben la presente se dio principio al acto  
por la lectura del acta de la sesión que antecede  
la cual aprobada y firmada por los a esta  
concurrentes.

El Señor Alcalde expuso a los señores concejales  
que el licenciamiento que debía resolverse sobre la licen-  
cia pedida por el Sustancio, pues segun este  
le ha suscrito para el mes de Octubre  
tien que ultimar sus asuntos particulares  
punto que finando en ese mes el arriendo o  
los arriendos de la finca que constituyen su  
caso total prontamente, antes de que en esa  
trascurra la mitad a tener arreglo sus asun-  
tos,

Obteniendo que  
no tiene licencia  
sustancio

Vista la varon respuesta por la Alcaldía  
y que el Sustancio no ha disputado la licencia  
en los dos años que lleva desempeñando la  
Sustancia y se acuerda concederle al Sustancio la  
licencia que pide en la forma solicitada o sea por  
un mes, promogable por otros dos meses si su volumen  
todd con solo avisar a la Alcaldía de que necesita  
utilizar su licencia, abonandosele el primer mes  
de licencia por completo y en los otros dos meses  
mismo quinto partes del monto integral.

Sustancio Pago Se aprobó el pago que con relación al capítulo de impo-  
siciones quebrantadas se hace a D<sup>r</sup> Daniel Arenas por el quebranto el dia  
24 de la negociación de una lata para el Ayuntamiento de



Solicitudes de  
beneficiencia

ellos un momento y cinco puntos  
Se acuerda que las solicitudes de beneficencia con de-  
rechos a jardines y parques presentadas por Doña Luisa  
Tomás Ortiz Pinto calle Itzamal y numero cuarenta  
Antonio Moreno Díaz Alcántara numero diez y ocho  
Francisco Señorín Virgüe Pilar cincuenta y dos. Do-  
lores Orozco y Sarabia calle Lepanto numero  
cuarenta y seis, Rafael Gómez Díaz. Ildefonso Cordero  
Oncio, Doña María Parroquia Mellado Reales resen-  
ta yacinto, Doña Antonia Muñoz Durán, Virgilio  
Cáceres, Doña Virgilia Navarro Ventilla Veintidós; po-  
seen a la Comisión de beneficencia para su estudio, dene-  
gar intervención no prueba que es pobre lo de María Natividad  
Gómez calle Lepanto treinta y ocho, y acuerdo que dada  
luego sigan con la beneficencia municipal María  
Navarro Barvario calle Pilar cincuenta y dos, Manuel  
Virgüe Alfonso Moreno Nieto Oncio, Adelmo Ortiz  
Rodríguez. Cuarenta y siete

Acordado so- Examinada la solicitud verbal que a la Corporación  
bre categoría hace el Contador de los fondos municipales Don Eduardo  
plana Contador. Un menor gasto para que a la filial de Contaduría de  
este Ayuntamiento se le clasifique en la categoría co-  
respondiente conforme al reglamento vigente apro-  
bado por Real Decreto del tres de Abril del presente  
año, estudiados los artículos pertenecientes al caso, un  
menor treinta y seis y siguientes, atendiendo a  
que este presupuesto de gastos excede de doscientas  
cincuenta mil pesos, acuerdo por unanimidad  
de los reunidos incluirlo y clasificarla en la cuarta  
categoría con el monto a esta categoría designado —

Liquidación  
del presupuesto  
para resultados

El Ayuntamiento acordó que el presupuesto del  
año mil nuevecientos diez y cuatro días la liquidación  
del presupuesto del dicho año mil nuevecientos  
diez y cuatro, el cual fue presentado a la Corporación

en dñs pzs de Mayo del mil ninecientos diez  
y ocho, fué aprobado por el Ayuntamiento, quedando  
incorporado sus resultados para el presupuesto del  
mil ninecientos diez y ocho, remitiéndolo por la  
oficina al Sr Gobernador Civil de la Provincia; Igual  
mente fué aprobada la liquidación del presupue-  
sto del mil ninecientos diez y ocho y su pro-  
yección, incorporándose sus resultados al presupues-  
to del año actual, remitiéndose también al Sr  
Gobernador Civil de la Provincia

Revisadas de nuevo

Se acordó satisfacer a Macario Montorrubio Duran los  
gastos que de negro con cobellines, bolquite y cubo tuvo de  
dar para el Paseo Bervantes a razón cada uno de ochos pe-  
setas veinticinco céntimos, correspondiendo estos des-  
de el dia veintimayo del próximo pionado Junio, hasta  
el doce del actual, ambos inclusive.

Gastos médicos  
varios

Fueron aprobados los gastos de visita satisfechos  
por su visitante de medicamento para lo beneficiencia  
Municipal, cuyos documentos relacionando los ve-  
ntas de fiestas nueve y doce de Julio del corrien-  
te año, importa la de fecha nueve setenta eumen-  
ta y ochos pesos con diez centavos y lo del doce, cua-  
trocientas tres pesos con setenta y cinco céntimos  
a condondore bin lucro el pago de los mismos.

Solicitudes de  
lactancia

X

Se acordó girar a estudio de la comisión correspondiente  
que se cumple con el informe médico que justifique lo re-  
querido en las siguientes solicitudes de lactancia, que con  
virtud de lo acordado una vez cumplido se acordó en los  
días siguientes Godoy bordos San Frdno treinta y  
nueve para amamantar a su hija Soñ Mc Godoy ben-  
tito; la de Macario Montorrubio Duran Robledo eumen-  
ta y nueve para amamantar a una hija suya; La de  
Francisca former Blanes en su solicitud no tiene calle para  
amamantar a una hija suya; La de Josefina Muñoz

Fr  
N  
Sol  
ba  
te



343

Milán Winter exento para amanecer a una hija suyo de doce meses; La de Augustin Bulgarin Sujeta Leprosis odo para amanecer a una hija de siete meses la de José Baztanis Vargas. Leproso exento y seis a-  
meneceras hijas de seis años. La de Juan Ruiz Moreno  
Hermano lejos suyo, nino suyo de tres meses enfermo,  
Se acordó concederle licencia al Antonio Hidalgo Gallardo  
y su fil einzenta y cinco para un hijo suyo, a José  
Andrés Navarro Rey D Pedro veinticinco para un hijo  
suyo.

Indulto de  
Villalanga

Se acordó que el Alcalde telegrafí al Excmo. Sr. Presidente  
del Consejo de Ministros solicitando en nombre del Ayunta-  
miento el indulto del reo de Villalanga.

Solicitud de  
la Unión Ar-  
te de Construcción

Leida una solicitud que dirigen al Alcalde la Unión  
del Arte de Construcción reunidos en junta general en la cual  
expresan que a causa de que los hornos de Arriaga tienen  
grandes contratos de material con el pueblo de Pueblo Nuevo  
y que del terrible suceso de matrícula en esta villa de bus-  
que y que el que venden para sus conciencias lo hacen a  
precios igual en sus hornos que a la B° Metalúrgica de Perú  
maya sobre vagón el Alcalde visto que los hornos que em-  
plian son del Carrascal y la falta de abastecimiento de la  
prolación de materiales de construcción impide la  
imposibilidad de ejecutar obras que quedaron pendidos  
los alcaciles y sus auxiliares, propone a la Corporación que  
adopté los medios o medidas necesarias para que en suel-  
lo desaparezca; El Ayuntamiento acordó concederle un am-  
plio voto de confianza a la Alcaldía para que adopte los  
medios convenientes a evitar ese conflicto, encargos llaman  
si los hornos de los hornos, o si se envíen a otros  
para llegar si un acuerdo, vigilar por sus agentes el empleo  
de las tierras para materiales, y el empleo de otros. La Presiden-  
cia aceptó gustosa el voto de confianza que la corporación  
le concedió, y manifestó que lede al día siguiente tomara

Solicitud de baño  
Alange. Matrona

+

Aqua feria

Solicitudes pa-  
ra a Comisión  
auxilio Baño  
López Núñez 15

pe

(A)

los oportunos medios

Leyendo las solicitudes de José Manuel Bartillo Rudilla  
Córdoba seis en suplicio de que se le concedan los auxilios  
necesarios para llevar a su esposa a operar al Hospital de  
Sevilla por encontrarse con un tumor en el apendice  
organico de la osiga; Otro de Juan López Núñez Nuevo  
enunciado juntas en suplicio de que se le concedan los  
auxilios necesarios para ir a los baños de Alange; Otro  
de María de los Dolores Mancera y Rodríguez, Ramón y  
Gajal los esponiendo que desde hace muchos años  
auxiliando a los dos matronas titulares en el desempeño  
de su cometido asistiendo a infinidad de partos de la  
refinería en atención a que una de las dos dadas ti-  
tulares está muy anciana y la otra es su madre que se  
encuentra abrumada de trabajo en la beneficencia por ca-  
usa de la ancianidad de su compañera, atendiendo a  
estas varones apuntados y mas que transcribir en su  
instante pride que para el Ayuntamiento se le concede  
una plora de matronas titulares cubriendo tales  
que la bozneración: La de Rosendo Dominguez Montemayor  
Bartillo los solicitando que para la feria que en este  
prolacion se celebra en el mes de Agosto proximo se le  
concede el contrato para la extracción de aguas como en  
años anteriores, y que acordado se principio por  
el Ayuntamiento el contrato que intima se le celebre  
para convivir con la bozneración las condiciones en  
que ha de contratarse y prestar ese servicio. El

Ayuntamiento acorda en estas solicitudes relatadas  
la Sra. Manuel Bartillo Rudilla, de Juan López Núñez  
y María de los Dolores Mancera Rodríguez y lo  
de Rosendo Dominguez Montemayor, que preren a enti-  
dos de las respectivas comisiones del Ayuntamiento pro-  
vea que los informe y despues resolver, pero en el mis-  
mo acto acepto o acordo aprobar lo de Juan López Núñez cui-

Pu



345

Puestos para

Exiliandole en quienes puestos con cargo al ~~expediente~~ y entiendo  
lo correspondiente del paupermonto. Por el concejal h. Morillo  
París que se reclama la contencie de una solicitud que  
a nombre de Francisco y Pedro Jiménez Lora firmes el  
venero de esta villa dijeron Pinto, entiendo que pre-  
sentada esta solicitud donde mandados de Marrero no  
haya figurado en el libro de actas; se acorda que se bus-  
que expusada solicitud y que si se encuentra tenga en  
cuanto a los sitios que han ocupado en el Real de la Feria  
el orden correspondiente por la fecha de su antiguedad.  
La solicitud se refiere a puestos de bisutería con una ex-  
tension de quince puestos de veinte metros y de diez segun-  
do ejerciendo al Dr. Caroille fecha 20 Marzo 1919.

Tambien se hizo constar por el h. Alcalde Presidente que hace  
tres meses proximamente el h. factor de la Estancia de  
Torri Gouralde le solicito un puesto en el Real de la  
feria a la derecha entrando por el arco de bienes de  
metros de longitud puestos D. Francisco Velasquez. Tambi-  
en una solicitud sin fecha de Rafael Martínez Delgado.  
Para un puesto de bisutería y platería por bajo del  
h. Fabio Mora de diez metros de longitud. Tamién  
hadas las siguientes solicitudes para puestos de feria:  
una de Francisco Rubio Vicente para refrescos y  
bebidas al sitio numero tres empezando por la ir  
quicendo dentro del alumbrado con Quatro metros. Otra  
de Benjamín Alvarez Rubio, de seis metros dentro del alum-  
brado a la derecha y numero uno; otra de Manuel Prato  
Romero sobre refrescos y bebidas dentro del alumbrado y sitio numero  
no dos entrando por el callejón de Morente; otra de Fernando  
Cavarrasco París que refrescos y bebidas por bajo de la canta  
de la Victoria de veinte metros; otra de Rafael Fernández  
Freire de cuatro metros; otra de Silveira Castillo, refrescos  
y bebidas cinco metros y sitio la segunda o la tercera lida que  
va en dirección a la calleja Morente; otra de Fernando Navarro

y Naranco, contó una puerta del alambrado y sitio el  
desembocar por el callejón del Morante de cuatro me-  
tros. Otra de la vecina Tabla Vieja, puerta del alambrado con  
tuna y sitio numero cuatro con cuatro metros; otra en  
la vecina Sancha Robada en el Real de la feria cantidad  
de doscientos y refuerzo de cuatro metros. Otra la Auton-  
omía Central continúa Real feria dentro del alambrado de  
cuatro metros sitio numero seis de los filos. De abajo: otra  
de la vecina Autonomía Naranco foddendo Real de la feria puerta  
del alambrado y sitio nº dos conforme al desembocar  
callejón del Morante de cuatro metros; acuerdo que la  
bonificación de festejos entienda en ellos y prolongue su presen-  
ticia anteriores anuidos donde permanezcan festejos soli-  
citados por orden de presentación en los servicios.

Fuimos teniendo otras asentencias de que tratará a presentar  
exhortaciones a la Prudencia a dios este acto  
por tener en cuenta la cual sera sometida a sus expre-  
siones de la misma, atendiendo a las circunstancias

Rosario Ferre

Rafael Esteban

Antonio Pulgarín

Antonio Robada



347

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segundo convoca  
torio el dia veinticinco de Julio del año mencionado por  
y nuevo del año dicho:

Representación  
asunto tiene  
y punto acuerdo  
t acuerdos pro-  
visoria

En la villa de Aranjuez en indicado mes y dia a la  
hora señalada y con la presidencia del Alcalde D- Pro-  
mán Bernal Gómez, y con la asistencia de los señores  
concejales que figuran en la acta: Lida el acta por  
el Secretario que fue aprobada y se responde lo anterior.

Puesta a discusión la orden del día se acordó en cuanto  
a las contravenciones de que les hizo y está siendo los diposi-  
ciones del Ayuntamiento en cuanto a la finca de la Se-  
ñor "La Sierra" Primero que el Alcalde en la representación  
del Ayuntamiento se personó en el Juzgado para pro-  
porcionar el requerimiento e intervención como parte inter-  
esada en todos los juicios de faltas que sobre la finca de la  
Señor existan por portones abiertos - Segundo: Que el Al-  
calde ante todas las demás denuncias por el mismo conser-  
to en representación de la Corporación Municipal; Tercero  
que en nombre del Alcalde se formulen igualas denuncias  
contra todos los que porto o causó abusivamente en la finca  
de la Sierra, hagan suspirado de ella desde el dia uno del mes  
de Junio no siendo rematantes de los juzgos adjudicados  
en subasta; Cuarto que el Alcalde Presidente actual D-  
Promán Bernal Gómez gestione en todo momento su  
puesta en conocimiento con los tres extremos entre aludi-  
do libremente en quanto crea beneficiar los intereses co-  
munes y el mayor respeto a los Acuerdos municipa-  
les; quinto para ello proceder y mostrarse a parti-  
cular contra el Señor Municipal actuante D. Cervantes  
Cejudo si es que el Alcalde Presidente actual entiende  
que la gestión del dicho Señor Cervantes, pone la me-  
nor traba a la ejecución de los acuerdos municipales sobre  
la finca communal de la Sierra, paralizando o evitando  
el dícese funcionamiento de este Ayuntamiento.

Cuentas

Conoció el Ayuntamiento este punto en aprobación a los siguientes documentos de contabilidad, acordando en pago con cargo a los siguientes capítulos y artículos del presupuesto vigente de gastos = Al Primero = Segundo = quince puntos veintidós reales y nueve de una libra de D. Vicente Rodríguez de Badojor por suministro de material de escritorio = al Primero = Quince puntos octava escrupula por una factura de lámparas eléctricas a la Sociedad Eléctrica de Ávila para el alumbrado de los mismos oficinas = al primero - octavo puntos veinti cuatro escrupulas por jornales y gastos a Valeriana Gomez y Barriónfil para limpieza de las escuelas públicas para el objeto de trámites a ellos durante la vacancia han referidos ejercicios municipales = al primero - octavo puntos veinti cuatro escrupulas como gasto representación por su viaje a Badojor para tratar con el Gobernador sobre asuntos relacionados con el abolicionamiento de prisión en esta localidad =

Cuentas

Al segundo - primero siete puntos cincuenta centavos a Manuel Camino por la impresión de bando dictado por la Alcaldía sobre sus sanciones = Al segundo - cito puntos treinta y tres por gastos de viaje y estancia en Illescas de tres guardias municipales llamados por el Dr. Juez de Justicia en el Pueblo para declarar ante el mismo autoridades, en sanción instado contra Mercedes Blas. es detenido en este punto preventiva

Cuentas

Al tercero - cuarto Se notifica el año de Tornados en sesiones enteradas y se aumenta el pago hasta veinte quince puntos cincuenta centavos a María Monterrubio por jornales invertidos en el viaje del abolicionista del punto de Benavente hasta



349

38

d el uno del actual con cargo al mismo capitule  
y al mismo individuo se acuerda el pago de igual  
cantidad y por el mismo concepto dada el seis del  
diciembre y nueve del mismo año, igualmente a Ro-  
sendo Dominguez pintor una cuarenta por cien-  
tros de horas extras del jardín del mismo paseo  
con cargo al treceavo octavo, tres pinturas a lote fondo  
por trabajos natos mortuorios de unos vidrios en  
ellos en el cementerio:

39

Con cargo al quinto segundo pintor cuarenta eim  
nventa y tres cuarenta al Instituto mensobiológico  
regional para vacuna entomológica facilita-  
do para beneficio, a José Andújar quiencas  
pintas a cuenta de una cantidad que se le adeuda  
por suministro de específicos para beneficio, =  
cuarenta eisenta y cinco pintas a D Domingo Are-  
llano por cuarenta tubos anti-diftericos y cuarenta  
para la beneficencia municipal = Del quinto  
treceavo, quince pinturas a D Juan José Pareja medico  
por una operación practicada en la vía a Carmelita  
Amoya cuarenta y seis, listas de beneficio, =  
quince pintas a Juan López Rincón como auxi-  
liario temporal para trovare los boces de Alange re-  
comendados para su ejecución facultativa = Al quin-  
to diez, una pintura a Juan Reñíver como  
socorro de proba transiente.

40

Con cargo al sexto once quiencas cuatro pintas  
a D Juan Alvarez como encargado de las obras re-  
viseadas en el cementerio por mandamiento de los  
mismos contrarios para pago de los jornales river-  
tidor en esas obras = veintidós pinturas a Julian  
Gandur por ladrillo y tejas facilitados para  
dichas obras = pinturas treinta y dos estante y cinco  
a Manuel Ruidíaz por ladrillo y baldosas para el

mismo objeto, = presetas setenta y seis cincuenta : Francisco Carvajal por el juez para las mismas  
obra, ~~o~~ presetas cincuenta a Juan José Soria  
por madera para el mismo fin, = Al resto pri-  
mero los presetas al mismo individuo por el  
pase el blanqueo del dipósito municipal  
Con cargo al ~~sistema~~ - cincuenta presetas otros cin-  
uenta a Adelardo Fontecilla encargado del cor-  
cel por socorro facilitados al sistema Heme-  
sia Blanca

38 Con cargo al Noveno - octavo, presetas ciento  
a Aureliano Gómez como plazuelo nom-  
brado por el Dr. Delyad de Hacienda nom-  
brado ciento doce cincuenta de este Ayuntamiento,  
Con cargo al capítulo de impuestos presetas cin-  
uenta con cincuenta presetas a D<sup>r</sup> Daniel Arenas  
por quebranto en la negociacion de un giro de  
cincuenta mil noventa y cinco presetas a favor de este  
Ayuntamiento y cincuenta y dos presetas cincuenta  
centavos por pago del funeral de Manuel Martí-  
n Luján empleado que fué de este Ayuntamiento  
que fallecio el diez de Junio ultimo

Además se acordó por una comisión de va-  
tificantes y cumplidores enterados acuerdos  
sobre la paga de la Señora de veintidós de Di-  
ciembre del año anterior diez pesos, de  
diez y otros de cuatro, primeros de Navro, y diez  
y nueve libras de este año que en acuerdo se  
con los entitulos de la ley 1885, igual entre  
ellos el primero tercero del cuarto trece pesos  
concordantes con sus conceptos de la ley 84 que  
es veintiuno brindinal por ciento cincuenta  
miles y doscientos setenta y dos, el alcalde  
dijo que al pagarlos todos los medios que estime de



litivos ó contravenzan en su delincuencia bien co-  
 mo delito ó como falta á los acuerdos de este Ayunta-  
 miento sobre el uso y ejercicio de su ministerio en cada  
 una de las fincas comunales de la tierra; que  
 quien entendiendo esto corporacion que en mu-  
 tina delictiva son los juzgios de faltas, tiene per-  
 sonalidad la Alcaldia como demasimante per-  
 va asistir á los juzgios de faltas, propiciando  
 pruebas, hablando ate su representacion de la  
 corporacion; sin embargo faculto á los dos si-  
 dios D. Enrique Hernandez Mayor y D. Juan  
 Vargas, Municipio para que indistintamente  
 uno u oho, juntos ó separadamente repre-  
 senten á la corporacion Municipal en todo  
 los juzgios de faltas por medio o cuando en  
 la finca communal de la tierra, que en su mu-  
 chado igual facultad y en los mismos con-  
 diciones para que malquiera de los dos estable-  
 ó conteste á nombre del Ayuntamiento los  
 actos de enciliacion tanto como parte de-  
 mandante como demandado; entendiendo su  
 facultad y ministerio ministerio en iguales condi-  
 ciones entre dichos á los otros encilicadores de  
 poderes para asuntos judiciales en los Juzgados  
 Municipales de Primera Instancia e Inter-  
 vior, Andencia, Provinciales y Territoriales, Tri-  
 bunales Correcionarios Provinciales y Tribunales Su-  
 perior Judiciales e Correcionarios Administrativos  
 así mismo para que ello se representante  
 del Ayuntamiento, protesten, reúnan apelaciones  
 y pongan pruebas y en general eructos les convu-  
 yo y aparezcan estimables para los intereses de  
 la corporacion, cuya facultad en general para la  
 defensa de sus intereses y acciones se les concede, que

Ayuntamiento  
y urbana

diciendo diligir en otros procedimientos del poder  
o mandarlos las a ellos dar conocido.

Quedaron examinados y aprobados los relaciones  
que girados de los contribuyentes vecinos presentados  
de este término municipal para la confección de  
los ayuntamientos de vecinas y urbanas que son de un  
año de base para los repartimientos de los segun-  
dos contribuyentes en el quinquenio año del mil nine-  
cientos veinte al mil novecientos veintimil. Y se  
trajo por suceder se dio por terminado  
lo presente que sera sometido a su aprobación  
en la inmediata de que gozará el anterior certificado.

Ramón <sup>Presidente</sup>  
Rafael Castelló

Antonio Pulgarín  
Antonio Nobledo  
*Serv<sup>n</sup>*



En la villa de Arnuaga a nueve de Agosto del mil  
seiscientos diez y nueve, con lo que juzgase en  
del Sr Alcalde y con la autorización de los Señores  
Concejales que formaron la asamblea se dio juicio  
sobre al acto declaracionario por el Presidente abin-  
da lo siguiente una vez que aprobada la presente  
Por el Sr Alcalde se dio cuenta a la corporación, de que  
la empresa eléctrica de Arnuaga sin tener su funda-  
mento había cortado el alumbrado eléctrico para  
el servicio público, es más entre otros motivos que  
no se explicaba la conducta de la dicha empresa  
en atención a que durante la actuación socialista  
en el Ayuntamiento, este había satisfactoriamente  
a la empresa mayor cantidad que el fluido consumido  
hizo historia del año y terminó suponiendo  
a la corporación que la empresa obrando capri-  
ciosamente había cortado la luz en el día que la  
sesión se celebró no obstante haber sido dado a el  
tiempo del mes anterior cantidad a cuenta del fluido  
consumido y le haberle ofrecido la dicha empresa  
al que habla en primero del corriente, manife-  
standole "que si pone el juicio de diciembre pasado,  
que el Ayuntamiento no le abonaba el total de los ade-  
udos o cantidad susceptible a multar. Del mismo, ella  
la empresa se viera obligada a suspender el servicio  
para el alumbrado público en esa fecha". Por el  
no se explica la informalidad de dicha empresa  
eléctrica, requiriendo de prop. por los atrios para  
el primer de diciembre y cortando anticipadamente  
a la fecha del requerimiento el servicio  
del fluido eléctrico para el público. El Ayunta-  
miento por su consideración cesó inmediatamente  
la conducta de la empresa eléctrica de Arnuaga y  
visto en falta de formalidad por el juicio que

Asunto empresa  
eléctrica

causa a la justicia con su proceder siendo  
 el Ayuntamiento una de los primeros contratantes  
 y siendo el deber de velar por los intereses  
 del vecindario con mas el principio moral que  
 con un acto causa la ciudad enjuiciar al Mun-  
 icipio; este velando por su principio moral  
 y los derechos y principios que se le causan mate-  
 rialmente, tanto propios como por otro concepto de  
 condición inestimable debe establecer contra la Ciudad  
 distintas las acciones y reclamaciones que le  
 conciernen los leyes, suministrando al efecto a D<sup>r</sup> Fe-  
 dde Planes, para que bien como propietario de  
 la ciudad, bien como vecino de D<sup>r</sup> José Grisales  
 bien como la mejor garantía en la ciu-  
 dad o como tutor de numerosos hijos de D<sup>r</sup>  
 José Lutero Grisales y de D<sup>r</sup> Bonifacio Barrios  
 así o en cualquier otro concepto en que figura  
 una personalidad en la Ciudad distinguida  
 de Orizaba, restablecer el servicio del alumbrado  
 público en el plazo de veinte días  
 y a la reclamar los derechos y principios no-  
 rales y materiales causados a la corporación  
 por haber suspendido el servicio público del  
 alumbrado que le está confiado, estableciendo al  
 efecto el acto de conciliación por cualquiera de  
 los dos Jueces de representación del Ayunta-  
 miento bien sea D<sup>r</sup> Enrique Hernández Muñoz,  
 bien sea D<sup>r</sup> Juan Vargas Muñoz, juntos o separa-  
 damente; y para que ambos o uno solo otorgue  
 poder bastante en representación del Ayunta-  
 miento a los procuradores de Herencia, D<sup>r</sup> Delfín  
 James, D<sup>r</sup> Manuel Repetón; D<sup>r</sup> Angel Morán,  
 a los de Nadejor D<sup>r</sup> Cayetano Valenzuela, D<sup>r</sup> Cayetano Ba-  
 negas y Sánchez, a los de Gómez D<sup>r</sup> Cipriano Cen-  
 tro



Millo Lopur & sus jefes del Poder Ejecutivo, a los de Madrid  
 D. Silvano Díaz Cuellos y D. Germán Bernáldez de Guzmán,  
 para que en sus respectivos tribunales bien sean  
 judiciales o contenciosos administrativos ejercer  
 su representación del Ayuntamiento las acciones  
 que le competan contra la Electra de Cartagena  
 como tal empresa; personalmente contra D.  
 Fidel Blanco en su calidad de los corruptos autores  
 expresados, o contra los beneficiarios de este en el caso de  
 trascender el litigio particular la demanda, y  
 diligencias litigiosas que determinen sobre  
 el asunto a D. Antonio Robledo Sanduque Vaquez y D. Ma-  
 riano García Roche y su bufete en Madrid.

Aprobación  
 de solicitudes  
 de beneficencia  
 lastanica

Se dio cuenta de diversas solicitudes de Beneficencia  
 de los cuales fueron aprobadas para incluirlos en el  
 padrón la de Antonio Saenz Pérez, Trastero cerca Ben-  
 gíto número uno; la de Miguel Robledo Carrizosa, San  
 Blas treintayuno; la de Juan Jiménez Redondo, calle  
 San Blas número veintidós; la de Juana del Castillo,  
 Nueva setenta y seis; la de Francisco Díaz Durán, calle  
 del Puerto treintayuno, la de Antonio Gala Aldana,  
 calle Alfonso; la de José Olmedo de León, Coriana trein-  
 y cuatro; la de Angelino Monterrubio Ortiz, San Blas  
 número; la de Fernando Martos Morales, Mendelito Nu-  
 ñez número veinte; la de Juana Vera Bignardi, Nue-  
 va Veintimilés; la de José Moreno Salvador, Piñar.  
 yall ciento veinticinco; la de Juan Valencia Barragán,  
 Lepanto treintay ocho; la de Luis Sisneros Morillo,  
 San Blas diez; la de Fernando Bañares León,  
 Blasco Gómez veinticinco; la de Carmen Durán y  
 Durán, sin expresión de calle; la de Pedro Gómez  
 Carrasco, Coriana cuarentay tres; la de Pedro Cor-  
 dero Alejandro, calle Pilays; la de Vitoriano Le-  
 nárez Prado, Alfarería once; la de Teofilo Morillo Cas-

tillo, calle larga; la de Francisco Merino Peña, Plaza Colón diez; y la de Silverio Pérez Moreno, Ventilla cuarenta y cinco y la de Ant<sup>o</sup> Vizente Sánchez, Pelayo cincuenta y dos. También se aprobó la solicitud de la lactancia de José Romero Bernica. Retamalijo número noventa y cinco, que informa en justificación el médico don Francisco Cienfuegos; igual aprobación merece la de Purificación Rodríguez Pila, calle Olleros número ocho, que el mismo médico informa en justificación.

Se acordó pasar a informe de la Comisión la 40. licitación sobre lactancia de José M<sup>o</sup> Olmedo Beltrá y del Rey don Pedro diez seis, sobre una niña suya de diez y nueve meses; y también se acordó pasar a estudio de la Comisión otra referente a Juan José Godoy Cordero, H. Cortés número uno, impresión de la edad de la niña para quien se reclama la lactancia; igual se acordó concederle lactancia a dos hijas gemelas de Juana Moreno Jordillo y Fran. M<sup>o</sup> Moreno García.

Para a trámite  
asunto cumpli-  
miento plazan-  
cia

Se acordó pasar a estudio de la Comisión, las solicitudes presentadas por Rafael Ángel Vega, Cuesta Fuentे Veinticinco, para incluir las en el padrón de Beneficiencia, igualmente la de Miguel Dagnirre Castillo, San Blas catroce, la de Miguel Díaz Alfaro, San Blas once, la de Ignaciindo Gallego Merino, Alejandro muri, la de José Guerrero Rico Cervantes once, la de María Vizente Dagnirre, Marañón quince, la de José Ajo Gavilán, Marañón quince, la de Matilde Dagnirre Merino Huerta ochenta y cinco, la de Antonio Casado Romero, Peñuelas noventa y cinco, la de José González Castillo, Peñuelas ochenta y cinco, la de Salvador Hernández Arceijo, Viriato doce, la Rosario Vizente Martínez, Ventilla veintidós, la de Antonio Pa-



357

riagno Mellado, Cuesta Fuente treintay nueve, la de Torre  
Ventura Moreno, Rey don Pedro cinco, la de Manuel  
Díaz Sosa, Plaza de Pizarro diez y nueve, la de Antonio  
Blazquez Macias, Rey don Pedro veintidós; la de Ma.  
muel Sanchez Blazquez Rey don Pedro once; la colo-  
civa de Emilia, Frei, Fran Sosa Olmedo, todos menores  
de edad. San Blas veintitres; la de Torre Moreno Waranjo  
Kuwa ochentay nueve, la de Gonzalo Alejandro Blanco,  
Cuesta Fuente diez y siete, la de Consuelo Duran Carriz.  
Hera, Beunos doce, la de Torre Masquez Gonzalez, Koso.  
nes del Agua tres; la de Torre sala Gala, Retomalejo  
ochentay seis; la de Leon Romero Algnacil, Pilar  
veintidós; la de Ramon Esteban Labradores, Barriada  
Estacion veinte; la de Torre Sancte Waranjo, Ventilla  
veintidós; la de Fran Pérez Gomez, San Blas setenta y  
seis, y la de Bustamante Waranjo Carrasco, Robledo diez.  
Visitar las solicitudes de Narciso Gordon Burgosin, colle  
larga encantay tres, que pide auxilio para ir a la banza  
de Alanje, (la de Ma) para una hija suya de catorce  
años que acompaña el certificado del facultativo don Fran  
isco Ciempozos que aconseja el tratamiento hidro-  
terapico de Alanje para la enferma; la de Manuel  
Carrasco Sepulveda, Separado treintay tres que solicita  
que presten auxilio para componer unas inyecciones  
aplicables a los tuberculosos; la de Serafina Bignivel  
Blanco, que solicita recursos para comer y reconstituir  
su organismo; la de Fran Atalaya Redondo, que  
pide auxilio para ir a Sevilla para curar su mujer  
la Vista, acompañando a la expresa solicitud un  
certificado del facultativo Don Julio Bignivel en que  
justifica la petición, todas estas cuatro anteriores so.  
licitades anteriormente relacionadas, así como la de  
Fran Lobato Asuncion, solicitando la concesión de  
un trozo de terreno para instalar un horne de ma.

Aviunto lug 2<sup>do</sup>  
Lobate

terial, tejas y ladrillos, en el sitio llamado Palomar, del fondo público, todo dentro se acordó pasen a las respectivas comisiones para que emitan el correspondiente informe.

Ladurie y Benito  
en sus

También se acordó pasen a la comisión para su estudio, las solicitudes de la tancia de María Budiella Gómez y de Dolores Villar Montalvo, Separando treinta y ocho y veintidós pesos veintimil, y de veinte y de seis meses, todo ello, respectivamente. La propuesta del Concejál Fr. Pulgarín, se acordó ser servida en el cobro del arbitrio para la licencia de carriages que circulen por la vía pública; y este mismo Fr. propuso que dada la imposibilidad de que se celebren las sesiones a la hora que viene acostumbrándose, mientras no se habilita el Ayuntamiento de material de luz adecuada, se cambie la hora de las sesiones a las cinco de la tarde; y se dio cuenta por el Fr. Alcalde Presidente del nombramiento de Antonio Hidalgo Gallardo, como empleado municipal afecto al servicio de mataderos y de los inspectores municipales de Sanidad e higiene pecuaria. = Con lo cual se dio por terminada la presente que será sometida a aprobación en la inmediata de que ya el Secretario certificó:

Rómulo Fernández  
Rafael Castillo  
Antonio Pulgarín  
Antonio Robledo



Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria  
el dia veintitres de Agosto de mil novecientos diez y nueve.

En la villa de Almazaga en expresado mes y dia, a la hora señala,  
con la presidencia del Fr. Alcalde don Román Cuenca  
Gómez, y con la asistencia de los Frs. concejales que firman  
la anterior, se dio lectura a la precedente la cual  
fue aprobada.

Lectura union

Por el Secretario se procedió a la lectura del extracto de la  
sesión del Ayuntamiento y Junta municipal de Sociales  
Asociados celebrada el diez y nueve del Corriente el cual  
fue aprobado por la Asociación, quedándose solicitado  
del Fr. Gobernador la publicación del mismo en el Bo.  
Letín Oficial de la provincia, con el V.º B.º del Fr. Alcalde  
firmado y rubricado por el Secretario a los efectos del  
artículo ciento nueve y ciento catorce de la ley municipal,  
y que los gastos que en esta ocasión, se abonen del presupuesto  
municipal de este Ayuntamiento en su Capítulo y Artículo  
lo correspondiente.

Viaje del  
Alcalde

Se acordó que el Fr. Alcalde Presidente en representación  
del Ayuntamiento pase a la Capital de la provincia a con-  
ferencias para asuntos de interés general para la  
la población con el Fr. Gobernador Civil y demás  
autoridades de distintos órdenes ó fin de procurar  
obtener acuerdos sobre obras públicas y ejecución  
de ellas para prevenir y aliviar la crisis obrera  
que inevitablemente habrá desde el proximo mes de  
Septiembre y que estableciendo expresado viaje  
gestione favorables acuerdo para otros distintos  
asuntos que afectan al vecindario y a la situación  
económica del municipio, y que los gastos que  
este proyecto de viaje ocasionen sean de cargo  
del presupuesto municipal en su Capítulo y  
Artículo correspondiente.

Viaje Alquiler

Se acordó que la cuenta de gastos que fueran

ta el Oficial de este Ayuntamiento don Antonio Alejandro Carrizosa, como Comisionado por esta Corporación municipal para el ingreso de monos en Caja en la zona de Villanueva de la Serena y para cuyo viaje recibió setenta y cinco pesetas habiendo gastado veinticinco más despendidos particulares, no estando en cuenta para el estudio y aprobación de la misma por la Comisión correspondiente.

*Situaciones beneficiencia*

Se acordó faire oíntesis de la Comisión de Beneficencia las solicitudes de incluirse en el padrón de la clase de los siguientes peticionarios: la de José Mendoza Blanes, soltero, Puebla trece; la de Fermín Viznate Aldana, Ventilla treintaycinco; la de Francisco Sánchez Robledo, San Blas cuarenta; la de José Bella Muñoz, Carrera setentaycuatro; la de José Hidalgo Castillo, Cuesta Fuente del Atomo número treintaytres; la de José Morano Molina, Puebla cuarentaytres; la de Antonio Gómez Blasques, Méndez Núñez quince; la de Felicita Suárez Amaya, Villa de Arenoso Rodríguez Bernabé, Méndez Núñez once.

Y

De modo aprobada en firme la de Francisco Sánchez Viznate, para incluirle en el padrón de Beneficencia.

*79*

Se acordó faire oíntesis de la Comisión correspondiente de Beneficencia las solicitudes de Carmen Marques, Morano, soltera, plaza Colón número siete en solicitud de que se le auxilie para el tratamiento hidroterapico de Alarcón para corregir el padecimiento reumático de que sufre; igualmente ocurrió con la de José Marquez Zapata, Puebla cincuenta dos, que pide auxilios para que vaya a los baños de Alarcón una hija suya a curarse de la enfermedad nerviosa que la aqueja; y la de Plácido Gómez



Gómez, que pide auxilio para ir a Sevilla a curarse de una enfermedad crónica que padeció a consecuencia de la gripe, justificando dicha petición una certificación del facultativo don Francisco Llorente, que mismo modo hace a estudio de la Comisión la de doña Francisca González Moruno. Costa Gómez declara que se le informa en el padrón de Beneficencia.

El tr. Alcalde presidente manifestó a la Corporación la satisfacción con que había visto el que habla en favor del Cura Parras y del Regidor Sindico tr. Vazquez, el buen orden, disciplina y adelanto en la enseñanza de cuantas escuelas tiene en su escuela d. Alfonso Oliva y que dada la grata impresión que a los relacionados les produjo la visita hecha a esa escuela, lo que comprobaba el rumor público de que la citada d. Alfonso Oliva, prestaba grande atención a los asuntos de la enseñanza obteniendo buenas resultados, la citada Comisión hizo constar especialmente al pleno con que veía la gestión de dicha tr. Oliva hizo especial encargo al que expone para que acortara a la Corporación municipal la que intercada y considerando de rumores públicos la exactitud de esa versión, acordó ratificar el voto de gracia que dicha maestra se le confirió en la anterior visita, acordando constar en acta para satisfacción del vecindario y de la trá, profesora y de estimulo e incentivo para que los demás maestros de instrucción primaria segundan el proceder de la tr. Oliva y aquien a igual recompensa.

Otra audiencia sobre lo del Barrio

El tr. Alcalde Presidente expuso a la Corporación lo útil y conveniente que fuera el concertar con d. María Luisa Montero de Bujinosa la adquisición del trozo de terreno semidificado que dicha trá. posee al final de la calle J. Costa formando esquina con la de Barrido para dejar más expedita y libre la vía pública de referencia.

La Corporación, en virtud de lo expuesto por el Sr. Alcalde, atendiendo a lo beneficioso y útil que resultaría la adquisición del tramo de terreno de referencia, considera por unanimidad, conceder un amplio voto de confianza a dicho Sr. Alcalde, a fin de que este contrate y ultime en la forma que le parezca más conveniente con D<sup>r</sup>. María Luisa Montero de Espinosa, el tramo de terreno mencionado.

Con lo cual se dio por terminada la reunión que serviría para su aprobación en la inmediata ordinaria que se celebra de que goce el pleno constitutivo.

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la junta convocatoria el día treinta de Agosto del mil novecientos diez y nueve, por no haber habido la quorum por falta de numero de concejales.

En la villa de Arriaga a treinta de Agosto del mil novecientos diez y nueve, con la presidencia del Alcalde Dr. Romualdo Cerezo y con la asistencia de los Señores concejales que firman la acta, en los principios al acta declarándose abierta la sesión para la lectura del acta que antecede la qual fue aprobada en todos sus puntos.



Buñuelos

Fueron aprobadas y ordenadas el prop.  
de los siguientes cuentas con cargo  
a los capítulos y artículos que se ci-  
tan

Con cargo al primero segundo: Una  
factura de D<sup>r</sup> Luis Montalvo por sueldo  
en territorio para los oficios municipa-  
les importante seis puntas, veinticinco  
centavos, y otra de Antonino Gouraud por ofi-  
cios timbrados importante veinticinco y una  
veintena

Con cargo al primero, quinto, una factura  
de D<sup>r</sup> Angel Bracamontes por el importe de una  
pensionaria y colocacion de la misma en las  
cajas de Ayuntamiento, importante catorce  
puntas cincuenta centavos: Por tres sello  
a Juan Valero Sandoval por diferentes gastos  
menores, su valor en juntas diez y ocho puntas  
cincuenta centavos

Con cargo al segundo primero, diez y siete  
puntas cincuenta centavos, a Antonino Gourau-  
d por sellos de correos para la Alcaldia.

Con cargo al tercero cuarto, Una factura  
a Marcial Gómez Camiroga por efecto para  
la conservacion del arbolado, importante, uno  
y tres puntas: Otra a Joaquin Duran por el mis-  
mo concepto cuatro puntas; tres facturas de  
Marcial Gómez Camiroga, Luis Montalvo, y Ma-  
nuel Gouraud Pachas importante en juntas dos  
puntas, sesenta centavos,

Con cargo al quinto segundo, a Juan Va-  
lero, su cuenta justificada de medicinas pre-  
gadas para beneficio municipal desde el  
el once de Julio ultimo al dos del corriente

importante dos mil ochocientas sesenta  
y siete puntas, con sesenta y cinco centí-  
mos.

*M.* Con cargo al noveno doce, ochocientos no-  
venta y ocho puntas con veintidós centímos  
por suministros hechos en Junio y Julio de  
este año a fuerzas del ejercito y guardia  
civil.

*M.D.* Con cargo al once, una factura de los  
Sandur por desinfectantes para el Cenizo  
Santo Municipal, importante una fue-  
ta cincuenta centímos y otra de D<sup>r</sup>. Luis Mon-  
talvo por desinfectantes para el dicho Ce-  
nizario, importante setenta puntas.

*M.* Con cargo al diez, cuarto, veinte y cinco puntas  
con noventa y cinco centímos, a D<sup>r</sup>. Enrique  
Durán Grues por su factura de efectos para  
el riego del arbolado del jardín cerrantes.

*M.* Con cargo al sexto primero, cuarenta y ocho  
puntas a Enrique Durán por su factura de  
materiales, para obras de reparación de  
los baños de aguacaliente.

*M.D.* Con cargo al sexto primero sigo tercero, pre-  
cetas cincuenta y tres con noventa al D<sup>r</sup>  
Enrique Durán por su factura de mante-  
nimientos para obras de reparación de los baños  
comunitarios y reparación de los pilares públicos.

Con cargo al sexto cuarto, pesetas treinta y dos  
al dicho D<sup>r</sup>. Enrique Durán por igual concepto  
para la reparación de alcantarillados.

Con cargo al sexto, quinto, puntas dos mil  
trecientas sesenta y una puntas con quince cen-  
tímos al dicho D<sup>r</sup>. Enrique Durán por igual  
concepto para las obras de reparación al ma-



Tadros,

Con cargo al ultimo segundo, setenta y  
siete puntas, setenta y cinco centímetros al  
segundo de la unica Dura por cuenta  
de prove el deporte Municipal.

Tambien fue aprobada la cuenta del pro-  
yecto a D. Fidel Blanes Rovira de seti-  
entos cincuenta pesetas por tenernos ne-  
cessarios para el aumento del cementerio de  
esta poblacion.

M.  
Bentito

y igual fué aprobado el pago de mil se-  
tenta y un cento y seis puntas a D. María Luisa  
Montero de Espinosa por el terreno que han  
cercado y urbanizado de la calle Joaquín  
Bort y Bentito lo cedió la citada señora  
por el precio estipulado, cuya cantidad en re-  
lación es: el valor de primera = Que la citada D.  
María Luisa dueña del trono de terreno semi-  
edificado en la esquina calle Joaquín Bort  
con la del Bentito lo cede en beneficio del vecin-  
dario y para cercados de la citada vía a la  
corporación Municipal en el precio de mil  
setenta y un cento y seis puntas = Segunda  
La citada señora vecina se ha quedado con  
yodos puntas sesenta y siete centímetros a cuenta  
de los mil setenta y un cento y seis puntas = Ter-  
cera = El volumen de la cantidad sera abo-  
rado en tres plazos, en tres trimestres dis-  
tintos a contar desde la fecha o antes = Cuarto  
El deribio del trono del terreno a que se refiere  
esta obligacion para quedar la vía expedita sin  
la cuenta de la señora D. María Luisa y se  
spectuará a requerimiento verbal o escrito  
de la Alcaldia

Medicos

Dicen lectura del siguiente escrito - Los que suscriben, Medicos titulares de esta Villa al Ayuntamiento de Arriaga - Exponen: Que requiridos particularmente por el Dr Alcalde Presidente, para que por escrito dijamos a dicha Corporacion las peticiones que concernen las aspiraciones de los titulares, y convenido de que V ha de atender los que estimos juntos de mandados de nuestra clase, tenemos el honor de expresarle mucha estima sobre la mejor organizacion beneficiosa municipal.

Medicos

Al espíritu de la función beneficiosa sanitaria expresa en los leyes, habiendo el de asegurar a los vecinos necesitados recursos los beneficios de la asistencia médica farmacutica, a cambio de otorgar al titular un sueldo equivalente a los gastos de residencia, una modesta base para el desarrollo inicio de su vida, misma como sueldo remunerador para pagar los trabajos de su profesion que lleva anexas para el titular y funciones extrínsecas a su principal misión, como son intervención en asuntos judiciales de instrucción pública, recaudación de quintos.

Medicos

Admisibles en este concepto los titulares en pueblos de vida banal, de escasas necesidades vecinas pobres, de reducida extensión, se convierte en cargo pesado en pueblo de las condiciones del de Arriaga con exigencias sociales y económicas

de capital con una extensión superficial agobiadora, donde con el transcurso de los años ha ido aumentando el numero de los admitidos a la beneficencia municipal, debido en parte a que para los doce no juzgables se hace oneroso el subvenir a los gastos farmacéuticos, por el excesivo sobre-gasto que tales productos han adquirido en estos años de anomaliadas.

Mucho Podemos ver que estos son los que son estos fueros como las familias que van a recibir las listas de beneficencia salvo de los de nuestros abonados, venimos viendo seguido la fuente de nuestros ingresos: Y si da el caso de que unimos la vida enemiga para todo el mundo, nuestros ingresos decrecen contra la universal tendencia a redistribuir mejor el trabajo de cada uno.

Y así ocurre que en la hora actual de disminución en la jornada, estamos que nos incorporado a la legislación de todos los países, por convencimiento de que el escaso de labores va en perjuicio del trabajo, recordó y de elevación del sueldo y jornales para poder apoyar la temible colectiva de la vida, constituyendo los Médicos tal vez la única excepción de "nuestro trabajo" numeroso.

Y esta situación excepcional hace que nuestros servicios de beneficencia sean distribuidos con pesos más de los males menores, por familia, lo cual constituye un bodrio y una injusticia.

Todos sabemos que el Ayuntamiento dedica poca atención a las necesidades sociales, no diligentes con el pleno conocimiento de que tratándose de asuntos peticiones con causas y tratamientos con un ejército

Mujeres

grado de justicia

En su virtud y en atención a las consideraciones apuntadas - solicitan: Que en un acta del Ayuntamiento se acuerde que la cantidad de cada uno de los cuatro puestos que figuran en el capitulo 5º articulo 3º del actual presupuesto y en el concepto que en él se expresa se reporten entre los cuatro medicos titulares que en la actualidad ejercen por haber cumplido estos con las condiciones fijadas en tal acuerdo anteriormente llegan al tipo de tres mil pesos que en el capitulo como sueldo se les asigna. Que así mismo en virtud de acuerdo y constando en acta se resuelva que para el futuro no presupuesto que se confeccione y que sea de vigencia en el proximo año económico sea la dotación o sueldo de cada medico titular de tres mil pesos; y que así mismo insten que para el proximo presupuesto se aumenten las dotaciones o sueldos de los Practicantes y Matronas afectos a la Beneficencia municipal porque para ellos concurren las razones anteriores - Lruaga veintiúnve  
Agosto de 1919 - José M<sup>c</sup> Sandoval Moya - Félix B.  
Quirós - Marcelino García - Y beneficiarios - mi-  
briados.

Medicos

La corporación después de escuchos examinados sobre la solicitud que transcrita antecede, acuerda utiizarla y proceder a su ejecución en la forma indicada, autorizando al Alcalde para que haga pago a los cuatro titulares ya sean estos en propriedad o interinato de los cuatro mil pesos que figuran en el presupuesto actual en el capitulo quinto, articulo 3º por en atendibles las razones



369

expuestas por los dichos Nuevos titulares y que se tuyn en esos consideraciones en cuenta para la formalización del futuro juramento, haciendo lo extensivo por igual en las causas a los funcionarios y autoridades sujetos a la Municipalidad municipal.

Bueno

Por el Sr Alcalde se dio cuenta a la corporación que en uso de la facultad que se le concedió en la sesión anterior había concertado con D<sup>a</sup> María Luisa Montes de Espinosa, la cantidad que el Ayuntamiento debiera abonar a expresidente Benito por el trono de terreno suyo edificado al frente de la calle Fragués bota con la del Benito, y que la adquisición de expresidente trono le habría costado al Ayuntamiento para la carboceración de expresidente e importantes vías públicas la suma de mil setecientos cincuenta pesos. El Ayuntamiento acordó que el Alcalde haga proyección ordenando a la citada D<sup>a</sup> María Luisa Montes de Espinosa de la mil setecientos cincuenta pesos con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto actual de gastos.

Cuentos  
24 Spínola

Finalmente se acordó que el Sr Alcalde solicite a los herederos de D<sup>a</sup> José Antonio Espinosa Blanco, si a la medida del anterior por su reconocida solvencia D<sup>a</sup> Fedela Blanco Román le lo suman de setecientos cincuenta pesos el valor del terreno que para cumplimiento del mencionado edicto hace tiempo a la corporación el expresidente se repudió Blanco por el precio de setecientos cincuenta pesos, y que indicada cantidad al efectuarse el pago sea aplicada al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto actual de gastos.

y nos truviendo mas encuertos de que tratar  
a pesar de las exortaciones e le presi-  
dencia se dio por tener su modo la reunión  
que una sometido a su aprobación en  
la inmediatas ordinarias de que yo estuve  
tanis testifico

Ramón Pérez

Manuel Sanchez

Antonio Balgarín

Rafael Castillo

Pedro Fernández

Emilio Morillo

Antonio Slobelos

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria  
el seis de Septiembre de mil novecientos diez y nueve  
y Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convo-  
catoria con la presidencia del Alcalde D. Ramon Sanchez  
Gómez y con la asistencia de los tres concejales que apa-  
recen firmando la sesión anterior.

Leída que fue la precedente sesión fué aprobada y  
firmada por los señores concorrentes

buenas

Dada cuenta al Ayuntamiento de los siguientes documentos  
de Contabilidad se puso su aprobación acordando un  
pago de los Capítulos y Artículos que se autorizan en  
esta cuenta se ellos del correspondiente presupuesto de gastos  
con cargo al capítulo primero artículo quinto tres pesetas  
y setenta y cinco céntimos, importe de una factura de  
la Eléctrica de Aluaga por material de alumbrado para  
las oficinas.



con cargo al capitulo primero artículo octavo ciento cincuenta pesetas por gastos de viaje y estancia en Badajoz del Alcalde en representación del Ayuntamiento gestionando la resolución de asuntos relacionados con el mismo.

berunto.

Con cargo al capitulo primero artículo once treinta pesetas y cincuenta céntimos importe de una factura de la casa Jamar de Gerilla por material para la Banda de música.

Con cargo al capitulo segundo artículo primero setenta pesetas importe de una factura de Emmanuel Sanchis por la impresión de bandos dictados por el Sr. Alcalde.

Con cargo al capitulo segundo artículo uno setenta y siete pesetas y setenta céntimos por los recibos de conducción de muebles del Cliente y dos guardias civiles destinados a otro Puerto de orden de la Superioridad. Con cargo a los mismos, doce pesetas y cincuenta céntimos al guardia municipal Emmanuel Sanchez para ir a declarar como autoridad ante el Juzgado de Instrucción.

27  
Con cargo al capitulo tercero artículo segundo mil novecientos cuarenta y siete pesetas con quince céntimos pagadas a la Eléctrica de Aragua por suministro de alumbrado público en Enero, Febrero y Marzo últimos.

Con cargo al capitulo Tercero artículo cuarto doscientas treinta y una pesetas a Elbacano el montemulio por sus jornales de niega en el Banco levantado desde el veinte de Julio al diez y seis de Agosto últimos.

Con cargo al capitulo quinto artículo segundo, dos mil cuarenta y dos pesetas y cincuenta y cinco céntimos a José Atalaya por específicos y otros efectos para la Beneficencia municipal. Con cargo a los mismos no se centen, veinte y seis pesetas y setenta céntimos a José Sanchez por el mismo concepto que el anterior. Con cargo a los mismos, dos mil seiscientas dos pesetas y treinta céntimos, pagadas según la cuenta justificada que presenta D. Juan Valero por recetas para enfermos.

*Convenio*

de la Beneficencia Municipal, cuyos justificantes acuerda el Ayuntamiento se conservan en el Archivo de esta Secretaría.

Con cargo al capítulo quinto artículo tercero setecientas cuarenta y ocho pesetas por latas de harina lactada y leche condensada para lactancia de niños pobres de la Beneficencia.

Con cargo al capítulo sexto artículo once, veintaycinco pesetas a José de León por su relación de jornales en obras de reparación del Cementerio el Municipial con cargo a los mismos setecientas seis pesetas y veinte y cinco céntimos por una factura de Agustín Lobo por materiales para las obras del Cementerio el Municipial. Con cargo a los mismos setecientas cincuenta pesetas a los herederos de D. José Antonio Spinola por la cesión de sus terrenos lindante con el Cementerio para enanche del mismo.

Con cargo al capítulo quinto artículo cuarto una peseta, como rocambo al pobre tranviamonte José Alfonso.

Con cargo al capítulo noveno artículo tercero, quinientas pesetas importe de tres recibos, riego del Paseo y gratificación a la Banda de Elche y por alumbrado durante los días de feria en esta población.

Con cargo al capítulo noveno artículo octavo quinientas pesetas pararegar a D. Juan Emmanuel Hernández Gómez en nombre y representación de la Sociedad Obrera de Socorros elocutivos "La Natividad" importe o pago de la subvención correspondiente a los tres primeros meses del año actual que el Ayuntamiento tiene concedida a la misma por ser la única que encuadra a los fines para que fue creada la sociedad de esa subvención.

*factura*



Buenos con cargo al capítulo noveno artículo veintiuno y cinco  
y nueve penas a Doña María Luisa Almonte de Gómez  
para pago del terreno semi edificado propio de  
dicha señora en la esquina de la calle Joaquín Costa  
con la de Barnito, adquirido en tenor como comanda  
para las importantes vías públicas, según acuerdo  
tomado por la Cámara Municipal en sesiones  
anteriores.

Bueno con cargo al capítulo noveno artículo dieciocho, veinte y  
dos penas por derechos y honorarios pagado al Juegado  
Municipal de Aragua en el acto de conciliación cele-  
brado por el Ayuntamiento con la Sociedad Eléctrica  
de Aragua.

Bueno con cargo al capítulo noveno artículo veintiuna cien-  
to noventa y cuatro penas con retiro y un centavo, por  
el importe del diez por ciento sobre consumo de fluido  
eléctrico correspondiente a los meses de Enero, Febrero  
y Marzo del corriente año.

Bueno con cargo al capítulo de Impuestos diez y seis  
penas con cincuenta centavos a D. Emmanuel Tamayo  
obligando por la confección de impreso de veinte  
libros de recaudación de los arbitrios municipales  
conquistados en Pampatar. Una pena a  
Emmanuel Tamayo y otro el doble monto para  
pago de un jondal a cada uno de ellos por los anter-  
iores alambres en la Señera del Cuarentón de  
los Propios de esta Villa.

Voto de confianza  
a la Alcaldía para una  
obra como es la  
de los muelles

También acordó el Ayuntamiento conceder  
a la Alcaldía para un voto amplio de confianza a la Alcaldía para  
que sin perjudicar el tránsito se subante porque las obras  
que inmediatamente se necesiten no excederán en costo de  
los mil pesos, que practique las necesarias para habilitar  
dentro del local del Ayuntamiento dependencias para las  
escuelas Municipales y casas de Albañiles; ejecutar lo mismo

en el edificio que esta corporación municipal pone en la calle Joaquín Costa y facultarlo para que arriende casas habitaciones y dependencias para encubrir tales cuantos se necesiten para cubrir la dotación que de ellosotros y otras estén arrendados a esta población y que los gastos que todo esto ocasionare sean abonados con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del presupuesto vigente.

No teniendo nada mas que exponer informo de lo presentado al Concejo y a pesar de las exhortaciones que hizo la Presidencia se dió por terminada esta que será remitida a su aprobación en la inmediata que se celebre de todo lo cual es su Secretario certifico —

Román Gómez

Manuel Sánchez

Antonio Pulgarín

Rafael Castillo

Pedro Fernández

Emilio Morillo

Antonio Robledo

Acta de la sesión ordinaria celebrada el trece de Septiembre de mil novecientos diez y nueve en el expuesto dia, con la Presidencia del Alcalde D. Román Sánchez Gómez y con la asistencia de los señores concejales que firman la anterior se dió principio al acta de esta comparecida por la lectura



de la presente, la cual despues de leida por el Secretario fue aprobada por la Corporacion y firmada por los Concejales que a la presente asistieren.

Buenos

Dada cuenta al Ayuntamiento de los documentos de contabilidad que en esta sesión se mencionaran fueron todos aprobados por la Corporacion acordandose el pago de los mismos en los Capítulos y Artículos correspondientes al presupuesto vigente.

Relación de dichos documentos con expresión de la suma y concepto de pago de la misma con expresión de los Capítulos y Artículos adeudados del presupuesto de gastos.

Son cargo al primero - tercero, cincuenta y dos pesetas con treinta centimos por suscripción a la, digo por ministro a este Ayuntamiento de papel, efectos, útiles e impresos proporcionados a esta Corporación por la casa Editorial "El Secretariado".

Buenos

Son cargo al primero - octavo, veinte y dos pesetas a Juan Valer Sandoval por gastos de limpieza de las dependencias Municipales y traslado de muebles a las mismas; diez pesetas setenta y cinco centimos a Antonio Hidalgo Gallardo por igual concepto —

Son cargo al segundo - primero, diez y seis pesetas con treinta centimos abonadas al Jefe de la Estación telegráfica de esta villa por telegramas cursados por la Alcaldía.

Son cargo al segundo - sexto, veinte y seis pesetas facilitadas a Francisco Moruno Castillo como gastos de un viaje desde Campanario a Llerena para declarar como autoridad ante el Juzgado de Instrucción del Partido sobre hecho en que intervino como perteneciente al cuerpo de vigilancia y seguridad y los cuales dieron lugar a diligencias penitenciales. Y veinte y seis pesetas a Sebastián Gutiérrez (a) El Dueño

por el transporte, conducción y traslado de muebles  
del lecho y horqueta de la Guardia Civil de la Co-  
munalicia de este Puerto destinado a portarlos a otro  
en otro pueblo de orden superior y cuyo traslado de  
los muebles se efectúe de un punto a otro.

*Gremios*

Con cargo al tercero - cuarto, cuatro pesetas a  
Ricardo Domínguez (a) El Rufo por el arreglo de  
una bomba de extracción de agua para el riego  
de las plantaciones del Pano bermejo. Se ciento  
setenta y tres pesetas veinte y cinco centimos a  
ellos mismos el Montemurillo Duran por jornales in-  
vertidos con una caballería y un bolquero con un  
cuero desde el dia y noche de Agosto al seis del actual  
en el riego de las plantaciones del Pano bermejo.

Con cargo al quinto - segundo, cuatrocientas trein-  
ta y cuatro pesetas con setenta y cinco centimos a  
Juan Valer Saenz, importe de su cuenta justifi-  
cada de recetas para la Beneficencia municipal  
hasta el dia del actual y otra al mismo in-  
dividuo y por el mismo concepto de trencientas  
pesetas con veintiuno centimos hasta el dia de  
la fecha, acordándose que los justificantes se  
ambas paren para su conservación a la Con-  
tabilidad municipal.

*Gremios*

Con cargo al quinto - tercero, trece pesetas y  
cincuenta centimos a Candido Gómez Ortiz por  
su factura de harina batida suministrada para  
la lactancia de los niños pobres acogidos a la Benesi-  
encia municipal. Y quince pesetas a Francisco  
Gordon, digo, Narciso Gordon Pulgarín, como auxilio  
beneficio para trasladar a una hija suya a los  
baños de Alauix por prescripción facultativa

Con cargo al sexto - primero, treinta y seis pese-  
tas por jornales a Prudencio Lábello Torres. inver-



Bencuertos

Folio en el libro que de las Cuentas Comisionales y cuenta cincuenta pesetas a José de León Hernández por su relación de jornales en la reparación y arreglo de las Escuelas públicas y veintiún pesetas al mismo por su relación de jornales invertidos por la construcción de nichos en el Cementerio municipal en número de cuarenta y tres acordados el hacerlos vista la exposición que el Dr. Alcalde hizo en atención a la caridad de ellos y necesidad urgenterima de construirlos, exceptuandole para estas obras la tramitacion de la subasta por lo dilatorio de su trámite y la urgencia de las obras; y ochenta y seis pesetas y setenta y cinco centimos al mismo José de León Hernández por su factura de jornales para las obras a las Escuelas. Quince pesetas a Juan Marañón como socorro benéfico para trasladar a su hijo a un balneario contra el reuma.

Bencuertos

Con cargo al sexto-septimo, quinientos pesos a el bárcano el montemulio Duran por acarreo de grava para baches del pavimento de la calle Santana  
Con cargo al sexto-undécimo, catorce pt Rafael Guzman por su factura de materiales para las obras del Cementerio.

Con cargo al quinto-segundo, trescientas pesetas, diez, con cargo al quinto-sexta, a Antonio Sotocilla Delgado como socorro durante el mes de Agosto facilitado al vecino como presunto alienado pobre recluido provincialmente en el Hospital municipal de esta población  
Nota. Las transcripciones partidas en este folio desde la cantidad de ochenta y seis pesetas y setenta y cinco centimos, las de quinientos a Juan Marañón, las otras quinientos a el bárcano el montemulio, las de catorce a Rafael Guzman, quedaron autorizadas una vez que los interesados presenten las facturas y expusieren en ellas el concepto de su importe.

Con cargo al septimo-cuarto, tres pesetas para

Brutros

Adelardo Sotomayor Delgado, encargado de la carcel, para recorrer a detenido.

Son cargo al noveno - octavo los mil pesetas a Juan Manuel Hernández Román en nombre y representación para la Sociedad Obrera de Socorro Eléctrico. La "Relencia" como delegado por la misma para el cobro de la subvención que le tiene concedido el Ayuntamiento regular presupuesto, que corresponde al año económico actual: Setenta pesetas a D. Antonio Félix Vallejo por dictas y gastos causados en el expediente de apremio seguido contra este Ayuntamiento por débito de Hacienda.

Son cargo al noveno - décimo, cincuenta pesetas a D. António Aparecido León por la copia de una certificación de un acto de encarcelación habido entre este Ayuntamiento y la Eléctrica de Almazá. Son cargo al noveno - doce, doscientas veintiún y nueve pesetas, con cuarenta y cuatro centimos por maniobras facilitadas a la Guardia Civil en Julio y Agosto último.

Brutros

Fue presentada a la aprobación una cuenta - factura firmada por D. Emmanuel Riera con fecha veinte y ocho de Agosto último importante mil seiscientas tres pesetas con cuarenta e cinco, procedente de los medicamentos despachados en los meses de Abril, Mayo y Junio anteriores, de seiscientas treinta y seis reales y ochocientas cuarenta y ocho formulas, incluyendo también en esa partida por especiales durante el mes de Junio cuarenta y cinco pesetas.

Beneficiencia

Han sido aprobadas para incluirlo en Beneficencia a Eduardo Guillermo Almanzor. Monto siete y cuatro; la de lactancia de Antonio Saer Pérez, heredera de la Señora Eugenia Jiménez más, y cometidas



al estudio del Ayuntamiento y de la Comisión correspondiente la de Victoriano Chaves Gómez Lepanto cincuenta y dos, que solicita auxilio metálico de la Tesorería municipal para ayudar al pago de un auxilio de eria para un hijo nayo por encontrarse en forma un reñora, y del mismo modo se acordó faire al estudio de la Comisión correspondiente la de Carmen Ponca Vega sobre el saneamiento de su casa para evitar las humedades que a ella van a causa de las obras que se están haciendo en las Escuelas públicas de la calle Joaquín Costa.

Tras teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la reunión hasta la cual será sometida a su aprobación en la inmediata ordinaria, de que yo el Secretario certifico

Román Pérez

Manuel Sánchez

Antonio Bulgarini

Rafael Martínez

Pedro Fernández

Emilio Morille

Autorio Nogales

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segun-  
da convocatoria el dia once de Octubre de mil  
novecientos diez y nueve con la presidencia del  
Alcalde D. Rodolfo Bueno Giménez y con la

*Buenos*

asistencia de los Srs. Concejales que firman la anterior.  
Leida que fue la precedente sesión fue aprobada  
dada cuenta al Ayuntamiento de la documentación de  
contabilidad que en esta sesión se mencionaran fueron  
todos aprobados por la Corporación acordándose  
el pago de los mismos en los Capítulos y Artículos co-  
respondientes al presupuesto vigente.

Relación de dichos documentos con expresión de la  
suma y conceptos de pago de la misma con expresión  
de los Capítulos y Artículos adecuados al presupuesto  
de gastos.

Con cargo al primero - segundo, cien pesetas y  
ochenta y cinco céntimos destinadas a D. Luisellon-  
tator y a D. Francisco Gómez Lamasa por material  
para las Oficinas de Secretaría. Cincuenta y una  
pesetas y cincuenta céntimos a Autocine Grimaldi Duran  
y a Juan Valero Sanchez por efectos timbrados para  
el servicio de las municipal, y ciento ochenta y nueve  
pesetas con cincuenta céntimos a Contador de los  
dos municipios por su cuenta justificada de material  
para las oficinas de Contaduría correspondiente al  
tercer trimestre del año actual.

Con cargo al primero - sexto, cien pesetas al  
comisionado de Quintas D. Antonio Alejandro por  
gastos de su viaje para entregar en Laja a los  
muros del último reemplazo.

*Buenos*

Con cargo al segundo - primero, cuatro pesetas  
y cuarenta céntimos para pago de telegramas  
expelidos por la Alcaldía.

Con cargo al tercero - diez al segundo - sexto, pe-  
setas veinte y cuatro a Francisco Duran y otro  
Guardia Municipal por gastos de viaje para la  
conducción del detenido Francisco Vazquez a la cárcel  
del Partido.

Con cargo al tercero-cuarto, noventa y una pesetas con veinte y cinco a el ecasario Almendralero por mes de Agosto llevante desde el diez al veinte y ocho de Septiembre ultimo

## Cuentos

Con cargo al cuarto-cuarto, treinta pesetas al elenco Nacional de vino de la Bardenilla D. Juan Heras obsequio por alquiler de su casa habitación, breuella correspondiente al primer trimestre del año actual; y treinta pesetas al mismo por igual concepto del segundo y tercero trimestre del mismo año.

Con cargo al quinto-segundo, setenta y tres pesetas con veinte y cinco centimos por recetas facilitadas para la Beneficencia en los días treinta de Mayo a diez de Junio ultimo; cuatrocientas noventa y cinco pesetas con sesenta y cinco centimos por igual concepto hasta el diez y nueve de Septiembre ultimo; threecientas noventa y nueve pesetas con setenta y cinco centimos por igual concepto desde el diez y siete al veinte y seis del mismo mes; seiscientas quince pesetas con ochenta y cinco centimos por igual concepto desde el veinte y ocho de Septiembre ultimo al once del actual.

## Cuentos

Con cargo al quinto-segundo quince pesetas a Plácido Rosas en concepto de mismo beneficio para ir a Sevilla a someterse a curación; otras quince a Serafín Alfaro para trasladarse al Abraje (Bar) por igual concepto; otras quince a José Blasque para ir a Sevilla por idéntica causa, y otras quince a Concepción Manco para ir a Almendralero por igual razón.

Con cargo al quinto-segundo, treinta pesetas a Lucas Santacilla Delgado como recomo durante el mes de Agosto facilitado al mismo como paciente aludido recibido provisionalmente en el Hospital de la

muntos

Con cargo al sexto - primero, cuarenta y dos pesetas y cincuenta céntimos a José León Heruander por materiales para las obras de los Escuelas; ciento setenta y cinco pesetas al mismo por su relación de jornales invertidos en las mismas obras; cuarenta pesetas a Prudencio Góbello por un jornal invertido en el blanqueo de las oficinas municipales; ochenta y ocho pesetas y setenta y cinco céntimos al mismo José León por sus facturas de jornales para las obras de las Escuelas; quince pesetas a Juan Narváez como recorrido benéfico para trasladar a su hijo a un Balneario contra el reuma; solo estas quince pesetas en vez de ser aplicadas al sexto - primero como se hace por error deben restar y lo van al quinto - tercero

Con cargo también al sexto - primero, once pesetas y veinte y cinco céntimos a Sebastián García por su factura de materiales para las obras de los Escuelas; ciento veintena y una pesetas con setenta y cinco a Francisco Carrascal por su factura de materiales para el mismo concepto y otros, y veinte, diez cincuenta y cinco pesetas a Villa y Romera por el mismo concepto y obras

~~Con cargo al sexto - septimo~~, quince pesetas a Alvarado el botellero por acarreo de grava para el arreglo de los baches del pavimento de la calle Santander

Con cargo al sexto - once, setenta pesetas a Faustino Gutiérrez por sus facturas de materiales para las obras del Cementerio

Con cargo al septimo - cuarto, veinte pesetas y cincuenta céntimos a Adelardo Portocilla encargado de la carpintería por recorrido a los detenidos Juan Palito y Francisco Vargas

Con cargo al noveno - doce, veinte y cinco pesetas,



y cincuenta cedimios por treinta y cuatro veintes de marcha a los neltas al cargo de instrucciones llamadas para aprenderla y treinta y seis con cincuenta por veintidós facilitadas a fuerzas de la Guardia Civil en los últimos meses de Julio, Agosto y Septiembre.

Brutos

Con cargo al de impresos ciento cuarenta y dos pesetas y cincuenta cedimios a Eduardo Díaz por la confección de chapas numeradas para los arbitrios de licencia de libre circulación de carros y jinetes.

Siguió tomada en consideración una solicitud con un factura detallada numerita por Ezequiel Arriagado en donde determina y especifica lo que este Ayuntamiento le adeuda por diversos peritajes practicados en esta población de orden del Ayuntamiento y Alcalde.

Beneficencia

Fueron aprobadas las siguientes solicitudes de Beneficencia, de Juan Rodillo Sanchez; de Rafael el Maestro bellido, el maria bellido harmona, habitantes en la calle Retamalijo; las de Ana Alguacil Hidalgo; el maria Francisca Marquez; Francisco sala Narvayo, habitantes en Nueva diez y siete, veinte y seis y ciento; las de Francisco Narvayo Zarzoso y Carmen labores Vizcute, habitantes en calle Robledo numero diez seis y veinte y ocho; las de Juan Quintana Romero y Vicente el Maestro Romero habitantes en calle Barrido numero cuarenta y cuarenta y cuatro; la de Jose Zamorano Gordon, calle Verdolla numero veinte y ocho; la de Juana Pauagua Moncallo, Narvayo numero dos; la de Ramon Estebar Labradores, Barriada Sotacion un numero; la de Rafael labores Gonzalez, San Pedro sesenta y dos; la de Candido Sanchez Centeno, numero veintiuno y seis; la de Leonoracion Narvaez

Sancho, Carrera setenta y dos; la de Julian Diaz  
Serrano, Lepanto treinta y siete, la de Emmanuel San-  
chez Marquez, Rey Don Pedro once, la de José Anto-  
nio Ortiz el menor, San blas catorce, y la de  
Dolores Perea Paniagua, San Gil siete, todas  
en cargo a la Subsistencia municipal y con  
derechos al beneficio como pobres a establecidos y  
otro.

No teniendo nada mas que exponer adjunto  
por terminada la presente la cual sera sometida  
a su aprobacion en la inmediata ordinaria  
que se celebre de que yo el Secretario accidental  
certifico. —

Rovira

Manuel Parades

Antonio Bulgarin

Pedro Jiménez

Rafael Cottio

Antonio Vazquez

Sesion del dia diez y seis de Octubre de mil  
seiscientos diez y nueve ordinaria en segunda  
convocatoria con la Presidencia del Alcalde Don  
Román Huaca Jiménez y con la asistencia de  
los Srs. concejales que firman lo anterior. —  
En el mismo dia con la Presidencia in-



dicala y la asistencia diaria de los Srs. Alcaldes, se procedió a la lectura de la misiva que antecede la cual fue firmada y sellada.

bautos

Quedó aprobada en cargo al capitulio quinto artículo segundo cuatrocientos una pesetas y veinte y cinco céntimos a Juan Vileta Sanchez por diezmos para la Beneficencia municipal hasta el día de la fecha, cuyo justificante quedaría archivado con los documentos de la contabilidad municipal.

Ayuntado en  
Ciruelo

Por la Alcaldía se dio cuenta a la Corporación municipal de que haciendo uso de la facultad que el Ayuntamiento le concedió en seis de Septiembre anteriores para facilitarles casa habitación a los obreros y obreras nacionales de Escuelas públicas, había concertado con don Juan Rincell Delgado el arriendo para esa habitación de la Maestra Doña Arunción Marañón, calle Pérez Galdos número treinta y cinco de esta población en la cual por mi condición ha de servir a más de comodato para local Escuela por el precio de setenta pesetas mensuales y cuyo contrato es cinco años, el celebrado entre D. Enrique Límer Alejandro como dueño de la casa nº 35 de la calle Pérez Galdos con el arrendatario y subarrendador D. Juan Rincell y Delgado

Primera: Que el tiempo que comprende este contrato, en tres años, que dan principio el día uno de Octubre del corriente año mil novecientos diez y nueve y termina el treinta de Septiembre de mil novecientos veinte y dos.

Segunda: Que el precio que el Sr. Rincell Delgado se obliga satisfacer en concepto de alquiler por expresa casa, es la cantidad de seiscientas veinte pesetas anuales, satisfactorias a mensualidades vencidas, o sea setenta pesetas todos los fines de los meses comprendidos en este contrato, y abonadas en el domicilio del Sr. Límer Álvarez y Alejandro

Tercera: Que el Sr. Rincell Delgado, se obliga a

Domicilio legal

entregar la mencionada casa en el mejor estado que la recibe, o no dotada de puertas, ventanas, cristales, llaves, cerraduras, cerrojos y paralajes, salvo fuerza mayor debidamente justificada.

*Cuarta.*: Que el Sr. Riell Delgado podría subarrendar la finca de referencia primordialmente al Arrendamiento con destino a escuela de minas y casa habitación de la Sociedad Minera Nacional, y en el caso de que el Arrendamiento no cumpliera sus compromisos pactados con el Sr. Riell, este podría subarrendar a persona de su conocida honestidad y buena conducta.

*Quinta.*: Que en el caso que al arrendatario que diga al arrendatario le conviniere efectuar en la casa mencionada casa alguna o algunas obras de modificación en dicho inmueble, este queda obligado en ponerlo en conocimiento del dueño de la finca, y si a este no le conviniere dichas modificaciones, queda obligado el Sr. Riell a edificar nuevamente lo que hubiere destruido y dejarla en el estado que hoy la tiene al terminar el contrato. Presente la ante acto Don Teodoro Vaca y del Río, también de esta ciudad, casado mayor de edad y obrante Nacional manifiesta: Que para mayor garantía del Sr. Juan Alvaro y Alejandro, de le luego se constituye en fiador solidario y principal pagador por su edecán Don Juan Riell y Delgado, de todo quanto desfrenderse pueda del contenido de este documento.

I para que conste y entiendo conforme en un todo con lo pactado, entiendo esta por duplicado que firmamos en Arquago a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

En este sentido Don Juan Riell Delgado como arrendatario de la casa ante denrita da en subarriendo por meses, es decir que todo los meses ter-



mina el contrato de subarriendo promoviendo tacitamente si transcurrido los siete días primuros siguientes al mes que fime, el subarrendador h. Riell no requiriere al Ayuntamiento en la persona del Alcalde actuante para desalojar la casa y nunca podría exceder este contrato del tiempo de los tres años del arriendo que el subarrendador tiene hecho con el propietario de la finca con fecha treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve y el cual queda transcurto en esta acta.

*Contrato de  
subarriendo*

El contrato de subarriendo celebrado entre el señor subarrendador h. Juan Riell Delgado con el Alcalde actuante, autorizado debidamente por la corporación municipal para celebrarlo lleva fecha primero de Octubre del corriente año en las condiciones siguientes:

*Primera:* El contrato es por meses finando el subarriendo el último día de cada mes y promoviendo tacitamente el mismo todo y cada uno de los meses, si transcurrido el mes el subarrendador no requiriere al Alcalde Presidente de la Corporación municipal dentro de los primeros siete días siguientes, al mes que haya finalo.

*Segunda:* Que la renta habrá de pagarse por mensualidades adelantadas dentro de los primeros cinco días de cada mes en la casa del subarrendador h. Riell.

*Tercera:* Queda prohibido al Ayuntamiento el poder subarrendar ni el todo ni la parte de la finca sin previo permiso escrito del subarrendador h. Riell.

*Cuarta:* El Ayuntamiento no podrá dedicar la finca subarrendada a otro uso que para escuelas públicas gratuitas de niños de mitas y cara invadida del Profesor o Profesora Nacional debidamente titulada y nombrada por el Estado con destino a esta población para la práctica de la enseñanza gratuita sin admitir

*Por el Alcalde*

en su uso a personas extranas, a la familia de estos  
 titulares, pero con la premia condición de que esto no ha  
 de entorpecer ni en modo ni en mucha la práctica de la  
 enseñanza, sea que toda la casa no podrá habilitarse  
 para casa habitación de profesores nacionales, ni en  
 solamente aquella parte que a la enseñanza no sea  
 indispensable, y esto siempre que en dicha finca y  
 simultáneamente esté establecida, en funcionamiento  
 una escuela pública de enseñanza gratuita. Tampoco  
 podrá variar tabique, abrir huecos ni permitir que  
 los abran siendo inmediato, en una no pueden ha-  
 cer trastorno alguno en la distribución que tenga la  
 finca, sin expreso consentimiento y convenio por escrito  
 con el Sr. Piell; como tampoco podrá introducir en  
 dicha finca animales ni combustibles inflamables, que  
 puedan ser causa de un deterioro o destrucción. = Quinta:  
 tanto el Sr. Piell como sus encargados podrán visitar la  
 casa cuantas veces tengan por conveniente para comprobar  
 el cumplimiento de la anterior cláusula y de las demás  
 de este contrato. = Sexto: El Ayuntamiento se obliga al  
 pago de veinte pesos de este documento y los gastos o mul-  
 tas que se relamen así como a satisfacer siempre men-  
 sualidades completa aunque se ocupe la casa solo parte  
 de ella. = Septima: No servirá de abono al Ayuntamiento  
 ningún documento de pago que no esté entregado por el  
 Sr. Piell o su apoderado. = Octava: El Sr. Piell entrega  
 y el Ayuntamiento recibe la casa objeto de este contrato  
 completa y corriente de un todo, a su entera satisfacción  
 tal como portaje de madera, puertas y ventadas, con  
 todos sus cristales nuevos y completos, herraje de todos  
 los efectos, obligando el repetido Ayuntamiento  
 a dejarlo todo al terminar el contrato, sea por expe-  
 riencia del plazo sea por deshincio, en el mismo estado  
 y ser que hoy la recibe, reponiendo e pagando lo que



faltare o se hallan inútil por su justo valor o variación en  
monetario. - Noveno: En el caso de faltar el pago en la forma  
comunida en la cláusula <sup>(1)</sup> primera <sup>(2)</sup>, tendrá derecho el Sr. Ri-  
sell, si lo juzga conveniente, para proceder a laizar de la  
casa al Ayuntamiento o sea al personal y enemis que la  
ocupen por orden de este o por su complacencia o por sus  
abandono y falta de diligencia o concomitante; lo cual po-  
drá también ejecutar en caso de falta en el cumplimiento  
de cualquiera de las condiciones de este contrato y en ambos,  
en todos los casos, verá de cuenta del Ayuntamiento toda  
cuanta corta y gasto n originen, las que satisfará por  
la cuenta justificada que el Sr. Riell o su apoderado  
presentare con inclusión también de los honorarios y derechos  
de este. - Décima: El Ayuntamiento entrega en este acto al  
Sr. Riell, en clase de fianza, la cantidad de trescientas re-  
senta pesetas. Esta cantidad no podrá enjuagarse en rentas  
y se la devolverá al Ayuntamiento después de concluido el  
contrato y entregada la casa desalojada, si no se hubiere  
aplicado al pago de cortas, gastos de desperfectos, faltas en  
los servicios y utilidades de la misma, sin que por ningún  
motivo la causa alguna pueda exigirle interes de  
clar alguna por la cantidad que en él se depositó y  
deje en su poder. - Undécima: No obstante lo dispuesto  
en la condición anterior sobre las trescientas pesetas que se  
dan por entregadas por este Ayuntamiento al Sr. Riell,  
es lo cierto que hasta este momento no han sido entre-  
gadas, pero si tiene derecho el Sr. Riell a exigirlas  
cuando lo tenga por conveniente otorgando el corres-  
pondiente aviso.

Autorizan  
al Alcalde au-  
torizar contrato  
con Riell y  
D. Aníbal Ojea

Se acordó por unanimidad autorizar al Alcalde  
Presidente de esta corporación municipal don Roman  
Cuenca Gómez y a Don Aníbal Ojea Calbo vecino de  
Madrid, para que negojan o negocien juntos o sepa-  
cialmente las cincuenta obligaciones amortizadas de

6º ferco  
escribir

la Compañía Ferrocarriles del Madrid, Zaragoza y Alicante cuyo resultado publicó la Gaceta del primero diciembre de mil novecientos quince para cuyos efectos se les otorgará un poder en forma con amplias y completas facultades; cuyas obligaciones propiedad de este Ayuntamiento se encuentran depositadas en la Caja Central de la misma, que a razón de quinientas pesetas nominales una arrojan un total de veinte y cinco mil pesos y que fueron amortizadas por sorteo celebrado por la repartida Compañía el dia diez y nueve de Noviembre de mil novecientos quince cuyas obligaciones no devuelven interés alguno desde la fecha en que fueron autorizadas, y acuerdan que los administradores a cuyo favor nace este nombramiento invertan despues diez fondos en títulos de la Deuda Perpetua interior al cuatro por ciento convirtiendo despues los mismo en una lámina intraponible a nombre de este Ayuntamiento de Arriaga dedicada a la cantidad que se recuerde lo que por ella sobre el Estado, por impuestos sobre las mismas y lo que importe la expedición del título.

Tambien para llevar a efecto la práctica de este acuerdo se determinó por la Corporación municipal designar a don Rafael Castillo Domínguez, Primer Teniente Alcalde y a don Enrique Hernández abogado y a don Juan Vargas el Chanciller Primero y Segundo Procurador Sindico respectivamente para que cualquiera de estos dos dichos Procuradores, Regidores Sindicos en union del indicado Primer Teniente Alcalde don Rafael Castillo Domínguez en nombre y en representación de la Corporación Municipal comparezcan ante uno de los tenores Notario de esta villa para el otorgamiento del poder especial a favor de los mencionados don Román Llunes Gómez y don Quibal Ojeda



Cabo para lo cual se expedirá por el Secretario la oportunidad certificación de este acuerdo a fin de que por los Señores Cuenca u Oíja se hagan cuantas gestiones sean necesarias para el buen cumplimiento de su cometido, formando cuanto requieran públicos y privados fueran precisos, y se le exijan por la Compañía de Ferrocarriles expresada o por la Dirección General de la Duda o por otra cualquiera dependencia u organismo especial al solicitar el cambio de los títulos comprado por la Comisión intranferible de que se hace mención, o para otra cualquiera operación que para dichos fines se requiere.

Y no teniendo mas que exponer redijo por terminada la presente que será sometida a su aprobación en la inmediata ordinaria que se celebre, de todo lo cual certifico

*Román Gómez* Antonio Balsarini

*Pedro Fernández* Rafael Castillo

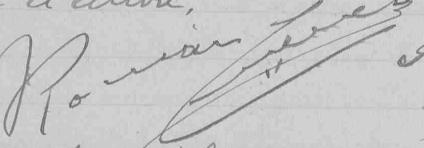
*Hectorino Nobledo*

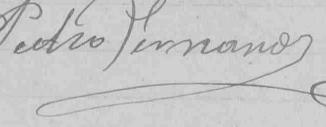
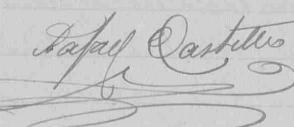
Acta de la sesión ordinaria celebrada en segundo convocatorio el dia primero de Noviembre del mil nuevecientos diez y nueve con la Presidencia del Alcalde D. Norberto Benítez formada y con la asistencia de los Señores Concejales que firmaron la anterior:

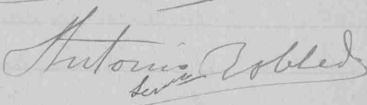
Su expresa dia y con la presidencia indicada, la asistió el dia de los Señores Concejales en la lectura del acta de la sesión que antecede la cual fue firmada y aprobada.

Pan

Dada cuenta por la presidencia del estado de Aragua creado en la poblacion por la falta de pan para el consumo publico, y que ello es debido principalmente a los medios que sale elaborando para consumirlo en otras poblaciones, y visto la necesidad de evitar esto para que lo que baste con lo que en Aragua pue dse elaborar las tabacos y panaderos existentes, se acordó por el Ayuntamiento mencionado que por la Alcaldia se adopten los medios necesarios para evitar este conflicto, que así mismo como que a los dueños de tabacos, para que aumenten la elaboración de pan por si con ello puede abastecer a la población y exportar pan fuera si quedaran abastecidos los vecinos y habitantes de Aragua; en su virtud se acordó que por la Alcaldia se designen cuantos vir il antes se fijaron convenientes para evitar la exportación clandestina de pan, y la Alcaldia convocó a la deliberación del Ayunta miento que por lo pronto designaba a José Gómez Bartillo, Antonio Chávez Gala y Manuel Sánchez Blasco en representación de traer más nombrae nientos si los estimara preciosos. Fuer aceptada la propuesta del Sr. Alcalde y se le concedió amplias facultades para designar nombrae nientos e los fines indicados con lo cual se dio por terminado la presente acta que era destinada a su aprobación en la ordinaria que presideva se celebra.

 Antonio Pulgarn

 Pedro Fernández  Rafael Castellanos

 Antonio Robledo

Scirva

Acta de la sesion ordinaria celebrada en segundo convocatoria  
el dia quince de Noviembre del año nuevecientos diez y nueve  
con la presidencia del Alcalde Dr. Román Caenca Gomez y con  
la asistencia de los señores Bonajales que firmaron la anterior.  
Leida por el Secretario la sesion sigo el acta precedente fue  
aprobada y firmada por los señores Bonajales asistentes a este.  
Dada cuenta de una solicitud firmada y escrita por los  
presidentes de las asociaciones - Brutto Agricola, El Amparo, Circulo  
Industrial Minero Arese, Circulo Industrial de Union Neu-  
marquista, y Brutto Agricola el dia undie, se acordó presentar  
trámite en relación igual es: Que la finca de la Sierra se  
reparta entre todos los vecinos por el beneficio de quien lo solicita  
que siendo repartimiento trae a los pequeños labradores y bra-  
ceros; que debe procederse en modo atentamente a evitar pro-  
vocar cierta idea de laugorata: que para el reparto se resu-  
le el dia de Santa Lucia como viene oviendo de tiempo  
inmemorial: que el al reparto se haga entre todos los que  
de el quieren practicar consumiendo a la finca en  
expresado dia.

Leida la anterior solicitud transcrita en extracto, tomaron la pa-  
labra primera vez la señora de la Presidencia los señores Pulgar  
y Ferrando y Remírez por el orden apunto, sometiendo  
a el expresidente que informa la solicitud; por entender los tres  
que con la forma del repartimiento solicitado, se perjudica  
notablemente la finca Sierra, y la inmensa mayoría del veci-  
nado, entendiendo todos que el Ayuntamiento, debiera adop-  
tar y notificar los acuerdos anteriores sobre el repartimiento  
de la mencionada finca Sierra.

El Presidente hizo el resumen de la discusion abriendo con  
iguals preguntas que los señores señores Bonajales  
pues que no haciendo esto cesado de sus pensamientos  
sobre este particular convineoir la opinion general de  
la poblacion en una asamblea publica y cumplir con  
que la voluntad del pueblo decidiera; y a ese fin

propuesta que en nombre de los Pueblos dentro pertenecientes se dirigiera al del Benito Agricola como primer presidente, un oficio con su duplicado en que se hiciera constar el acuerdo, mejor dicho la opinion del Ayuntamiento, y la resolucion de convocar una asamblea para establecer el aprovechamiento de la finca communal de la Sierra y en este sentido se hizo el siguiente borrador del acuerdo de oficio, con la idea de que luego autorizado en forma por la Alcaldia se dirigiera a su jefe el Presidente del Benito Agricola: el borrador dice así: Dada cuenta de la solicitud que con sus firmas autorizaron D Daniel Carrizosa, D Juan Cervantes, D Tomás Sander, D Francisco Lupión, D Francisco Molina de esta vecindad pidiendo = Primero: El repartimiento de los bienes de la Sierra entre los vecinos, por el beneficio de la solicitud que esto hace a los pequeños labradores y braceros = segundo: Por citar cantidad de la mayor parte grande de la misma = Tercero: Que para el reparto se celebre el día de Santa Lucía Cuarto: Que el reparto se haga entre todos los que de el quieran participar:

Esta Alcaldia lo acuerda con lo decidido por el Ayuntamiento en sesión del quince de noviembre del mil nuevecientos diez y nueve, se acuerda tomar en consideracion el segundo punto de la solicitud y que se avale dentro del terreno que prescriben las leyes todo suelo terreno resulte apartado de la parte dentro de la Sierra, una vez que se compruebe por pronto diligenciar por el Ayuntamiento cuales sean los terrenos o tierras de terrenos invadidos, reclamar de plazos que por el repartimiento de esa finca entre los que concurren a su repartimiento, se beneficien la mayoria de los vecinos de esta población, a cuyo propietario todos tienen accion; Así mismo estimo que por la forma del



aprovacion de este indicado en la solicitud, no se beneficiaran ni los pequenos labradores, ni los braseros, ni los fumaderos y gremios y sus particularmente aquellos que tengan anteriores en propiedad o en arriendo tiendantes con dicha finca. Que del acierto modo estiman que el beneficio de esa finca redundaria en provecho del vecindario, si procediendo al acuerdo anterior de sus productores, en importancia sirviera para la creacion de una cooperativa, la de una farmacia communal o otro establecimiento de salud grande, presentando con ello se mijoraran los medios de subsistencia y medios comunes servir en lo de regulador el que se cuente con los productores de bienes a los demas de igual modo dentro de la poblacion y entre todos sus vecinos, no vendrian los productos a incrementar los fondos del Municipio para su duradera valizar el concepto de bienes comunales de la finca Se dice

Que es obstante esta opinion de cuando sometian la voluntad del pueblo aceptarian lo que este resolviera, a cuyo efecto se dirigio a la entidad Centro Agricola, para que ellos organizaran una asamblea en dia futuro en cualquier local ejemplo de esta poblacion a cuya asamblea pudiesen concursar quienes quisieran intervenir para cuyo efecto se le daria la mayor publicidad, invitando particularmente a todas las entidades del pueblo, ya sean de vecinos, patronales o obreras, y a las personas que como el Notario Mayor, Farmaceuticos, Abogados, juezes ilustres, y eceteras en esa asamblea depositados de toda faccion politica y con severidad resolver lo que haze de hacerse - Dr. Daniel Barrionuevo Morillo Presidente del Centro Agricola de esta villa.

El precedente borrador fue aprobado en todos sus partes acordandole por el Ayuntamiento que se dirige tal como este escrito en forma de oficio al estado. En barriorros que se le sirve por duplicado en uno de los cuales permanece el entreado, a fin de que sirva de segund

Jesperar una vez que el oficio se le dirija lo que resuelva dicho Ayuntamiento sobre la circunstancia que se le hace para que organice la Asamblea.

Cuentos

Dada cuenta al Ayuntamiento en los siguientes términos de contabilidad he puesto en aprobación acordando se pague con cargo a los siguientes capítulos y artículos del presupuesto siguiente de gastos - Con cargo al primero - segundo, doscientas cincuenta y seis con cincuenta y tres a Vicente Rodríguez por su merecido de material de cuartel para las oficinas municipales y perturas diez con veinti - seis al número 6 a D. Vicente por igual concepto y diez perturas con veinte centavos a D. Horacio Fer por el mismo concepto y perturas treinta y una con veinte cinco centavos a D. José Alcalde por su factura de material de cuartel para las oficinas municipales y diez y seis pesetas con setenta y ocho centavos por el mismo concepto a Vicente Rodríguez de Badajoz - Con cargo al primero quinto setenta y dos pesetas y cuarenta centavos a Rafael Martínez por su factura de reparaciones del mobiliario de las Oficinas. Con cargo al primero - octavo veinte y tres pesetas a Juan Valero por suministro de efectos para las mismas Oficinas. Con cargo al segundo primero veinte y una pesetas a Manuel Lealino por su factura de impresión de bando dictado por la Alcaldía y treinta y nueve pesetas con diez centavos por telegramas expedidos por la misma.

Con cargo al tercero cuarto cuarenta y cuatro pesetas a Francisco el Bouterubio, importe de los jornales invertidos en el riego de las plantaciones del Pano durante durante los días veinte y nueve de Septiembre al dos de Octubre último y veinte y cuatro y veintidós del mismo mes - cuarenta y cuatro pesetas con noventa y cinco centavos a Rafael Martínez por su factura de efectos para la conservación del arbolado público - Con cargo al cuarto cuarto sesenta pesetas a Juan Risell importe del alquiler de la casa

que tiene subarrendado este Ayuntamiento segun contrato celebrado con el mismo para explotacion de la Minastra Nacional de Armeria Naranco.

Cuentos

Con cargo al quinto segundo setenta once pesetas con treinta centimos a José Sanchez Sevilla por importe de su factura de equipios para la Comision municipal durante el mes de Septiembre ultimo - cuatrocientas seis pesetas y setenta y cinco centimos a José Atalaya Redondo por igual concepto en abajo y Junio - Con cargo al quinto tercero doscientas setenta y una pesetas al mismo por harina laeteada y leche condensada para lactancia de niños pobres - ciento una pesetas y veinti y cinco centimos a José Sanchez por el mismo concepto en el mes de Septiembre ultimo - quinientos pesos a José Paniagua como auxilio benéfico para trasladarse a Sevilla a someterse a curacion segun certificado medico.

Con cargo al sexto primero cincuenta y seis pesetas a José Sanchez por su factura de abajaldes para blanqueo de las oficinas - Ciento cincuenta pesetas a José Leon por su relacion de jornales invertidos en obras de las Escuelas Publicas desde el once al veinte y dos de Octubre ultimo - Con cargo al sexto tercero once pesetas y cincuenta centimos a Sebastian Garcia por su factura de elementos para reparacion de fuentes publicas - Cuarenta y dos pesetas y cincuenta centimos a Agustin Lobo y Diego Torres por materiales para el mismo objeto - Sesenta y seis pesetas y cincuenta centimos a José Leon por su relacion de jornales invertidos en las mismas obras del veinte y ocho al treinta de Octubre ultimo - Con cargo al sexto once treinta y tres pesetas a Antonio Lampo por su relacion de jornales en la apertura de zanjas para enterramiento en el cementerio municipal - doscientas setenta y ocho pesetas a José Leon por su relacion de jornales invertidos en obras de reparacion del cementerio

Brentos

municipal en los días dos al once del actual - treinta y cinco pesetas a Francisco Guerrero por su factura de materiales para las numerosas obras.

Con cargo al nuevo nuevo, mil setenta y una pesetas, dor trinta y tres cincuenta a D<sup>o</sup> Melchor Lina el montero de la prima, resto del importe del terreno cedido o adquirido para construcción de las vías públicas en la calle de Zamora y Joaquín Costa.

Con cargo al de Imprevisto cincuenta y cinco pesetas a Ignacio Arencio Barrilera importe de sus gastos de viaje como ferito atendido en el nuevo cuartel, heración y análisis de diferentes obras verificadas en edificios municipales.

Con cargo al quinto segundo mil trescientos noventa y tres pesetas con setenta céntimos a Juan Valer Sanchez por su cuenta justificada de recetas médicas para la Beneficencia municipal satisfactoria desde el diez y seis de octubre al trece del actual.

Con cargo al segundo resto once pesetas a Melchor el Melchan Tejer como Guardia municipal por sus gastos de viajes para conducir a la Cárcel del Partido al detenido Rafael Gódon.

Con cargo al quinto cuarto, seis pesetas y cincuenta céntimos por socorrer a fobos transvintos hasta el día de la fecha.

Con cargo al resto primero setenta y una pesetas y quince céntimos a Adelardo Heredia por sus facturas de materiales para obras de las escuelas públicas. Con cargo al resto once veinte y ocho pesetas a Manuel Soria por su factura de materiales para obras del cementerio.

Con cargo al nuevo diez ciento setenta y cinco pesetas importe de los gastos de viaje y estancia en

Sistema de los empleado de Secretaria y Contaduria de este Ayuntamiento para declarar ante el Juzgado la Instrucción del Partido sobre hechos relacionados sobre la recaudación de comunios que pudieran resultar delictivos.

Con cargo al primer estavo diez pesetas a D. Antonio Sierra Saura Agente de negocios de este Ayuntamiento en Badajoz por gastos de comiso del primer remate del corriente ejercicio económico.

Dada lectura de una Real Orden emanada del Excedentísimo Sr. el Ministro de la Gobernación ordenando a esta corporación municipal que si no tiene agotado el Capítulo de Impuestos, ratifiquese de este al V. P. Vira, la cantidad que le adeuda por ministro de medicamentos y específicos, y en caso contrario forme un presupuesto ordinario, digo extraordinario, pues la deuda contraída por la corporación con el recurrente es de carácter preferente y obligatorio.

La corporación municipal estimando que procedida Real Orden quebranta atribuciones del Ayuntamiento y muy particularmente en lo que afecta a la prelación y ordenación de pagos, acuerda recurrir de la misma entablando el efecto el pleito contencioso-administrativo que proceda; y que el Alcalde Titular de este Ayuntamiento acogiéndolo del Procurador Sindico D. Enrique Hernández del Río o el Procurador Sindico suplente D. Juan Vargas el día veintiún comparezcan ante uno de los Notarios de esta población a otorgar poder a dos de los Procuradores ejercientes en Badajoz o a los Abogados inscritos en el Colegio para entablar el correspondiente recurso contencioso-administrativo contra la Real Orden emanada del Excedentísimo Sr. el Ministro de la Gobernación de fecha seis de los corrientes, fechada la dirección de la misma a esta Alcaldía el once del actual, expedidora por el Secretario la oportunamente.



certificación de este acuerdo y con ella y la copia original  
de la mencionada Real Orden, autorizar los ya expedidos los  
Alcaldes o Regidores Sindicos poder en forma a los Pro-  
curadores de Badajoz y Abogados de la misma que en el  
acto de quien los otorgantes para entablar dicho recurso  
contencioso-administrativo previo el informe de los  
Letrados egerentes.

Con lo cual redijo por terminada la presente-  
sota que será sometida a una aprobación y firma en  
la inmediata ordinaria, de que certifico.

Román Fernández

Antonio Pulgarín

Pedro Fernández

Rafael Castillo

Antonio Díaz Blázquez

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el día veinte  
de Noviembre del año 1919, por falta de asistencia a la primera citación.

En un pasado dia quinto la hora señalada por la presidencia del Sr. Alcalde y con la asis-  
tencia de los señores funcionarios del margen se dio principio al acto por la lectura de la orden  
estatal, cual es el de fijar los recargos municipales por rutina, pecuniaria, urbana, industrial  
y edificadas pecuniarias y carreteras del distrito, acuerdo por unanimidad que por motivo que  
sean de urbanización se aplique el 16 por 100 para atenciones de la enseñanza, por industria el  
10 por 100 para edificadas pecuniarias y carreteras, el resto el cincuenta por ciento, con lo cual  
se dio por terminada esta acta que firmaron los concursantes con el Sr.  
Alcalde de su certificado.

Román Fernández

D. R. M. Z.  
Rafael Castillo

Pedro Fernández

Fotograma Número

D. José Parraizosa